

Real Decreto 933/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo y Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.

Ministerio de Educación
«BOE» núm. 211, de 31 de agosto de 2010
Referencia: BOE-A-2010-13562

ÍNDICE

Preámbulo.	7
CAPÍTULO I. Objeto.	8
Artículo 1. Objeto.	8
CAPÍTULO II. Identificación del título y organización de las enseñanzas.	8
Artículo 2. Identificación de los títulos de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo, y Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre.	8
Artículo 3. Organización de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo.	9
Artículo 4. Organización de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre.	9
Artículo 5. Especializaciones de los títulos de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo y Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre.	9
CAPÍTULO III. Perfil profesional y entorno profesional, personal y laboral deportivo de los ciclos	9
Artículo 6. Perfil profesional de los ciclos de grado medio en disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo y ciclos de grado medio en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre.	9
Artículo 7. Competencia general del ciclo inicial de grado medio en hípica.	10
Artículo 8. Competencias profesionales, personales y sociales del ciclo inicial de grado medio en hípica.	10

Artículo 9. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales del ciclo inicial de grado medio en hípica.	11
Artículo 10. Entorno profesional, laboral y deportivo del ciclo inicial de grado medio en hípica.	11
Artículo 11. Competencia general del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.	12
Artículo 12. Competencias profesionales, personales y sociales propias del sistema deportivo del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.	12
Artículo 13. Entorno profesional, laboral y deportivo del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.	13
Artículo 14. Competencia general del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre.	14
Artículo 15. Competencias profesionales, personales y sociales propias del sistema deportivo del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre.	14
Artículo 16. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre.	15
Artículo 17. Entorno profesional, laboral y deportivo del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre.	15
CAPÍTULO IV. Estructura de las enseñanzas de cada uno de los ciclos de enseñanza deportiva conducentes a los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo y Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre.	16
Artículo 18. Estructura de los ciclos, inicial de grado medio en hípica, final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo y final de grado medio en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre.	16
Artículo 19. Ratio profesor/alumno.	17
Artículo 20. Módulo de formación práctica.	17
Artículo 21. Determinación del currículo.	17
Artículo 22. Espacios y equipamientos deportivos.	18
CAPÍTULO V. Acceso a cada uno de los ciclos.	18
Artículo 23. Requisitos generales de acceso a los ciclos: inicial de grado medio en hípica, final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, y final de grado medio en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre.	18
Artículo 24. Requisitos de acceso al ciclo inicial de grado medio en hípica para personas sin el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.	18
Artículo 25. Requisitos de acceso específicos al ciclo inicial de grado medio en hípica y al ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.	18
Artículo 26. Efectos y vigencia de las pruebas de acceso carácter específico.	19
Artículo 27. Exención de la superación de la prueba de carácter específico a los deportistas de alto nivel y alto rendimiento.	19
Artículo 28. Requisitos de acceso de personas que acrediten discapacidades.	19

Artículo 29. Composición y perfil del tribunal de la prueba de carácter específico.	19
Artículo 30. Funciones del tribunal evaluador de la prueba de carácter específico.	19
CAPÍTULO VI. Profesorado	20
Artículo 31. Los requisitos de titulación del profesorado en centros públicos.	20
Artículo 32. Los requisitos de titulación del profesorado en centros privados y de titularidad pública de Administraciones distintas a la educativa.	20
CAPÍTULO VII. Vinculación a otros estudios	20
Artículo 33. Acceso a otros estudios.	20
Artículo 34. Convalidación de estas enseñanzas.	20
Artículo 35. Exención del módulo de formación práctica.	21
Artículo 36. Correspondencia formativa de los módulos de enseñanza deportiva con la experiencia docente. . .	21
Artículo 37. Correspondencia formativa de los módulos de enseñanza deportiva con la experiencia deportiva. . .	21
<i>Disposiciones adicionales</i>	22
Disposición adicional primera. Referencia del título en el marco europeo.	22
Disposición adicional segunda. Oferta a distancia de los módulos de enseñanza deportiva de los presentes títulos.	22
Disposición adicional tercera. Clave identificativa de los certificados de superación del ciclo inicial.	22
Disposición adicional cuarta. Referencias genéricas.	22
<i>Disposiciones transitorias</i>	22
Disposición transitoria primera. Extinción de la formación del período transitorio en las disciplinas hípicas reguladas en este real decreto.	22
Disposición transitoria segunda. Reconocimiento de las formaciones deportivas y plazo para solicitar la homologación, convalidación y equivalencia de las formaciones a las que se refieren la disposición adicional quinta, la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, en la modalidad de hípica.	23
Disposición transitoria tercera. Perfil de los evaluadores de las pruebas de carácter específico.	24
<i>Disposiciones derogatorias</i>	24
Disposición derogatoria única. Derogación normativa.	24
<i>Disposiciones finales</i>	24
Disposición final primera. Referencia de los títulos de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo y Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.	24
Disposición final segunda. Título competencial.	24
Disposición final tercera. Implantación de los títulos.	24
Disposición final cuarta. Autorización para el desarrollo.	24

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Disposición final quinta. Entrada en vigor.	24
ANEXO I. Distribución horaria de las enseñanzas mínimas	25
ANEXO II. Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva del ciclo inicial de grado medio en hípica	26
ANEXO II.a. Objetivos generales	26
ANEXO II.b. Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del comportamiento deportivo. Código: MED-C101	27
ANEXO II.c. Módulo común de enseñanza deportiva: Primeros auxilios. Código: MED-C102	30
ANEXO II.d. Módulo común de enseñanza deportiva: Organización deportiva. Código: MED-C104	34
ANEXO II.e. ANEXO II.e Módulo común de enseñanza deportiva: Actividad físico-deportiva para personas con discapacidad. Código: MED-C105	35
ANEXO II.f. Módulo específico de enseñanza deportiva: Transporte y mantenimiento físico del caballo pie a tierra. Código: MED-HIHI102	36
ANEXO II.g. Módulo específico de enseñanza deportiva: Hipología. Código: MED-HIHI103	38
ANEXO II.h. Módulo específico de enseñanza deportiva: Metodología de la enseñanza de la hípica. Código: MED-HIHI104	40
ANEXO II.i. Módulo específico de enseñanza deportiva: Acompañamiento por itinerarios a caballo. Código: MED-HIHI105	44
ANEXO II.j. Módulo específico de enseñanza deportiva: Eventos hípicos. Código: MED-HIHI106	46
ANEXO II.k. Módulo de enseñanza deportiva: Formación práctica. Código: MED-HIHI107.	49
ANEXO III. Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.	54
ANEXO III.a. Objetivos generales	54
ANEXO III.b. Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del aprendizaje deportivo. Código: MED-C201 . . .	55
ANEXO III.c. Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del entrenamiento deportivo. Código: MED-C202 .	59
ANEXO III.d. Módulo común de enseñanza deportiva: Organización y legislación deportiva. Código: MED-C204	63
ANEXO III.e. Módulo común de enseñanza deportiva: Deporte y género. Código: MED-C205	65
ANEXO III.f. Módulo común de enseñanza deportiva: Iniciación deportiva para personas con discapacidad. Código: MED-C206	67
ANEXO III.g. Módulo específico de enseñanza deportiva: Enseñanza y tecnificación hípica. Código: MED-HIHI202	69
ANEXO III.h. Módulo específico de enseñanza deportiva: Bases del entrenamiento deportivo del caballo. Código: MED-HIHI203	72
ANEXO III.i. Módulo específico de enseñanza deportiva: Preparación física del jinete. Código: MED-HIHI204 . .	74
ANEXO III.j. Módulo específico de enseñanza deportiva: Para-ecuestre. Código: MED-HIHI205	77
ANEXO III.k. Módulo específico de enseñanza deportiva: Organización de eventos hípicos. Código: MED-HIHI206	80

ANEXO III.l. Módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento técnico en salto. Código: MED-HISD207.	84
ANEXO III.m. Módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento técnico en doma. Código: MED-HISD208.	89
ANEXO III.n. Módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento técnico en concurso completo. Código: MED-HISD209	94
ANEXO III.ñ. Módulo de enseñanza deportiva: Formación práctica. Código: MED-HISD210.	100
ANEXO IV. Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípcas de resistencia, orientación y turismo ecuestre.	105
ANEXO IV.a. Objetivos generales	105
ANEXO IV.b. Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del aprendizaje deportivo. Código: MED-C201 . . .	106
ANEXO IV.c. Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del entrenamiento deportivo. Código: MED-C202 . . .	107
ANEXO IV.d. Módulo común de enseñanza deportiva: Organización y legislación deportiva. Código: MED-C204 . . .	107
ANEXO IV.e. Módulo común de enseñanza deportiva: Deporte y género. Código: MED-C205	107
ANEXO IV.f. Módulo común de enseñanza deportiva: Iniciación deportiva para personas con discapacidad. Código: MED-C206	107
ANEXO IV.g. Módulo específico de enseñanza deportiva: Enseñanza y tecnificación hípcica. Código: MED-HIHI202	107
ANEXO IV.h. Módulo específico de enseñanza deportiva: Bases del entrenamiento deportivo del caballo. Código: MED-HIHI203	107
ANEXO IV.i. Módulo específico de enseñanza deportiva: Preparación física del jinete. Código: MED-HIHI204 . . .	107
ANEXO IV.j. Módulo específico de enseñanza deportiva: Para-ecuestre. Código: MED-HIHI205	108
ANEXO IV.k. Módulo específico de enseñanza deportiva: Organización de eventos hípcicos. Código: MED-HIHI206	108
ANEXO IV.l. Módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento técnico en raid. Código: MED-HITE211	108
ANEXO IV.m. Módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento técnico en trec. Código: MED-HITE212.	113
ANEXO IV.n. Módulo específico de enseñanza deportiva: Organización de itinerarios ecuestres. Código: MED-HITE213.	118
ANEXO IV.ñ. Módulo específico de enseñanza deportiva: Medio natural. Código: MED-HITE214	122
ANEXO IV.o. Módulo de enseñanza deportiva: Formación práctica. Código: MED-HITE215.	125
ANEXO V. Ratio profesor/alumno	129
ANEXO VI. Acceso módulo formación práctica	130
ANEXO VII A. Espacios y equipamientos mínimos del ciclo inicial.	130
ANEXO VII B. Espacios y equipamientos del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípcicas de salto, doma y concurso completo	132

ANEXO VII C. Espacios y equipamientos del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre.	133
ANEXO VIII. Prueba RAE-HIHI101, de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de ciclo inicial de grado medio en hípica.	134
ANEXO IX. Prueba RAE-HISD-201, de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.	138
ANEXO X. Requisitos de titulación del profesorado de los módulos del bloque común de los ciclos inicial y final de grado medio, en centros públicos de la Administración educativa	140
ANEXO XI A. Requisitos de titulación del profesorado de los módulos del bloque específico de los ciclos inicial y final de grado medio, en centros públicos de la Administración educativa	141
ANEXO XI B. Condición de profesor o profesora especialista en centros públicos de la administración educativa: acreditación de experiencia docente o actividad en el ámbito deportivo y laboral	143
ANEXO XII. Requisitos de titulación del profesorado de los módulos de enseñanza deportiva de los ciclos inicial y final de grado medio, en centros privados y de titularidad pública de Administraciones distintas a la educativa.	144
ANEXO XIII A. Correspondencia de los módulos de enseñanza deportiva con las unidades de competencia para su acreditación	145
ANEXO XIII B. Correspondencia de las unidades de competencia acreditadas con los módulos de enseñanza deportiva para su convalidación.	146
ANEXO XIV. Exención total o parcial del módulo de formación práctica de los ciclos inicial y final.	146
ANEXO XV. Correspondencia formativa de los módulos de enseñanza deportiva con la experiencia docente	148
ANEXO XVI. Correspondencia formativa de los módulos de enseñanza deportiva con la experiencia deportiva	148
ANEXO XVII. Formación a distancia	149

TEXTO CONSOLIDADO
Última modificación: 02 de julio de 2026

La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, encomendó al Gobierno la regulación de las enseñanzas de los técnicos deportivos según las exigencias marcadas por los distintos niveles educativos.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en su Artículo 64.6 que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de enseñanzas deportivas, los aspectos básicos del currículo y los requisitos mínimos de los centros.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional como marco de las acciones formativas dirigidas a responder a las demandas del sector productivo. Algunas modalidades de las enseñanzas deportivas tienen características que permiten relacionarlas con el concepto genérico de formación profesional, sin que por ello se deba renunciar a su condición de oferta específica dirigida al sistema deportivo y diferenciada de la oferta que, dentro de la formación profesional del sistema educativo, realiza la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas para el resto del sector. Por ello, la citada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece la posibilidad de que las enseñanzas deportivas se refieran al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, ha establecido la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, y define en el Artículo 4 la estructura de las enseñanzas deportivas.

Por otra parte, del mismo modo, concreta en el Artículo 6 el perfil profesional de dichos títulos, que incluirá la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, las cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en los títulos, con el fin de lograr que, en efecto, los títulos de enseñanzas deportivas respondan a las necesidades demandadas por el sistema productivo y a los valores personales y sociales para ejercer una ciudadanía democrática.

Este marco normativo hace necesario que ahora el Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas, establezca cada uno de los títulos que formarán el Catálogo de las enseñanzas deportivas del sistema educativo, sus enseñanzas mínimas y aquellos otros aspectos de la ordenación académica que, sin perjuicio de las competencias atribuidas a las Administraciones educativas en esta materia, constituyan los aspectos básicos del currículo que aseguren una formación común y garanticen la validez de los títulos, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 6.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El marcado carácter técnico de estas enseñanzas, definidas por la peculiaridad de sus procedimientos, materiales, equipos y prácticas específicas de cada modalidad, hace necesario un desarrollo exhaustivo que garantice un mínimo común denominador, claro y orientador, a través de una norma reglamentaria.

A estos efectos procede determinar para cada título su identificación, su perfil profesional, el entorno profesional, las enseñanzas de los ciclos de enseñanzas deportivas, la correspondencia de los módulos de enseñanzas deportivas con las unidades de competencia para su acreditación, convalidación o exención, la acreditación de módulos debida a la experiencia docente, y los parámetros básicos de contexto formativo para cada módulo de enseñanza deportiva (espacios, equipamientos necesarios, las titulaciones y especialidades del profesorado). Asimismo, en cada título también se determinarán los requisitos específicos de acceso, siendo propio de estos títulos la identificación de la carga lectiva que se acredita a través de estos requisitos, la vinculación con otros estudios, las convalidaciones, exenciones y equivalencias.

Así, el presente real decreto, se dicta en desarrollo del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, y establece y regula, en los aspectos y elementos básicos antes indicados, el título de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso

Completo y Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre.

Asimismo conforme prevé el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y dadas las características de las disciplinas hípicas, es necesario superar una prueba de carácter específico en el que se demuestren las condiciones necesarias para cursar con aprovechamiento y seguridad las enseñanzas de dichas modalidades.

Finalmente, este real decreto adapta, al ámbito de las enseñanzas deportivas de Técnico Deportivo en hípica, las previsiones ya contenidas, al respecto, de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, en el citado real decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y desarrolla, en este ámbito, las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En el proceso de elaboración de este real decreto han sido consultadas las comunidades autónomas y han emitido informe el Consejo Escolar del Estado, el Ministerio de Política Territorial.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación, con la aprobación previa de la Ministra de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de julio de 2010,

DISPONGO:

CAPÍTULO I

Objeto

Artículo 1. *Objeto.*

1. El objeto del presente real decreto es el establecimiento de los títulos de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo, y Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, así como de sus correspondientes enseñanzas mínimas.

2. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, los elementos recogidos en el presente real decreto, no constituyen una regulación del ejercicio de profesión titulada alguna.

CAPÍTULO II

Identificación del título y organización de las enseñanzas

Artículo 2. *Identificación de los títulos de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo, y Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre.*

1. El título de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo queda identificado por los siguientes elementos:

- a) Denominación: Disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo.
- b) Nivel: Enseñanzas Deportivas de Grado Medio.
- c) Duración: 1.450 horas.
- d) Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de Educación).

2. El título de Técnico Deportivo en Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre queda identificado por los siguientes elementos:

- a) Denominación: Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre.
- b) Nivel: Enseñanzas Deportivas de Grado Medio.
- c) Duración: 1.280 horas.
- d) Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de Educación).

Artículo 3. *Organización de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo.*

Las enseñanzas conducentes al Título de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo se organizan en dos ciclos:

- a) Ciclo inicial de grado medio en hípica, teniendo una duración de 620 horas.
- b) Ciclo final de grado medio en las disciplinas hípica de salto, doma y concurso completo, teniendo una duración de 830 horas.

Artículo 4. *Organización de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre.*

Las enseñanzas conducentes al Título de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre se organizan en dos ciclos:

- a) Ciclo inicial de grado medio en hípica, teniendo una duración de 620 horas.
- b) Ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, teniendo una duración de 660 horas.

Artículo 5. *Especializaciones de los títulos de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo y Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre.*

1. El título de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo tendrá como especializaciones:

- a) Doma de trabajo.
- b) Enganches.
- c) Entrenamiento ecuestre de personas con discapacidad.
- d) Horseball.
- e) Carreras de caballos.
- f) Carreras de trotones.

2. El título de Técnico Deportivo en Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre tendrá como especializaciones:

- a) Doma de trabajo.
- b) Enganches.
- c) Actividades hípicas para personas con discapacidad.
- d) Horseball.
- e) Carreras de caballos.
- f) Carreras de trotones.

3. El Ministerio de Educación, a propuesta del Consejo Superior de Deportes y previa consulta de los órganos competentes en materia de deportes de las Comunidades Autónomas y de la Real Federación Hípica Española establecerá los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de estas especializaciones.

CAPÍTULO III

Perfil profesional y entorno profesional, personal y laboral deportivo de los ciclos

Artículo 6. *Perfil profesional de los ciclos de grado medio en disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo y ciclos de grado medio en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre.*

El perfil profesional del ciclo inicial de grado medio en hípica, del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípica de salto, doma y concurso completo, y del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípica de resistencia, orientación y turismo ecuestre queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del

Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título y el entorno profesional, laboral y deportivo.

Artículo 7. *Competencia general del ciclo inicial de grado medio en hípica.*

La competencia general del ciclo inicial de grado medio en hípica consiste en dinamizar, instruir y concretar la iniciación deportiva de la equitación; organizar, acompañar y tutelar a los deportistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel, guiar a usuarios a caballo por terrenos variados; y todo ello conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente y con el nivel óptimo de calidad que permita la satisfacción de los deportistas en la actividad.

Artículo 8. *Competencias profesionales, personales y sociales del ciclo inicial de grado medio en hípica.*

Las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo inicial de grado medio en hípica son las que se relacionan a continuación:

a) Dominar las técnicas básicas de la equitación con nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias de la iniciación deportiva.

b) Atender al jinete o la amazona informando de las características de la actividad, recabando información sobre sus motivaciones e intereses y motivándole hacia la práctica de la equitación.

c) Valorar las habilidades y destrezas específicas de los jinetes o las amazonas con el objeto de determinar su nivel para proponer su incorporación a un grupo y tomar las medidas de corrección adecuadas.

d) Concretar la sesión de enseñanza aprendizaje para la iniciación en la equitación de acuerdo con la programación de referencia, adecuándose al grupo y a las condiciones materiales existentes, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del caballo y de sí mismo.

e) Dirigir la sesión de enseñanza aprendizaje de iniciación en la equitación solucionando las contingencias existentes, para conseguir una participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma, y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.

f) Acondicionar, preparar y transportar los medios necesarios para la práctica en el nivel de iniciación a la equitación garantizando su disponibilidad y seguridad, y respetando la normativa medioambiental.

g) Controlar la seguridad de la actividad en el nivel de iniciación a la equitación, supervisando las instalaciones, medios y caballos utilizados e interviniendo mediante la ayuda o el rescate en las situaciones de riesgo detectadas.

h) Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

i) Seleccionar a los jinetes y caballos en función de su nivel y características, comprobando que se adaptan a las exigencias de la competición de nivel de iniciación a la equitación, respetando los objetivos propuestos y conforme a los márgenes previstos de seguridad.

j) Acompañar a los deportistas en las competiciones, itinerarios a caballo y otras actividades del nivel de iniciación a la equitación para proporcionar una experiencia motivante y segura, dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.

k) Dirigir a los deportistas en competiciones de nivel de iniciación a la equitación dentro de los valores éticos vinculados al juego limpio y el respeto a los demás reforzando su responsabilidad y esfuerzo personal.

l) Colaborar e intervenir en la organización y gestión de competiciones y eventos propios de la iniciación a la hípica, con el objeto de captar, adherir y fidelizar al deportista en la práctica de la equitación.

m) Alimentar, mantener físicamente, y realizar el manejo, cuidados básicos y primeros auxilios del caballo, manteniendo las condiciones adecuadas para la realización de las actividades de iniciación a la equitación.

n) Valorar el desarrollo de la sesión, recogiendo y procesando la información necesaria para la elaboración de juicios que permitan el ajuste y mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje y de las actividades propias de la iniciación a la equitación.

ñ) Transmitir a través del comportamiento ético personal valores vinculados al juego limpio, el respeto a los demás y al respeto y cuidado del caballo y de sí mismo.

o) Mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el ámbito de su labor como técnico deportivo.

p) Mantener la iniciativa y autonomía dentro del trabajo en equipo para el desempeño de sus funciones.

q) Seleccionar y preparar adecuadamente los caballos de acuerdo con el nivel técnico de los jinetes, para facilitar el desarrollo de la sesión, los itinerarios a caballo, y garantizar la seguridad.

Artículo 9. *Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales del ciclo inicial de grado medio en hípica.*

1. El ciclo inicial de grado medio en hípica incluye las siguientes unidades de competencias de la cualificación de Iniciación deportiva en hípica y ecuestre AFD505_2:

a) UC1646_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva hípica y ecuestre.

b) UC1647_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a jinetes/amazonas en eventos y competiciones de hípica y ecuestres.

2. El ciclo inicial de grado medio en hípica incluye las siguientes unidades de competencia de la cualificación de guía por itinerarios ecuestres en el medio natural AFD339_2:

a) UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo.

b) UC0719_2: Alimentar y realizar el manejo general y los primeros auxilios al ganado equino.

c) UC1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo.

d) UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

3. El ciclo inicial de grado medio en hípica incluye la unidad de competencia UC0720_2: Efectuar la higiene, cuidados y mantenimiento físico del ganado equino. de la cualificación de Cuidados y manejo del caballo AGA226_2.

Artículo 10. *Entorno profesional, laboral y deportivo del ciclo inicial de grado medio en hípica.*

1. Este profesional desarrolla su actividad profesional tanto en el ámbito público, ya sea la Administración General del Estado, las Administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas, en patronatos deportivos, entidades deportivas municipales, federaciones y clubes deportivos y sociales, escuelas de equitación y centros ecuestres, centros educativos, empresas de servicios de actividades extraescolares, casa de colonias, que ofrezcan actividades deportivo-recreativas de descubrimiento e iniciación de la hípica.

2. Se ubica en los sectores del deporte, el ocio y tiempo libre y el turismo.

3. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes para estos profesionales son las siguientes:

a) Monitor de iniciación a la equitación.

b) Entrenador de iniciación a la competición hípica.

c) Conductor por itinerarios a caballo por terrenos variados.

4. El desarrollo de estas ocupaciones y puestos de trabajo en el ámbito público se realizará de acuerdo a los principios y requisitos de acceso al empleo público previstos en la normativa vigente.

Artículo 11. *Competencia general del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.*

La competencia general del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo consiste en adaptar, dirigir y dinamizar el entrenamiento básico y el perfeccionamiento técnico de los jinetes y caballos en la etapa de tecnificación deportiva de la equitación en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo; organizar, acompañar y tutelar a los deportistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel; gestionar los recursos materiales necesarios y coordinar las actividades de los técnicos a su cargo; organizar actividades, competiciones y eventos del nivel de iniciación deportiva; diseñar recorrido y circuitos de su nivel; concretar, dirigir y adaptar las actividades de equitación para los jinetes con discapacidad; colaborar en el proceso de detección y selección de talentos deportivos (binomios jinete-caballo); todo ello conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente y con el nivel óptimo de calidad que permita la satisfacción de los deportistas participantes en la actividad.

Artículo 12. *Competencias profesionales, personales y sociales propias del sistema deportivo del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.*

Las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo son las que se relacionan a continuación:

- a) Dominar las técnicas específicas de la equitación con el nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias de la tecnificación deportiva en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.
- b) Valorar y seleccionar al deportista en función de su nivel y sus características con el fin de adaptar la programación de referencia de perfeccionamiento técnico en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.
- c) Adaptar y concretar la sesión de entrenamiento básico del jinete o la amazona en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo de acuerdo con la programación de referencia, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado al caballo y a sí mismo.
- d) Adaptar y concretar los programas específicos de iniciación y perfeccionamiento técnico-táctico para la etapa de tecnificación deportiva en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, de acuerdo con la programación general.
- e) Diseñar programas de enseñanza de la equitación e iniciación deportiva acordes con los procesos de tecnificación deportiva, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado al caballo.
- f) Colaborar en el proceso de detección y selección de talentos deportivos (binomio jinete-caballo) en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, conforme a las directrices de referencia, para favorecer y facilitar la identificación de posibles valores deportivos.
- g) Dirigir la sesión de entrenamiento básico del binomio jinete o amazona/caballo en la etapa de tecnificación deportiva en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, solucionando las contingencias existentes, para conseguir la participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma, y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.
- h) Controlar la seguridad de la práctica en el nivel de tecnificación en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, supervisando las instalaciones y medios utilizados e interviniendo mediante la ayuda o el rescate en las situaciones de riesgo detectadas y asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
- i) Adaptar y dirigir la sesión de iniciación a la equitación de acuerdo a las necesidades de los jinetes con discapacidad y la programación de referencia, para conseguir la participación conforme a los objetivos propuestos de la misma, y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad permitidos.

j) Acompañar y dirigir a los deportistas en competiciones de salto, doma y concurso completo realizando las orientaciones técnico-tácticas y decisiones más adecuadas al desarrollo de la competición, con el fin de garantizar la participación del jinete y del caballo, en las mejores condiciones dentro de los valores éticos vinculados al juego limpio, el respeto a los demás, al caballo y al propio cuerpo.

k) Organizar eventos propios de la iniciación a la hípica y colaborar e intervenir en la gestión de competiciones y eventos propios de la tecnificación a las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo, con el objeto de captar, adherir y fidelizar al deportista a la práctica de la modalidad deportiva.

l) Realizar el manejo, alimentación y cuidados específicos del caballo, manteniendo las condiciones adecuadas para la realización de las actividades de tecnificación de las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo.

m) Adaptar y ejecutar el adiestramiento y entrenamiento del caballo en la etapa de tecnificación en las disciplinas de salto, doma y concurso completo de acuerdo con la programación de referencia teniendo en cuenta los valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del animal.

n) Coordinar a otros técnicos encargados de la iniciación a la equitación revisando su programación, organizando los recursos materiales y humanos, todo ello con el fin de dinamizar y favorecer las relaciones entre dichos técnicos y el rendimiento de la actividad.

ñ) Evaluar el proceso de tecnificación deportiva en las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo, recogiendo la información necesaria para la elaboración de juicios y ajustando programas que permitan la mejora permanente del entrenamiento básico y perfeccionamiento de las actividades propias del nivel de tecnificación.

o) Transmitir a través del comportamiento ético-personal valores vinculados al juego limpio, el respeto a los demás y al respeto y cuidado al caballo y al propio cuerpo.

p) Mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el ámbito de su labor como técnico deportivo.

q) Mantener la iniciativa y autonomía dentro del trabajo en equipo para el desempeño de sus funciones.

r) Diseñar recorridos, reprises y circuitos de competición para la práctica de las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo, en el nivel de tecnificación garantizando su disponibilidad y seguridad, y respetando la normativa medioambiental.

Artículo 13. *Entorno profesional, laboral y deportivo del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo.*

1. Este profesional desarrolla su actividad profesional tanto en el ámbito público, ya sea la Administración General del Estado, las Administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas, en patronatos deportivos, entidades deportivas municipales, federaciones, centros de tecnificación, clubes deportivos y sociales, escuelas de equitación y centros ecuestres, centros educativos, empresas de servicios de actividades extraescolares, que ofrezcan actividades deportivo-recreativas y tecnificación de la hípica.

2. Se ubica en los sectores del deporte, el ocio y tiempo libre.

3. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes para estos profesionales son las siguientes:

a) Entrenador de tecnificación en salto de obstáculos, doma y concurso completo.

b) Coordinador de otros técnicos de iniciación a la hípica.

c) Gestor y organizador de eventos de hípica de promoción e iniciación.

d) Diseñador de recorridos y reprises de tecnificación.

4. El desarrollo de estas ocupaciones y puestos de trabajo en el ámbito público se realizará de acuerdo a los principios y requisitos de acceso al empleo público previstos en la normativa vigente.

Artículo 14. *Competencia general del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre.*

La competencia general del ciclo final de grado medio en disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre consiste en adaptar, dirigir y dinamizar el entrenamiento básico y el perfeccionamiento técnico de los jinetes y caballos en la etapa de tecnificación deportiva de la equitación en las disciplinas hípicas de raid y trec; organizar, acompañar y tutelar a los deportistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propias de este nivel; gestionar los recursos materiales necesarios y coordinar las actividades de los técnicos a su cargo; organizar actividades, competiciones y eventos del nivel de iniciación deportiva; determinar y diseñar itinerarios y conducir deportistas y usuarios por rutas ecuestres en el medio natural concretar, dirigir y adaptar las actividades de equitación para los jinetes con discapacidad; colaborar en el proceso de detección y selección de talentos deportivos (binomios jinete-caballo); todo ello conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente y con el nivel óptimo de calidad que permita la satisfacción de los deportistas participantes en la actividad.

Artículo 15. *Competencias profesionales, personales y sociales propias del sistema deportivo del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre.*

Las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo final de grado medio en disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre son las que se relacionan a continuación:

- a) Valorar y seleccionar al deportista en función de su nivel y sus características con el fin de adaptar la programación de referencia de perfeccionamiento técnico en la disciplina de raid y trec.
- b) Adaptar y concretar la sesión de entrenamiento básico del jinete o la amazona en la disciplina hípica de raid y trec de acuerdo con la programación de referencia, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado al caballo y a sí mismo.
- c) Adaptar y concretar los programas específicos de iniciación y perfeccionamiento técnico-táctico para la etapa de tecnificación deportiva en las disciplinas hípicas de raid y trec de acuerdo con la programación general.
- d) Diseñar programas de enseñanza de la equitación e iniciación deportiva acordes con los procesos de tecnificación deportiva teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado al caballo y a sí mismo.
- e) Colaborar en el proceso de detección y selección de talentos deportivos (binomio jinete-caballo) en las disciplinas hípicas de raid y trec, conforme a las directrices de referencia, para favorecer y facilitar la identificación de posibles valores deportivos.
- f) Dirigir la sesión de entrenamiento básico del binomio en la etapa de tecnificación deportiva en las disciplinas hípicas de raid y trec y guiar y dinamizar a personas por itinerarios ecuestres, solucionando las contingencias existentes, para conseguir la participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma, y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.
- g) Controlar la seguridad de la práctica en el nivel de tecnificación en las disciplinas hípicas de raid, trec y marchas y turismo ecuestre, supervisando las instalaciones y medios utilizados e interviniendo mediante la ayuda o el rescate en las situaciones de riesgo detectadas y asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
- h) Determinar, diseñar y organizar itinerarios a caballo y actividades de conducción de personas en el entorno natural con los medios necesarios, realizando el análisis diagnóstico del contexto, respetando los protocolos de seguridad y la normativa medioambiental.
- i) Gestionar los medios y recursos necesarios para la realización del servicio de marchas ecuestres en el nivel de calidad demandado, los límites de costes y los objetivos previstos.
- j) Acompañar y dirigir a los deportistas en competiciones de raid y trec realizando las orientaciones técnico-tácticas y decisiones más adecuadas al desarrollo de la competición,

con el fin de garantizar la participación del jinete y del caballo, en las mejores condiciones dentro de los valores éticos vinculados al juego limpio, el respeto a los demás, al caballo y al propio cuerpo.

k) Organizar eventos propios de la iniciación deportiva y colaborar e intervenir en la gestión de competiciones y eventos propios de la tecnificación a las disciplinas hípcas de raid y trec con el objeto de captar, adherir y fidelizar al deportista a la práctica de la modalidad deportiva.

l) Diseñar recorridos y circuitos de competición para la práctica de las disciplinas hípcas de raid y trec, en el nivel de tecnificación garantizando su disponibilidad y seguridad, y respetando la normativa medioambiental.

m) Realizar el manejo, alimentación y cuidados específicos del caballo, manteniendo las condiciones adecuadas para la realización de las actividades de tecnificación de las disciplinas hípcas de raid, trec y marchas y turismo ecuestre.

n) Adaptar y ejecutar el adiestramiento y entrenamiento del caballo en la etapa de tecnificación deportiva en las disciplinas hípcas de raid, trec y marchas y turismo ecuestre de acuerdo con la programación de referencia teniendo en cuenta los valores de práctica saludable, el respeto y cuidado del animal.

ñ) Adaptar y dirigir la sesión de iniciación a la equitación de acuerdo a las necesidades de los jinetes con discapacidad y la programación de referencia, para conseguir la participación conforme a los objetivos propuestos de la misma y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad permitidos.

o) Coordinar a otros técnicos encargados de la iniciación a la equitación revisando su programación, organizando los recursos materiales y humanos, todo ello con el fin de dinamizar y favorecer las relaciones entre dichos técnicos y el rendimiento de la actividad.

p) Evaluar el proceso de tecnificación deportiva en las disciplinas hípcas de raid y trec, y el desarrollo de las marchas de turismo ecuestre, recogiendo la información necesaria para la elaboración de juicios y ajustando programas que permitan la mejora permanente del entrenamiento básico y perfeccionamiento de las actividades propias del nivel de tecnificación.

q) Mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el ámbito de su labor como técnico deportivo.

r) Mantener la iniciativa y autonomía dentro del trabajo en equipo para el desempeño de sus funciones.

s) Transmitir a través del comportamiento ético personal valores vinculados al juego limpio, el respeto a los demás y al respeto y cuidado al caballo y al propio cuerpo.

Artículo 16. *Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípcas de resistencia, orientación y turismo ecuestre.*

El ciclo final de grado medio en las disciplinas hípcas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, incluye la cualificación completa de guía por itinerarios ecuestres en el medio natural AFD339_2, que comprende las siguientes unidades de competencia:

a) UC1079_2: Determinar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados.

b) UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo.

c) UC0719_2: Alimentar y realizar el manejo general y los primeros auxilios al ganado equino.

d) UC1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo.

e) UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Artículo 17. *Entorno profesional, laboral y deportivo del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípcas de resistencia, orientación y turismo ecuestre.*

1. Este profesional desarrolla su actividad profesional tanto en el ámbito público, ya sea en la Administración General del Estado, en las Administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas, en patronatos deportivos, entidades deportivas municipales, federaciones, centros de tecnificación, clubes deportivos y sociales, escuelas de equitación y centros ecuestres,

centros educativos, empresas de servicios de actividades extraescolares, que ofrezcan actividades deportivo-recreativas y tecnificación de la hípica.

2. Se ubica en los sectores del deporte, el ocio y tiempo libre.

3. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes para estos profesionales son las siguientes:

- a) Entrenador de tecnificación en raid, trec y turismo ecuestre.
- b) Instructor-guía de turismo ecuestre.
- c) Coordinador de otros técnicos de iniciación a la hípica.
- d) Gestor y organizador de eventos de hípica de promoción e iniciación.
- e) Diseñador de recorridos de carreras de resistencia de tecnificación.
- f) Diseñador de rutas ecuestres de larga distancia.

CAPÍTULO IV

Estructura de las enseñanzas de cada uno de los ciclos de enseñanza deportiva conducentes a los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo y Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre

Artículo 18. *Estructura de los ciclos, inicial de grado medio en hípica, final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo y final de grado medio en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre.*

1. Los ciclos desarrollados en el presente real decreto se estructuran en módulos, agrupados en bloque común y bloque específico.

2. Los módulos de enseñanza deportiva del ciclo inicial de grado medio de hípica son los que a continuación se relacionan:

a) Módulos del bloque común:

MED-C101. Bases del comportamiento deportivo.

MED-C102. Primeros auxilios.

MED-C104. Organización deportiva.

MED-C105. Actividad físico-deportiva para personas con discapacidad.

b) Módulos del bloque específico:

MED-HIHI102: Transporte y mantenimiento físico del caballo pie a tierra.

MED-HIHI103: Hipología.

MED-HIHI104: Metodología de la enseñanza de la hípica.

MED-HIHI105: Acompañamiento por itinerarios a caballo.

MED-HIHI106: Eventos hípicos.

MED-HIHI107: Formación práctica.

3. Los módulos comunes de enseñanza deportiva de los ciclos finales de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo y grado medio en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre son los que a continuación se relacionan:

a) Módulos del bloque común:

MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo.

MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo.

MED-C204. Organización y legislación deportiva.

MED-C205. Deporte y género.

MED-C206. Iniciación deportiva para personas con discapacidad.

4. Los módulos específicos de enseñanza deportiva del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo son los que a continuación se relacionan:

a) Módulos del bloque específico:

MED-HIHI202: Enseñanza y tecnificación hípica.
MED-HIHI203 Bases del entrenamiento deportivo del caballo.
MED-HIHI204: Preparación física del jinete.
MED-HIHI205: Para-ecuestre.
MED-HIHI206: Organización de eventos hípicas.
MED-HISD207: Perfeccionamiento técnico en salto.
MED-HISD208: Perfeccionamiento técnico en doma.
MED-HISD209: Perfeccionamiento técnico en concurso completo.
MED-HISD210: Formación práctica.

5. Los módulos específicos de enseñanza deportiva del ciclo final de grado medio en las disciplinas hílicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre son los que a continuación se relacionan:

a) Módulos del bloque específico:

MED-HIHI202: Enseñanza y tecnificación hípica.
MED-HIHI203: Bases del entrenamiento deportivo del caballo.
MED-HIHI204: Preparación física del jinete.
MED-HIHI205: Para-ecuestre.
MED-HIHI206: Organización de eventos hípicas.
MED-HITE211: Perfeccionamiento técnico en raid.
MED-HITE212: Perfeccionamiento técnico en trec.
MED-HITE213: Organización de itinerarios ecuestres.
MED-HITE214: Medio natural.
MED-HITE215: Formación práctica.

6. La distribución horaria de las enseñanzas mínimas de los ciclos desarrollados en el presente real decreto se establece en el anexo I.

7. Los objetivos generales y los módulos enseñanza deportiva de los ciclos inicial de grado medio en hípica, final de grado medio en las disciplinas hílicas de salto, doma y concurso completo y final de grado medio en las disciplinas hílicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre quedan desarrollados en los anexos II, III y IV del presente real decreto.

Artículo 19. *Ratio profesor/alumno.*

1. Para impartir los módulos del bloque común y los contenidos relacionados con los resultados de aprendizaje de carácter conceptual de los módulos del bloque específico, de los ciclos inicial de grado medio en hípica, final de grado medio en las disciplinas hílicas de salto, doma y concurso completo y final de grado medio en las disciplinas hílicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, la relación profesor/alumno será de 1/30.

2. Para impartir los contenidos relacionados con los resultados de aprendizaje de carácter procedimental de los módulos del bloque específico de los ciclos inicial de grado medio en hípica, final de grado medio en disciplinas hílicas de salto, doma y concurso completo y final de grado medio en disciplinas hílicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, la relación profesor/alumno será la recogida en el anexo V.

Artículo 20. *Módulo de formación práctica.*

Para iniciar los módulos de formación práctica del ciclo inicial de grado medio en hípica, final de grado medio en las disciplinas hílicas de salto, doma y concurso completo y final de grado medio en las disciplinas hílicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, será necesario haber superado con anterioridad los módulos comunes y específicos de enseñanza deportiva que se establecen en el anexo VI de este real decreto.

Artículo 21. *Determinación del currículo.*

Las Administraciones educativas establecerán los currículos correspondientes respetando lo establecido en este real decreto y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo

16 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

Artículo 22. *Espacios y equipamientos deportivos.*

Los espacios y equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de los ciclos: inicial de grado medio en hípica, final de grado medio en las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo y final de grado medio en las disciplinas hípcas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, son los establecidos en los anexos VII A, VII B y VII C de este real decreto.

CAPÍTULO V

Acceso a cada uno de los ciclos

Artículo 23. *Requisitos generales de acceso a los ciclos: inicial de grado medio en hípica, final de grado medio en las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo, y final de grado medio en las disciplinas hípcas de resistencia, orientación y turismo ecuestre.*

1. Para acceder al ciclo inicial de grado medio en hípica será necesario tener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos de acceso.

2. Para acceder a los ciclos finales de grado medio en las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo, y en las disciplinas hípcas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, será necesario acreditar tener superado el ciclo inicial de grado medio en hípica.

Artículo 24. *Requisitos de acceso al ciclo inicial de grado medio en hípica para personas sin el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.*

Se podrá acceder a las enseñanzas del ciclo inicial de grado medio en hípica, sin el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, siempre que el aspirante reúna los otros requisitos de carácter específico que se establezcan en el presente real decreto, y además cumpla las condiciones de edad y supere la prueba correspondiente conforme al artículo 31.1.a del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

Artículo 25. *Requisitos de acceso específicos al ciclo inicial de grado medio en hípica y al ciclo final de grado medio en las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo.*

1. Para acceder al ciclo inicial de grado medio en hípica será necesario superar la prueba de carácter específico que se establece en el anexo VIII.

2. La prueba de carácter específico del ciclo inicial acredita la competencia profesional de «dominar las técnicas básicas de la equitación con nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias de la iniciación deportiva», recogida en el artículo 8 del presente real decreto, y que en el título se le asigna una carga horaria de formación de 240 horas sobre la duración total del ciclo inicial de grado medio en hípica.

3. Para acceder al ciclo final de grado medio en las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo será necesario superar la prueba de carácter específico que se establece en el anexo IX.

4. La prueba de carácter específico del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo acredita la competencia profesional de «dominar las técnicas específicas de la equitación con el nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias de la tecnificación deportiva en las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo», recogida en el artículo 12 del presente real decreto, y que en título se le asigna una carga horaria de formación de 180 horas sobre la duración total del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo.

5. Para la superación de las pruebas de carácter específico será necesaria la evaluación positiva en la totalidad de los criterios de evaluación descritos en las mismas.

Artículo 26. *Efectos y vigencia de las pruebas de acceso carácter específico.*

1. La superación de las pruebas de carácter específico que se establecen para el acceso al ciclo inicial de grado medio en hípica y al ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo tendrá efectos en todo el territorio nacional.

2. La superación de las pruebas de carácter específico, que se establecen en los anexos VIII y IX, tendrá una vigencia de 18 meses, contados a partir de la fecha de finalización de aquellas.

Artículo 27. *Exención de la superación de la prueba de carácter específico a los deportistas de alto nivel y alto rendimiento.*

Estarán exentos de superar la prueba de carácter específico que se establece para tener acceso al ciclo inicial de grado medio en hípica aquellos deportistas que acrediten:

a) La condición de deportista de alto nivel en las condiciones que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre los deportistas de alto nivel y alto rendimiento, para la modalidad o especialidad deportiva correspondiente.

b) La calificación de deportista de alto rendimiento o equivalente en hípica, establecida por las Comunidades Autónomas de acuerdo con su normativa.

c) Haber sido seleccionado por la Real Federación Hípica Española para representar a España, dentro de los dos últimos años, en al menos una competición oficial internacional de categoría absoluta o categoría de joven jinete, en la modalidad correspondiente. Se entenderá como «competición oficial»: los Campeonatos de Europa o del Mundo en las disciplinas hípicas de salto de obstáculos, doma y concurso completo.

d) Aquellos que estén en posesión del certificado expedido por la Real Federación Hípica Española, que acredite el galope de nivel 7 en las modalidades hípicas de saltos de obstáculos y doma y el galope de nivel 5 en la modalidad hípica de concurso completo, del Reglamento de Titulaciones de Jinetes de la referida federación.

Artículo 28. *Requisitos de acceso de personas que acrediten discapacidades.*

Las personas con discapacidad podrán acceder a las enseñanzas de estos ciclos conforme la disposición adicional tercera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, siendo obligación de las administraciones competentes llevar a cabo los ajustes razonables para que este acceso no comporte restricciones injustificadas contrarias al principio de igualdad de oportunidades.

Artículo 29. *Composición y perfil del tribunal de la prueba de carácter específico.*

1. El tribunal será nombrado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma. Deberá estar formado por un mínimo de tres evaluadores.

2. Los evaluadores de las pruebas de carácter específico deberán acreditar, al menos, la titulación de Técnico Deportivo Superior en Hípica.

Artículo 30. *Funciones del tribunal evaluador de la prueba de carácter específico.*

1. El tribunal de la prueba de carácter específico tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

a) La organización de la prueba de carácter específico con arreglo a lo especificado en los anexos VIII y IX.

b) Garantizar el correcto desarrollo de las pruebas de carácter específico, comprobando que los objetivos, los contenidos y la evaluación de los ejercicios que componen las pruebas se atienen a lo establecido en la descripción de las mismas.

c) Los evaluadores realizarán la valoración de las actuaciones de los aspirantes de conformidad con lo establecido en los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje de la prueba de carácter específico.

d) La evaluación final de los aspirantes.

2. El tribunal, como órgano colegiado, se regirá por lo establecido en el Título II, Capítulo II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. En el caso de que alguno de los aspirantes acredite algún tipo de discapacidad, el tribunal actuará de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición adicional tercera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

CAPÍTULO VI

Profesorado

Artículo 31. *Los requisitos de titulación del profesorado en centros públicos.*

Los requisitos de la titulación del profesorado en centros públicos se determinarán en función del bloque de enseñanza deportiva en que hayan de impartir la docencia:

1. La docencia de los módulos del bloque común que constituyen las enseñanzas deportivas de los ciclos desarrollados en el presente real decreto corresponde al profesorado del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria y del cuerpo de catedráticos de enseñanza secundaria, según proceda, de las especialidades establecidas en el anexo X de este real decreto.

2. La docencia de los módulos del bloque específico que constituyen las enseñanzas deportivas de los ciclos desarrollados en el presente real decreto, está especificada en el anexo XI A, y corresponde a:

a) Profesores especialistas que posean, según corresponda, el título de Técnico Deportivo Superior en Hípica, el Título de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre, o aquellos no titulados que acrediten la experiencia en el ámbito laboral y deportivo, o la experiencia docente, detallada en el anexo XI B.

b) Profesorado de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y catedráticos de enseñanza secundaria, con la especialidad en Educación física, y que posean el título de Técnico Deportivo Superior en Hípica o el título de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre, según corresponda.

Artículo 32. *Los requisitos de titulación del profesorado en centros privados y de titularidad pública de Administraciones distintas a la educativa.*

Las titulaciones requeridas para la impartición de los módulos tanto del bloque común, como del bloque específico que forman los ciclos desarrollados en el presente real decreto, para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, se concretan en el anexo XII del presente real decreto.

CAPÍTULO VII

Vinculación a otros estudios

Artículo 33. *Acceso a otros estudios.*

Los títulos de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Saltos, Doma y Concurso Completo, y Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre permitirán el acceso directo a todas las modalidades de bachillerato.

Artículo 34. *Convalidación de estas enseñanzas.*

1. El Ministerio de Educación establecerá las convalidaciones que proceda otorgar del bloque común de las enseñanzas reguladas en el presente real decreto, a aquellos que acrediten estudios o título de Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, regulado por el Real Decreto 1670/1993, de 24 de septiembre, de Diplomado en Educación Física y Licenciado o Graduado en Educación Física, regulado por el Real

Decreto 790/1981, de 24 de abril, de Maestro Especialista en Educación Física, regulado por el Real Decreto 1440/1991, de 30 de agosto, de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, regulado por el Real Decreto 2048/1995, de 22 de diciembre y el de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural regulado por el Real Decreto 2049/1995, de 22 de diciembre así como con las materias de bachillerato y los títulos establecidos al amparo del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre.

2. La correspondencia de los módulos de enseñanza deportiva que forman el presente título con las unidades de competencia para su acreditación, queda determinada en el anexo XIII A.

3. La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos de enseñanza deportiva que forman el presente título para su convalidación o exención queda determinada en el anexo XIII B.

4. Serán objeto de convalidación los módulos comunes y específicos de enseñanza deportiva con la misma denominación y código.

5. La superación de la totalidad de los módulos del bloque común del 1.º o 2.º nivel, en cualquiera de las modalidades o especialidades deportivas de los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo, se convalidará por la totalidad de los módulos del bloque común del correspondiente ciclo inicial de grado medio en hípica, ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de saltos, doma y concurso completo, o ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre. La superación de la totalidad de los módulos del bloque común de los ciclos inicial de grado medio en hípica, ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de saltos, doma y concurso completo, o ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, se convalidará por la totalidad de los módulos del bloque común, del correspondiente nivel, de los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo.

Artículo 35. *Exención del módulo de formación práctica.*

Podrán ser objeto de exención total o parcial el módulo de formación práctica de los ciclos desarrollados en el presente real decreto, en función de su correspondencia con la experiencia en el ámbito deportivo o laboral, detallado en el anexo XIV.

Artículo 36. *Correspondencia formativa de los módulos de enseñanza deportiva con la experiencia docente.*

1. La correspondencia formativa entre los módulos de enseñanza deportiva de los ciclos desarrollados en el presente real decreto y la experiencia docente acreditable de las formaciones anteriores de entrenadores deportivos a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, y las formaciones de entrenadores a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, se establece en el anexo XV.

2. La correspondencia formativa será aplicada por los centros, siguiendo el procedimiento establecido por la correspondiente Administración educativa.

Artículo 37. *Correspondencia formativa de los módulos de enseñanza deportiva con la experiencia deportiva.*

1. La correspondencia formativa entre los módulos de enseñanza deportiva de los ciclos desarrollados en el presente real decreto, y la experiencia deportiva acreditable en esta modalidad deportiva, se establece en el anexo XVI.

2. La correspondencia formativa será aplicada por los centros, siguiendo el procedimiento establecido por la correspondiente Administración educativa.

Disposición adicional primera. *Referencia del título en el marco europeo.*

Una vez establecido el marco nacional de cualificaciones, de acuerdo con las Recomendaciones europeas, se determinará el nivel correspondiente de estas titulaciones en el marco nacional y su equivalente europeo.

Disposición adicional segunda. *Oferta a distancia de los módulos de enseñanza deportiva de los presentes títulos.*

Los módulos de enseñanza deportiva que se establecen en el anexo XVII, podrán ofertarse a distancia, siempre que se garantice que el alumno puede conseguir los resultados de aprendizaje de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el presente real decreto. Para ello, las Administraciones educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas que estimen necesarias y dictarán las instrucciones precisas.

Disposición adicional tercera. *Clave identificativa de los certificados de superación del ciclo inicial.*

La clave identificativa de los certificados oficiales acreditativos de la superación del ciclo inicial de grado medio en Hípica a la que hace referencia el artículo 15.4 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, es:

a) Certificación académica oficial: CA.

b) Dígito de la Comunidad Autónoma: De acuerdo a lo establecido en el anexo IV de la Orden ECD/454/2002, de 22 de febrero, por la que se establecen los elementos básicos de los informes de evaluación de las enseñanzas conducentes a la obtención de titulaciones de técnicos deportivos reguladas por el Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son necesarios para garantizar la movilidad de los alumnos.

c) Dígitos de modalidad deportiva: HIHI.

Disposición adicional cuarta. *Referencias genéricas.*

Todas las referencias al alumnado, profesorado y a titulaciones para las que en este real decreto se utiliza la forma del masculino genérico deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y a hombres.

Disposición transitoria primera. *Extinción de la formación del período transitorio en las disciplinas hípicas reguladas en este real decreto.*

1. De acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, se extinguirá el período transitorio en las disciplinas hípicas recogidas en el presente real decreto, según la Orden ECD/3310/2002, de 16 de diciembre, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de la formación en materia deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, durante el curso académico establecido en la disposición final tercera del presente real decreto.

2. Los órganos competentes en materia de deportes, o en su caso de formación deportiva de las Comunidades Autónomas establecerán el procedimiento adecuado, en el territorio de su competencia, con el fin de que quienes hubieran iniciado formaciones reguladas en la mencionada Orden ECD/3310/2002, de 16 de diciembre, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de la formación en materia deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre en hípica puedan completarla hasta su tercer nivel, durante los dos cursos académicos siguientes al de la implantación.

Disposición transitoria segunda. *Reconocimiento de las formaciones deportivas y plazo para solicitar la homologación, convalidación y equivalencia de las formaciones a las que se refieren la disposición adicional quinta, la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, en la modalidad de hípica.*

1. El reconocimiento de las formaciones deportivas anteriores a las que se refiere la disposición adicional quinta del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, llevadas a cabo en la modalidad de hípica por los órganos competentes de las comunidades autónomas y las federaciones deportivas de la modalidad mencionada, podrá solicitarse ante el Consejo Superior Deportes por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas y por la Real Federación Hípica Española, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente real decreto, conforme a lo que se dispone en la Orden de 30 de julio de 1999 (BOE de 12 de agosto), por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de las formaciones de entrenadores deportivos y la disposición adicional quinta del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Corresponderá a la Dirección General de Infraestructuras Deportivas, del Consejo Superior de Deportes (CSD), la instrucción del procedimiento y, en el plazo máximo de seis meses contados a partir de la fecha de entrada en el registro del CSD de la solicitud del reconocimiento, a propuesta del citado organismo, el Secretario de Estado - Presidente del Consejo Superior de Deportes dictará y notificará la oportuna Resolución cuya parte dispositiva se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

2. El procedimiento de reconocimiento de las formaciones a las que se refieren la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, en hípica, se efectuará en cuanto a la solicitud y la documentación, los plazos de subsanación, las prácticas de diligencias y el trámite de audiencia, conforme a lo previsto en la ya citada Orden de 30 de julio de 1999. El reconocimiento se iniciará a instancia del órgano competente en materia de deporte o, en su caso, competente en materia de formación deportiva, de la Comunidad Autónoma.

El plazo de presentación de las solicitudes de reconocimiento de formaciones deportivas a las que se refiere este apartado y que hayan finalizado antes de la publicación del presente real decreto, será de 90 días naturales a partir de su entrada en vigor. Para las formaciones realizadas durante el periodo de extinción marcado en la disposición transitoria primera, el plazo de presentación será de 90 días naturales a partir de la finalización plazo de extinción establecido en la disposición transitoria primera.

Corresponderá a la Dirección General de Infraestructuras Deportivas, del Consejo Superior de Deportes, la instrucción del procedimiento y, en el plazo máximo de tres meses contados a partir de su iniciación, a propuesta del citado organismo, el Secretario de Estado- Presidente del Consejo Superior de Deportes, dictará y notificará la oportuna resolución cuya parte dispositiva se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

3. Las solicitudes de homologación, convalidación y equivalencia a efectos profesionales, de las formaciones de entrenadores a las que se refiere la disposición adicional quinta del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, se podrán formular individualmente por los interesados, para la modalidad de hípica dentro del plazo de 10 años que empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de los criterios comunes de la modalidad, según se establece en el apartado 2 de esta disposición adicional. La resolución del procedimiento se notificará en el plazo máximo de seis meses contados a partir de la recepción de la solicitud.

4. Si en los procedimientos regulados por este real decreto no recayera resolución expresa en los plazos señalados en cada caso, se entenderá desestimada de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional vigésimo novena de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, y de la Ley. 30 /1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición transitoria tercera. *Perfil de los evaluadores de las pruebas de carácter específico.*

Hasta el momento de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de los criterios comunes de las disciplinas hípicas, reguladas en este real decreto, a efectos de homologación, convalidación y equivalencia profesional, según se establece en el apartado 2 de la disposición adicional quinta del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, podrán ser evaluadores de las pruebas de carácter específico aquellos que estuvieran en disposición de homologar o tramitar la equivalencia profesional a técnico deportivo superior en hípica, desde formaciones a las que se refiere la disposición adicional quinta del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y de la disposición transitoria primera de los reales decretos 1913/1997, de 19 de diciembre y 1363/2007, de 24 de octubre.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Quedan derogadas todas y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este real decreto.

Disposición final primera. *Referencia de los títulos de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo y Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.*

En el momento de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, de las correspondientes cualificaciones profesionales de las disciplinas hípicas incluidas en los títulos objeto del presente real decreto, será de aplicación, en relación con las cualificaciones y, en su caso, con las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 16 y los apartados 2 y 3 del artículo 34, siempre y cuando las unidades de competencia mantengan su nivel.

Disposición final segunda. *Título competencial.*

El presente real decreto tiene carácter de norma básica y se dicta al amparo de las competencias que atribuye al Estado el artículo 149.1. 30.º de la Constitución que atribuye al Estado las competencias para la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de los títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

Disposición final tercera. *Implantación de los títulos.*

Las Administraciones educativas podrán implantar, de forma progresiva ciclo a ciclo, el nuevo currículo de estas enseñanzas a partir del curso escolar 2011-2012.

Disposición final cuarta. *Autorización para el desarrollo.*

Con el objeto de actualizar los perfiles del profesorado a los nuevos títulos universitarios regulados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se autoriza al titular del Ministerio de Educación para la modificación y actualización de los anexos X, XI A y XII de este decreto.

Disposición final quinta. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 23 de julio de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación,
ÁNGEL GABILONDO PUJOL

ANEXO I

Distribución horaria de las enseñanzas mínimas

Ciclo inicial de grado medio en hípica

Requisitos de carácter específico

	Enseñanzas mínimas
<i>Bloque común</i>	
MED-C101: Bases del comportamiento deportivo.	10 h
MED-C102: Primeros auxilios.	15 h
MED-C105: Actividad físico-deportiva para personas con discapacidad.	5 h
MED-C104: Organización deportiva.	5 h
Total.	35 h
<i>Bloque específico</i>	
MED-HIHI102: Transporte y mantenimiento físico del caballo pie a tierra.	10 h
MED-HIHI103: Hipología.	15 h
MED-HIHI104: Metodología de la enseñanza de la hípica.	40 h
MED-HIHI105: Acompañamiento por itinerarios a caballo.	15 h
MED-HIHI106: Eventos hípicos.	15 h
MED-HIHI107: Formación práctica.	79 h
Total.	174 h
Total enseñanzas mínimas.	209 h

Ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo

Requisitos de carácter específico

	Enseñanzas mínimas
<i>Bloque común</i>	
MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo.	25 h
MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo.	35 h
MED-C206: Iniciación deportiva para personas con discapacidad.	10 h
MED-C204: Organización y legislación deportiva.	10 h
MED-C205. Deporte y género.	5 h
Total.	85 h
<i>Bloque específico</i>	
MED-HIHI202: Enseñanza y tecnificación hípica.	10 h
MED-HIHI203: Bases del entrenamiento deportivo del caballo.	20 h
MED-HIHI204: Preparación física del jinete.	10 h
MED-HIHI205: Para-ecuestre.	15 h
MED-HIHI206: Organización de eventos hípicos.	5 h
MED-HISD207: Perfeccionamiento técnico en salto.	35 h
MED-HISD208: Perfeccionamiento técnico en doma.	35 h
MED-HISD209: Perfeccionamiento técnico en concurso completo.	34 h
MED-HISD210: Formación práctica.	110 h
Total.	274 h
Total enseñanzas mínimas.	359 h

Ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre

Requisitos de carácter específico

	Enseñanzas mínimas
<i>Bloque común</i>	
MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo.	25 h
MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo.	35 h
MED-C206: Iniciación deportiva para personas con discapacidad.	10 h
MED-C204: Organización y legislación.	10 h
MED-C205: Género y deporte.	5 h
Total.	85 h
<i>Bloque específico</i>	
MED-HIHI202: Enseñanza y tecnificación hípica.	10 h
MED-HIHI203: Bases del entrenamiento deportivo del caballo.	20 h
MED-HIHI204: Preparación física del jinete.	10 h
MED-HIHI205: Para-ecuestre.	15 h
MED-HIHI206: Organización de eventos hípicas.	5 h
MED-HITE211: Perfeccionamiento técnico en raid.	30 h
MED-HITE212: Perfeccionamiento técnico en trec.	30 h
MED-HITE213: Organización de itinerarios ecuestres.	30 h
MED-HITE214: Medio natural.	15 h
MED-HITE215: Formación práctica.	110 h
Total.	275 h
Total enseñanzas mínimas.	360 h

ANEXO II

Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva del ciclo inicial de grado medio en hípica

ANEXO II.A

Objetivos generales

a) Ejecutar técnicas básicas de equitación propias de este nivel, con la seguridad suficiente y tomando conciencia de lo realizado, para servir de modelo en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la iniciación a la equitación.

b) Establecer y transmitir la información sobre la actividad y recoger la información sobre los jinetes o las amazonas, analizando las características de la información y aplicando procedimientos establecidos, para atender y motivar a los jinetes o a las amazonas.

c) Analizar la ejecución técnica en el nivel de iniciación, utilizando procedimientos establecidos y comparando la ejecución técnica con los estándares de propios de la iniciación a la equitación para valorar la ejecución de los jinetes o las amazonas, determinar su nivel y concretar el agrupamiento.

d) Interpretar y, adaptar la programación de referencia y la organización de la sesión, utilizando criterios de elección y temporalización de las tareas, discriminando la información sobre las características del grupo y las condiciones materiales existentes, para concretar la sesión de enseñanza-aprendizaje de la iniciación a la equitación, todo ello dentro de la transmisión de valores de práctica saludable y del respeto y cuidado al caballo y a sí mismo.

e) Elegir y demostrar las técnicas de dirección y procedimientos de control de las contingencias, aplicando instrumentos de observación y control y resolviendo supuestos, para dinamizar sesiones de enseñanza-aprendizaje de iniciación a la equitación.

f) Seleccionar, comprobar y ajustar los medios materiales, instalaciones de la iniciación a la equitación, aplicando los procedimientos establecidos, operando con los instrumentos de reparación y mantenimiento, para facilitar la disponibilidad de los medios y la adecuada utilización de los mismos, en las mejores condiciones de seguridad y el respeto a la normativa medioambiental.

g) Identificar las condiciones de seguridad de las instalaciones y medios propios de la iniciación deportiva a la equitación, aplicando procedimientos establecidos y la normativa vigente, para controlar la seguridad en la práctica de la equitación.

h) Elegir y demostrar las técnicas de ayuda y rescate, aplicando los procedimientos establecidos, para intervenir en situaciones de riesgo.

i) Describir, preparar y ejecutar los primeros auxilios, identificando las características de los supuestos y aplicando los protocolos establecidos, para asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

j) Identificar las características de las competiciones y eventos hípicos propios de la iniciación a la equitación, analizando el reglamento y las bases de competición para seleccionar a los jinetes y amazonas en función de su nivel y características.

k) Identificar y describir los procesos de inscripción y acompañamiento de jinetes y amazonas así como los aspectos técnicos y tácticos de la competición y eventos hípicos propios de la iniciación a la equitación, analizando supuestos, aplicando los procedimientos establecidos y teniendo en cuenta las normativas y protocolos, para acompañar y dirigir a los deportistas en competiciones hípicas de nivel de iniciación.

l) Describir, elegir y demostrar las técnicas y estrategias de acompañamiento de personas por itinerarios a caballo, aplicando procedimientos de observación, control y dinamización, y resolviendo supuestos.

m) Identificar y describir las características organizativas de las competiciones y eventos hípicos propios de la iniciación a la equitación, enumerando los medios y recursos materiales y humanos necesarios, para colaborar e intervenir en la organización y gestión de este tipo de eventos.

n) Identificar los procedimientos, técnicas básicas y materiales necesarios, describiendo los principios para alimentar, mantener y realizar el manejo, cuidados básicos, higiene y primeros auxilios de los caballos.

ñ) Identificar y describir las variables que intervienen en el desarrollo de la actividad, aplicando los procedimientos establecidos y clasificando la información obtenida, para valorar el desarrollo de las actividades propias de la iniciación a la equitación.

o) Identificar y describir las características del proceso de adquisición de valores y actitudes, siendo consciente y argumentando los efectos que provocan en los jinetes y en las amazonas, para transmitir valores propios de la actividad deportiva a través del comportamiento ético personal.

p) Reconocer y promover los valores de compromiso, trabajo bien hecho y aprendizaje constante, describiendo las actitudes que reflejan estos valores, para mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el desempeño de su labor como técnico.

q) Identificar y describir los principios que fundamentan el trabajo en equipo, siendo consciente de la importancia del liderazgo y la comunicación, para mantener la iniciativa y autonomía dentro del grupo de trabajo.

r) Identificar el carácter y aptitudes del caballo de escuela, proponiendo tareas para su corrección, con el fin de preparar los caballos para su monta en actividades de iniciación, en condiciones de seguridad.

ANEXO II.B

Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del comportamiento deportivo. Código: MED-C101

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA-1. Identifica las características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de la persona deportista en la iniciación deportiva, relacionándolas con los estadios madurativos de la infancia.

a) Se han descrito los diferentes estadios madurativos de la infancia, destacando las particularidades de cada uno.

b) Se han descrito las características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de los niños y niñas en la primera etapa del proceso de aprendizaje motor.

c) Se han relacionado las características de los niños y niñas en la iniciación deportiva con el estadio madurativo en el que se encuentra, a partir de la observación y recogida de datos.

d) Se han identificado los intereses y las motivaciones características de las personas en la etapa de la infancia, en una muestra de deportistas con diferentes perfiles.

e) Se han analizado los efectos de la diversidad y variabilidad de la práctica deportiva en la consecución de un desarrollo natural del deportista acorde con su estado madurativo.

RA-2. Conduce el grupo describiendo y aplicando diferentes técnicas de comunicación, dinámicas grupales y estrategias de resolución de conflictos, en un entorno motivante de aprendizaje.

a) Se han descrito las diferentes técnicas de comunicación verbal y no verbal, y las principales barreras e interferencias existentes.

b) Se han empleado las técnicas y estrategias de comunicación en la presentación de tareas propuestas, así como la disposición espacial y del alumnado, más oportunas en el intercambio de información.

c) Se ha valorado la importancia de contar con habilidades comunicativas y sociales en las relaciones interpersonales, a partir del análisis de situaciones simuladas.

d) Se han descrito las principales fuentes de conflicto, tanto individuales como grupales, condicionadas por la heterogeneidad de los/las deportistas.

e) Se han aplicado estrategias de recogida de información que permitan conocer mejor al grupo y prevenir conflictos.

f) Se han aplicado dinámicas de grupo, basadas en el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipo, orientadas hacia la eficiencia y la responsabilidad grupal.

g) Se han utilizado estrategias de resolución de conflictos en el grupo promoviendo y transmitiendo principios de respeto, sinceridad, empatía, compromiso, igualdad y no discriminación por características personales y/o sociales de ningún tipo.

h) Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo, a partir del análisis de los modelos de intervención.

i) Se han descrito aquellos aspectos del entorno familiar y del contexto social que ejercen una influencia positiva o negativa en la iniciación deportiva de niños y niñas.

j) Se han aplicado estrategias de corrección de actitudes contrarias y discriminatorias o violentas del entorno familiar o del contexto social en la iniciación deportiva, a partir de una intervención directa sobre las causas del problema.

k) Se ha analizado la importancia de los valores positivos de la familia y del contexto social en la práctica deportiva, y su influencia en los comportamientos del deportista.

l) Se han aplicado estrategias de mantenimiento de la motivación y el disfrute de todas las personas como elementos clave en la fidelización con la práctica deportiva en etapas posteriores.

m) Se ha demostrado interés por valorar el proceso de aprendizaje y la actitud del deportista por encima del resultado obtenido y su aptitud.

RA-3. Transmite valores personales y sociales aplicando las técnicas adecuadas y tomando conciencia sobre las propias actitudes y comportamientos.

a) Se han descrito los valores personales y sociales que se pueden transmitir a través del deporte, a partir de los comportamientos que los representan.

b) Se ha constatado la repercusión de los comportamientos y actitudes del técnico en la transmisión de valores personales y sociales en la iniciación deportiva.

c) Se ha valorado la importancia del respeto al juego limpio, a uno/a mismo/a, a los demás y al entorno durante la práctica deportiva, en contextos con comportamientos poco éticos.

d) Se han aplicado estrategias de transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.

e) Se ha demostrado interés por garantizar principios de igualdad y no discriminación, eliminando estereotipos y respondiendo a las diferencias individuales, en entornos diversos y heterogéneos.

f) Se ha reflexionado sobre los propios prejuicios y estereotipos que generan discriminación, a partir de situaciones de conflicto moral.

Contenidos básicos

RA-1. Identifica las características motrices, psicológicas, afectivas y sociales del/de la deportista en la iniciación deportiva, relacionándolas con los estadios madurativos de la infancia.

1. Crecimiento, maduración y desarrollo.
2. Patrones motores básicos en la infancia.
3. Características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de los niños y de las niñas.
4. Intereses y motivaciones en la infancia. Motivaciones intrínsecas y extrínsecas.
5. Técnicas elementales de recogida de información a partir de la Teoría del procesamiento de la información.
6. La actividad físico-deportiva en los estadios madurativos de la infancia:
 - La iniciación deportiva.
 - Diversidad y variabilidad de experiencias deportivas en la iniciación y sus efectos positivos sobre el desarrollo motor.
 - Respeto de los estados madurativos y las diferencias interindividuales e intraindividuales.

RA-2. Conduce el grupo describiendo y aplicando diferentes técnicas de comunicación, dinámicas grupales y estrategias de la resolución de conflictos, en un entorno motivante de aprendizaje.

1. Proceso de comunicación. Elementos, tipos y dificultades.
 - Técnicas de comunicación: verbal y no verbal.
 - Técnicas de escucha activa: parafrasear, reformular, hacer preguntas, evitar interrupciones.
 - Valoración comunicativa del contexto: elementos facilitadores y obstáculos e inhibidores en el proceso de comunicación.
 - Disposición del espacio y el alumnado para la mejora de la comunicación en la sesión deportiva.
 - Información inicial y retroalimentación (Feedback) en la sesión deportiva.
 - Habilidades comunicativas, personales y sociales, en las relaciones interpersonales.
 - Uso no sexista del lenguaje.
2. Fuentes de conflicto en el grupo deportivo:
 - Falta de confianza mutua.
 - Competitividad y liderazgo.
 - Discriminación: Por razones de género, de capacidad, actitudes xenófobas.
 - Divergencia de intereses individuales en niños y en niñas.
3. La dinámica de grupos en la iniciación deportiva y su importancia.
 - Conducción de dinámicas orientadas a la valoración sociológica del grupo. Dinámicas de presentación y conocimiento del grupo. Técnicas sociométricas.
4. Conducción de dinámicas de grupo orientadas al trabajo cooperativo y la resolución de conflictos:
 - Dinámicas de autoconocimiento para la afirmación personal y la autoconfianza.
 - Dinámicas socioafectivas para crear confianza mutua.
 - Dinámicas de trabajo en equipo.
 - Dinámicas de resolución de conflictos en pequeños grupos, para la identificación y solución del problema.
5. Modelos de intervención del Técnico/a en los grupos de iniciación deportiva:
 - Modelo autoritario.
 - Modelo permisivo.

- Modelo democrático.
- 6. Actitudes e influencia del contexto familiar en la iniciación deportiva.
 - Contextos familiares que ejercen una influencia positiva en la iniciación deportiva de niños y de las niñas.
 - Conductas y actitudes negativas más frecuentes protagonizadas por familiares en la iniciación deportiva.
- 7. Estrategias de intervención en el entorno familiar durante la iniciación deportiva. La entrevista con los responsables legales del deportista.
- 8. Motivaciones y actitudes propias de la infancia ante la práctica deportiva:
 - Principales motivos de abandono en jóvenes deportistas. La trascendentalización competitiva.
 - Estrategias para fomentar la participación, la motivación y el disfrute, como elementos clave para la fidelización deportiva, atendiendo a las diferencias de género.
 - Valoración del proceso de aprendizaje por encima del resultado deportivo.
 - Valoración de la actitud de los/las deportistas por encima de su aptitud.

RA-3. Transmite valores personales y sociales aplicando las técnicas adecuadas y tomando conciencia sobre las propias actitudes y comportamientos.

1. La responsabilidad del técnico/a deportivo en la transmisión de valores éticos en el deporte y en evitar los contravalores.
2. Superación de la idea de bondad natural del deporte en cuanto a la transmisión de valores éticos.
3. Igualdad en el deporte: eliminación de estereotipos y respuesta a diferencias individuales (de sexo-género, capacidad, social, cultural, racial...). La interseccionalidad.
4. Juego limpio y deportividad (conductas éticas en la práctica deportiva).
5. Estrategias para la transmisión de valores en el deporte: reflexión, establecimiento de normas consensuadas, desarrollo del juicio moral, autocontrol de la conducta, análisis, desarrollo de la empatía y comprensión crítica de temas éticamente relevantes y encuentros de grupo.
6. Autoevaluación y reflexión de los propios prejuicios y estereotipos personales, incluidos los de género.

ANEXO II.C

Módulo común de enseñanza deportiva: Primeros auxilios. Código: MED-C102

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA-1. Identifica los riesgos potenciales de la práctica deportiva aplicando protocolos de vigilancia y acciones preventivas en función del entorno.

- a) Se han identificado los diferentes niveles de riesgo en función del entorno de actuación.
- b) Se han aplicado los protocolos de vigilancia y acciones preventivas en situaciones simuladas de iniciación deportiva en la instalación o medio de actuación.
- c) Se han descrito las características del equipamiento y materiales vinculados con la seguridad en la práctica deportiva.

RA-2. Valora de forma inicial la situación del accidente deportivo, aplicando protocolos establecidos.

- a) Se ha utilizado la terminología médico-deportiva básica relacionada con los primeros auxilios destacando la diferencia entre emergencia y urgencia.
- b) Se han identificado los protocolos universales relacionados con la alerta al deportista lesionado y la secuencia de actuación.
- c) Se han aplicado justificadamente los protocolos de valoración en diferentes situaciones simuladas de accidente o lesión.

d) Se han identificado los signos y mecanismos de producción de los diferentes tipos de traumatismos, lesiones osteoarticulares y músculo-tendinosas más habituales en el deporte.

e) Se han identificado los signos y mecanismos de producción de los accidentes o lesiones provocadas por otros agentes externos (frío, calor, agentes químicos y biológicos).

RA-3. Interviene en situaciones de accidentes derivados de la práctica deportiva, describiendo los sistemas de emergencia, seleccionando el material necesario y aplicando los protocolos de intervención de primeros auxilios.

a) Se ha descrito la organización de los sistemas de emergencia que intervienen en la práctica de actividad físico-deportiva.

b) Se han aplicado de manera justificada los protocolos de intervención ante situaciones de emergencia o accidentes habituales en el deporte.

c) Se han aplicado las técnicas de primeros auxilios en situaciones prácticas en las que se presenten traumatismos osteoarticulares y músculo-tendinosas frecuentes en el deporte.

d) Se han descrito las técnicas básicas de movilización y traslado ante un accidente deportivo y las repercusiones de una mala movilización y de un traslado inadecuado.

e) Se han aplicado las técnicas y protocolos establecidos de Reanimación Cardio Pulmonar en el entorno deportivo por los comités internacionales de reanimación en situaciones de práctica.

f) Se han aplicado las técnicas de desobstrucción de la vía aérea en situaciones simuladas.

g) Se han aplicado los protocolos específicos de desfibrilación externa (DESA-DEA) en situaciones simuladas.

h) Se han ejecutado los procedimientos de actuación en situaciones simuladas de accidentes relacionados con hemorragias, shocks y síncope.

i) Se han ejecutado los procedimientos de actuación en situaciones simuladas de accidentes o lesiones relacionados con otros agentes externos (frío, calor, agentes químicos y biológicos).

j) Se han seleccionado los materiales básicos de un botiquín de primeros auxilios adaptado a una situación práctica deportiva.

k) Se han descrito los límites de actuación del técnico deportivo en los procedimientos aplicados en accidentes deportivos.

RA-4. Emplea técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación más adecuadas.

a) Se han descrito los factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o lesiones derivadas de la práctica deportiva.

b) Se han identificado los posibles estados emocionales de los/las deportistas y las personas implicadas ante una lesión o accidente.

c) Se han descrito las técnicas de control de la ansiedad y el estrés más habituales en situaciones de lesión o accidente deportivo.

d) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés producidas por un accidente deportivo.

e) Se han aplicado estrategias básicas de comunicación en situaciones de prestación de primeros auxilios.

Contenidos básicos

RA-1. Identifica los riesgos potenciales de la práctica deportiva aplicando protocolos de vigilancia y acciones preventivas en función del entorno.

1. Riesgos específicos en función del entorno o medio donde se desarrolla la actividad deportiva.

– Epidemiología de los accidentes según disciplinas deportivas y entornos para su prevención.

– Riesgos en las actividades físico-deportivo-recreativas en el medio natural.

– Riesgos en las actividades físico-deportivo-recreativas en el medio acuático.

- Riesgos en la práctica de actividades físico-deportivo-recreativas en instalaciones deportivas abiertas y cerradas.

2. Acciones preventivas en función del entorno de actuación en el medio natural, en el medio acuático y en instalaciones deportivas abiertas y cerradas.

- Acciones preventivas en función del entorno de práctica deportiva.
- Generación de entornos seguros y de autoprotección.
- Materiales de protección personal para el técnico deportivo y el deportista.
- Utilización del equipamiento deportivo para la prevención de accidentes en función del entorno en el que se desarrolla la práctica deportiva.

RA-2. Valora de forma inicial la situación del accidente deportivo, aplicando protocolos establecidos.

1. Terminología común relacionada con emergencias.

2. Relación entre conceptos de urgencia y emergencia.

3. Valoración de los signos vitales:

- Signos y síntomas para valorar en situaciones de urgencia (i).
- Signos frecuentes de consulta que indican gravedad.

4. Valoración primaria ABC:

- Signos de inconsciencia.
- Signos de ahogamiento y atragantamiento.
- Valoración de otras situaciones de riesgo vital: síncope, desmayos, shock por traumatismos importantes o crisis asmática.

5. Valoración secundaria: localización de lesiones.

6. Traumatismos mecánicos: trastornos osteoarticulares. Concepto y valoración.

- Contusiones.
- Fracturas.
- Luxación.
- Esguinces.
- Lesiones musculares.

7. Valoración de trastornos derivados de agentes mecánicos. Lesiones en tejidos blandos: heridas, hemorragias y contusiones.

8. Valoración de trastornos derivados de factores ambientales.

- Efectos nocivos del calor, frío, tormentas y mal de altura.
- Lesiones acuáticas y subacuáticas. Ahogamiento y riesgos de la apnea.
- Mordeduras y picaduras.
- Intoxicación por alimentos.

RA-3. Interviene en situaciones de accidentes derivados de la práctica deportiva, describiendo los sistemas de emergencia, seleccionando el material necesario y aplicando los protocolos de intervención de primeros auxilios.

1. Sistemas de emergencias: modelos de coordinación.

- Modelos de coordinación de sistemas de emergencias.
- La importancia del 112.
- Triage como sistemática de actuación para valorar la prioridad de la intervención del técnico deportivo.

2. Conducta PAS: proteger, avisar, socorrer.

3. Accidentes urgentes:

- Primera fase: cadena de supervivencia.
- Soporte vital básico en el adulto (RCP básica).
- Soporte vital avanzado. Desfibrilación externa semiautomática.
- Desobstrucción de las vías aéreas en el deportista.
- RCP en personas ahogadas.

- Atención a situaciones de riesgo vital: pérdidas de conciencia y desmayos, traumatismos importantes, shock y crisis asmática.

4. Accidentes y traumatismos:

- Necesidad de traslado.
- Técnicas básicas de movilización rápida de urgencia.
- Conocimiento de las repercusiones de realizar una movilización no adecuada.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Materiales de transporte e inmovilización en urgencias.

5. Atención trastornos osteoarticulares:

- Atención a fracturas.
- Atención a posibles luxaciones.
- Atención a posibles esguinces.
- Atención a posibles lesiones musculares.

6. Atención a trastornos derivados de agentes mecánicos. Lesiones en tejidos blandos: heridas, hemorragias y contusiones:

- Contusión de tejidos blandos.
- Heridas.
- Hemorragias.

7. Atención a trastornos vasculares provocados por agentes mecánicos: heridas y hemorragias:

- Atención a las contusiones.
- Atención a las heridas.
- Atención a las hemorragias.

8. Atención a problemas derivados de factores ambientales:

- Causados por el calor: golpe de calor e insolación.
- Causados por el frío: hipotermia y congelaciones.
- Causados por tormentas y causas eléctricas.
- Causados por la altitud.
- Problemas acuáticos y subacuáticos.
- Causados por mordeduras y picaduras.
- Causados por intoxicaciones alimentarias.

9. Atención a lesiones menores:

- Accidentes en la cabeza y la cara: accidentes dentales, oculares, nasales, óticos y cefaleas.
- Diarrea aguda.
- Infecciones músculo-esqueléticas: celulitis.
- Ampollas.

10. Material necesario para la atención a accidentes deportivos:

- Botiquín básico: botiquín de campo y/o de emergencia.
- Botiquín avanzado según entorno específico.

RA-4. Emplea técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación más adecuadas.

1. Importancia de las estrategias de comunicación en los accidentes que se producen en la práctica deportiva:

- Finalidades y principios básicos.

2. Técnicas básicas de comunicación ante un accidente:

- Elementos de la comunicación verbal y no verbal.

- Empatía.
 - Escucha activa y comprensión del mensaje.
 - Técnicas de comunicación ante las personas cercanas al accidente: deportistas, auxiliares y/o familiares.
3. Pautas básicas de intervención psicológica tras accidentes deportivos:
- Reacciones iniciales.
 - Fases de una crisis emocional en accidentes.
 - Estrés postraumático.
4. Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia. Manejo y control del estrés:
- Reacciones ante el estrés.
 - Orientaciones para controlar mejor altos niveles de estrés del técnico deportivo.
5. Crisis de ansiedad:
- Signos y síntomas comunes.
 - Acciones recomendadas para el control de la ansiedad del deportista y acompañantes.
 - Conductas a evitar.

ANEXO II.D

Módulo común de enseñanza deportiva: Organización deportiva. Código: MED-C104

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA-1. Diferencia la organización deportiva a nivel local y autonómico, identificando sus funciones generales y las características de sus programas, utilizando el marco legal correspondiente y aplicando para ello una terminología básica adecuada.

- a) Se ha diferenciado entre la organización deportiva a nivel local y autonómico, empleando la terminología básica adecuada y conforme al marco legal vigente, a partir del análisis de un caso práctico.
- b) Se han concretado las funciones generales de las organizaciones deportivas locales y autonómicas, a partir de la observación de organizaciones reales.
- c) Se han enumerado las características principales de los programas y/o acciones de las organizaciones deportivas locales y autonómicas, a partir del análisis de casos reales.

RA-2. Identifica las estructuras organizativas y estrategias del asociacionismo deportivo local y autonómico, analizando las formas de organización, la documentación necesaria para el apoyo institucional y describiendo las estrategias de promoción de la igualdad de acceso y participación.

- a) Se han identificado las formas principales de organización deportiva local y autonómica, mediante la comparación de sus características distintivas y competencias específicas.
- b) Se ha enumerado la documentación básica necesaria para el apoyo institucional a asociaciones y federaciones deportivas en el ámbito local y autonómico, mediante el análisis de convocatorias reales.
- c) Se han descrito las estrategias clave empleadas, desde el asociacionismo deportivo, en la mejora del acceso y fomento de la participación igualitaria en el deporte, a través del análisis de casos exitosos y la identificación de las barreras existentes.

Contenidos básicos

RA-1. Diferencia la organización deportiva a nivel local y autonómico, identificando sus funciones generales y las características de sus programas, utilizando el marco legal correspondiente y aplicando para ello una terminología básica adecuada.

1. La legislación básica del estado y de la comunidad autónoma:
 - El marco competencial del deporte en el ámbito local y autonómico.
 - Interpretación de la legislación deportiva básica: Objetivo y rango de la norma.
2. Las fuentes de información en normativa deportiva:
 - La terminología básica en normativa deportiva.
 - Las publicaciones oficiales que reflejan la normativa deportiva.
3. La legislación básica en el ámbito local y autonómico:
 - Interpretación de la legislación deportiva básica: Objetivo y rango de la norma.
4. Funciones básicas de las organizaciones deportivas a nivel local y autonómico.
5. Características de los programas de las organizaciones deportivas locales y autonómicas.

RA-2. Identifica las estructuras organizativas y estrategias del asociacionismo deportivo local y autonómico, analizando las formas de organización, la documentación necesaria para el apoyo institucional y describiendo las estrategias de promoción de la igualdad de acceso y participación.

1. Estructura deportiva local y autonómica.
2. Principales formas de organización deportiva a nivel autonómico y local: asociaciones y federaciones deportivas.
3. Las características principales de las principales formas de organización deportiva local y autonómica.
4. El marco competencial del deporte en el ámbito local y autonómico.
5. Las vías de apoyo al asociacionismo deportivo:
 - Tipos y formas de ayudas: convocatorias a nivel local y autonómico.
 - Las vías de apoyo al asociacionismo deportivo.
 - Procedimientos para la gestión de apoyos al asociacionismo deportivo en la administración local y autonómica.
6. Estrategias de inclusión y participación en el deporte desde el asociacionismo local y autonómico.
7. Iniciativas para promover la igualdad de género y accesibilidad en el deporte.

ANEXO II.E

ANEXO II.e Módulo común de enseñanza deportiva: Actividad físico-deportiva para personas con discapacidad. Código: MED-C105

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA-1. Identifica los principales tipos de discapacidad describiendo sus características básicas, utilizando la terminología adecuada y el impacto de la práctica físico-deportiva.

- a) Se han descrito las características y limitaciones de los tipos de discapacidad que conllevan alteraciones de la estructura y/o funciones corporales que condicionan la actividad sensorial, cognitiva o motriz en el ámbito deportivo.
- b) Se ha aplicado la terminología específica relativa a las personas con discapacidad.
- c) Se han descrito los beneficios que genera la práctica deportiva en las personas con discapacidad.

RA-2. Informa a las personas con discapacidad sobre las posibilidades de práctica físico-deportivas, aplicando pautas de actuación específicas y mostrando actitudes positivas hacia la inclusión de personas con discapacidad.

- a) Se han descrito las posibilidades de práctica deportiva en entornos deportivos convencionales, específicos o inclusivos.

b) Se han escogido técnicas específicas de comunicación e interacción según el tipo de discapacidad.

c) Se han aplicado técnicas de recogida de información acerca de los intereses, capacidades, experiencias previas y motivaciones de las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva, en situaciones prácticas debidamente caracterizadas.

d) Se ha mostrado una actitud positiva hacia la inclusión y participación de las personas con discapacidad en el deporte, en situaciones prácticas de inclusión.

e) Se ha concienciado sobre la importancia de la práctica simulada de diferentes limitaciones sensoriales, cognitivas y motrices.

Contenidos básicos

RA-1. Identifica los principales tipos de discapacidad describiendo sus características básicas, utilizando la terminología adecuada y el impacto de la práctica físico-deportiva.

1. Tipos de discapacidad: concepto, características y limitaciones siguiendo la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Salud y la Discapacidad.

2. Terminología específica relativa a las personas con discapacidad y su práctica deportiva.

3. Beneficios de la práctica deportiva para las personas con discapacidad.

4. Sensibilización hacia las limitaciones sensoriales, cognitivas y motrices.

RA-2. Informa a las personas con discapacidad sobre las posibilidades de práctica físico-deportivas, aplicando pautas de actuación específicas y mostrando actitudes positivas hacia la inclusión de personas con discapacidad.

1. Tipos de programas para la participación deportiva de personas con discapacidad.

2. Entornos deportivos convencionales, específicos e inclusivos.

3. Técnicas específicas de comunicación e interacción con personas con discapacidad.

4. Técnicas de recogida de información acerca de intereses, capacidades, experiencias previas y motivaciones relacionados con la práctica deportiva de personas con discapacidad.

5. Contacto directo y/o indirecto con personas con discapacidad en contextos deportivos.

6. Concepto y posibilidades de inclusión aplicados al deporte de personas con discapacidad.

ANEXO II.F

Módulo específico de enseñanza deportiva: Transporte y mantenimiento físico del caballo pie a tierra. Código: MED-HIH102

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Transporta a los caballos de forma individual y en grupo, aplicando las técnicas adecuadas y analizando los materiales y medios de transporte y sus condiciones de seguridad.

a. Se ha aplicado las técnicas de embarque y desembarque de los caballos en los medios de transporte.

b. Se han descrito las principales técnicas de agrupamiento y traslado de caballos en grupo.

c. Se han identificado los diferentes medios de transporte de caballos.

d. Se han descrito las características mínimas que deben reunir los medios de transporte para el ganado equino.

e. Se han descrito los requisitos legales para el transporte de caballos, y los periodos de descanso necesarios.

f. Se han descrito las precauciones en la alimentación antes y durante el transporte del caballo.

g. Se han enumerado los diferentes materiales y equipos a emplear para el acondicionamiento y protección del ganado equino durante el transporte.

- h. Se han aplicado las técnicas de preparación de un caballo para el transporte con las protecciones adecuadas al medio de transporte a utilizar.
 - i. Se han descrito los criterios para la elección del momento de transportar al ganado equino en función de la época, climatología, estado de los animales y duración del transporte en un supuesto práctico.
 - j. Se han descrito los cuidados del caballo posteriores al transporte.
 - k. Se ha valorado la importancia de la seguridad en el transporte de los caballos para su bienestar.
 - l. Se ha justificado la importancia de garantizar el bienestar del caballo durante el transporte.
2. Realiza el mantenimiento físico del caballo, utilizando técnicas de trabajo pie a tierra y relacionándolas con los materiales y equipos necesarios.
- a. Se ha descrito la finalidad y principios básicos del trabajo del caballo pie a tierra.
 - b. Se han enumerado las diferentes formas de trabajo del caballo pie a tierra.
 - c. Se han descrito los criterios de adaptación del trabajo pie a tierra en función de las características del caballo.
 - d. Se han identificado las características particulares de los materiales y equipos que se utilizan para el trabajo del caballo pie a tierra.
 - e. Se han colocado y ajustado al caballo los equipos necesarios para los trabajos pie a tierra.
 - f. Se han aplicado las técnicas de trabajo del caballo a la cuerda, utilizando los medios y materiales necesarios de acuerdo a los objetivos propuestos.
 - g. Se han aplicado las técnicas de trabajo con riendas largas, utilizando los medios y materiales necesarios de acuerdo a los objetivos propuestos.
 - h. Se han aplicado las técnicas de trabajos a la mano, utilizando los medios y materiales necesarios de acuerdo a los objetivos propuestos.
 - i. Se han aplicado las técnicas adecuadas para el trabajo del caballo en un caminador automático.
 - j. Se ha argumentado la importancia del mantener el estado físico del caballo.

Contenidos básicos

1. Transporta a los caballos de forma individual y en grupo, aplicando las técnicas adecuadas y analizando los materiales y medios de transporte y sus condiciones de seguridad.
- Medios de transporte de caballos.
 - Normativa y requisitos legales para transporte de caballos.
 - Materiales y equipos de protección.
 - Técnicas de embarque, desembarque.
 - Técnicas de conducción con caballos y plan de viaje.
 - Alimentación antes y durante el transporte.
 - Cuidados posteriores al transporte.
 - Medidas de seguridad durante el embarque, desembarque y traslado del caballo.
 - El bienestar del caballo durante el transporte del mismo.
2. Realiza el mantenimiento físico del caballo, utilizando técnicas de trabajo pie a tierra y relacionándolas con los materiales y equipos necesarios.
- Finalidad y principios del trabajo pie a tierra.
 - Materiales adecuados para los trabajos pie a tierra.
 - Técnicas de trabajo pie a tierra (en libertad, a la cuerda, a la mano, en riendas largas y en el caminador).
 - Organización y adaptaciones del trabajo pie a tierra.
 - Beneficios del trabajo pie a tierra.
 - Las medidas de seguridad en el trabajo pie a tierra.
 - Equipo del caballo para el trabajo pie a tierra. Colocación y ajuste.

ANEXO II.G

Módulo específico de enseñanza deportiva: Hipología. Código: MED-HIH103

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Alimenta al caballo, describiendo los principios generales de la alimentación, relacionándolas con las necesidades de nutrición del caballo y aplicando los procedimientos de alimentación establecidos.

- a. Se han descrito los principios generales de alimentación.
- b. Se han descrito las características nutritivas de los ingredientes y complementos de la dieta del caballo.
- c. Se ha enumerado la relación de los alimentos más importantes que componen la dieta del caballo y sus porcentajes habituales.
- d. Se han descrito las necesidades hídricas del caballo en función de la actividad.
- e. Se ha calculado y preparado la ración conforme en un supuesto práctico de peso del caballo, actividad y edad del mismo.
- f. Se han identificado los diferentes métodos de distribución de las raciones y los lugares de suministro de cada una de ellas.
- g. Se han descrito los criterios de respeto del medio ambiente en la preparación y distribución de la alimentación del caballo.
- h. Se ha preparado y distribuido la ración respetando el medio ambiente.
- i. Se ha valorado la importancia de la alimentación y rehidratación del caballo en la mejora de su salud y rendimiento.
- j. Se ha justificado la importancia de respetar el medioambiente en la preparación y distribución de la alimentación.

2. Aplica los primeros auxilios del caballo, relacionándolos con los síntomas de traumatismos, heridas, enfermedades y parásitos más comunes.

- a. Se han enumerado las lesiones en el box, las cojeras y las enfermedades del casco y sus causas más comunes.
- b. Se han descrito los protocolos de actuación ante traumatismos y/o síntomas de enfermedad en los animales que deben ser tratados de urgencia.
- c. Se han reconocido los diferentes productos que se emplean en el tratamiento de traumatismos y/o heridas.
- d. Se han descrito y reconocido los síntomas de cólico en sus diferentes tipos.
- e. Se han descrito y reconocido los síntomas de las enfermedades respiratorias más comunes.
- f. Se han descrito y reconocido los síntomas de las enfermedades transmitidas por picadura de insecto (piroplasmosis, anemia infecciosa equina, peste equina africana, encefalitis equina).
- g. Se han identificado los parásitos externos e internos propios del ganado equino.
- h. Se ha realizado una cura de urgencia sobre un supuesto de caballo herido en alguna de las situaciones más frecuentes (aplicación de vendajes, corte de hemorragias, tratamiento de contusiones, tratamiento de estados de shock).
- i. Se han enumerado los medios materiales básicos del botiquín de urgencia.
- j. Se han efectuado tomas de las constantes vitales del caballo.
- k. Se ha valorado la importancia de aplicar con precisión los protocolos para asegurar el bienestar del animal.
- l. Se ha valorado la importancia de impedir la transmisión de enfermedades infecciosas.

3. Realiza los cuidados básicos al ganado equino, identificando la morfología del caballo, relacionándolos con los principios de anatomía y fisiología del caballo, y aplicando las técnicas básicas.

- a. Se ha definido zoológicamente el caballo describiendo su evolución, orígenes e historia.
- b. Se han identificado y descrito las regiones externas del caballo sus huesos, articulaciones, tendones y músculos más importantes.

- c. Se ha descrito la dentición del caballo, su relación con la edad y los principales problemas dentarios.
 - d. Se han descrito los principios básicos de los sistemas: nervioso, digestivo, circulatorio, respiratorio, renal y reproductor del caballo.
 - e. Se ha identificado los diferentes tipos morfológicos de los caballos de deporte.
 - f. Se han enumerado las bellezas y defectos de las diferentes regiones, de los aplomos y las taras duras y blandas que afectan a la funcionalidad del caballo de deporte.
 - g. Se han descrito e interpretado las características de la reseña.
 - h. Se han descrito y reconocido las características de las capas del caballo.
 - i. Se ha descrito la herradura, sus partes, los tipos y su finalidad, así como las herramientas necesarias para herraje.
 - j. Se han reconocido, en un supuesto práctico, los diferentes tipos de herraje dependiendo del uso deportivo del caballo, de sus aplomos y de las superficies de trabajo.
 - k. Se ha revisado el herraje y aplicado las técnicas de ajuste necesarios, en un supuesto práctico.
 - l. Se han reconocido alteraciones en el movimiento natural de los animales que pudieran estar asociados a problemas de herraje.
 - m. Se ha valorado la importancia de los cuidados básicos para mantener un caballo en adecuado estado de salud.
 - n. Se ha argumentado la importancia de la revisión periódica del caballo como factor de prevención.
4. Colabora en la aplicación de los tratamientos sanitarios básicos del ganado equino, describiendo los protocolos de vacunación, desparasitación y desinfección establecidos.
- a. Se han descrito las técnicas utilizadas en la toma de muestras al caballo.
 - b. Se han identificado y descrito los protocolos de actuación en la aplicación de los tratamientos sanitarios básicos en la vacunación del ganado equino.
 - c. Se han identificado y descrito los protocolos de actuación en la aplicación de los tratamientos sanitarios básicos de desparasitación del ganado equino.
 - d. Se han identificado y descrito los protocolos de actuación en la aplicación de los tratamientos sanitarios básicos de desinfección del ganado equino.
 - e. Se han reconocido los diferentes productos que se emplean en este tipo de tratamientos.
 - f. Se han analizado los modos de aplicación de los productos más habituales en los tratamientos sanitarios básicos del ganado equino.
 - g. Se ha justificado la responsabilidad exclusiva del veterinario en la aplicación de los tratamientos sanitarios al ganado equino.

Contenidos básicos

1. Alimenta al caballo, describiendo los principios generales de la alimentación, relacionándolas con las necesidades de nutrición del caballo y aplicando los procedimientos de alimentación establecidos.
- Principios generales de alimentación.
 - Objetivos y necesidades de la nutrición.
 - Alimentos más importantes que componen la dieta del caballo.
 - Almacenaje y conservación.
 - La importancia de la dieta en la salud y el rendimiento deportivo.
 - Preparación de la ración. Pesaje y medición.
 - Los malos comedores.
 - Distribución de raciones y lugares de suministro según instalación y actividad.
 - Respeto al medio ambiente en la preparación y distribución.
2. Aplica los primeros auxilios del caballo, relacionándolos con los síntomas de traumatismos, heridas, enfermedades y parásitos más comunes.
- Lesiones más comunes.
 - Protocolos de actuación ante traumatismos y/o síntomas de enfermedad.

- Enfermedades más comunes.
- Botiquín de urgencias.
- Protocolos de actuación de primeros auxilios.
- Protocolos de comunicación con el veterinario.
- La importancia del control de enfermedades infecciosas.

3. Realiza los cuidados básicos al ganado equino, identificando la morfología del caballo, relacionándolos con los principios de anatomía y fisiología del caballo, y aplicando las técnicas básicas.

- Zoología del caballo. Evolución y razas.
- Morfología del caballo.
- Bases anatomo-fisiológicas del caballo.
- Herraje del caballo. Alteraciones del caballo debidas al herraje.
- Importancia de los cuidados básicos del caballo en el mantenimiento de la salud.
- Importancia de la revisión periódica del caballo.

4. Colabora en la aplicación de los tratamientos sanitarios básicos del ganado equino, describiendo los protocolos de vacunación, desparasitación y desinfección establecidos.

- Tratamientos sanitarios básicos del caballo:
- Productos que se emplean para cada tratamiento.
- Toma de muestras: protocolo de actuación.
- Funciones del veterinario.
- Protocolos de aplicación de tratamientos.
- Toma de conciencia sobre la importancia de seguir el tratamiento designado por el facultativo.
- Protocolo de actuación ante las reacciones provocadas por la aplicación de las vacunas.
- Desparasitación, protocolo de actuación.

ANEXO II.H

Módulo específico de enseñanza deportiva: Metodología de la enseñanza de la hípica. Código: MED-HIH104

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Concreta sesiones y actividades de iniciación a la equitación, describiendo las características de una programación de referencia e identificando las características de los materiales y caballos más adecuados a los objetivos y tareas.

a. Se han identificado los objetivos, medios, contenidos, orientaciones metodológicas y las partes de una sesión, a partir de un supuesto de una sesión programada de iniciación a la hípica.

b. Se han concretado las sesiones de iniciación a la equitación de acuerdo con un programa de referencia.

c. Se han elegido los medios, equipos y caballos necesarios de acuerdo con los objetivos de un supuesto de sesión de iniciación a la equitación.

d. Se han descrito las características y los rasgos de comportamiento que definen un caballo utilizable en sesiones y actividades de acompañamiento en la iniciación a la hípica.

e. Se han adaptado los medios y caballos a las diferentes características de los alumnos y de acuerdo a su potencial de motivación.

f. Se han descrito procedimientos de selección del material y ganado en función a los diversos factores externos de programación de rutas, medioambientales y climatológicos.

g. Se han descrito las medidas de seguridad que se deben adaptar en una sesión de iniciación a la hípica.

h. Se han previsto respuestas para afrontar las incidencias que se puedan presentar durante el desarrollo de un supuesto de sesión de iniciación hípica.

i. Se ha promovido la preparación previa de la actividad de aprendizaje o acompañamiento como factor de mejora de la calidad.

j. Se han descrito los criterios mínimos de calidad que debe reunir una actividad de aprendizaje o acompañamiento en la etapa de iniciación a la hípica.

k. Se ha elaborado el guión de un informe sobre una actividad de iniciación o de acompañamiento en el nivel de iniciación que recoja aquellos aspectos relevantes: comportamiento de los caballos, incidencias del material, comportamiento de los jinetes, etc.

2. Valora la ejecución técnica de los jinetes en las actividades de iniciación a la equitación, describiendo las etapas de adquisición de la técnica en equitación, aplicando técnicas de observación e identificación de los errores tipo de esta etapa, relacionando los errores con las tareas de corrección más usuales.

a. Se han descrito los objetivos técnicos a alcanzar en las diferentes etapas de adquisición de la técnica durante la fase de iniciación.

b. Se han descrito los aspectos fundamentales de las diferentes técnicas de equitación en la etapa de iniciación, utilizando la terminología adecuada.

c. Se han elaborado tareas secuenciadas de iniciación a la hípica, adaptadas al objetivo de la sesión y al nivel de jinete.

d. Se han descrito los errores más comunes en la ejecución ocasionados por la conducta del jinete.

e. Se han descrito los criterios de valoración de la ejecución técnica del jinete en relación con conductas anómalas del caballo.

f. Se han descrito los errores más habituales en las tareas tipo de iniciación a la equitación.

g. Se han aplicado los criterios de evaluación de la técnica propios de la iniciación a la hípica, en un supuesto práctico.

h. Se ha elaborado un protocolo de verificación de la técnica de equitación en el nivel de iniciación.

i. Se han enumerado las titulaciones de los jinetes (galopes) con los que se define el nivel técnico del jinete o de la amazona.

j. Se han descrito las características de cada uno de los galopes y los correspondientes criterios de evaluación.

k. Se ha interiorizado la labor del técnico en la corrección y mejora técnica del binomio.

3. Dirige a los jinetes en sesiones de iniciación hípica, relacionando las disciplinas ecuestres con las diferentes técnicas de equitación, demostrando y aplicando técnicas de control y organización de la actividad en situaciones simuladas.

a. Se ha utilizado un emplazamiento que permita una correcta percepción y comprensión de la información por parte de los alumnos en un supuesto práctico de actividad de iniciación.

b. Se ha utilizado un emplazamiento que permita la dirección del grupo durante un supuesto de sesión de iniciación a la equitación.

c. Se han descrito las situaciones de aprendizaje que hacen necesaria la demostración de la tarea a realizar por parte del técnico.

d. Se ha justificado la importancia de la demostración de las tareas por parte del técnico como factor de motivación en las actividades de iniciación a la equitación.

e. Se han descrito las actitudes, acciones de motivación y dirección más adecuadas en las sesiones de iniciación a la equitación.

f. Se han demostrado los gestos técnicos de corrección a los errores más comunes en la iniciación a la equitación.

g. Se han descrito y demostrado las diferentes técnicas de equitación relacionándolas con sus correspondientes disciplinas ecuestres y señalando los aspectos más importantes para su aprendizaje.

h. Se han utilizado técnicas para comprobar la comprensión de la información por parte de los jinetes en un supuesto de actividades de iniciación o acompañamiento a la equitación.

i. Se ha argumentado la importancia de una atención constante y de una intervención rápida sobre las incidencias que ocurren en las actividades de aprendizaje en la iniciación a la equitación.

4. Observa y asesora al jinete o a la amazona durante la competición de iniciación a la equitación, analizando las características técnicas y ambientales de las competiciones de este nivel y aplicando las técnicas de observación y valoración de la ejecución técnica del jinete.

- a. Se han enumerado los beneficios de la competición de iniciación.
- b. Se han descrito los instrumentos de observación, valoración y evaluación de las competiciones de iniciación hípica.
- c. Se ha descrito una sesión tipo para el calentamiento de caballos y jinetes, atendiendo a las necesidades de cada binomio y de su nivel técnico.
- d. Se han analizado las características técnicas de un supuesto de recorrido de salto de obstáculos propio de la iniciación deportiva a la equitación.
- e. Se han analizado las características técnicas de un supuesto de recorrido de cross propio de la iniciación deportiva a la equitación.
- f. Se han analizado las características técnicas de un supuesto de reprise de doma propio de la iniciación deportiva a la equitación.
- g. Se han descrito los aspectos a observar en la ejecución técnica de los binomios en una competición en el nivel de iniciación de las tres disciplinas olímpicas.
- h. Se ha identificado los errores en la ejecución técnica y táctica de los binomios en una competición en el nivel de iniciación de las tres disciplinas olímpicas.
- i. Se ha valorado la importancia de la competición como factor de motivación y de fidelización del jinete o de la amazona a la práctica de la equitación.

5. Dinamiza actividades lúdicas-recreativas, describiendo las actividades más usuales, explicando sus características y las adaptaciones necesarias respecto de la dirección de las actividades de iniciación a la equitación.

- a. Se han descrito las características de la metodología recreativa y sus consecuencias en la actuación del técnico deportivo.
- b. Se han clasificado los juegos y actividades lúdico-recreativas en función de sus características y de su posible utilización en actividades de iniciación o acompañamiento en la iniciación a la equitación.
- c. Se han descrito las características de los juegos y los criterios de modificación que se pueden utilizar en función de las características de los jinetes.
- d. Se han elegido y organizado las instalaciones, medios y materiales para un supuesto práctico de juego o actividad lúdico-recreativa.
- e. Se han informado del desarrollo y las normas de juego de forma motivadora, ordenada y clara, durante la realización de un supuesto práctico.
- f. Se han descrito las incidencias más usuales en el desarrollo de los juegos y actividades lúdicas y del comportamiento del técnico ante ellas.
- g. Se han establecido los procedimientos para detectar y solucionar las incidencias presentadas durante el desarrollo del juego.
- h. Se han aplicado de forma justificada las acciones para estimular la participación de los jinetes en un supuesto de actividades lúdico-recreativas, en función de las características de los participantes.
- i. Se ha argumentado la importancia del disfrute en la iniciación deportiva a la equitación.

Contenidos básicos

1. Concreta sesiones y actividades de iniciación a la equitación, describiendo las características de una programación de referencia e identificando las características de los materiales y caballos más adecuados a los objetivos y tareas.

- La programación de actividades de iniciación a la actividad hípica:
 - Estructura de un programa de actividades de iniciación hípica y ecuestre.
 - Elementos de la programación de actividades de iniciación hípica y ecuestre.
 - Concreción de los programas operativos a partir de programas de referencia.
- Objetivos de la iniciación hípica. Programa de titulación de jinetes (galopes).

- Estructura de las sesiones de iniciación hípica. Medidas de seguridad.
 - Desarrollo de las primeras sesiones de la iniciación hípica. Elaboración de fichas acordes con la sesión y objetivos de los galopes.
 - Elección de materiales y caballos de acuerdo con la sesión. Características de los caballos, criterios de selección para las diferentes actividades:
 - Caballos de tanda.
 - Doma.
 - Saltos.
 - Cross.
 - Excursiones.
 - La calidad en las actividades de iniciación a la equitación. Concepto y criterios de calidad de las actividades: instalaciones, servicio.
 - El informe en las actividades de iniciación a la equitación. Formato, aspectos que debe recoger, su importancia en la mejora del servicio.
2. Valora la ejecución técnica de los jinetes en las actividades de iniciación a la equitación, describiendo las etapas de adquisición de la técnica en equitación, aplicando técnicas de observación e identificación de los errores tipo de esta etapa, relacionando los errores con las tareas de corrección más usuales.
- Principios fundamentales de la equitación.
 - Etapas en la adquisición de la técnica de equitación. Las primeras sesiones en la iniciación hípica. Desarrollo de sesiones de equitación básica.
 - Los exámenes de galopes. Los criterios de evaluación de los galopes.
 - Desarrollo de sesiones de equitación, ejercicios para mejorarlo, errores más frecuentes:
 - El asiento a caballo, las ayudas, el acuerdo de ayudas.
 - La doma: el asiento de doma, las transiciones, paradas, círculos, vueltas, cambios de mano, movimientos laterales: ceder a la pierna.
 - Salto de obstáculos: el asiento en suspensión, el equilibrio en el salto, el punto de batida, laboratorios, barras de tranqueo.
 - Cross: el asiento y equilibrio en el campo, saltos cuesta arriba y cuesta abajo, banquetas, salto al agua.
 - La corrección como factor básico en el proceso de enseñanza aprendizaje.
3. Dirige a los jinetes en sesiones de iniciación hípica, relacionando las disciplinas ecuestres con las diferentes técnicas de equitación, demostrando y aplicando técnicas de control y organización de la actividad en situaciones simuladas.
- Perfil del monitor de equitación.
 - Técnicas de control de las sesiones de iniciación hípica:
 - Emplazamiento del monitor según la sesión y los ejercicios programados.
 - La motivación en las sesiones de iniciación hípica.
 - Las disciplinas ecuestres. Técnicas básicas. Ejecución y demostración de las diferentes técnicas básicas de las disciplinas ecuestres.
 - Interiorización de la ejecución de las técnicas básicas de las disciplinas ecuestres.
 - La importancia del técnico como demostrador de la técnica de la equitación.
4. Observa y asesora al jinete o a la amazona durante la competición de iniciación a la equitación, analizando las características técnicas y ambientales de las competiciones de este nivel y aplicando las técnicas de observación y valoración de la ejecución técnica del jinete.
- La competición de iniciación, sus beneficios para la formación de jinetes. La competición como factor de motivación y de fidelización a la práctica de la equitación.

- Características de los recorridos y las reprises en la iniciación deportiva a la equitación. El análisis de las características técnicas de la competición de iniciación a la equitación.
 - Las tácticas de competición en la iniciación deportiva a la equitación.
 - El calentamiento antes de la competición.
 - El asesoramiento a jinetes y amazonas antes de la prueba sobre:
 - El tipo de calentamiento necesario.
 - La táctica a seguir.
 - La valoración de la actuación de jinetes y amazonas durante la competición, la identificación de los errores técnicos cometidos por los binomios y la identificación de soluciones.
5. Dinamiza actividades lúdico-recreativas, describiendo las actividades más usuales, explicando sus características y las adaptaciones necesarias respecto de la dirección de las actividades de iniciación a la equitación.
- La equitación como deporte al aire libre y contacto con la naturaleza, ventajas.
 - Características de las clases de tanda.
 - Características de los juegos con ponis y caballos.
 - Juegos para mejorar el equilibrio, asiento y confianza de los alumnos.
 - Las disciplinas hípcas relacionadas con los juegos (horseball, trec, etc.).
 - Metodología en el desarrollo de los juegos. Información y motivación.
 - El juego como factor de motivación del jinete en la etapa de iniciación a la equitación.

ANEXO II.I

Módulo específico de enseñanza deportiva: Acompañamiento por itinerarios a caballo. Código: MED-HIH105

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Acompaña por itinerarios ecuestres, analizando los criterios de adaptación del recorrido y aplicando las técnicas de comprobación del equipo, y de conducción de grupos.
 - a. Se ha interpretado la información de una ruta ecuestre, analizando sus características técnicas y de seguridad.
 - b. Se han clasificado los elementos que pueden ser causa de peligro o emergencia en un itinerario ecuestre.
 - c. Se han descrito las normas básicas de conducción vial a caballo.
 - d. Se han descrito los criterios de elección de los caballos en función de las características de la ruta y de los usuarios.
 - e. Se han descrito y aplicado los procedimientos de comprobación de los equipos en la conducción de grupos por itinerarios ecuestres.
 - f. Se han descrito las técnicas de comunicación específicas para la conducción por itinerarios ecuestres.
 - g. Se ha analizado la información que debe recibir el usuario en las diferentes fases de un itinerario ecuestre.
 - h. Se han descrito y aplicado los criterios de distribución, organización y control del grupo, ritmo de marcha y maniobras de apoyo durante la realización de los itinerarios ecuestres.
 - i. Se han relacionado las posibles contingencias que ocurren durante la conducción de un itinerario ecuestre, con las acciones de control e intervención del técnico.
 - j. Se han descrito las características de los puntos de reunión del grupo ante situaciones de riesgo y el comportamiento de los usuarios.
 - k. Se han descrito los criterios de valoración de una actividad de acompañamiento por itinerarios ecuestres.
 - l. Se ha realizado el análisis crítico, la valoración y la propuesta de mejora de un supuesto de actividad realizada.

m. Se ha valorado la importancia de una actitud asertiva y empática por parte del técnico en el acompañamiento de deportistas por itinerarios ecuestres.

2. Orienta en las actividades de conducción por itinerarios ecuestres, interpretando la información cartográfica, manejando sistemas de orientación, y aplicando técnicas de orientación en el medio.

a. Se han descrito los procedimientos para la orientación del mapa y el cálculo de las distancias y tiempos en base a los accidentes del terreno.

b. Se han descrito las características y señalización de los diferentes tipos de rutas: vías pecuarias, calzadas, gran recorrido (GR) y pequeño recorrido (PR), entre otras.

c. Se han identificado y reconocido sobre el mapa los elementos naturales más característicos.

d. Se han localizado las zonas de abastecimiento de agua para el caballo, en un mapa de referencia.

e. Se han identificado los accidentes geológicos y estructuras construidas por el hombre que aparecen representadas en el mapa, durante una simulación de itinerario ecuestre.

f. Se han ubicado sobre el mapa y localizado sobre el terreno los puntos críticos o las referencias que permitan confirmar que se está en el recorrido establecido, durante una simulación de itinerario ecuestre.

g. Se han descrito las técnicas empleadas en orientación en condiciones de mala visibilidad, utilizando: mapa, brújula, altímetro y sistemas de posicionamiento global (GPS).

h. Se han calculado rumbos y azimuts utilizando el mapa, brújula, GPS y altímetro, durante una simulación de itinerario ecuestre.

i. Se ha calculado las coordenadas de puntos de referencia del recorrido para introducirlos en el GPS, durante una simulación de itinerario ecuestre.

j. Se ha recuperado el recorrido realizado desde el GPS, durante una simulación de itinerario ecuestre.

k. Se ha justificado la importancia de recoger información previa para garantizar la calidad de la actividad.

l. Se valora positivamente la utilización de los medios de orientación como elementos que nos permiten interpretar el medio natural y realizar actividades con seguridad.

Contenidos básicos

1. Acompaña por itinerarios ecuestres, analizando los criterios de adaptación del recorrido y aplicando las técnicas de comprobación del equipo de conducción de grupos.

- La ruta ecuestre. Características técnicas y de seguridad.
- Prevención de riesgos. Causas de peligro o emergencia.
- Normas de seguridad en los desplazamientos a caballo. Señales identificativas en marchas diurnas y nocturnas. Normas de conducción vial a caballo.
- Criterios de asignación de caballos en función a sus aptitudes, grado de doma y edad.
- Equipos del caballo idóneos para rutas ecuestres. Complementos. Equipo básico del guía. Normas de elección y colocación de los equipos.
- Técnicas de distribución, organización y control del grupo en función de los conocimientos prácticos en equitación, carácter y tipos de caballos.
- Normas de actuación del técnico y actitud del mismo ante diferentes contingencias que se pueden producir durante la marcha. Maniobras de apoyo. Puntos de reunión.
- Medios y medidas de comunicación y transmisión de instrucciones durante la marcha.
- Valoración de la ruta. Criterios, documentación básica.

2. Orienta en las actividades de conducción por itinerarios ecuestres, interpretando la información cartográfica, manejando sistemas de orientación, y aplicando técnicas de orientación en el medio.

- Lectura e interpretación de la cartografía. Escala numérica y gráfica. Leyenda. Referencias.
- Tipos de Caminos: vías pecuarias, caminos vecinales, GR, PR, calzada romana, cañada real etc. Señalización.

- Topografía:
 - Representación e interpretación del terreno: perfiles, curvas de nivel, equidistancia, cota de un punto.
 - Formas y accidentes del terreno, identificación sobre el plano. Distancia real o topográfica, natural o geométrica, horizontal, reducida o reducida al horizonte. Determinación de distancias.
- Procedimientos de orientación y orientación del plano.
 - Determinación de puntos en el terreno y en el plano.
 - La brújula.
 - Designación de puntos en el plano por coordenadas.
 - Meridianos y ángulos que determinan el cuadrículado de un plano.
- El GPS. Características y funciones.
- Técnicas de orientación en condiciones de baja visibilidad.
- Internet: obtención de información sobre rutas ecuestres.

ANEXO II.J

Módulo específico de enseñanza deportiva: Eventos hípicos. Código: MED-HIH106

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Acompaña a jinetes y amazonas a las competiciones y rutas ecuestres, interpretando y aplicando la normativa y los protocolos de seguridad relacionados con la práctica de la iniciación hípica y el transporte de los caballos, los reglamentos aplicables a las competiciones hípicas en los niveles de promoción e iniciación hípica.

a. Se ha descrito los requisitos de las titulaciones de jinetes y amazonas (galopes) para su participación en competiciones de iniciación hípica.

b. Se han enumerado los procedimientos de localización de la normativa de protección del medio natural en las actividades de iniciación hípica.

c. Se han descrito las conductas de obligado cumplimiento en zonas de iniciación deportiva hípica y ecuestre.

d. Se han descrito los requisitos documentales necesarios para el transporte de los caballos.

e. Se han descrito los requisitos y procedimientos de obtención de la documentación requerida para la participación de jinetes y caballos en competiciones oficiales de promoción e iniciación deportiva.

f. Se han descrito los requisitos documentales necesarios para la práctica de jinetes y caballos en rutas ecuestres.

g. Se ha descrito la reglamentación aplicable para la realización de las actividades hípicas de iniciación y promoción deportiva, según la disciplina hípica.

h. Se han interpretado las instrucciones y el reglamento de utilización de la indumentaria y material de seguridad.

i. Se han descrito los materiales de socorro mínimos que debe portar el guía en función del tipo de actividad, el lugar por donde discurre el itinerario, el tipo y número de usuarios.

j. Se han descrito el plan de emergencia y los protocolos de actuación ante un supuesto de accidente en las actividades de conducción por itinerarios ecuestres.

k. Se han aplicado los modelos de comportamiento del técnico y de los alumnos, en situaciones simuladas de peligro en las actividades de iniciación a la equitación o en el acompañamiento por itinerarios ecuestres.

l. Se ha interiorizado el respeto de la reglamentación deportiva y de protección del medio natural en la realización de actividades de iniciación a la equitación.

m. Se ha justificado la importancia de que el técnico se actualice de forma permanente en planes de emergencia y formas de intervención en situaciones de peligro.

n. Se ha interpretado el avance de programa de los diferentes eventos deportivos de promoción e iniciación hípica.

2. Colabora en la organización de eventos hípicos de promoción e iniciación deportiva, analizando las características técnicas de los recorridos y trazados y aplicando procedimientos específicos en la preparación y desarrollo del evento deportivo.

a. Se han descrito las características de los diferentes tipos de eventos de promoción e iniciación hípica.

b. Se han descrito los medios necesarios para la recepción, control, atención sanitaria, veterinaria, herraje, seguridad, estabulación de caballos y logística en general durante competiciones de iniciación deportiva en las principales especialidades hípicas y ecuestres.

c. Se ha explicado el significado de señales utilizadas en la marcación de recorridos y pistas en una competición deportiva hípica y ecuestre.

d. Se han realizado las funciones de distribución, ubicación y circulación de los binomios participantes y el público en general en un supuesto práctico de competición hípica.

e. Se han descrito los procedimientos de inscripción de binomios en un evento de iniciación hípica.

f. Se han interpretado los croquis de recorridos y protocolos de reprises de un supuesto práctico de competiciones de iniciación hípica.

g. Se han descrito las formas habituales de obtención y difusión de los resultados de la competición.

h. Se ha descrito el protocolo básico de actuación para la ceremonia de entrega de trofeos.

i. Se ha valorado la importancia de la colaboración y el trabajo en equipo en la organización de eventos y actividades de iniciación a la hípica.

j. Se ha interiorizado la importancia de la previsión y la anticipación ante cualquier contingencia durante el desarrollo de eventos y actividades de iniciación a la hípica.

3. Emplea aparatos de comunicación, demostrando sus características, aplicando técnicas de preparación y mantenimiento de los aparatos y analizando los sistemas y códigos de comunicación adecuados.

a. Se han identificado las zonas de cobertura telefónica existentes en un itinerario ecuestre o en la zona de emplazamiento de una competición.

b. Se han identificado las características de las bandas de emisión en onda corta u otras.

c. Se ha explicado y aplicado los procedimientos de funcionamiento y comprobación de los medios de comunicación como radioteléfono, teléfono móvil, sistemas de radiotransmisión u otros.

d. Se han descrito las características de los sistemas de comunicación en función de la zona donde se desarrolla la actividad ecuestre.

e. Se han descrito y ejecutado los procedimientos básicos de almacenamiento, preparación para el transporte y mantenimiento preventivo de los medios de comunicación.

f. Se han elegido y preparado los medios de comunicación para un supuesto de actividad.

g. Se ha manifestado curiosidad e interés por las innovaciones tecnológicas.

h. Se ha explicado la forma de hablar a través del radioteléfono.

i. Se ha descrito y utilizado el alfabeto fonético internacional.

j. Se ha interiorizado la importancia de la preparación y mantenimiento de los medios de comunicación.

4. Colabora en la recogida de información de la actividad de iniciación a la hípica, identificando las características de los instrumentos de recogida de datos y utilizando procedimientos para la obtención de la misma durante y al final del evento ecuestre o competición.

a. Se han descrito los sistemas de testado, para los participantes, donde obtener datos sobre la eficacia y calidad de la organización en asuntos de su interés.

b. Se han descrito las características de los cuestionarios para recoger información sobre la atención de los participantes y sobre el desarrollo logístico de la organización.

c. Se ha tratado la información recogida en los cuestionarios tipo de la Real Federación Hípica Española (RFHE) en un supuesto de competición de iniciación deportiva en hípica.

d. Se han analizado, en un supuesto práctico de evento o actividad de iniciación hípica, las incidencias comparándolas con las medidas tomadas valorando los resultados desde el punto de vista de la eficacia y rapidez de respuesta.

e. Se ha interiorizado la importancia de la recogida de información sistemática como base de una valoración constructiva, eficaz y objetiva.

Contenidos básicos

1. Acompaña a jinetes y amazonas a las competiciones y rutas ecuestres, interpretando y aplicando la normativa y los protocolos de seguridad relacionados con la práctica de la iniciación hípica y el transporte de los caballos, los reglamentos aplicables a las competiciones hípicas en los niveles de promoción e iniciación hípica.

- Asesoramiento y tutela en competiciones y eventos hípicos o ecuestres.
 - Normativa y reglamentos. Reglamentos y normas editados por la RFHE.
 - Documentación oficial sobre: jinetes y caballos: licencia federativa y el seguro médico del año en curso del jinete o la amazona, licencia federativa y el seguro de responsabilidad civil del caballo, y el Libro de Identificación Caballar.
 - Avances de programa de las diferentes competiciones hípicas. Su interpretación.
 - Documentación y permisos oficiales para el transporte de caballos.
 - Seguridad en actividades de iniciación y competiciones.
 - Requisitos a cumplir en el terreno de la seguridad para la obtención de permisos en la realización de eventos deportivos hípicos y ecuestres y durante la ejecución de los mismos.
 - El respeto de los reglamentos y la normativa de seguridad.
 - Requisitos de titulaciones de jinetes (galopes) para su participación en las competiciones oficiales. Reglamento sobre titulaciones de jinetes y amazonas de la RFHE.
- Planes de emergencia en el desarrollo de las actividades ecuestres.
 - Normativa en el entorno natural.
 - Protocolos de actuación: sucesos y contingencias más frecuentes.
 - La importancia de una formación permanente y actualizada del técnico en la resolución de situaciones de peligro.

2. Colabora en la organización de eventos hípicos de promoción e iniciación deportiva, analizando las características técnicas de los recorridos y trazados y aplicando procedimientos específicos en la preparación y desarrollo del evento deportivo.

- Técnicas de organización y control durante la ejecución de eventos hípicos o ecuestres.
 - Técnicas y recursos de publicidad en actividades ecuestres.
 - Tipos de actividades y eventos hípicos o ecuestres. Normativa.
 - Interpretación de recorridos y reprises.
 - Protocolo y ceremonial deportivo.
 - Documentación y difusión de actividades ecuestres: medios de comunicación.
 - Cometidos y funcionamiento de la Secretaría de una competición.
 - El trabajo en equipo en la organización de eventos. Coordinación.
 - Señalización en instalaciones hípicas y rutas ecuestres sobre la circulación de personas, caballos y vehículos.
- Técnicas de dirección de actividades hípicas o ecuestres.
 - Seguridad y prevención de riesgos en hípica.
 - Desarrollo de la actividad hípica programada. Previsiones ante posibles contingencias.
 - Control en la recepción del ganado en una competición o evento hípico.
 - Distribución y alojamiento del ganado en una competición o evento hípico.

- Normativa sobre la inscripción de binomios en una competición.
- 3. Emplea aparatos de comunicación, demostrando sus características, aplicando técnicas de preparación y mantenimiento de los aparatos y analizando los sistemas y códigos de comunicación adecuados.
 - Normativa oficial sobre el uso de radioteléfonos y uso de la gama de frecuencias.
 - Identificación de espacios con cobertura radiotelefónica.
 - Normas de uso de los radioteléfonos.
 - Equipos de comunicación, tipos y modelos de radioteléfonos más usuales.
 - Funcionamiento básico de los radiotransmisores.
 - Mantenimiento de los equipos de comunicación.
 - Limitaciones funcionales en cascos urbanos y terreno variado.
 - Normas de procedimiento para la comunicación por el radioteléfono:
 - Lenguaje radiofónico.
 - Establecimiento de una malla radio.
 - Sistemas de hablar por radio.
 - Alfabeto fonético internacional.
 - Telefonía móvil: ventajas y desventajas.
- 4. Colabora en la recogida de información de la actividad de iniciación a la hípica, identificando las características de los instrumentos de recogida de datos y utilizando procedimientos para la obtención de la misma durante y al final del evento ecuestre o competición.
 - Cuestionarios de la RFHE; de los Jinetes, jueces, delegados federativos y jefes de pista y diseñadores de recorridos sobre el desarrollo de la competición.
 - Composición y funcionamiento de un órgano de atención al deportista durante el desarrollo de la competición.
 - Tipos y modelos de cuestionarios de evaluación.
 - Procedimientos de elaboración y cumplimentación de cuestionarios:
 - Cuestionarios tipo de la RFHE sobre opinión de jinetes y amazonas tras la competición hípica.
 - Cuestionarios tipo de la RFHE sobre informe del delegado federativo en una competición hípica.
 - Cuestionarios tipo de la RFHE sobre el informe del presidente del jurado de campo en una competición hípica.
 - Cuestionarios tipo de la RFHE de los jefes de pista y los diseñadores de recorrido.
 - La importancia de la información para la mejora de las competiciones.

ANEXO II.K

Módulo de enseñanza deportiva: Formación práctica. Código: MED-HIH107

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del club o entidad deportiva relacionándola con la oferta de actividades en relación a la iniciación deportiva o el acompañamiento de usuarios en competiciones y rutas ecuestres.
 - a. Se ha identificado la estructura de la organización deportiva local y autonómica y sus relaciones con el club o entidad deportiva.
 - b. Se ha identificado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del club o entidad deportiva.
 - c. Se ha reconocido el tipo de asociación deportiva del club o entidad deportiva de prácticas.

- d. Se han identificado las relaciones jerárquicas dentro del club o entidad deportiva.
 - e. Se ha identificado la oferta de actividades vinculadas a la iniciación deportiva o al acompañamiento de jinetes y amazonas.
 - f. Se han identificado las vías de apoyo institucional (local y autonómico) utilizadas por el club o entidad deportiva.
 - g. Se han reconocido los valores presentes en las actividades ecuestres del club o entidad deportiva.
2. Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por la empresa.
- a. Se han identificado los requerimientos actitudinales del puesto de trabajo.
 - b. Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas y responsabilizado del trabajo asignado.
 - c. Se ha demostrado compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del club o entidad deportiva.
 - d. Se ha demostrado capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el club o entidad deportiva.
 - e. Se han establecido una comunicación y relación eficaz con el técnico responsable de la actividad y los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
 - f. Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente en la actividad.
 - g. Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
 - h. Se han utilizado los equipos de prevención de riesgos laborales propios de la actividad a desarrollar: enseñanza, conducción, etc.
 - i. Se han aplicado los aspectos fundamentales de la ley de prevención de riesgos laborales, relacionados con las actividades, competiciones y eventos de la iniciación deportiva en hípica.
3. Colabora en el desarrollo de las actividades, competiciones y otros eventos de la iniciación deportiva en equitación identificando y utilizando medios, interpretando programaciones de referencia y ejecutando procedimientos de acuerdo con las normas establecidas, e instrucciones recibidas.
- a. Se han identificado e interpretado las instrucciones recibidas y/o documentación asociada a la organización y gestión de pequeñas competiciones y eventos propios de la iniciación deportiva en equitación.
 - b. Se han interpretado e identificado las medidas de protección y de seguridad personal del jinete o la amazona durante la competición, teniendo en cuenta las características de la competición de iniciación en equitación.
 - c. Se han realizado gestiones/operaciones de petición de los permisos necesarios para la realización de la actividad, competición o evento de iniciación deportiva en equitación.
 - d. Se han realizado acciones de colaboración e intervención en la organización y gestión de pequeñas competiciones y eventos propios de la iniciación deportiva en equitación.
 - e. Se ha realizado la recogida de documentación para la inscripción de los participantes en una actividad o eventos de iniciación deportiva en equitación.
 - f. Se han aplicado criterios a la revisión y confidencialidad de la documentación necesaria para la inscripción.
 - g. Se ha elaborado la información sobre la actividad o la competición de hípica para los padres o tutores legales de los participantes.
 - h. Se han realizado acciones de preparación y comprobación del material de comunicación utilizado en las actividades de equitación.
 - i. Se han aplicado los procedimientos de almacenamiento y mantenimiento del material de comunicación utilizado en las actividades de equitación.
 - j. Se ha realizado la comunicación a través de los medios existentes, aplicando las técnicas y procedimientos adecuados.

4. Concreta y dirige sesiones de iniciación deportiva en equitación, y dirige al jinete o la amazona en competiciones, interpretando programaciones de referencia, ejecutando procedimientos y técnicas relacionadas con el proceso de enseñanza aprendizaje, y transmitiendo valores éticos vinculados al respeto y cuidado por el propio cuerpo, respeto a los demás, juego limpio, responsabilidad y esfuerzo personal.

a. Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad.

b. Se han identificado las condiciones ambientales necesarias para el desarrollo de la sesión, aplicando técnicas y procedimientos establecidos y respetando las normas de seguridad establecidas para las actividades de iniciación en equitación.

c. Se ha recibido y despedido al jinete o la amazona siguiendo el protocolo establecido, identificando sus demandas y necesidades, y motivándole para la práctica continuada de la equitación.

d. Se ha demostrado interés por la captación, motivación y adherencia a la práctica de los jinetes y amazonas.

e. Se han valorado las habilidades y destrezas específicas de los jinetes y amazonas con el objeto de determinar su nivel proponiendo su incorporación a un grupo y tomar las medidas de corrección adecuadas.

f. Se ha concretado la sesión de enseñanza aprendizaje de la iniciación en equitación siguiendo la programación de referencia, adecuándose al grupo y a las condiciones materiales existentes.

g. Se ha tenido en cuenta el desarrollo natural del jinete o la amazona proponiendo tareas variadas que proporcionen variabilidad/diversidad en las experiencias motoras, teniendo en cuenta las características del individuo.

h. Se han explicado los contenidos de la sesión, siguiendo los protocolos y técnicas establecidas, de forma clara y motivadora.

i. Se han ejemplificado las tareas propuestas, ejecutando las acciones técnicas según los estándares de la iniciación en equitación, y los procedimientos establecidos.

j. Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias en la iniciación en equitación, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.

k. Se ha dirigido la sesión de enseñanza aprendizaje de iniciación en equitación, solucionando las contingencias existentes, para conseguir la participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma, y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.

l. Se han aplicado estrategias de comunicación, control de contingencias, sirviéndose de las dinámicas de grupo más adecuadas en cada caso.

m. Se ha valorado el desarrollo de la sesión, aplicando procedimientos de recogida y procesamiento de la información necesaria para la elaboración de juicios que permitan el ajuste y mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje y de las actividades propias de la iniciación a la equitación.

n. Se ha demostrado interés por la transmisión de valores éticos, personales y sociales a través de la práctica deportiva: juego limpio, respeto a la salud personal, a los demás y al entorno.

5. Acompaña al deportista en competiciones de iniciación deportiva en equitación, interpretando las normas y reglamentos, ejecutando los procedimientos y técnicas de transmisión de valores.

a. Se ha comprobado el estado de la inscripción del grupo o deportista en la competición de iniciación deportiva en equitación, siguiendo las instrucciones y normas establecidas.

b. Se ha informado al jinete o la amazona de las características de la competición, interpretando la documentación sobre la misma.

c. Se han aplicado procedimientos de reclamación en una competición de iniciación hípica, aplicando los protocolos y normas establecidos.

d. Se han aplicado criterios de valoración de la ejecución técnico-táctica del binomio, utilizando técnicas y procedimientos de observación adecuadas al nivel de iniciación deportiva.

e. Se han trasladado al jinete o la amazona las instrucciones técnicas y tácticas para la competición de iniciación, teniendo en cuenta las características de la competición y del binomio.

f. Se ha acompañado a los jinetes y amazonas en las competiciones, aplicando los procedimientos y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.

g. Se ha velado por el respeto a los valores del juego limpio, el respeto a la salud personal y a los demás, durante la participación en la competición de iniciación deportiva en equitación, aplicando los procedimientos adecuados y respetando las normas de la misma.

6. Realiza operaciones de preparación y mantenimiento del y de las instalaciones necesarias para las actividades de iniciación y material acompañamiento en equitación, interpretando instrucciones o normas establecidas y ejecutando procedimientos y técnicas propias de las operaciones.

a. Se han interpretado las instrucciones recibidas e identificado la documentación asociada a los procesos de verificación y control del estado y funcionamiento del material necesario.

b. Se han reconocido y determinado las necesidades y lugares idóneos para el almacenamiento y conservación de los materiales necesarios, teniendo en cuenta los protocolos establecidos.

c. Se han realizado operaciones de mantenimiento del material, teniendo en cuenta los procedimientos, normas o instrucciones establecidos y respetando la normativa medioambiental.

d. Se han realizado operaciones de reparación básica del material, teniendo en cuenta los procedimientos, normas o instrucciones establecidos y respetando la normativa medioambiental.

e. Se han aplicado criterios de verificación del estado del material, para su baja o mantenimiento, teniendo en cuenta los procedimientos, normas e instrucciones establecidos.

7. Interviene en la gestión del riesgo durante la práctica o en la realización de itinerarios a caballo, propios del nivel de iniciación en equitación, identificando y aplicando procedimientos específicos de acuerdo con las instrucciones o normas de aplicación.

a. Se han realizado operaciones de preparación de las zonas de práctica o de paso por los itinerarios a caballo para el apoyo a la seguridad de los participantes.

b. Se han efectuado operaciones de revisión de los equipos individuales y equipamientos de seguridad, siguiendo las instrucciones o normas establecidas.

c. Se han realizado operaciones de rescate en situaciones de iniciación o acompañamiento por itinerarios a caballo, aplicando técnicas y procedimientos específicos.

d. Se ha controlado al grupo durante las situaciones de riesgo o peligro, aplicando los protocolos de acuerdo con las instrucciones y normas recibidas.

e. Se han efectuado los protocolos de comunicación de la situación de riesgo o peligro, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.

f. Se ha mantenido una actitud de tranquilidad y responsabilidad durante la intervención en las operaciones de rescate.

g. Se ha mostrado un interés positivo hacia la formación continua en técnicas y procedimientos de rescate en situaciones de riesgo o peligro.

8. Realiza operaciones de prestación de los primeros auxilios, interpretando las normas y protocolos establecidos y aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo a instrucciones o normas establecidas.

a. Se han desarrollado operaciones de valoración inicial al accidentado, de acuerdo con los protocolos e instrucciones recibidos.

b. Se ha establecido la secuencia de actuación de acuerdo con el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

c. Se han establecido medidas de seguridad y autoprotección personal en las situaciones de prestación de los primeros auxilios, de acuerdo con los protocolos y las instrucciones recibidos.

d. Se han aplicado técnicas y procedimientos de prestación de primeros auxilios en lesiones, según los protocolos y la normativa establecidos.

e. Se han aplicado técnicas de soporte vital, siguiendo los protocolos e instrucciones establecidos.

f. Se han efectuado operaciones de desfibrilación externa semiautomática, siguiendo los protocolos e instrucciones establecidos.

g. Se ha mantenido el autocontrol en situaciones de prestación de los primeros auxilios al accidentado teniendo en cuenta los protocolos e instrucciones establecidos.

h. Se han aplicado técnicas de apoyo psicológico al accidentado y acompañante, teniendo en cuenta los protocolos e instrucciones establecidos.

i. Se ha utilizado la terminología médico sanitaria elemental relacionada con los primeros auxilios.

j. Se ha demostrado una actitud positiva hacia el reciclaje y actualización personal en nuevos protocolos e instrumentos relacionados con los primeros auxilios.

9. Realiza operaciones de acompañamiento o conducción de usuarios o grupos por itinerarios ecuestres, interpretando información relacionada con la actividad, y ejecutando técnicas y procedimientos propios del acompañamiento.

a. Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad de conducción por itinerarios ecuestres.

b. Se han identificado las condiciones ambientales necesarias para el desarrollo de la sesión, aplicando técnicas y procedimientos establecidos (interpretación de partes meteorológicos, predicción de la evolución del tiempo) y respetando las normas de seguridad establecidas para las actividades de iniciación en acompañamiento por itinerarios ecuestres.

c. Se ha recibido y despedido al jinete o la amazona siguiendo el protocolo establecido, informando de las características de la actividad, identificando sus demandas y necesidades, y motivándole para la repetición de la actividad de rutas ecuestres.

d. Se han aplicado técnicas y protocolos de valoración del participante, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos.

e. Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias en el desarrollo de la actividad de conducción por itinerarios ecuestres, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.

f. Se ha interpretado e identificado las medidas de protección seguridad personal del jinete o la amazona, teniendo en cuenta las características de los itinerarios ecuestres y los protocolos establecidos.

g. Se han aplicado criterios de adaptación del material e indumentaria de los jinetes y amazonas, teniendo en cuenta las características de los itinerarios ecuestres y los protocolos establecidos.

h. Se han efectuado operaciones de orientación, acordes con las condiciones del entorno y el material existente, y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.

i. Se ha dirigido la conducción de los jinetes o las amazonas por itinerarios ecuestres, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos, y solucionando las contingencias existentes, dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.

j. Se han aplicado estrategias de dinamización comunicación y control de contingencias, sirviéndose de las dinámicas de grupo más adecuadas en cada caso.

k. Se han aplicado técnicas y procedimientos de reconocimiento del impacto medio ambiental de la actividad de conducción por itinerarios ecuestres, interpretando la información y normas de aplicación.

l. Se ha demostrado interés por la transmisión de valores de respeto al medio ambiente y al entorno arqueológico.

m. Se ha demostrado interés por la actualización e innovación de los sistemas de localización y navegación utilizables en las actividades de conducción de jinetes y amazonas por itinerarios ecuestres.

10. Realiza operaciones de alimentación, mantenimiento físico, manejo, cuidados básicos, transporte y primeros auxilios de los caballos, interpretando normas y procedimientos establecidos y aplicando técnicas y procedimientos específicos de las mismas.

a. Se han identificado los procedimientos, técnicas básicas y materiales necesarios para el transporte, mantenimiento, cuidado y manejo de los caballos.

- b. Se ha realizado operaciones de transporte de los caballos, aplicando las técnicas, procedimientos establecidos y la normativa vigente.
- c. Se han realizado operaciones de alimentación de los caballos, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas.
- d. Se han realizado operaciones de mantenimiento físico de los caballos, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas.
- e. Se han realizado operaciones de manejo de los caballos, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas.
- f. Se han realizado operaciones de cuidado básico de los caballos, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas.
- g. Se han realizado operaciones de prestación de primeros auxilios de los caballos, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas.

ANEXO III

Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo

ANEXO III.A

Objetivos generales

- a. Ejecutar técnicas específicas de equitación propias de este nivel, con la seguridad suficiente y tomando conciencia de lo realizado, para servir de modelo en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la tecnificación deportiva en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.
- b. Identificar y detectar las características técnicas, físicas y psicológicas, aplicando procedimientos establecidos, para valorar y seleccionar al jinete o la amazona en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, adaptándolo a la programación de referencia de perfeccionamiento técnico.
- c. Analizar e interpretar la programación de referencia del entrenamiento básico del jinete o la amazona en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, eligiendo y diseñando tareas y aplicando métodos establecidos, para adaptar y concretar la sesión de entrenamiento básico.
- d. Analizar e interpretar la programación de referencia de la iniciación y del perfeccionamiento técnico de las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo eligiendo y diseñando tareas y aplicando métodos establecidos, para adaptar y concretar los programas específicos de tecnificación deportiva.
- e. Estructurar, elaborar y describir los objetivos y contenidos de la enseñanza de la equitación y de las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, aplicando metodologías específicas, teniendo en cuenta los principios del aprendizaje motor y de la práctica saludable, para diseñar programas de iniciación a la equitación.
- f. Identificar y describir las características del proceso de detección y selección de talentos deportivos en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, aplicando procedimientos de recogida y valoración de la información, para colaborar en este proceso.
- g. Describir, elegir y demostrar las técnicas y estrategias de dirección de sesiones de las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, aplicando procedimientos de observación, control y dinamización, resolviendo supuestos, para dirigir la sesión de entrenamiento y perfeccionamiento en la etapa de tecnificación deportiva.
- h. Analizar las condiciones de seguridad de las instalaciones y medios propios de la tecnificación de las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente, para controlar la seguridad en la práctica en este nivel.
- i. Describir, elegir y demostrar las técnicas y estrategias de la dirección de sesiones de equitación adaptada, identificando las características propias e individuales de todo jinete con discapacidad, aplicando recursos que fomenten su participación en las diferentes

actividades ecuestres, con el fin de fomentar la igualdad de oportunidades, la participación y el rendimiento marcado, dentro del marco de la normativa legal.

j. Analizar los aspectos técnicos y tácticos propios de la competición de tecnificación en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, aplicando procedimientos establecidos y teniendo en cuenta las características de los jinetes o las amazonas y caballos y la reglamentación oficial, para dirigirlos en las competiciones de este nivel.

k. Analizar y elaborar la estructura organizativa de las competiciones y eventos propios del nivel de iniciación a la hípica, e identificar las características organizativas de competiciones de nivel de tecnificación en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, enumerando los requisitos administrativos, los medios materiales y humanos necesarios, aplicando el marco legal que los regula, para organizar y colaborar en la gestión de competiciones y eventos.

l. Identificar los procedimientos, técnicas específicas y materiales necesarios, describiendo los principios para realizar el manejo, alimentación y cuidados específicos del caballo de nivel de tecnificación en las disciplinas de salto, doma y concurso completo.

m. Interpretar y analizar las programaciones de referencia y ejecutar las técnicas de adiestramiento y entrenamiento de los caballos que son propias de la etapa de tecnificación en las disciplinas de salto, doma y concurso completo, identificando sus características y aplicando los procedimientos establecidos.

n. Identificar y analizar las características organizativas y medios materiales y humanos, aplicando procedimientos establecidos de gestión y comunicación, para coordinar a otros técnicos encargados de la iniciación a la equitación.

ñ. Identificar y analizar las variables que intervienen en el proceso de tecnificación en las disciplinas de salto, doma y concurso completo, aplicando procedimientos de recogida y valoración de la información y ajuste de programas, para evaluar dicho proceso.

o. Identificar y describir las características del proceso de adquisición de valores y actitudes, siendo consciente y argumentando los efectos que provocan en los jinetes y amazonas, para transmitir valores propios de la actividad hípica a través del comportamiento ético personal.

p. Reconocer, promover y justificar los valores de compromiso, trabajo bien hecho y aprendizaje constante, describiendo los aspectos observables de la conducta, que reflejan estos valores, para mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el desempeño de su labor como técnico.

q. Reconocer y promover el trabajo en equipo y la iniciativa personal dentro de un marco de colaboración conjunta y doctrina común, para conseguir los objetivos marcados.

r. Analizar y elaborar los recorridos de salto, reprises de doma y circuitos de cross de las disciplinas hípicas de saltos, doma y concurso completo de equitación, identificando la normativa relacionada, las características de la zona y de la competición en situaciones simuladas y aplicando los protocolos establecidos, para el diseño de los trazados y sus obstáculos.

ANEXO III.B

Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del aprendizaje deportivo. Código: MED-C201

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA-1. Identifica las características del/de la deportista de Tecnificación Deportiva (TD), analizando los factores psicológicos y sociales implicados en el rendimiento deportivo y su relación con la etapa de la adolescencia.

a) Se han descrito las características psicológicas y rasgos sociales propios de la adolescencia y las diferencias existentes en función del sexo.

b) Se han aplicado instrumentos de valoración de las características psicológicas de los/las deportistas, comparando con los niveles estándar de la etapa de TD.

c) Se han descrito los principales factores psicológicos que facilitan el aprendizaje en el/la deportista de TD.

d) Se han enumerado algunas estrategias que favorecen y mantienen la motivación en el entrenamiento.

e) Se han aplicado estrategias que favorecen la activación, la concentración y el control del estrés en una situación propuesta de entrenamiento y competición.

f) Se han identificado, en un supuesto práctico, los factores psico-sociales más relevantes que pueden influir en el bajo rendimiento deportivo.

g) Se ha argumentado la importancia del entorno familiar, social y deportivo en el rendimiento del/la deportista en la etapa de TD.

RA-2. Identifica las características y factores del aprendizaje motor, analizando las características del proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del/la deportista.

a) Se han descrito las principales teorías que explican el aprendizaje motor.

b) Se ha justificado la importancia de los mecanismos de percepción, decisión y ejecución en la TD de distintos deportes.

c) Se han identificado los factores relacionados con los mecanismos de percepción, decisión y ejecución que determinan la complejidad de tareas en distintos deportes.

d) Se han descrito las características técnico-tácticas propias de la etapa de TD.

e) Se ha identificado, en un supuesto práctico contextualizado, la fase de aprendizaje en la que se encuentran los/las deportistas y los factores más importantes a tener en cuenta en su progresión deportiva.

f) Se ha argumentado la necesidad de adecuar las tareas al nivel de desarrollo técnico-táctico del/la deportista, a sus intereses y características.

RA-3. Programa la enseñanza deportiva, analizando sus componentes y seleccionando tareas en función de la etapa de aprendizaje del/de la deportista.

a) Se han descrito los tipos de programación de tecnificación deportiva, sus principios y fases de elaboración.

b) Se han descrito los elementos que componen una programación de enseñanza deportiva y su relevancia en el proceso de implementación.

c) Se ha argumentado la importancia de utilizar la programación como referente de evaluación en la progresión en el aprendizaje deportivo de los/las deportistas.

d) Se ha identificado la estructura y los componentes en una sesión de entrenamiento propuesta.

e) Se han identificado los componentes y comparado de forma justificada el nivel de dificultad entre varias tareas propuestas.

f) Se han modificado las condiciones de realización, condiciones espaciales o temporales en una tarea propuesta, posibilitando llevarla a cabo con distintos niveles de dificultad.

g) Se han seleccionado varias tareas en progresión justificando los criterios utilizados en su elección.

h) Se ha identificado la importancia de la memoria en los procesos de aprendizaje.

i) Se ha argumentado la importancia de realizar progresiones que tengan en cuenta las características personales, técnico-tácticas y motivacionales de los/las deportistas.

RA-4. Dirige y organiza las tareas de entrenamiento, analizando los procedimientos de control y dinamización utilizados.

a) Se han identificado los métodos y estilos de enseñanza utilizados en situaciones de entrenamiento propuestas.

b) Se han seleccionado justificadamente técnicas y estrategias de enseñanza en distintos supuesto prácticos en función del objetivo y las características de la tarea a realizar.

c) Se ha analizado el tiempo de práctica en un entrenamiento, proponiendo actuaciones para optimizarlo.

d) Se han aplicado distintas formas de distribuir y agrupar a los/las deportistas en tareas propuestas, mejorando la calidad de la práctica.

e) Se han seleccionado recursos materiales adaptados, variados y motivantes en la aplicación de tareas propuestas.

f) Se han identificado los tipos feedback administrados por un entrenador en un caso práctico.

g) Se han propuesto algunas medidas de intervención que subsanen comportamientos no deseados identificados en un supuesto práctico.

RA-5. Coordina la intervención del personal técnico a su cargo, aplicando técnicas de dirección, organización y comunicación no jerarquizadas que promuevan el trabajo en equipo.

- a) Se han descrito las características de un estilo de dirección de grupos no jerarquizado.
- b) Se ha elaborado un sencillo organigrama de un supuesto equipo a su cargo, estableciendo características de cada puesto, funciones e interacciones.
- c) Se han propuesto, en un supuesto práctico, actividades y dinámicas que favorezcan la cohesión grupal y el trabajo en equipo.
- d) Se han utilizado estrategias de escucha activa, empatía y asertividad en situaciones de conflicto simuladas.
- e) Se ha empleado un lenguaje asertivo y no discriminatorio en la comunicación con sus compañeros/as.

RA-6. Tutela a los/las deportistas durante su participación en entrenamientos y competiciones, aplicando estrategias que promuevan valores personales y sociales de esfuerzo, respeto y cooperación.

- a) Se han identificado las principales demandas del contexto deportivo (club, árbitros, familias, etc.) que afectan al comportamiento ético y la promoción de valores en la etapa de TD.
- b) Se ha realizado una autoevaluación de las principales habilidades personales, de trabajo y de comunicación propias, relacionándolas con la transmisión de valores personales y sociales.
- c) Se han seleccionado actividades y dinámicas que fomenten actitudes proactivas y valores de esfuerzo, respeto y cooperación en los/las deportistas en distintas situaciones prácticas propuestas.
- d) Se han aplicado de manera justificada estrategias de resolución de conflictos en supuestos prácticos de entrenamiento y competición.
- e) Se ha argumentado la importancia de la actitud y actuación del técnico, del contexto deportivo y de la familia en la transmisión de valores personales y sociales a sus deportistas.

Contenidos básicos

RA-1. Identifica las características del/de la deportista de Tecnificación Deportiva (TD), analizando los factores psicológicos y sociales implicados en el rendimiento deportivo y su relación con la etapa de la adolescencia.

1. Análisis de las características psico-sociales de los/las deportistas en la etapa de Tecnificación Deportiva.
 - Características psicológicas y rasgos sociales de los/las adolescentes.
 - El papel del entorno familiar, social y deportivo en la TD.
 - Diferencias entre chicos y chicas en la adolescencia.
 - Aplicación de instrumentos para evaluar las características psico-sociales de los/las deportistas en la etapa de TD.
 - Valoración de la necesidad de considerar los aspectos psico-sociales de la adolescencia en la preparación deportiva de la etapa de TD.
2. Factores psicológicos más relevantes en la etapa de Tecnificación Deportiva.
 - La motivación: características, tipos y estrategias para su fomento en la TD.
 - La activación y el control del estrés.
 - Factores psico-sociales que pueden influir negativamente en el rendimiento deportivo y recursos para afrontarlos: miedo al fracaso, ansiedad competitiva, burnout, etc.
 - Abandono deportivo en la etapa de tecnificación del adolescente: exigencia en los estudios, desgana, cansancio, factores sociales y psicológicos.

RA-2. Identifica las características y factores del aprendizaje motor, analizando las características del proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del/la deportista.

1. Características del aprendizaje motor.

- Teorías del aprendizaje motor.
- El modelo de procesamiento de la información en la enseñanza deportiva: los mecanismos de percepción, decisión, ejecución y sus mecanismos de regulación.
- Importancia de los mecanismos en la selección y elaboración de tareas.

2. Factores que intervienen en el aprendizaje motor.

- Dependientes de la persona: edad, sexo, aptitud, experiencia previa, motivación.
- Dependientes del diseño de la tarea (relacionados con los mecanismos): perceptivos, decisionales, de ejecución, autorregulación:
- Dependientes del proceso de enseñanza-aprendizaje: transmisión de información (feedback); cantidad, duración y distribución de la práctica.

3. El proceso de perfeccionamiento técnico-táctico del/de la deportista.

- Identificación de las características técnico-tácticas propias de la etapa de TD.
- Fases del aprendizaje deportivo: iniciación, perfeccionamiento, dominio.
- Importancia de adaptar las tareas a las necesidades de/la deportista.

RA-3. Programa la enseñanza deportiva, analizando sus componentes y seleccionando tareas en función de la etapa de aprendizaje del/de la deportista.

1. Interpretación y elaboración de programaciones.

- Tipos, principios y fases de la programación deportiva.
- Elementos de la programación: objetivos, contenidos, medios, métodos e instrumentos de evaluación.
- Elaboración y aplicación de programas de iniciación deportiva: consideraciones básicas.
- La programación como elemento de evaluación de los aprendizajes deportivos.
- La sesión de entrenamiento como unidad de organización del trabajo: estructura básica y componentes.

2. Selección de tareas:

- La tarea: grado de dificultad, factores de los que depende.
- Los componentes de la tarea: objetivo, condiciones de realización, condiciones espaciales y temporales, recursos.
- Adecuación de las tareas a las características e intereses de los/las deportistas.
- Criterios para la elaboración de secuencias de aprendizaje en progresión: variabilidad, significatividad, interferencia contextual, transferencia.
- Valoración de la progresión de los aprendizajes como elemento fundamental en el diseño y modificación/manipulación de tareas.

RA-4. Dirige y organiza las tareas de entrenamiento, analizando los procedimientos de control y dinamización utilizados.

1. Dirección y organización de la enseñanza en el entrenamiento.

- Dirección de grupos: Métodos y estilos, técnicas y estrategias de enseñanza.
- Organización de la actividad: tiempo de prácticas, distribución espacial, agrupamientos y utilización de recursos materiales.

2. Procedimientos de control y dinamización de tareas de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico.

- Técnicas de gestión de las actividades para optimizar los tiempos de práctica y el control del grupo.
- Importancia de la posición estratégica del/la entrenador/a y la interacción con el deportista como medio de implicación activa en el aprendizaje y motivación del deportista.
- Utilización de recursos materiales adaptados, variados y motivantes para la práctica.
- El feedback: tipos, momento de administración y finalidad. Estrategias para su administración.

- Estrategias de control y dinamización frente a las conductas no deseadas.

RA-5. Coordina la intervención del personal técnico a su cargo, aplicando técnicas de dirección, organización y comunicación no jerarquizadas que promuevan el trabajo en equipo.

1. Dirección y coordinación de grupos de trabajo.

- Características de grupos de trabajo no jerarquizados.
- Organización del equipo: Adecuación de tareas y funciones a las características, capacidades e intereses de los componentes.
- Asignación de roles: claridad, aceptación y cumplimiento de las funciones del personal técnico.
- Dinámicas de cohesión de grupo y de resolución de conflictos.

2. Aplicación de técnicas de comunicación en grupos.

- Escucha activa, empatía y asertividad.
- Lenguaje, verbal y no verbal, asertivo y no discriminatorio.

RA-6. Tutela a los/las deportistas durante su participación en entrenamientos y competiciones, aplicando estrategias que promuevan valores personales y sociales de esfuerzo, respeto y cooperación.

1. Identificación de actitudes y valores personales y sociales en relación con la práctica deportiva y la competición:

- El contexto de la práctica deportiva (clubes, asociaciones, organizadores deportivos, árbitros, familias, medios de comunicación, etc.) en la promoción y desarrollo de valores en el deporte.
- Principales problemas éticos en la etapa de TD: abandono, exclusión de la práctica, búsqueda de resultados.
- Evaluación y medida de actitudes y valores en el deporte: técnicas e instrumentos de medida de los valores en el deporte (diario de sesiones, test sociométrico, cuestionarios, perfil de polaridad, etc).

2. Transmisión de actitudes y valores personales y sociales en relación con la práctica deportiva y la competición:

- Características y habilidades del técnico/a deportivo/a para favorecer la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte: personales, de trabajo y de comunicación.
- La responsabilidad personal en la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.
- Estrategias para resolución de conflictos que puedan surgir durante la participación en eventos deportivos y competiciones (role-playing; banquillo de reflexión; dilemas morales, etc.).
- Principios deontológicos del técnico deportivo.

ANEXO III.C

Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del entrenamiento deportivo.
Código: MED-C202

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA-1. Identifica las características físicas de hombres y mujeres, analizando las funciones anatómico-fisiológicas del organismo en relación con el ejercicio físico.

a) Se ha descrito la estructura y organización del organismo en función de sus unidades estructurales (células, tejidos, órganos y sistemas).

b) Se han diferenciado las distintas posibilidades de movimiento del cuerpo humano en función de los ejes y planos anatómicos, usando una terminología adecuada en la descripción de posiciones y direcciones y aplicándolas a gestos deportivos concretos.

c) Se ha analizado la estructura y funcionamiento de los aparatos locomotor, cardiocirculatorio y respiratorio, así como de los sistemas nervioso, endocrino y digestivo respecto al ejercicio físico y las capacidades físicas que dependen de ellos.

d) Se ha descrito el ciclo menstrual femenino en relación con el rendimiento físico-deportivo en la mujer.

e) Se han descrito de manera elemental las principales vías metabólicas y fuentes de energía del organismo y su implicación en el ejercicio físico.

f) Se han descrito las principales adaptaciones producidas por el ejercicio físico en diferentes tejidos, órganos y sistemas.

RA-2. Dirige prácticas deportivas saludables, identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva.

a) Se han analizado los beneficios de la actividad física y las pautas básicas de higiene deportiva, así como los principios de ergonomía y corrección postural durante el ejercicio.

b) Se han identificado los posibles efectos negativos y las principales contraindicaciones relacionadas con la práctica del ejercicio físico.

c) Se han analizado los hábitos nocivos que afectan al desarrollo y a la salud de los/las deportistas y la importancia de prever sus consecuencias negativas.

d) Se han desarrollado propuestas de trabajo de activación y vuelta a la calma del deportista.

e) Se han descrito las bases para una adecuada alimentación e hidratación y su aplicación en la práctica de actividad físico-deportiva: antes, durante y después de la misma.

f) Se han identificado los posibles beneficios y perjuicios relacionados con el entrenamiento deportivo para la salud de la mujer.

RA-3. Analiza la condición motriz general de hombres y mujeres aplicando las técnicas y metodología de valoración adecuadas de las diferentes capacidades físicas básicas.

a) Se han analizado las características de las principales capacidades condicionales y coordinativas y su relación con el concepto de condición motriz.

b) Se ha analizado la evolución de la condición motriz en relación con el desarrollo madurativo del deportista y los diferentes periodos sensibles de las capacidades en función de la edad biológica y el sexo.

c) Se han identificado los instrumentos y medios más relevantes de una medición válida, fiable y sensible de las capacidades condicionales y coordinativas.

RA-4. Desarrolla la condición motriz general de hombres y mujeres, aplicando los principios metodológicos, medios y métodos del entrenamiento para las diferentes capacidades condicionales y coordinativas.

a) Se han analizado los principios metodológicos, medios y métodos de entrenamiento de la fuerza para la mejora del rendimiento físico y deportivo, así como sus efectos y adaptaciones sobre el sistema neuromuscular.

b) Se han analizado los principios metodológicos, medios y métodos de entrenamiento de la resistencia para la mejora del rendimiento físico y deportivo, así como sus efectos y adaptaciones sobre el sistema cardiocirculatorio y respiratorio.

c) Se han analizado los principios metodológicos, medios y métodos de entrenamiento de la velocidad para la mejora del rendimiento físico y deportivo, así como sus efectos y adaptaciones sobre el sistema neuromuscular.

d) Se han analizado los principios metodológicos, medios y métodos de entrenamiento de la amplitud de movimiento (ADM) para la mejora del rendimiento físico y deportivo, así como sus efectos y adaptaciones sobre el sistema musculoesquelético.

e) Se han analizado los principales medios y métodos de entrenamiento de las capacidades coordinativas para la mejora del rendimiento físico y deportivo, así como sus efectos y adaptaciones sobre el sistema neuromuscular.

f) Se ha seleccionado de forma justificada las nuevas tecnologías en el desarrollo de los principales medios y métodos de entrenamiento de las capacidades condicionales y coordinativas, en supuestos prácticos de práctica deportiva.

RA-5. Interpreta la programación analizando los principios y elementos básicos del entrenamiento deportivo.

a) Se ha analizado los conceptos básicos de entrenamiento deportivo, adaptación, fatiga y recuperación relacionándolos con la programación del entrenamiento.

b) Se han identificado los principales conceptos de organización del entrenamiento: planificación, programación y periodización, valorando su importancia en el proceso de entrenamiento.

c) Se han identificado los elementos básicos de la programación, identificando las diferentes estructuras o fases temporales, así como los principales tipos y componentes de la carga de entrenamiento.

d) Se han analizado los principios del entrenamiento deportivo, entendiendo su relación con la programación deportiva.

e) Se ha analizado la intervención de las nuevas tecnologías en el diseño y programación del entrenamiento, así como para el registro, control, análisis y evaluación de la práctica deportiva.

f) Se han aplicado de forma justificada los posibles ajustes de la programación del entrenamiento en función del ciclo menstrual femenino.

Contenidos básicos

RA-1. Identifica las características físicas de hombres y mujeres, analizando las funciones anatómico-fisiológicas del organismo en relación con el ejercicio físico.

1. Estructura y organización general del organismo: células, tejidos, órganos y sistemas.

2. Descripción espacial del movimiento: posiciones, direcciones, ejes y planos anatómicos. Movimientos articulares. Relación con situaciones y gestos deportivos específicos.

3. Aparato locomotor: principales huesos, articulaciones y músculos. Estructura y movilidad de las principales regiones anatómicas. Relación con las capacidades físicas y el ejercicio.

4. Aparato cardiocirculatorio: el corazón, los vasos sanguíneos y la sangre. La circulación sanguínea. Conceptos básicos relacionados con la respuesta cardiocirculatoria al ejercicio físico: frecuencia cardíaca, volumen sistólico, gasto cardíaco, presión arterial y vasodilatación. Relación con las capacidades físicas.

5. Aparato respiratorio: anatomía, fisiología y mecánica respiratorias. Capacidades y volúmenes pulmonares. Respuesta ventilatoria al ejercicio y relación con las capacidades físicas.

6. Sistema nervioso: neurona, sinapsis y transmisión del impulso nervioso. Clasificación anatómica del sistema nervioso como central y periférico y funcional como somático y autónomo. Relación con las capacidades físicas y el ejercicio.

7. Sistema endocrino: principales hormonas y glándulas endocrinas. Respuesta hormonal al ejercicio.

8. Sistema digestivo: anatomía y fisiología básica.

9. Ciclo menstrual: características y fases. Influencia de la práctica físico-deportiva: regularidad, amenorrea y dolor menstrual. Impacto en el rendimiento.

10. Metabolismo energético: principales vías metabólicas y fuentes de energía, ATP, glucógeno y grasas. Relación con el ejercicio físico.

11. Adaptaciones, agudas y crónicas, de los diferentes sistemas implicados en el ejercicio físico.

RA-2. Dirige prácticas deportivas saludables, identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva.

1. Beneficios de la práctica físico-deportiva sobre el organismo: repercusiones físicas, psico-emocionales y psico-sociales. Características en función de los diferentes ámbitos deportivos: salud, recreación y alto rendimiento.

2. Pautas básicas de higiene deportiva. Principios de ergonomía y corrección postural durante el ejercicio.

3. Contraindicaciones y efectos negativos relacionados con la práctica del ejercicio físico. Movimientos y ejercicios contraindicados.

4. Principales hábitos nocivos que afectan al desarrollo y a la salud de los/las deportistas: mala alimentación, falta de descanso y abuso de dispositivos electrónicos. Precauciones a tener en cuenta en la etapa de tecnificación deportiva.

5. Activación y vuelta a la calma en la sesión deportiva.

6. La alimentación y la hidratación vinculadas a la actividad física: antes, durante y después del ejercicio.

7. Efectos del entrenamiento deportivo en la salud específica de las mujeres deportistas: beneficios y riesgos de una práctica inadecuada.

RA-3. Analiza la condición motriz general de hombres y mujeres aplicando las técnicas y metodología de valoración adecuadas de las diferentes capacidades físicas básicas.

1. Condición motriz, capacidades condicionales y coordinativas. Aspectos generales.

2. La fuerza. Concepto, manifestaciones e implicación en la práctica de actividades físico-deportivas. Evolución en relación con el desarrollo madurativo del deportista. Periodos sensibles en función de la edad biológica y el sexo.

3. La resistencia. Concepto, tipos e implicación en la práctica de actividades físico-deportivas. Evolución en relación con el desarrollo madurativo del deportista. Periodos sensibles en función de la edad biológica y el sexo.

4. La velocidad. Concepto, manifestaciones e implicación en la práctica de actividades físico-deportivas. Evolución en relación con el desarrollo madurativo del deportista. Periodos sensibles en función de la edad biológica y el sexo.

5. Amplitud de movimiento (ADM). Concepto, condicionantes e implicación en la práctica de actividades físico-deportivas. Evolución en relación con el desarrollo madurativo del deportista.

6. Capacidades coordinativas. Concepto, características e implicación en la práctica de actividades físico-deportivas. Evolución en relación con el desarrollo madurativo del deportista.

7. Patrones motores básicos y su relación con el gesto deportivo.

8. Instrumentos y medios más relevantes para la una medición válida, fiable y sensible de las capacidades condicionales y coordinativas. Aportaciones e innovaciones tecnológicas en el ámbito de la valoración deportiva.

RA-4. Desarrolla la condición motriz general de hombres y mujeres, aplicando los principios metodológicos, medios y métodos del entrenamiento para las diferentes capacidades condicionales y coordinativas.

1. Principios metodológicos, medios y métodos de entrenamiento de la fuerza para la mejora del rendimiento físico y deportivo. Efectos y adaptaciones sobre el sistema neuromuscular.

2. Principios metodológicos, medios y métodos de entrenamiento de la resistencia para la mejora del rendimiento físico y deportivo. Efectos y adaptaciones sobre el sistema cardiocirculatorio y respiratorio.

3. Principios metodológicos, medios y métodos de entrenamiento de la velocidad para la mejora del rendimiento físico y deportivo. Efectos y adaptaciones sobre el sistema neuromuscular.

4. Principios metodológicos, medios y métodos de entrenamiento de la amplitud de movimiento (ADM) para la mejora del rendimiento físico y deportivo. Efectos y adaptaciones sobre el sistema musculoesquelético.

5. Principales medios y métodos de entrenamiento de las capacidades coordinativas para la mejora del rendimiento físico y deportivo. Efectos y adaptaciones sobre el sistema neuromuscular.

6. Intervención de las nuevas tecnologías en el desarrollo de los principales medios y métodos de entrenamiento de las capacidades condicionales y coordinativas. Aplicaciones en la práctica deportiva.

RA-5. Interpreta la programación analizando los principios y elementos básicos del entrenamiento deportivo.

1. El entrenamiento deportivo: adaptación, fatiga y recuperación. El Síndrome General de Adaptación (SGA). La supercompensación. Relación con la programación del entrenamiento.
2. La organización del entrenamiento: planificación, programación y periodización deportiva. Relevancia en el proceso de entrenamiento. Elementos básicos de la programación: objetivos, contenidos y estructuras o fases temporales.
3. Diferencias entre carga externa e interna. Componentes de la carga de entrenamiento: magnitud relacionada con volumen, intensidad, frecuencia y densidad y orientación clasificada como general/específica y/o selectiva/complexa.
4. Los principios del entrenamiento deportivo y su relación con la programación deportiva.
5. Intervención de las nuevas tecnologías en el diseño y programación del entrenamiento, así como para el registro, control, análisis y evaluación de la práctica deportiva.
6. Influencia del ciclo menstrual en la programación del entrenamiento.

ANEXO III.D

**Módulo común de enseñanza deportiva: Organización y legislación deportiva.
Código: MED-C204**

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA-1. Analiza la normativa de competición, relacionándola con la organización deportiva nacional y el régimen disciplinario e incorporando la perspectiva de igualdad de género.

- a) Se han identificado la estructura y funciones de la organización deportiva nacional, en base al marco legislativo aplicable, a partir de la observación de organismos deportivos. Se han descrito los organismos deportivos de ámbito nacional más importantes y sus funciones.
- b) Se han diferenciado los órganos responsables de disciplina deportiva, dopaje y violencia, así como las posibles infracciones y sanciones y los procedimientos reguladores, con un enfoque inclusivo que tenga en cuenta la igualdad de género y la protección de menores, a partir de casos simulados.
- c) Se ha analizado el régimen disciplinario deportivo y antidopaje aplicado a la competición, a partir de un caso práctico.

RA-2. Revisa la seguridad en la práctica deportivas, analizando la normativa vigente sobre los materiales y equipamientos, y los criterios de protección contra riesgos.

- a) Se ha identificado la normativa básica de aplicación relativa a la seguridad en las instalaciones deportivas, a partir de una instalación deportiva simulada.
- b) Se han identificado los criterios de seguridad que han de cumplir las instalaciones y equipamientos necesarios para la práctica deportiva para todas las personas usuarias o personal laboral, a partir del marco normativo vigente.
- c) Se han ejemplificado las principales características de los planes de emergencia y evacuación de una instalación deportiva, mediante un supuesto práctico.
- d) Se han enumerado las medidas de protección contra posibles riesgos antisociales y de violencia en una instalación deportiva.

RA-3. Programa el desplazamiento de la persona deportista o grupo a competiciones de iniciación o tecnificación, asegurando el cumplimiento de los procedimientos y la normativa vigente, incluyendo la responsabilidad legal, los seguros y detallando las funciones y fases del desplazamiento.

- a) Se han detallado las fases más relevantes en la organización de competiciones deportivas de iniciación o tecnificación deportiva, a partir de un caso práctico simulado.

b) Se ha preparado del viaje y cumplimentado la documentación básica requerida, a partir de un caso práctico simulado.

c) Se ha identificado la normativa sobre responsabilidad legal y sobre los seguros de accidente, incluyendo licencias deportivas y seguros federativos.

d) Se ha programado el desplazamiento (preparación, desarrollo y conclusión), especificando las funciones más importantes del personal técnico en cada fase, en un escenario realista propuesto.

e) Se ha detallado el programa de asistencia al deportista durante la celebración de la competición, a partir de un contexto simulado.

RA-4. Realiza actividades de gestión de un club deportivo, analizando los procedimientos de constitución y registro de un club deportivo, de establecimiento de convenios con entidades públicas y privadas, y las vías de financiación.

a) Se ha identificado la importancia del club deportivo como elemento favorecedor de la práctica deportiva, mediante la participación en espacios de discusión y análisis colectivo.

b) Se ha identificado la normativa y los trámites necesarios que regulan la constitución y funcionamiento de un club deportivo en función de su ámbito de actuación (competiciones profesionales o no profesionales), utilizando como base un caso práctico.

c) Se han examinado las posibles vías de financiación económica existentes en el proceso de creación y gestión de un club deportivo según su ámbito de actuación, mediante un proyecto simulado.

d) Se han identificado los elementos necesarios en el establecimiento de convenios con las administraciones públicas, así como otras asociaciones de carácter privado, a través de un plan de acción ficticio.

Contenidos básicos

RA-1. Analiza la normativa de competición, relacionándola con la organización deportiva nacional y el régimen disciplinario e incorporando la perspectiva de igualdad de género.

1. Legislación deportiva estatal y normativa relacionada: Objeto y rango y ámbito de aplicación.

2. El Consejo Superior de Deportes. Estructura básica y funciones.

3. Entidades deportivas españolas:

– Comité Olímpico Español, Comité Paralímpico Español. Estructura básica y funcionamiento.

– Federaciones españolas deportivas. Estructura básica y funcionamiento.

4. Naturaleza, competencias de los órganos disciplinarios: Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte Comité Español de Disciplina Deportiva, Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte.

5. Régimen disciplinario deportivo y procedimientos sancionadores.

6. La igualdad de género y la protección de menores.

RA-2. Revisa la seguridad en la práctica deportiva, analizando la normativa vigente sobre los materiales y equipamientos, y los criterios de protección contra riesgos.

1. Fundamentos normativos sobre seguridad en las instalaciones deportivas.

2. Instalaciones deportivas: concepto y características funcionales.

3. La información sobre seguridad en las instalaciones deportivas. Interpretación de la señalización de seguridad.

4. Procedimientos de revisión de los equipamientos deportivos.

5. Reconocimiento de los planes de emergencia y evacuación.

6. Medidas básicas de protección para personas usuarias y personas trabajadoras.

7. Medidas de protección contra actos antisociales y violencia en el deporte.

RA-3. Programa el desplazamiento de la persona deportista o grupo de competiciones de iniciación o tecnificación, asegurando el cumplimiento de los

procedimientos y la normativa vigente, incluyendo la responsabilidad legal, los seguros y detallando las funciones y fases del desplazamiento.

1. Organización y estructura básica de las competiciones deportivas, las fases más relevantes.

- Análisis de los requisitos básicos para la participación en competiciones de tecnificación deportiva: Proceso de inscripción, documentación y plazos.
- Tramitación y características de la licencia federativa: autonómica y nacional.
- La tramitación del seguro obligatorio deportivo.

2. La elección de los seguros de accidentes y de actividad. Tipos y características. Normativa de aplicación.

3. Responsabilidad civil del técnico deportivo: características y normativa vigente. El acompañamiento o tutela de menores durante el desplazamiento.

4. Asunción de normas y responsabilidades del personal técnico deportivo en los viajes de los grupos deportivos.

5. La organización del desplazamiento de los grupos deportivos:

6. Características, cumplimentación y tipo de documentación y permisos de desplazamiento de los/las deportistas, normativa de aplicación.

7. Análisis de las funciones y responsabilidad del personal técnico deportivo durante la competición.

RA-4. Realiza actividades de gestión de un club deportivo, analizando los procedimientos de constitución y registro de un club deportivo, de establecimiento de convenios con entidades públicas y privadas, y las vías de financiación.

1. El club deportivo. Tipos, características y estructura básica.

2. Normativa de constitución y funcionamiento de un club deportivo.

3. Procedimiento de constitución e inscripción de los clubes deportivos.

4. Vías de financiación de los clubes deportivos: ingresos propios, ingresos indirectos, subvenciones de instituciones públicas.

– Tipos y modalidades de las ayudas y subvenciones a los clubes. Procedimiento de tramitación.

– Convenios de colaboración con la administración: protocolos, cláusulas, anexos.

– El patrocinio deportivo. Tipos y normativa relacionada.

ANEXO III.E

Módulo común de enseñanza deportiva: Deporte y género. Código: MED-C205

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA-1. Analiza la realidad del deporte desde una perspectiva de género, los aspectos clave de la normativa legal vigente y la influencia de los estereotipos de género.

a) Se han interpretado conceptos y términos vinculados a la igualdad de género en el deporte.

b) Se han identificado aspectos clave de la normativa legal vigente que promocionan la igualdad de género en el deporte.

c) Se ha analizado la influencia de los estereotipos de género en el deporte.

d) Se han identificado las principales desigualdades y barreras de las mujeres en el deporte.

RA-2. Promueve la igualdad de género en la práctica deportiva, aplicando estrategias de intervención didáctica específicas y analizando las diferencias de género.

a) Se han analizado las diferencias de género en las motivaciones hacia la práctica deportiva.

b) Se han categorizado las diferencias biológicas y madurativas de las personas deportistas que influyen en la práctica deportiva.

c) Se ha valorado la importancia de potenciar una percepción saludable de las personas deportistas.

d) Se han aplicado de manera justificada estrategias coeducativas en un supuesto práctico debidamente caracterizado en el que se plantean objetivos de incremento de la participación deportiva en igualdad y no discriminación.

e) Se han analizado las características de las estrategias que potencian una participación en igualdad de género y no discriminación en la práctica deportiva.

RA-3. Apoya el acceso de las mujeres al deporte, identificando el papel de las instituciones y sus líneas estratégicas, analizando herramientas y buenas prácticas de mejora de la igualdad de género en el deporte.

a) Se ha valorado la importancia del papel de las instituciones y organismos vinculados con la promoción de la práctica deportiva femenina.

b) Se ha identificado el rol de las instituciones en el establecimiento y seguimiento de líneas estratégicas, que facilitan el acceso de las mujeres al deporte.

c) Se han descrito las características de los planes y programas de promoción de acceso y buenas prácticas para la mejora de la igualdad en el deporte.

d) Se han descrito acciones estratégicas dirigidas a la creación de entornos seguros y saludables de práctica deportiva en igualdad.

Contenidos básicos

RA-1. Analiza la realidad del deporte desde una perspectiva de género, los aspectos clave de la normativa legal vigente y la influencia de los estereotipos de género.

1. Terminología específica:

- Sexo-género.
- Perspectiva de género. Estereotipos de género.
- Modelos androcéntricos.
- LGTBI+.

2. Influencia de los estereotipos de género en el deporte:

- Acceso y participación.
- Cultura organizativa.
- Valor otorgado al deporte femenino.
- Cobertura mediática.

3. Normativa legal vigente sobre igualdad de género en el deporte: Ley del Deporte, normativa autonómica.

4. Participación de las mujeres como, deportistas, técnicas, entrenadoras, cuerpo arbitral y gestoras deportivas en los distintos ámbitos deportivos (escolar, federado, universitario, etc.) y niveles del deporte (desde recreativo a alto rendimiento):

- Obstáculos, barreras y desigualdades en el acceso y participación.
- Tasas de práctica físico-deportiva de las mujeres.
- Índices de abandono de la práctica físico-deportiva de las mujeres.
- Causas del abandono de la práctica físico-deportiva de las mujeres.

RA-2. Promueve la igualdad de género en la práctica deportiva, aplicando estrategias de intervención didáctica específicas y analizando las diferencias de género.

1. Intereses y motivaciones en función del género hacia la práctica deportiva.

2. Características biológicas y madurativas de las mujeres y hombres en la práctica deportiva.

3. Rasgos característicos de una imagen corporal saludable a nivel físico, mental y social.

4. Estrategias de fomento de una percepción corporal saludable frente a una imagen corporal estereotipada.

5. Estrategias coeducativas aplicables a:

- Organización.
- Actividades.
- Agrupaciones.
- Comunicación y lenguaje igualitario.
- Modelos referentes.

RA-3. Apoya el acceso de las mujeres al deporte, identificando el papel de las instituciones y sus líneas estratégicas, analizando herramientas y buenas prácticas de mejora de la igualdad de género en el deporte.

1. Instituciones de ámbito internacional (Comité Olímpico Internacional, Comisión Europea, etc.), de ámbito nacional (Consejo Superior de Deportes, Comité Olímpico Español, etc.), y de ámbito autonómico y local.

- Características.
- Rol de las instituciones en materia de igualdad en el deporte.
- Líneas estratégicas en materia de igualdad en el deporte.

2. Acciones y programas específicos de promoción y desarrollo del acceso a la práctica deportiva para la mejora de la igualdad en el deporte.

- Características.
- Herramientas actuales proporcionadas por instituciones a nivel internacional, nacional y autonómico.
- Ejemplos de buenas prácticas. Elementos que las definen.
- I+D+I: investigación, desarrollo e innovación en materia de igualdad de género promovida por las instituciones y organismos deportivos.

ANEXO III.F

Módulo común de enseñanza deportiva: Iniciación deportiva para personas con discapacidad. Código: MED-C206

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA-1. Organiza sesiones de iniciación deportiva, describiendo las consideraciones específicas de práctica de las personas con discapacidad.

- a) Se han reconocido consideraciones específicas en la iniciación deportiva según diferentes tipos de discapacidad con relación a la participación en tareas y juegos deportivos.
- b) Se han identificado las principales estrategias motivacionales en el diseño de tareas físico-deportivas para personas con discapacidad.
- c) Se han elaborado de manera justificada sesiones y tareas que faciliten la participación de las personas con discapacidad, en un supuesto práctico donde se establezcan las necesidades específicas.

RA-2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades físico-deportivas, analizando las características de la tarea e identificando factores contextuales de la práctica deportiva.

- a) Se han aplicado procedimientos de modificación de tareas, juegos y deportes que favorezcan la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en situaciones simuladas debidamente caracterizadas.
- b) Se han definido elementos específicos de modificación de tareas en la práctica deportiva de personas con discapacidad.
- c) Se han identificado barreras de accesibilidad en un supuesto de práctica deportiva de personas con discapacidad.

d) Se ha justificado la importancia del fomento de la participación de personas con discapacidad en contextos inclusivos de práctica deportiva.

e) Se han enumerado los agentes sociales facilitadores de la inclusión en la práctica deportiva de personas con discapacidad.

RA-3. Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva, identificando las estructuras organizativas del deporte de personas con discapacidad, seleccionando las fuentes de información disponibles.

a) Se han analizado las diferencias en la organización del deporte para personas con discapacidad a nivel internacional, nacional y autonómico.

b) Se ha justificado el papel de las instituciones y entidades del tercer sector en la organización y fomento de la competición, la recreación y la práctica deportiva saludable de personas con discapacidad.

c) Se han seleccionado fuentes de información disponibles sobre deporte para personas con discapacidad, en una situación práctica donde se establezca la finalidad de la información.

RA-4. Orienta a los/las deportistas con discapacidad, distinguiendo los criterios de elegibilidad y la clasificación deportiva.

a) Se ha justificado la importancia de las clasificaciones como elemento de acceso a la práctica deportiva federada de personas con discapacidad, así como para el desarrollo de una competición lo más justa posible.

b) Se han definido las deficiencias elegibles en deporte de personas con discapacidad y el concepto de mínima deficiencia elegible.

c) Se han distinguido las fases y el resultado del proceso de clasificación en el deporte de personas con discapacidad.

Contenidos básicos

RA-1. Organiza sesiones de iniciación deportiva, describiendo las consideraciones específicas de práctica de las personas con discapacidad.

1. Consideraciones específicas con relación a la participación de personas con discapacidad en sesiones, tareas y juegos de iniciación deportiva: calentamiento, trabajo principal, y vuelta a la calma, orientaciones de trabajo, objetivos de trabajo, accesibilidad, materiales y recursos humanos para la participación de personas con discapacidad en la iniciación deportiva, entre otros.

2. Pautas de seguridad específicas según el tipo de discapacidad.

3. Diseño de tareas considerando las características y necesidades de la persona con discapacidad.

RA-2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades físico-deportivas, analizando las características de la tarea e identificando factores contextuales de la práctica deportiva.

1. Opciones de actividades deportivas para la participación inclusiva de personas con discapacidad.

2. Elementos que fomenten el acceso a la práctica deportiva de personas con discapacidad.

3. Elementos de modificación/ajuste de tareas, juegos y deportes.

4. Barreras en el acceso y en la práctica deportiva de personas con discapacidad.

5. Estrategias de fomento de la participación de personas con discapacidad en contextos deportivos inclusivos.

6. Agentes sociales facilitadores de la práctica deportiva de personas con discapacidad (compañeros/as, personal técnico, familias e instituciones).

RA-3. Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva, identificando las estructuras organizativas del deporte de personas con discapacidad, seleccionando las fuentes de información disponibles.

1. Organismos que articulan la estructura organizativa del deporte para personas con discapacidad a nivel internacional, nacional y autonómico.
2. Buenas prácticas deportivas de entidades del tercer sector (asociaciones, fundaciones, clubes deportivos).
3. Fuentes y recursos con relación al deporte de personas con discapacidad.

RA-4. Orienta a los/las deportistas con discapacidad, distinguiendo los criterios de elegibilidad y la clasificación deportiva.

1. Propósito de la clasificación deportiva.
2. Funciones de la clasificación en el acceso y desarrollo deportivo de personas con discapacidad.
3. Sistemas alternativos de clasificación para la organización de actividades deportivas que consideren las diferencias individuales.
4. Deficiencias elegibles físicas, sensorial e intelectual.
5. Fases del proceso de clasificación.
6. Concepto de clase y estatus deportivos resultantes del proceso de clasificación.

ANEXO III.G

**Módulo específico de enseñanza deportiva: Enseñanza y tecnificación hípica.
Código: MED-HIH202**

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Elabora programas de enseñanza de la equitación en la etapa de iniciación deportiva, analizando la programación de referencia, programa de formación de jinetes, programas de galopes, y sus posibles adaptaciones.
 - a. Se han descrito las características del programa de formación de jinetes: programa de galopes, estableciendo los criterios de aprendizaje.
 - b. Se ha analizado las características y complejidad de las habilidades que constituyen el programa de formación de jinetes: programa de galopes del 1 al 4.
 - c. Se han analizado diferentes secuencias de aprendizaje de las habilidades que constituyen el programa de galopes de 1 a 4, identificando las variables modificadas y las ventajas e inconvenientes que provocan.
 - d. Se han elaborado secuencias de aprendizaje de las habilidades que constituyen el programa de galopes de 1 a 4 y sus adaptaciones.
 - e. Se han analizado los métodos específicos de enseñanza de las habilidades que constituyen el programa de galopes de 1 a 4.
 - f. Se han determinado los recursos materiales necesarios, y sus posibles utilidades, para la enseñanza de las habilidades que constituyen el programa de galopes de 1 a 4.
 - g. Se han identificado las posibles adaptaciones del programa enseñanza de las habilidades que constituyen el programa de galopes de 1 a 4 a las características específicas de los grupos de edad (temporalización, presentación de las tareas, etc.).
 - h. Se ha valorado la importancia de introducir en el proceso de enseñanza de las habilidades que constituyen el programa de galopes de 1 a 4 la adquisición de valores vinculados al código de conducta del jinete respecto del bienestar del caballo.
 - i. Se ha elaborado un programa de enseñanza de las habilidades que constituyen el programa de galopes de 1 a 4 en un supuesto práctico.
2. Colabora en el proceso de detección y selección de talentos deportivos, binomios jinete-caballo, en las diferentes disciplinas hípicas, analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección y aplicando técnicas específicas.
 - a. Se han identificado las características técnicas, tácticas, físicas y psicológicas que describen en hípica el talento deportivo y el binomio.
 - b. Se han descrito los criterios utilizados en hípica para la detección y selección de talentos, y los binomios.

c. Se han descrito los principios de los programas de detección y selección de talentos deportivos, binomios, en hípica.

d. Se ha descrito las funciones y el protocolo de actuación del técnico deportivo en los programas de detección y selección de talentos, binomios.

e. Se han analizado las condiciones materiales y recursos humanos que se necesitan en hípica ante un supuesto práctico de programa de detección y selección de talentos, y de binomios.

f. Se ha valorado la importancia de una detección precoz del talento deportivo y del binomio en la consecución del alto rendimiento.

g. Se ha justificado la necesidad de respetar el desarrollo del individuo, el bienestar del caballo y los valores propios del deporte ecuestre, en el proceso de detección y selección de talentos deportivos.

3. Dirige y coordina una escuela hípica identificando las características organizativas, la necesidad de medios materiales, de recursos humanos y de caballos, aplicando procedimientos establecidos de dirección y de comunicación.

a. Se han descrito los objetivos a conseguir en la dirección técnica de una escuela de hípica.

b. Se han analizado diferentes propuestas de estructura organizativa y docente de una escuela de hípica, en función de las actividades que organiza.

c. Se han identificado los recursos humanos y materiales, caballos necesarios en una escuela de hípica, en función de las actividades organizadas.

d. Se han descrito los criterios utilizados en la coordinación de las actividades de la escuela deportiva con otras actividades del centro ecuestre.

e. Se han descrito procedimientos organizativos de la escuela hípica y de comunicación con la federación territorial, autonómica y nacional de hípica.

f. Se han descrito los procedimientos organizativos y de comunicación básicos en el funcionamiento de una escuela hípica.

g. Se ha justificado la importancia de incorporar los valores de la hípica al ideario y funcionamiento de la escuela de hípica.

4. Revisa la aplicación de los requisitos que ha cumplir una escuela hípica, analizando las exigencias establecidas por la normativa de aplicación.

a. Se han descrito los requisitos básicos que ha de cumplir una escuela hípica según la legislación vigente y la norma establecida por los órganos competentes.

b. Se han identificado la importancia de cada uno de los factores que intervienen en el programa de homologación de clubes deportivos de la Real Federación Hípica Española (RFHE).

c. Se han analizado, de acuerdo a la normativa vigente, las características referentes a seguridad, adaptación y calidad que ha de cumplir una escuela hípica, en relación con su ubicación, infraestructuras y normas de superación de barreras arquitectónicas.

d. Se han examinado, de acuerdo a la normativa vigente las características referentes a seguridad, adaptación y calidad que ha de cumplir una escuela hípica, en relación con la calidad de la recepción, acogida y atención de los usuarios.

e. Se han analizado, de acuerdo a la normativa vigente, las características referentes a seguridad, adaptación y calidad que ha de cumplir una escuela hípica en relación con los caballos y guarnicionería utilizada.

f. Se han analizado, de acuerdo a la normativa vigente las características referentes a seguridad, adaptación y calidad que ha de cumplir una escuela hípica, en relación con las actividades desarrolladas.

g. Se han identificado los aspectos a mejorar en una escuela hípica en función de los criterios de homologación de la RFHE.

h. Se ha valorado la importancia del cumplimiento de la normativa vigente referente a seguridad, adaptación y calidad con el fin de mejorar la atención de los usuarios de una escuela hípica.

Contenidos básicos

1. Elabora programas de enseñanza de la equitación en la etapa de iniciación deportiva, analizando la programación de referencia, programa de formación de jinetes, programas de galopes y sus posibles adaptaciones.
 - Programa de formación de jinetes.
 - Etapas del programa de formación de jinetes de la RFHE.
 - Características específicas y habilidades de cada una de las etapas.
 - El aprendizaje de las habilidades para la formación de jinetes según el programa de formación de galopes 1 a 4.
 - Criterios de evaluación de referencia para cada etapa de formación.
 - La adaptación de la enseñanza en la etapa de iniciación hípica.
 - Metodología de la enseñanza de la equitación en la etapa de iniciación deportiva.
 - Recursos pedagógicos para la enseñanza de la equitación.
 - El bienestar del caballo y el código de conducta del jinete.
2. Colabora en el proceso de detección y selección de talentos deportivos, binomios jinete-caballo, en las diferentes disciplinas hípicas, analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección y aplicando técnicas específicas.
 - Talento deportivo en hípica.
 - Características técnicas, tácticas, físicas y psicológicas de un talento deportivo en hípica.
 - Criterios de selección de talentos deportivos en cada una de las disciplinas hípicas.
 - Programas de detección y selección de talentos deportivos en hípica.
 - Actuaciones del técnico deportivo.
 - Condiciones materiales y recursos humanos.
 - Detección precoz.
 - Respeto a la integridad del individuo.
3. Dirige y coordina una escuela hípica identificando las características organizativas, la necesidad de medios materiales, de recursos humanos y de caballos, aplicando procedimientos establecidos de dirección y de comunicación.
 - Dirección y coordinación de una escuela hípica.
 - Objetivos de una escuela hípica.
 - Estructura organizativa de una escuela hípica.
 - Recursos humanos y materiales.
 - Recursos de caballos: número, características físicas y adiestramiento.
 - Dirección técnica y coordinación de una escuela hípica.
 - Dirección técnica y coordinación de la estructura organizativa interna.
 - Dirección técnica y coordinación y respecto a la normativa federativa territorial, autonómica y nacional.
 - Respeto a los valores de la hípica en el funcionamiento de una escuela hípica.
4. Revisa la aplicación de los requisitos que ha cumplir una escuela hípica, analizando las exigencias establecidas por la normativa de aplicación.
 - Requisitos básicos de acuerdo a la normativa vigente que debe cumplir una escuela hípica referentes a seguridad, adaptación y calidad.
 - Ubicación, infraestructura y normas de superación de barreras arquitectónicas.
 - Recepción, acogida y atención de usuarios.
 - Caballos y guarnicionería utilizada.
 - Actividades desarrolladas.

- Criterios de homologación de centros hípicos de la Real Federación Hípica Española.
- Importancia del cumplimiento de la norma vigente para el bienestar del usuario de una escuela hípica.

ANEXO III.H

Módulo específico de enseñanza deportiva: Bases del entrenamiento deportivo del caballo. Código: MED-HIH203

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica las características físicas del caballo, analizando las funciones anatómico-fisiológicas de su organismo en relación con el ejercicio físico.
 - a. Se ha descrito la estructura y organización del organismo del caballo en función de sus unidades estructurales (células, tejidos y sistemas).
 - b. Se han diferenciado las distintas posibilidades de movimiento del cuerpo del caballo, usando la terminología correcta para la descripción de posiciones y direcciones, en función de los ejes y planos anatómicos.
 - c. Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del aparato locomotor del caballo (huesos, articulaciones y músculos).
 - d. Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del sistema nervioso del caballo atendiendo a la estructura y función de la neurona, y al proceso de sinapsis nerviosa.
 - e. Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del aparato cardiocirculatorio del caballo.
 - f. Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del aparato respiratorio del caballo.
2. Valora la condición motriz general del caballo aplicando las técnicas y metodología de evaluación adecuada distinguiendo las diferentes capacidades físicas básicas.
 - a. Se ha descrito el concepto de capacidad motriz del caballo.
 - b. Se han identificado las capacidades coordinativas y condicionales como constitutivas de la capacidad motriz del caballo.
 - c. Se han descrito las características de las capacidades condicionales del caballo.
 - d. Se han descrito las características de las capacidades coordinativas del caballo.
 - e. Se han clasificado los instrumentos y medios más importantes, utilizados en la valoración de las capacidades condicionales del caballo.
 - f. Se han clasificado los instrumentos y medios más importantes, utilizados en la valoración de las capacidades coordinativas del caballo.
 - g. Se ha descrito la evolución de la capacidad motriz del caballo joven.
 - h. Se ha valorado la importancia de la objetividad, fiabilidad y validez de los métodos de medición de las capacidades condicionales.
3. Desarrolla la condición motriz general del caballo, adaptando los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades y analizando los medios utilizados.
 - a. Se han adaptado los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades condicionales al desarrollo de la condición motriz del caballo.
 - b. Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la fuerza del caballo.
 - c. Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la resistencia del caballo.
 - d. Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la velocidad del caballo.
 - e. Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la flexibilidad del caballo.
 - f. Se han adaptado los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades coordinativas al desarrollo de la condición motriz del caballo.
 - g. Se han analizado los principales medios del entrenamiento de las capacidades coordinativas en el caballo.

h. Se ha valorado la importancia de la adaptación de los principios metodológicos y medios de entrenamiento generales al entrenamiento del caballo para el correcto desarrollo de su condición motriz.

4. Valora las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva del caballo analizando las medidas de prevención control y seguimiento utilizadas.

a. Se han analizado las repercusiones positivas más relevantes de la práctica deportiva sobre el organismo del caballo.

b. Se han analizado las consecuencias negativas que puede llevar consigo una práctica deportiva inadecuada en el caballo.

c. Se han identificado las patologías generales más importantes asociadas al entrenamiento del caballo.

d. Se han desarrollado actividades de calentamiento general y enfriamiento del caballo.

e. Se han analizado hábitos insalubres contraproducentes para el desarrollo del caballo, y especialmente en relación con los caballos jóvenes.

f. Se ha valorado la importancia de prevenir las consecuencias negativas del sedentarismo del caballo.

g. Se han valorado los efectos nocivos del dopaje sobre el organismo del caballo.

h. Se ha analizado la postura del técnico deportivo ante el dopaje su incidencia negativa en el normal desarrollo del trabajo técnico-táctico y físico del binomio en la etapa de tecnificación.

Contenidos básicos

1. Identifica las características físicas del caballo, analizando las funciones anatómico-fisiológicas de su organismo en relación con el ejercicio físico.

– Estructura anatómica, fisiológica y funcional de los órganos y sistemas del caballo:

- Aparato locomotor del caballo: movimientos, ejes, planos y sistemas de referencia.
- Sistema nervioso.
- Sistema cardiocirculatorio:
- Sistema respiratorio:

2. Valora la condición motriz general del caballo aplicando las técnicas y metodología de evaluación adecuada distinguiendo las diferentes capacidades físicas básicas.

– Concepto de capacidad motriz del caballo:

– Capacidades condicionales:

- La resistencia.
- La velocidad.
- La fuerza.
- La flexibilidad.

– Capacidades coordinativas.

- La agilidad.
- La coordinación.
- El equilibrio.
- Otras.

– Características de las capacidades condicionales del caballo.

– Características de las capacidades coordinativas del caballo.

– Instrumentos y medios para la valoración de las capacidades condicionales del caballo.

– Instrumentos y medios para la valoración de las capacidades coordinativas del caballo.

– Evolución de la capacidad motriz del caballo joven.

3. Desarrolla la condición motriz general del caballo, adaptando los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades y analizando los medios utilizados.

- Entrenamiento general del caballo.
- La resistencia: medios de entrenamiento.
- La velocidad: medios de entrenamiento.
- La fuerza: medios de entrenamiento.
- La flexibilidad: medios de entrenamiento.
- Capacidades coordinativas: medios de entrenamiento.

4. Valora las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva del caballo analizando las medidas de prevención control y seguimiento utilizadas.

- Beneficios de la práctica físico-deportiva sobre el organismo del caballo: repercusiones físicas y psicológicas.
- Riesgos propios de una práctica deportiva inadecuada: repercusiones físicas y psicológicas.
- Contraindicaciones generales más importantes al entrenamiento del caballo: contraindicaciones absolutas y relativas; precauciones.
- El calentamiento y la vuelta a la calma en la sesión deportiva.
- Hábitos insalubres contraproducentes para la práctica deportiva: estabulación. Trastornos alimentarios. Trastornos de conducta.
- El dopaje, definición y efectos sobre la salud física y psíquica de los caballos.

ANEXO III.I

Módulo específico de enseñanza deportiva: Preparación física del jinete. Código: MED-HIH204

Resultado de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Valora la condición física del jinete o la amazona, identificando las capacidades de las que depende su rendimiento, aplicando pruebas y test de campo y analizando sus resultados.

a. Se han identificado las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del jinete o la amazona.

b. Se han descrito las características de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del jinete o la amazona.

c. Se han descrito las características de los test y pruebas específicas de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del jinete o la amazona.

d. Se han aplicado test o pruebas específicas de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del jinete o la amazona.

e. Se han descrito las normas de seguridad que se deben observar durante la realización de test o pruebas específicas de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del jinete o la amazona.

f. Se han identificado signos indicadores de riesgo antes y durante la ejecución de las pruebas o test específicos de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del jinete o la amazona.

g. Se han valorado, en un supuesto práctico de secuencia de medición de la condición física específica de un jinete o la amazona, los cambios observados en los diferentes registros estableciendo las posibles relaciones causa-efecto.

h. Se han elaborado instrumentos para la recogida de la información sobre la condición física específica del jinete o la amazona durante la práctica deportiva, el entrenamiento y la competición.

i. Se han descrito los conceptos estadísticos básicos necesarios para el tratamiento de la información obtenida en la valoración de la condición física.

j. Se han aplicado las técnicas de tratamiento y procesamiento estadístico básico de la información obtenida.

k. Se han seleccionado las técnicas de tratamiento estadístico adecuadas al tipo de información obtenida y a la finalidad de la valoración.

l. Se ha interiorizado la necesidad de transmitir la información sobre la valoración de los jinetes o las amazonas de forma eficaz, discreta y reforzando su autoestima.

2. Adapta y concreta ciclos y sesiones de entrenamiento de la condición física del jinete o la amazona, analizando la programación de referencia, la metodología, y los medios específicos de preparación y aplicando procedimientos.

a. Se han descrito los objetivos de desarrollo de la condición física del jinete o la amazona en las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva en las disciplinas de tipo técnico, como salto y doma.

b. Se han descrito los objetivos de desarrollo de la condición física del jinete o la amazona en las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva en las disciplinas tipo de resistencia, como concurso completo y raid.

c. Se han identificado las funciones de los instrumentos y medios de control de la condición física del jinete o la amazona dentro de la programación de referencia.

d. Se han relacionado los medios específicos de mejora de la condición física del jinete o la amazona con los objetivos de la programación de referencia. en las disciplinas de tipo técnico.

e. Se han relacionado los medios específicos de mejora de la condición física del jinete o la amazona con los objetivos de la programación de referencia en las disciplinas tipo de resistencia.

f. Se han explicado las características de los métodos específicos de desarrollo de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del jinete o la amazona en las disciplinas técnicas y de resistencia.

g. Se han seleccionado los sistemas de cuantificación de la carga de trabajo en los métodos específicos.

h. Se han definido los factores que modifican la carga en los métodos específicos de desarrollo de la condición física del jinete o la amazona.

i. Se han seleccionado las características específicas de una sesión de desarrollo de la condición física del jinete o la amazona en las disciplinas técnicas y de resistencia.

j. Se han identificado los tipos de disciplinas ecuestres y su relación con las capacidades condicionales del jinete o la amazona.

k. Se han definido los ejercicios con los parámetros de carga adaptados a las necesidades de un jinete o la amazona.

l. Se han analizado las características específicas de los diferentes ciclos de preparación física de un jinete o la amazona en función de su situación dentro de la programación de referencia y los objetivos de la misma.

m. Se ha elaborado un ciclo de preparación física completa, a partir de una programación de referencia, concretando: objetivos, medios, métodos, instrumentos de control y dinámica de la carga.

n. Se ha relacionado la evolución de un jinete o la amazona con los objetivos previamente establecidos en los dos tipos de modalidades, verificando que el programa de entrenamiento se ajusta a los mismos.

ñ. Se ha asumido la programación como factor de eficacia y calidad en la planificación del entrenamiento de la condición física del jinete o la amazona.

3. Dirige sesiones de desarrollo de la condición física del jinete o la amazona aplicando técnicas de dirección, siguiendo una programación de referencia y aplicando técnicas de autoevaluación.

a. Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de desarrollo de la condición física del jinete o la amazona con especial atención a: la disposición del técnico en función del material, la optimización del espacio y del material y el mantenimiento del nivel de práctica programado.

b. Se han descrito las características que debe cumplir la información, cuando se utilizan métodos de desarrollo de la condición física del jinete o la amazona.

c. Se ha dirigido una sesión simulada de desarrollo de la condición física del jinete o la amazona, de acuerdo con lo previsto en la programación para cada tipo de modalidad.

d. Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de desarrollo de la condición física del jinete o la amazona, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.

e. Se han analizado las actitudes y acciones de motivación más adecuadas en las sesiones desarrollo de la condición física del jinete o la amazona.

f. Se han identificado los criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones de desarrollo de la condición física del jinete o la amazona.

g. Se han adaptado instrumentos para la recogida de información sobre el desempeño personal del técnico deportivo durante la dirección de sesiones de desarrollo de la condición física del jinete o la amazona.

h. Se ha analizado el comportamiento del técnico deportivo en la dirección de sesiones de preparación física del jinete o la amazona, utilizando diferentes medios de registro de la información e identificando los errores y proponiendo alternativas.

4. Promueve prácticas deportivas saludables, analizando los gestos deportivos predominantes e identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva para la prevención de lesiones y patologías propias de la hípica.

a. Se han detectado los aspectos negativos y contraindicaciones de los gestos predominantes en el nivel de tecnificación de hípica.

b. Se han descrito las medidas preventivas y de defensa frente a las condiciones de la práctica deportiva en el nivel de tecnificación de hípica.

c. Se han analizado y puesto en práctica actividades de calentamiento y enfriamiento específicos del jinete o la amazona.

d. Se han analizado las características de las rutinas y programas de preparación física, para la prevención de las lesiones más comunes durante la etapa de iniciación y tecnificación.

e. Se han analizado las particularidades de los programas de preparación física orientados al control y variación del peso del jinete o la amazona en las disciplinas técnicas y de resistencia.

f. Se han descrito pautas para una alimentación e hidratación adecuadas antes, durante y después de la práctica de la hípica, adaptándolas al entorno y particularidades del deporte.

g. Se ha justificado la importancia del calentamiento y las medidas preventivas en la prolongación de la vida deportiva del jinete o la amazona.

Contenidos básicos

1. Valora la condición física del jinete o la amazona, identificando las capacidades de las que depende su rendimiento, aplicando pruebas y test de campo, y analizando sus resultados.

- Factores condicionales que inciden en la condición física y deportiva del jinete o la amazona.
- Características de las capacidades condicionales en hípica.
- Elaboración de instrumentos de recogida de información: Pruebas de nivel, test, cuestionarios, observación: características y aplicación.
- Normas de seguridad; prevención de riesgos en la elaboración y aplicación de los tests.
- Interpretación de resultados.
- Estadística básica: Estadísticos, análisis e interpretación de datos.
- Evolución de la forma deportiva.
- Información al jinete o la amazona.

2. Adapta y concreta ciclos y sesiones de entrenamiento de la condición física del jinete o la amazona, analizando la programación de referencia, la metodología, y los medios específicos de preparación y aplicando procedimientos.

- Objetivos del desarrollo de la condición física del jinete o la amazona.
- Medios específicos de entrenamiento en las disciplinas de tipo técnico.
- Medios específicos de entrenamiento en las disciplinas de resistencia.
- Métodos específicos del entrenamiento del jinete o la amazona.

- Periodización de la preparación física del jinete o la amazona.
- La sesión de entrenamiento.
- La carga de trabajo en el entrenamiento en hípica:
 - Cuantificación.
 - Factores que la modifican.
 - Parámetros de carga de los diferentes ejercicios.
- Adaptaciones al jinete o la amazona.
- Los ciclos de preparación física en hípica:
 - Características de los mismos.
 - Elaboración a partir de una programación de referencia.

3. Dirige sesiones de desarrollo de la condición física del jinete o la amazona aplicando técnicas de dirección, siguiendo una programación de referencia y aplicando técnicas de autoevaluación.

- Técnicas de organización de sesiones de preparación física.
- Información al jinete o la amazona en el desarrollo de la sesión.
- La sesión de entrenamiento de la preparación física; Incidencias y soluciones.
- Actitudes y acciones motivadoras en la sesión de entrenamiento en hípica.
- Criterios de calidad en la organización y dirección de las sesiones de entrenamiento en hípica.
- Papel del técnico en el desarrollo de la sesión de condición física: autoevaluación.

4. Promueve prácticas deportivas saludables, analizando los gestos deportivos predominantes e identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva para la prevención de lesiones y patologías propias de la hípica.

- Aspectos negativos, contraindicaciones y consecuencias en la práctica de hípica.
- Medidas preventivas.
- Calentamiento y vuelta a la calma específicos.
- Características de las rutinas y programas para la prevención de lesiones.
- Métodos de entrenamiento orientados a la variación y control del peso corporal.
- Pautas de alimentación e hidratación adaptadas a la práctica de la hípica.

ANEXO III.J

Módulo específico de enseñanza deportiva: Para-ecuestre. Código: MED-HIH205

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Organiza sesiones de iniciación a las disciplinas para-ecuestres analizando las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

a. Se han descrito las necesidades propias de cada discapacidad atendiendo al mecanismo funcional afectado y sus consecuencias a nivel perceptivo-motor en la práctica de las disciplinas para-ecuestres.

b. Se han descrito las pautas de trabajo específicas en la iniciación a las disciplinas para-ecuestres según los diferentes tipos de discapacidad.

c. Se han aplicado los procedimientos específicos de recogida de información del comportamiento motor de la persona con discapacidad, especialmente en relación con: el transporte, la autonomía en el centro ecuestre, subir y bajar del caballo y sus habilidades motrices específicas para la práctica de las disciplinas para-ecuestres.

d. Se han determinado medidas de seguridad específicas en la iniciación a las disciplinas para-ecuestres según los diferentes tipos de discapacidad.

e. Se han aplicado las adaptaciones metodológicas específicas a emplear según el tipo de discapacidad en la sesión de equitación adaptada.

2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en las disciplinas para-ecuestres analizando las características de la tarea, del caballo y los materiales, e identificando las limitaciones para la práctica diferentes disciplinas para-ecuestres originadas por el contexto.

a. Se han analizado las principales vías de incorporación a la práctica de la equitación de personas con discapacidad.

b. Se han descrito los mecanismos de adaptación de tareas para la práctica de la equitación dirigida a personas con discapacidad que compensan el déficit que se presentan.

c. Se han aplicado procedimientos de modificación de las tareas, juegos y actividades para favorecer la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica de la Equitación.

d. Se ha valorado la importancia del fomento de la participación activa de personas con discapacidad en situaciones inclusivas de práctica ecuestre.

e. Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica de las disciplinas para-ecuestres provocada por la falta de accesibilidad en las instalaciones ecuestres y espacios sociales.

f. Se ha valorado la importancia de una actitud positiva hacia la inclusión de las personas con discapacidad por parte de compañeros, técnicos, las propias familias y las instituciones hacia la práctica de la equitación.

g. Se han descrito las posibilidades del material ecuestre adaptado específico de los diferentes juegos y actividades ecuestres.

h. Se han enunciado las posibilidades de las ayudas técnicas específicas atendiendo al tipo de discapacidad y disciplina ecuestre que realicen los sujetos.

i. Se han analizado las características fundamentales del carácter y el comportamiento, conformación y nivel de adiestramiento, del caballo utilizable en las diferentes disciplinas para-ecuestres y en relación con el tipo de discapacidad.

j. Se ha realizado en un supuesto práctico, la adaptación del material y la elección del caballo teniendo en cuenta las características específicas.

3. Organiza a los deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales y las características de las diferentes disciplinas Para-ecuestres.

a. Se ha descrito el concepto de clasificación funcional del jinete y el concepto de discapacidad mínima en las disciplinas para-ecuestres.

b. Se han enunciado las clasificaciones funcionales de los jinetes según el tipo de discapacidad.

c. Se ha justificado la importancia de las clasificaciones funcionales para la homogeneización de los procesos competitivos en el deporte ecuestre argumentando las diferencias entre las mismas.

d. Se han aplicado criterios de adaptación de la clasificación Para- Ecuestre para fomentar la participación de diferentes discapacidades dentro de una misma categoría funcional.

e. Se han identificado los juegos y deportes ecuestres adaptados específicos para personas con discapacidad, incluyendo las características de aquellos que son específicos.

f. Se han identificado las características de las disciplinas para-ecuestres, y sus determinantes reglamentarios y normativos.

g. Se han comparado las disciplinas para-ecuestres con las disciplinas ecuestres.

h. Se ha reconocido la importancia de vivenciar algunas actividades ecuestres practicados por personas con discapacidad a través de situaciones simuladas.

i. Se ha seleccionado la disciplina ecuestre más adecuada atendiendo al tipo de mecanismo funcional afectado y la clasificación funcional del jinete.

4. Orienta a la personas con discapacidad hacia la práctica de la equitación reconociendo la estructura del deporte para-ecuestre y las fuentes de información disponibles.

- a. Se ha relacionado el origen del deporte para-ecuestre con la estructura actual del deporte adaptado.
- b. Se han identificado los organismos reguladores de disciplinas para-ecuestres a nivel internacional, nacional y regional.
- c. Se ha valorado el papel de las instituciones (federaciones hípicas, asociaciones, clubes, etc.) en la organización y fomento de la competición, la recreación y la práctica saludable de las disciplinas para-ecuestres.
- d. Se han descrito los diferentes programas de deporte ecuestre que existen para las personas con discapacidad.
- e. Se han descrito las características de los principales programas de difusión y de desarrollo para-ecuestre y del deporte ecuestre adaptado.
- f. Se han utilizado las fuentes de información disponibles como recurso básico para orientar a los jinetes con discapacidad.
- g. Se ha valorado la importancia de la promoción de las disciplinas Para-ecuestres.

Contenidos básicos

1. Organiza sesiones de iniciación Para-ecuestre analizando las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

- Descripción de las necesidades propias de cada discapacidad para la práctica de las disciplinas Para-ecuestres:
 - Características específicas.
 - Contraindicaciones, precauciones a tener en cuenta.
- Tipo de discapacidad y su relación con el mecanismo perceptivo motor dificultades para la práctica de las disciplinas para-ecuestres.
- Valoración inicial de las características específicas de las personas con discapacidad para la práctica de las disciplinas para-ecuestres.
- Utilización de herramientas básicas para la recogida de información de la competencia motriz en personas con discapacidad aplicables a la práctica de las disciplinas Para-ecuestres.
- Adaptaciones metodológicas en la sesión de equitación en función del tipo de discapacidad.
- Aplicación de restricciones y condiciones básicas de seguridad en la práctica de la equitación según discapacidad.
- La importancia de las adaptaciones metodológicas y la seguridad en la iniciación a las disciplinas para-ecuestres.

2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en las disciplinas para-Ecuestre analizando las características de la tarea, del caballo y los materiales, e identificando las limitaciones para la práctica para-ecuestres originadas por el contexto.

- Justificación de la práctica para-ecuestre por personas con discapacidad como factor clave de su bienestar y calidad de vida.
- Las vías específicas de incorporación a la práctica ecuestre de personas con discapacidad.
- Identificación de las actitudes en el entorno de las personas con discapacidad hacia la práctica para-ecuestre.
- Barreras arquitectónicas en las instalaciones ecuestres y espacios sociales.
- Integración e inclusión a través de juegos, tareas y actividades ecuestres.
- Identificación y utilización de los mecanismos de adaptación de las tareas, juegos y actividades ecuestres, al tipo de discapacidad.
- Vivenciación de situaciones de práctica inclusiva para el fomento de la participación de personas con discapacidad en las actividades ecuestres.
- Características del material ecuestre adaptado.
- Las ayudas técnicas para la práctica para-ecuestre.

- Valoración del papel de la integración-inclusión de las personas con discapacidad en juegos y actividades ecuestres.
 - Características del caballo en función de las diferentes discapacidades y del nivel técnico del jinete.
3. Organiza a los deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales y las características de las diferentes disciplinas para-ecuestres.
- Las principales clasificaciones funcionales en para-ecuestre del jinete según tipo de discapacidad. El concepto de «mínima discapacidad».
 - Las clasificaciones funcionales de para-ecuestre como proceso de homogenización para la participación en las competiciones ecuestres.
 - La práctica deportiva con personas con discapacidad en condiciones de igualdad como factor de integración y participación.
 - Las principales disciplinas ecuestres y para-ecuestres.
 - Adaptaciones de las diferentes disciplinas para-ecuestres frente a las disciplinas ecuestres equivalentes (reglamento, normativa, aspectos técnicos).
 - Los juegos ecuestres adaptados.
 - Vivenciación de las principales disciplinas para-ecuestres.
4. Orienta a la personas con discapacidad hacia la práctica de la equitación reconociendo la estructura del deporte para-ecuestre y las fuentes de información disponibles.
- Origen e historia de la equitación dirigida a personas con discapacidad.
 - Estructura del deporte ecuestre adaptado dentro de la organización nacional e internacional del deporte ecuestre.
 - Relación entre la Federación Ecuestre Internacional, el Comité Paralímpico Internacional, el Comité Paralímpico Español y Real Federación Hípica Española.
 - Los juegos ecuestres adaptados: Special Olympics, otras organizaciones.
 - Los programas de difusión y desarrollo de actividades ecuestres dirigidas a personas con discapacidad a través de federaciones territoriales de hípica.
 - El papel del tejido asociativo de personas con discapacidad en la difusión de la práctica de la equitación.
 - Las principales fuentes de información sobre las actividades ecuestres dirigidas a personas con discapacidad.
 - La integración a través de las escuelas de equitación.

ANEXO III.K

Módulo específico de enseñanza deportiva: Organización de eventos hípicos. Código: MED-HIH206

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Selecciona el momento de la realización de un evento hípico, analizando las características de las asociaciones deportivas hípicas, oportunidad en el programa de entrenamiento y comparando las características de los eventos hípicos:
 - a. Se han aplicado criterios técnicos y organizativos en el análisis del calendario de competiciones de la RFHE y de las Federaciones Hípicas Autonómicas (FHAs) y en la identificación del momento más adecuado para la organización de eventos deportivos en un club hípico de acuerdo con su programación formativa.
 - b. Se han descrito los requisitos de los clubes de hípica para su vinculación a la FHA y RFHE.
 - c. Se han analizado la organización y los medios básicos de los que debe disponer un club de hípica para el desarrollo de un evento hípico en las diferentes disciplinas hípicas.
 - d. Se han identificado las condiciones que establecen los reglamentos de la RFHE para la implantación de una modalidad hípica en un club deportivo.

e. Se han analizado los instrumentos de promoción de la hípica, que pueden utilizar los clubes deportivos.

f. Se han analizado e identificado los efectos y beneficios que aporta a los clubes deportivos la organización de eventos hípicos de nivel promoción en las diferentes disciplinas hípicas.

g. Se ha valorado la importancia de la promoción de las diferentes disciplinas hípicas dentro de los objetivos de un club de hípica.

2. Gestiona y organiza eventos hípicos de promoción e iniciación deportiva, analizando las características y requisitos materiales y humanos de los eventos de acuerdo con la disciplina y las características técnicas de los recorridos.

a. Se ha elaborado un presupuesto que valore los costes de un supuesto de evento deportivo de promoción e iniciación hípica o actividad de conducción por itinerarios ecuestres.

b. Se ha analizado la viabilidad del proyecto del evento deportivo de promoción e iniciación hípica o actividad de conducción por itinerarios ecuestres en relación al presupuesto.

c. Se han identificado y concretado la gestión de patrocinios y publicidad como fuentes de financiación de un evento de promoción o iniciación hípica o actividad de conducción por itinerarios ecuestres.

d. Se han determinado las necesidades de personal, material y logística, y los procedimientos de gestión de los espacios, medios materiales y humanos necesarios en la organización de actividades o competiciones de iniciación deportiva.

e. Se ha descrito el procedimiento de confección del avance de programa del evento deportivo de promoción e iniciación hípica.

f. Se han analizado las funciones de distribución, ubicación, alojamiento y circulación de los binomios participantes y el público en general en un supuesto práctico organización del evento deportivo de promoción e iniciación hípica.

g. Se han determinado los costes de inscripción y alojamiento de caballos en la competición hípica de promoción e iniciación en función a la normativa en vigor.

h. Se han utilizado los sistemas y programas específicos de obtención y soporte de los resultados de la competición.

i. Se ha descrito los criterios para definir las funciones del personal en la ceremonia de entrega de trofeos de un evento deportivo de promoción e iniciación hípica.

j. Se han descrito las necesidades de medios de comunicación (tipo y cuantía) necesarios para la organización y desarrollo del evento deportivo de promoción e iniciación hípica estableciéndose su distribución e indicativos y frecuencias.

k. Se ha descrito las misiones de la Secretaría durante la planificación y desarrollo de un evento hípico, justificativa de su necesidad.

l. Se han descrito los criterios de elaboración de los horarios de participación de los jinetes o las amazonas en un supuesto de competición hípica.

m. Se han descrito las medidas de seguridad necesaria para la realización de un evento hípico o rutas a caballo.

3. Colabora en la gestión, organización y desarrollo de eventos hípicos de tecnificación, analizando las condiciones de organización y de seguridad de los eventos y la normativa medioambiental.

a. Se han identificado los recursos humanos y materiales necesarios para la realización de un evento hípico de nivel de tecnificación.

b. Se han descrito los cometidos y funcionamiento de la Secretaría de una competición de tecnificación.

c. Se han descrito las necesidades de alojamiento de caballos y apoyos materiales a los mismos antes y durante una competición de nivel tecnificación.

d. Se han identificado las colaboraciones en la gestión de alojamiento y logística necesarios para los jinetes y amazonas participantes y público en general asistentes a una competición de nivel tecnificación.

e. Se ha descrito las características y procedimientos a seguir para el desarrollo del plan de seguridad ante situaciones de emergencia en el transcurso de la celebración de una competición hípica de tecnificación, identificando los medios necesarios.

f. Se han descrito las características de las instalaciones deportivas hípicas, su funcionalidad y su relación con los aspectos de seguridad, y de protección del medio ambiente.

g. Se han descrito los criterios de seguridad que han de cumplir los equipamientos necesarios para la práctica deportiva hípica.

h. Se ha identificado la normativa de aplicación en relación con la seguridad en las instalaciones deportivas hípicas.

i. Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad en una instalación deportiva hípica.

j. Se han analizado los requisitos básicos de seguridad que han de cumplir las instalaciones y equipamiento deportivo para los usuarios y los trabajadores, según la normativa vigente.

k. Se han descrito las medidas de protección contra actos antisociales y de violencia en el deporte, en una instalación deportiva hípica.

l. Se ha valorado la importancia de establecer los planes de emergencia y evacuación en una instalación deportiva hípica.

4. Recoge la información durante y el final del evento deportivo de promoción e iniciación hípica, analizando los sistemas de recogida de datos, la documentación utilizable y aplicando técnicas para su procesamiento.

a. Se han analizado los cuestionarios elaborados por el comité organizador y por la RFHE para el análisis y control de las competiciones hípicas.

b. Se ha analizado la información sobre el desarrollo técnico y logístico de los eventos y competiciones de hípica aplicando las técnicas de cálculo y tratamiento estadístico adecuadas.

c. Se han examinado los criterios de análisis de la información sobre el desarrollo técnico y logístico de los eventos hípicas.

d. Se han clasificado las posibles incidencias que pueden surgir durante el desarrollo de los eventos hípicas, relacionándolas con las decisiones a tomar y sus consecuencias.

e. Se han descrito los criterios de recogida de información que aseguren su representatividad y veracidad.

f. Se ha justificado la recogida y análisis de la información como base de la mejora continua en la organización de eventos y competiciones hípicas.

Contenidos básicos

1. Selecciona el momento de la realización de un evento hípico, analizando las características de las asociaciones deportivas hípicas, oportunidad en el programa de entrenamiento y comparando las características de los eventos hípicas:

- Calendario deportivo anual de las disciplinas de salto, doma y concurso completo.
- Calendario deportivo anual de las disciplinas de raid y trec.
- Información turística de la zona. Viabilidad de realización de rutas a caballo. Topografía, permisos.
- Normativa sobre la homologación de los centros y clubes hípicas por las FHAs y la RFHE. Actividades a desarrollar por los centros y clubes.
- Club Hípico Federado. Diferencias respecto del club homologado. Organización. Normativa para su inscripción.
- Identificación de los medios necesarios para la realización de eventos hípicas según la disciplina hípica a desarrollar y el nivel de la competición.
- Ventajas e inconvenientes de la organización de eventos hípicas por los clubes.
- Actividades e instrumentos de promoción del deporte hípico. Efectos y beneficios en los clubes deportivos.
- Análisis del programa formativo y de entrenamiento de un centro hípico con vistas a la organización de eventos deportivos complementarios a la formación.

2. Gestiona y organiza eventos hípicos de promoción e iniciación deportiva, analizando las características y requisitos materiales y humanos de los eventos de acuerdo con la disciplina y las características técnicas de los recorridos.

- La viabilidad económica de los eventos deportivos de nivel promoción, en las diferentes disciplinas hípicas, y en el medio natural.
- Documentación y permisos oficiales para la realización de eventos hípicos.
- Gestión de permisos y licencias para actividades relacionadas con la hípica en el medio natural.
- Confección de un avance de programa de una competición en sus diferentes disciplinas hípicas. Determinación de costes de inscripción y alojamiento de caballos.
- Estudio de las necesidades de recursos humanos y materiales para el desarrollo de un evento hípico en sus diferentes disciplinas hípicas.
- Sistemas de gestión y contratación de los recursos humanos necesarios para el desarrollo de un evento hípico en sus diferentes modalidades.
- Determinación de tareas y designación de las mismas para la recepción de los caballos y personal asistente a un evento hípico.
- Desarrollo de un plan de telecomunicaciones a través de radioteléfonos necesarios para el desarrollo de un evento hípico. Establecimiento de la red radio, indicativos y frecuencias.
- Gestión de patrocinios y publicidad.
- Normativa sobre seguridad para la realización de eventos deportivos. Plan de seguridad en un evento hípico y en rutas ecuestres.
- Secretaría del Comité Organizador. Estructura, composición, misiones y medios humanos y materiales.

3. Colabora en la gestión, organización y desarrollo de eventos hípicos de tecnificación, analizando las condiciones de organización y de seguridad de los eventos y la normativa medioambiental.

- Determinación de necesidades materiales y humanos y gestión de recursos en el evento de tecnificación.
- Estructura, organización y misiones de una Secretaría para un evento de tecnificación.
- Avances de programa de una competición de tecnificación.
- Normativa sobre alojamiento de caballos en un evento de nivel tecnificación.
- Logística e infraestructura necesaria para mozos, jinetes y público en general en un evento de tecnificación.
- Planes de seguridad y emergencia en un evento de tecnificación deportiva en hípica.
- Medidas de protección del medio ambiente en las instalaciones deportivas hípicas.
- Normativa sobre señalización para la circulación de personas, caballos y medios de transporte de ruedas en el recinto de la competición.
- Normativa sobre seguridad en las instalaciones deportivas hípicas. Medidas de protección para usuarios y trabajadores.
- Legislación vigente sobre violencia en espectáculos deportivos. Planes de prevención.
- Elaboración de planes de emergencia y evacuación.

4. Recoge la información durante y al final del evento deportivo de promoción e iniciación hípica, analizando los sistemas de recogida de datos, la documentación utilizable y aplicando técnicas para su procesamiento.

- Análisis de los cuestionarios e informes de la RFHE de los Jinetes, Jueces, Delegados Federativos y jefes de pista y diseñadores de recorridos sobre el desarrollo de la competición.
- Criterios para la confección de los cuestionarios informativos. Técnicas y criterios de complementación de los mismos.
- Documentación para obtención de información sobre el desarrollo del evento por parte del personal técnico, jinetes y amazonas y público asistente.
- Análisis e interpretación de los cuestionarios informativos.
- Cuestionarios de evaluación de las incidencias y decisiones tomadas.

- Posibles incidencias que se puedan presentar en un supuesto de realización de evento hípico y procedimientos de resolución.

ANEXO III.L

Módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento técnico en salto. Código: MED-HISD207

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Valora el rendimiento del caballo y del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición (prueba hasta 1,20 m.) en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares técnicos y las situaciones tácticas, elaborando secuencias de aprendizaje, y relacionando los errores de ejecución con sus causas.
 - a. Se han explicado los factores técnicos y tácticos de los que depende el rendimiento deportivo del binomio en la modalidad de salto durante la etapa de tecnificación deportiva.
 - b. Se han explicado los factores físicos, técnicos y del comportamiento del caballo que afectan a su rendimiento deportivo durante el entrenamiento y la competición de salto.
 - c. Se han analizado los estándares técnicos y tácticos del binomio, propios de la modalidad de salto durante esta etapa.
 - d. Se han analizado los estándares técnicos y de rendimiento físico del caballo y su evolución durante la etapa de tecnificación en la modalidad de salto.
 - e. Se han identificado los elementos que definen la complejidad de los estándares técnicos del caballo y del binomio, propios de esta etapa en la modalidad de salto.
 - f. Se han identificado los elementos que definen la complejidad de los esquemas tácticos utilizados en las competiciones de esta etapa.
 - g. Se han analizado los criterios para la modificación de la complejidad de las secuencias de trabajo para el caballo y para el binomio, de acuerdo con los diferentes conceptos de progresión, interferencia contextual y significatividad.
 - h. Se han elaborado secuencias de adiestramiento del caballo y de aprendizaje del binomio, de acuerdo con los objetivos pretendidos en la modalidad de salto.
 - i. Se han descrito los criterios de análisis del comportamiento técnico-táctico del caballo y del binomio en el entrenamiento y en la competición de la modalidad de salto.
 - j. Se han elaborado y aplicado instrumentos de recogida de información y análisis del comportamiento técnico-táctico del caballo y del binomio durante el entrenamiento y la competición en la modalidad de salto.
 - k. Se han descrito y relacionado los errores tipo en el comportamiento técnico-táctico del caballo y del binomio durante el entrenamiento y la competición en la modalidad de salto, con las posibles causas y las tareas.
 - l. Se ha analizado la ejecución del caballo y del binomio identificando las características técnico-tácticas de la misma.
 - m. Se ha justificado la importancia de la valoración y el análisis del comportamiento técnico-táctico del caballo y del binomio, dentro de las funciones del técnico deportivo.
2. Adapta y concreta los ciclos, y sesiones en el de entrenamiento del binomio y el adiestramiento del caballo, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación, y aplicando procedimientos.
 - a. Se han descrito los objetivos técnicos y tácticos del binomio en las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva, identificado los elementos que definen la complejidad de los estándares técnicos y tácticos propios de esta etapa.
 - b. Se ha analizado un supuesto de calendario de competiciones de saltos, clasificando las mismas de acuerdo con su función dentro del programa de entrenamiento de referencia.
 - c. Se han analizado los criterios de selección de las competiciones de saltos en función de los objetivos, el programa de entrenamiento, y las características de la competición.
 - d. Se han seleccionado, dentro de la programación de referencia y los objetivos de la misma, las diferentes fases o ciclos de preparación de un caballo y del binomio en la

modalidad de salto, concretando medios específicos de adiestramiento y perfeccionamiento técnico, y definiendo las sesiones de entrenamiento necesarias en su desarrollo.

e. Se han explicado las características de los métodos específicos del adiestramiento del caballo y el perfeccionamiento técnico-táctico del binomio, en la modalidad de salto.

f. Se han relacionado los sistemas específicos de preparación del caballo y del entrenamiento técnico-táctico del binomio, con los objetivos de la programación de referencia, determinando los sistemas de cuantificación de la carga utilizables en cada caso.

g. Se han analizado los criterios de combinación del trabajo técnico-táctico y físico del binomio concretando una sesión de la modalidad de salto.

h. Se ha concretado el programa de adiestramiento del potro de 4 y 5 años y del caballo adulto, en función a unas programaciones de referencia.

3. Dirige sesiones de entrenamiento del binomio jinete-caballo y de adiestramiento del caballo, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de auto evaluación.

a. Se han identificado las situaciones de aprendizaje en la modalidad de saltos que hacen necesaria la demostración de la tarea por parte del técnico deportivo.

b. Se han demostrado las técnicas de la modalidad de salto propias del nivel de tecnificación, señalando los aspectos más importantes para su aprendizaje.

c. Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de salto, con especial atención a: la disposición en función del material, la optimización del espacio y del material, mantenimiento del nivel de práctica programado.

d. Se ha dirigido una sesión simulada de preparación técnica del binomio y adiestramiento del caballo adulto y/o potro de 4 ó 5 años, de acuerdo con lo previsto en la programación.

e. Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de salto, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.

f. Se han analizado las adaptaciones específicas de la modalidad de saltos, de los recursos didácticos facilitadores del aprendizaje a través de la motivación, la concentración, el control de pensamiento y de emociones.

g. Se han analizado las actitudes y acciones de motivación más adecuadas en las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de salto.

h. Se han identificado los criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de saltos.

i. Se han adaptado instrumentos de recogida de información sobre el desempeño personal del técnico deportivo durante la dirección de sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de salto.

j. Se ha analizado el comportamiento del técnico deportivo en la dirección de sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de salto, utilizando diferentes medios de registro de la información e identificando los errores y proponiendo alternativas.

k. Se ha valorado la importancia de mantener la motivación del binomio a través de la participación activa del técnico.

4. Dirige al binomio jinete-caballo en competiciones, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención y los cuidados al caballo.

a. Se ha descrito las funciones del técnico deportivo en las competiciones de tecnificación deportiva de la modalidad de salto.

b. Se ha analizado el reglamento de competición de la modalidad de saltos identificando las limitaciones técnico-tácticas del mismo.

c. Se han descrito las características y exigencias básicas de las competiciones de la modalidad de salto en este nivel.

d. Se han concretado los criterios de análisis de diferentes recorridos de las competiciones en la modalidad de salto, en el nivel de tecnificación deportiva.

e. Se ha analizado un supuesto de competición, identificando las demandas técnicas, tácticas, físicas y conductuales del caballo y del binomio.

f. Se han descrito los criterios de selección y formación de equipos, la realización de sustituciones y cambios en las competiciones de la modalidad de saltos.

g. Se han analizado los criterios de formación de binomios, de acuerdo con las exigencias de la competición en la modalidad de salto.

h. Se han definido los modelos tácticos posibles en función de las características de la competición, del caballo y del binomio en la modalidad de salto.

i. Se han relacionado las recomendaciones técnicas al jinete con las características de la competición de salto y las condiciones del jinete.

j. Se han examinado las características de los materiales específicos que utiliza el binomio en las competiciones de la modalidad de salto.

k. Se han seleccionado y concretado las adaptaciones de los materiales personales y colectivos a las condiciones de un supuesto de competición.

l. Se han relacionado los cuidados del caballo en una competición de la modalidad de salto con las exigencias de este tipo de competiciones.

m. Se han adaptado y ejecutado los cuidados al caballo a las características de un supuesto de competición en la modalidad de salto.

n. Se ha valorado la importancia del calentamiento previo del binomio en una prueba de salto.

5. Elabora el diseño técnico de la competición (recorridos) analizando el reglamento de la prueba, las características de los recorridos, y aplicando procedimientos establecidos.

a. Se han interpretado y seleccionado las directrices de diseño de recorridos de salto establece la RFHE en su reglamento.

b. Se han descrito las características de los recorridos de saltos en los diferentes niveles de dificultad que existen dentro de la tecnificación deportiva.

c. Se ha analizado la relación que existe entre los diferentes componentes de los recorridos de salto, que determinan el nivel y la dificultad del mismo.

d. Se han elaborado recorridos de salto, siguiendo los protocolos establecidos, adaptándolos al nivel de tecnificación y a las características de la pista.

e. Se han aplicado procedimientos de localización de los riesgos y peligros en un recorrido de salto.

f. Se han analizado los criterios del diseño técnico de obstáculos de un recorrido de salto.

g. Se ha valorado el nivel de dificultad de un recorrido de salto en función del nivel de adiestramiento del caballo.

h. Se ha justificado la importancia de adaptar el recorrido de salto al nivel de la competición.

6. Dirige el entrenamiento del caballo en la modalidad de saltos, analizando los medios y métodos de entrenamiento del caballo y aplicando técnicas específicas.

a. Se han identificado los factores que determinan el rendimiento físico del caballo en la etapa de tecnificación en la modalidad de salto.

b. Se han descrito los medios de trabajo específicos del entrenamiento físico del caballo adulto y del potro en la modalidad de salto.

c. Se han descrito las características de las capacidades específicas de los caballos en la disciplina de salto.

d. Se han analizado los métodos de trabajo y de entrenamiento específicos de las capacidades físicas condicionales en los caballos de la modalidad de salto.

e. Se han analizado los métodos de trabajo y de entrenamiento específicos de las capacidades físicas coordinativas en los caballos de la modalidad de salto.

f. Se han identificado los niveles de volumen, intensidad y carga de trabajo, en cada una de las capacidades específicas, en las diferentes etapas del entrenamiento del caballo adulto y del potro de 4 y 5 años.

g. Se ha elaborado una sesión de preparación física de un caballo de salto en la que se establezcan los objetivos, los medios y métodos de trabajo, las tareas a realizar, y la carga de las tareas propuestas.

h. Se ha valorado la importancia de respetar la salud y el bienestar del caballo durante el entrenamiento del mismo.

Contenidos básicos

1. Valora el rendimiento del caballo y del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares técnicos y las situaciones tácticas, elaborando secuencias de aprendizaje, y relacionando los errores de ejecución con sus causas.

- Rendimiento deportivo en la tecnificación de salto. Factores de los que depende.
- Los estándares técnicos del caballo de salto en la etapa de tecnificación, hasta nivel medio: pruebas de 1,35 m.
- Estándares técnicos del caballo de salto en la etapa de tecnificación:
 - Criterios de valoración de los estándares técnicos del caballo.
- Los estándares técnicos y tácticos del binomio de salto en la etapa de tecnificación:
 - Complejidad de los estándares técnicos del caballo y del binomio de salto. Factores de los que depende. Criterios y recursos para la modificación de la complejidad.
- La observación de la ejecución técnica y el comportamiento técnico-táctico en el entrenamiento y la competición de salto en la etapa de tecnificación. Instrumentos. Aspectos que la determinan.
 - La observación de la táctica. Criterios de análisis.
 - Errores tácticos y técnicos, sus causas. Tareas de corrección.
- Las secuencias de aprendizaje técnico y táctico. Aplicación de los principios de progresión, interferencia contextual y significatividad.

2. Adapta y concreta los ciclos y sesiones en el entrenamiento del binomio y el adiestramiento del caballo, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación, y aplicando procedimientos.

- Programa de entrenamiento y adiestramiento deportivo en la modalidad de salto hasta el nivel medio.
 - Determinación de los ciclos y fases de entrenamiento.
 - Objetivos generales técnicos y tácticos. Motivación.
- Las competiciones de salto, análisis del calendario y su inclusión dentro del ciclo de entrenamiento.
- Diseño de sesiones de entrenamiento, combinando las variables de técnica y esfuerzo necesarios.
- Medios y métodos de adiestramiento técnico del caballo.
- Medios y métodos de entrenamiento técnico y táctico del binomio.
 - Sistemas de entrenamiento de mejora del gesto técnico en el salto del obstáculo.
- La escala de entrenamiento del caballo joven. Aplicación al sistema de tecnificación del salto.

3. Dirige sesiones de entrenamiento del binomio y de adiestramiento del caballo, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.

- Organización de una sesión de adiestramiento y técnica. Material necesario y su adaptación. El espacio y la práctica programada.
 - El aprendizaje y la demostración de los estándares técnicos y tácticos.
 - Manejo de las distancias en la aproximación al salto.
 - Manejo de las distancias relativas entre obstáculos.
 - Sentido del ritmo, impulsión y equilibrio.
 - La batida, el salto y la recepción.
 - El asiento y la posición del jinete.
 - La actitud del caballo.
 - Los recursos didácticos específicos en el entrenamiento del salto.
 - La motivación, factores específicos.
 - El registro de información. Análisis del resultado de la sesión, La autoevaluación.
 - Errores e incidencias en la dirección de sesiones. Causas y medidas para corregirlos.
4. Dirige al binomio en competiciones, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención y los cuidados al caballo.
- Funciones y cometidos del técnico durante el acompañamiento a los jinetes y amazonas en la competición hasta nivel medio
 - La reglamentación de la competición. Características y análisis de las pruebas. Limitaciones técnico-tácticas en función de las edades y categorías de los jinetes y las edades de los caballos.
 - Criterios para la selección y formación de binomios y equipos, la realización de sustituciones y cambios en las competiciones de saltos.
 - Los modelos tácticos posibles a emplear en la competición de saltos, de acuerdo con las características de la competición, del caballo y del binomio jinete-caballo.
 - Preparación y cuidados del caballo de salto en la competición, adaptación de los materiales y equipo. El calentamiento correcto antes de la prueba.
5. Elabora el diseño técnico de la competición (recorridos), analizando el reglamento de la prueba, las características de los recorridos, y aplicando procedimientos establecidos.
- El Reglamento de salto de obstáculos de la RFHE, que se refieren al diseño de los recorridos de saltos, atendiendo al tipo y baremo de la prueba y nivel de la competición.
 - Las diferentes pruebas, sus características. Penalizaciones.
 - Trabajos de preparación para el montaje de un recorrido.
 - Elaboración de recorridos de salto. Consideraciones técnicas:
 - Consideraciones técnicas sobre las distancias.
 - Consideraciones técnicas sobre el trazado de los recorridos:
 - Los trazados en los recorridos de salto según los diferentes niveles de dificultad que existen dentro de la tecnificación deportiva. Criterios de elaboración y análisis de la complejidad.
 - Los riesgos y peligros derivados del diseño y construcción de un recorrido de salto.
 - Análisis de la dificultad de un recorrido de salto en función del nivel de exigencia al binomio. Valoración.
6. Dirige el entrenamiento del caballo en la modalidad de salto, analizando los medios y métodos de entrenamiento del caballo y aplicando técnicas específicas.
- Factores que determinan el rendimiento físico del caballo de la etapa de tecnificación en la modalidad de salto.
 - Capacidades físicas y conductuales del caballo de salto. Características funcionales.
 - Ejercicios específicos para la mejora de las capacidades físicas condicionales en los caballos de la modalidad de salto.
 - Medios y métodos de entrenamiento y su aplicación, para la mejora de las capacidades físicas condicionales en los caballos de la modalidad de salto.

- Ejercicios específicos para la mejora de las capacidades físicas coordinativas en los caballos de la modalidad de salto.
- Medios y métodos de entrenamiento y su aplicación, para la mejora de de las capacidades físicas coordinativas en los caballos de la modalidad de salto.
- La sesión de entrenamiento físico del caballo de salto. Fases y características específicas.
- Sistemas de entrenamiento de salto del caballo joven.
- La salud y bienestar del caballo durante el entrenamiento.

ANEXO III.M

Módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento técnico en doma. Código: MED-HISD208

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Valora el rendimiento del caballo y del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares técnicos y las situaciones tácticas, elaborando secuencias de aprendizaje y relacionando los errores de ejecución con sus causas.

a. Se han explicado los factores técnicos y tácticos de los que depende el rendimiento deportivo del binomio en la modalidad de doma durante la etapa de tecnificación deportiva.

b. Se han explicado los factores físicos, técnicos y del comportamiento del caballo que afectan su rendimiento deportivo durante el entrenamiento y la competición.

c. Se han analizado los estándares técnicos y tácticos del binomio, propios de la modalidad de doma durante esta etapa.

d. Se han analizado los estándares técnicos del caballo y su evolución durante la etapa de tecnificación en la modalidad de doma.

e. Se han descrito los criterios de análisis del comportamiento técnico-táctico del caballo y del binomio en el entrenamiento y en la competición de la modalidad de doma.

f. Se han elaborado y aplicado instrumentos para la recogida de información sobre el comportamiento técnico-táctico del caballo y del binomio durante el entrenamiento y la competición en la modalidad de doma.

g. Se han analizado los criterios de modificación de la complejidad de las secuencias de trabajo del caballo y del binomio, de acuerdo con los diferentes conceptos de progresión, interferencia contextual y significatividad.

h. Se han elaborado secuencias de adiestramiento del caballo y de aprendizaje para el binomio, de acuerdo con los objetivos pretendidos en la modalidad de doma.

i. Se han descrito los errores tipo en el comportamiento técnico-táctico del caballo y del binomio durante el entrenamiento y la competición en la modalidad de doma.

j. Se han relacionado los errores en el comportamiento técnico-táctico del caballo y del binomio durante el entrenamiento y la competición en la modalidad de doma, con las posibles causas y las tareas para solucionarlas.

k. Se ha analizado la ejecución del caballo y del binomio de la modalidad de doma, identificando las características técnicas/tácticas de la misma.

l. Se ha justificado la importancia de la valoración y el análisis del comportamiento técnico-táctico del caballo y del binomio, dentro de las funciones del técnico deportivo.

2. Adapta y concreta los ciclos, y sesiones, en el entrenamiento del binomio y el adiestramiento del caballo, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación, y aplicando procedimientos.

a. Se han descrito los objetivos técnicos y tácticos del binomio de doma en las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva, identificado los elementos que definen la complejidad de los estándares técnicos y tácticos propios de esta etapa.

b. Se han analizado los criterios de selección de las competiciones en función de los objetivos, el programa de entrenamiento, y las características de la competición.

c. Se han seleccionado, dentro de la programación de referencia y los objetivos de la misma, las diferentes fases/ciclos de preparación de un caballo y del binomio en la modalidad de doma, concretando medios específicos de adiestramiento y perfeccionamiento técnico y definiendo las sesiones de entrenamiento necesarias para su desarrollo.

d. Se han relacionado los medios de específicos de preparación del caballo y del entrenamiento técnico-táctico del binomio, con los objetivos de la programación de referencia, determinando los sistemas de cuantificación de la carga utilizables en cada caso.

e. Se han analizado los criterios de combinación del trabajo técnico-táctico y físico del binomio concretando una sesión de la modalidad de doma.

f. Se ha concretado el programa de adiestramiento del caballo joven de doma de 4, 5 y 6 años en función a una programación de referencia.

g. Se ha concretado el programa de adiestramiento del caballo adulto de doma en función a una programación de referencia.

h. Se ha valorado la programación anticipada como factor de calidad de un programa de adiestramiento del caballo y, de entrenamiento del binomio.

3. Dirige sesiones de entrenamiento del binomio y de adiestramiento del caballo, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.

a. Se han identificado las situaciones de aprendizaje en la modalidad de doma que hacen necesaria la demostración de la tarea por parte del técnico deportivo.

b. Se han demostrado las técnicas de la modalidad de doma propias del nivel de tecnificación, señalando los aspectos más importantes para su aprendizaje.

c. Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de doma, con especial atención a: la disposición en función del material, la optimización del espacio y del material, mantenimiento del nivel de práctica programado.

d. Se ha dirigido una sesión simulada de preparación técnica del binomio y adiestramiento del caballo adulto y/o joven, de acuerdo con lo previsto en la programación.

e. Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de doma, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.

f. Se han analizado las adaptaciones específicas para la modalidad de doma, de los recursos didácticos facilitadores del aprendizaje a través de la motivación, la concentración, el control del pensamiento y de las emociones.

g. Se han analizado las actitudes y acciones de motivación más adecuadas en las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de doma.

h. Se han identificado los criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de doma.

i. Se han adaptado instrumentos de recogida de la información sobre el desempeño personal del técnico deportivo durante la dirección de sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de doma.

j. Se ha analizado el comportamiento del técnico deportivo en la dirección de sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de doma, utilizando diferentes medios de registro de la información e identificando los errores y proponiendo alternativas.

k. Se ha valorado la importancia de mantener la motivación del binomio a través de la participación activa del técnico.

4. Dirige al binomio jinete-caballo en competiciones, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención y los cuidados al caballo.

a. Se han descrito las funciones del técnico deportivo en las competiciones de tecnificación deportiva de la modalidad de doma.

b. Se ha analizado el reglamento de competición de la modalidad de doma identificando las limitaciones técnico-ácticas del mismo.

c. Se han descrito las características y exigencias básicas de las competiciones de la modalidad de doma en este nivel.

d. Se ha analizado un supuesto de competición, identificando las demandas técnicas, tácticas, físicas y psicológicas para el caballo y el binomio.

e. Se han descrito los criterios para la selección y formación de equipos, la realización de sustituciones y cambios en las competiciones de la modalidad doma.

f. Se han analizado los criterios para la formación de binomios, de acuerdo con las exigencias de la competición en la modalidad de doma.

g. Se han definido los modelos tácticos posibles en función de las características de la competición, del caballo y del binomio en la modalidad de doma.

h. Se han relacionado las recomendaciones técnicas al jinete con las características de la competición doma y las condiciones del jinete.

i. Se han examinado las características de los materiales específicos que utiliza el binomio en las competiciones de la modalidad de doma.

j. Se han seleccionado y concretado las adaptaciones de los materiales personales y colectivos a las condiciones de un supuesto de competición.

k. Se han relacionado los cuidados del caballo en una competición de la modalidad de doma con las exigencias de este tipo de competiciones.

l. Se han adaptado y ejecutado los cuidados al caballo a las características de un supuesto de competición en la modalidad de doma.

m. Se ha valorado la importancia del calentamiento previo del binomio en una prueba de doma.

5. Analiza el diseño técnico (reprises) de las competiciones, de acuerdo con el reglamento de la prueba, las características de las reprises, elaborando los diseños de las reprises libres (Kür) y aplicando procedimientos establecidos.

a. Se han interpretado y seleccionado las limitaciones que para el diseño de reprises establecen el reglamento de doma de la RFHE.

b. Se han descrito las características de las reprises en los diferentes niveles de dificultad determinando las distintas figuras por separado para planificar su preparación y entrenamiento.

c. Se ha analizado la relación que existe entre los diferentes componentes del trazado, que determinan el nivel y la dificultad de la reprise.

d. Se ha valorado el nivel de dificultad de una reprise atendiendo a cada figura, los aires, transiciones y frecuencia de las mismas y nivel de exigencia para el caballo.

e. Se han definido las pautas a seguir para disfrazar ciertos fallos durante la ejecución de la prueba.

f. Se han analizado las reprises Kür, en los niveles 3 o básico, 4 o medio y nivel San Jorge o medio-avanzado, determinando el grado de exigencia y dificultad.

g. Se han concretado las directrices de elaboración de una reprise Kür en los niveles 3 o básico, 4 o medio y nivel San Jorge o medio-avanzado, teniendo en cuenta el tiempo concedido, la composición artística y técnica, la coreografía, la adaptación musical y las capacidades técnicas del binomio.

h. Se han identificado los movimientos que aumentarían la nota del concepto «grado de dificultad» y los movimientos prohibidos y aquellos otros que sufrirían penalizaciones en las reprises libres Kür.

i. Se ha valorado la importancia de ajustar el diseño de las reprises al nivel de la competición.

6. Dirige el entrenamiento del caballo en la modalidad de doma, analizando los medios y métodos de trabajo y aplicando técnicas específicas.

a. Se han identificado los factores que determinan el rendimiento físico del caballo en la etapa de tecnificación en la modalidad de doma.

b. Se han descrito los medios de trabajo específicos para el entrenamiento físico del caballo adulto y joven en la modalidad de doma.

c. Se han descrito las características de las capacidades específicas de los caballos en la disciplina de doma.

d. Se han analizado los métodos de entrenamiento específicos de las capacidades físicas condicionales de resistencia, fuerza, velocidad y flexibilidad en los caballos de la modalidad de doma.

e. Se han analizado los métodos de entrenamiento específicos de las capacidades físicas coordinativas de equilibrio y coordinación dinámica general en los caballos de la modalidad de doma.

f. Se han identificado los niveles de volumen, intensidad y carga de trabajo, en cada una de las capacidades específicas, en las diferentes etapas del entrenamiento del caballo joven y adulto.

g. Se ha elaborado una sesión de preparación física de un caballo de doma, donde se establezcan los objetivos, los medios y métodos de trabajo, las tareas a realizar y la carga de las tareas propuestas.

h. Se ha valorado la importancia de respetar la salud y el bienestar del caballo durante su entrenamiento.

Contenidos básicos

1. Valora el rendimiento del caballo y del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares técnicos y las situaciones tácticas, elaborando secuencias de aprendizaje, y relacionando los errores de ejecución con sus causas.

- Rendimiento deportivo en la tecnificación de doma. Factores de los que depende:
- Los estándares técnicos del caballo de doma en la etapa de tecnificación, hasta el nivel medio-avanzado.
 - Criterios de valoración de los estándares técnicos del caballo.
- Los estándares técnicos y tácticos del binomio de doma en la etapa de tecnificación sus características:
 - Complejidad de los estándares técnicos del caballo y del binomio. Factores de los que depende. Criterios y recursos para la modificación de la complejidad.
- La observación de la ejecución técnica y el comportamiento técnico-táctico en el entrenamiento y la competición de doma en la etapa de tecnificación. Instrumentos. Aspectos que la determinan.
 - La observación de la táctica. Criterios de análisis.
 - Errores tácticos y técnicos, sus causas. Tareas de corrección.
- Las secuencias de aprendizaje técnico y táctico. Aplicación de los principios de progresión, interferencia contextual y significatividad.

2. Adapta y concreta los ciclos y sesiones en el entrenamiento del binomio y el adiestramiento del caballo, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación, y aplicando procedimientos.

- Programa de entrenamiento y adiestramiento deportivo en doma hasta el nivel medio-avanzado.
 - Determinación de los ciclos y fases de entrenamiento.
 - Objetivos generales técnicos y tácticos. Motivación.
- Las competiciones de doma tipos y características, análisis del calendario y su inclusión dentro del ciclo de entrenamiento.
- Diseño de sesiones de entrenamiento, combinando las variables de técnica y esfuerzo necesarios.
- Medios, métodos y sistemas de entrenamiento y adiestramiento hasta el nivel medio-avanzado.

- Técnico del caballo.
 - Técnico y táctico del binomio.
 - La escala de entrenamiento del caballo joven de doma. Aplicación al sistema de tecnificación de la doma.
3. Dirige sesiones de entrenamiento del binomio y de adiestramiento del caballo, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización y aplicando técnicas de autoevaluación.
- Organización y dirección de una sesión de adiestramiento y técnica; criterios de calidad. Material necesario y su adaptación. El espacio y la práctica programada.
 - El aprendizaje y la demostración de los estándares técnicos y tácticos.
 - Técnicas del entrenamiento del caballo joven.
 - Técnicas de la ejecución de cada uno de los ejercicios técnicos del binomio exigidos hasta el nivel medio-avanzado de la doma.
 - Los recursos didácticos específicos en el entrenamiento de los ejercicios de doma.
 - La motivación, factores específicos.
 - El registro de información. Análisis del resultado de la sesión. La autoevaluación.
 - Errores e incidencias en la dirección de sesiones. Causas y medidas para corregirlos.
4. Dirige al binomio jinete-caballo en competiciones, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención y los cuidados al caballo.
- Funciones y cometidos del técnico durante el acompañamiento a los jinetes y amazonas de doma en la competición, hasta nivel galope 7.
 - La reglamentación de la competición. Características y análisis de las pruebas. Limitaciones técnico-tácticas en función a las edades y categorías de los jinetes, y edades de los caballos.
 - Criterios para la selección y formación de binomios y equipos, la realización de sustituciones y cambios en las competiciones de doma.
 - Los modelos tácticos posibles a emplear en la competición de doma, de acuerdo con las características de la competición, del caballo y del binomio.
 - Preparación y cuidados del caballo de doma en la competición, adaptación de los materiales y equipo. El calentamiento correcto antes de la prueba.
5. Analiza el diseño técnico (reprises) de las competiciones de acuerdo con el reglamento de la prueba y las características de las reprises, elaborando los diseños de las reprises libres (Kür) y aplicando procedimientos establecidos.
- Reprises editadas por la RFHE y la FEI en el nivel de tecnificación.
 - Las reprises de doma según los diferentes niveles de dificultad que existen dentro de la tecnificación deportiva. Análisis.
 - La reprise como base para la programación del método de entrenamiento técnico. Análisis.
 - Composición y elaboración de reprises adaptadas al nivel de entrenamiento.
 - Directrices para disfrazar los fallos técnicos durante la ejecución de una reprise.
 - La reprise libre kür. Definición, características y criterios de elaboración. Directivas Kür de la RFHE.
 - Criterios de valoración del grado de dificultad en las reprises libres Kür.
 - Criterios de valoración de los Jueces en las reprises libres con música, Kür.
 - Actitud del jinete o la amazona ante los posibles desajustes durante la ejecución de una reprise libre Kür.
 - Procedimientos para componer una reprise libre Kür y su adaptación más idónea al nivel técnico del binomio.
 - Valoración del nivel de dificultad de una reprise en función del nivel de exigencia para el caballo.

6. Dirige el entrenamiento del caballo en la modalidad de doma, analizando los medios y métodos de trabajo y aplicando técnicas específicas.

- Factores que determinan el rendimiento físico del caballo de doma en la etapa de tecnificación.
- Características del caballo de doma: morfológicas, conductuales y funcionales.
- Ejercicios específicos para la mejora de las capacidades físicas condicionales en los caballos de la modalidad de doma.
- Medios y métodos de entrenamiento y su aplicación, para la mejora de las capacidades físicas condicionales en los caballos de la modalidad de doma.
- Ejercicios específicos para la mejora de las capacidades físicas coordinativas en los caballos de la modalidad de doma.
- Medios y métodos de entrenamiento y su aplicación, para la mejora de las capacidades físicas coordinativas en los caballos de la modalidad de doma.
- La sesión de entrenamiento físico del caballo de doma. Fases y características específicas.
- Sistemas de entrenamiento del caballo joven de doma.
- La salud y bienestar del caballo durante el entrenamiento.

ANEXO III.N

Módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento técnico en concurso completo. Código: MED-HISD209

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Valora el rendimiento del caballo y del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva en la prueba de fondo del concurso completo de equitación, analizando los estándares técnicos y las situaciones tácticas, elaborando secuencias de aprendizaje, y relacionando los errores de ejecución con sus causas.

a. Se han explicado los factores técnicos y tácticos de los que depende el rendimiento deportivo del binomio en la prueba de fondo del concurso completo de equitación durante la etapa de tecnificación deportiva.

b. Se han explicado los factores, físicos, técnicos y del comportamiento del caballo que afectan su rendimiento deportivo durante el entrenamiento y la competición de la prueba de fondo del concurso completo de equitación.

c. Se han analizado los estándares técnicos y tácticos del binomio, propios de la prueba de fondo del concurso completo de equitación durante esta etapa.

d. Se han analizado los estándares técnicos y de rendimiento físico del caballo y su evolución durante la etapa de tecnificación en la prueba de fondo del concurso completo de equitación.

e. Se han identificado los elementos que definen la complejidad de los esquemas tácticos utilizados en las competiciones de esta etapa.

f. Se han elaborado secuencias de adiestramiento para el caballo y de aprendizaje para el binomio, de acuerdo con los objetivos pretendidos en la prueba de fondo del concurso completo de equitación.

g. Se han descrito los criterios de análisis del comportamiento técnico del caballo y técnico-táctico del binomio en el entrenamiento y en la competición de la prueba de fondo del concurso completo de equitación.

h. Se han elaborado y aplicado instrumentos de recogida de información sobre el comportamiento técnico del caballo y técnico-táctico del binomio durante el entrenamiento y la competición en la prueba de fondo del concurso completo de equitación.

i. Se han descrito los errores tipo en el comportamiento técnico del caballo y técnico-táctico del binomio durante el entrenamiento y la competición en la prueba de fondo del concurso completo de equitación.

j. Se han relacionado los errores en el comportamiento técnico del caballo y técnico-táctico del binomio durante el entrenamiento y la competición en la prueba de fondo del concurso completo de equitación, con las posibles causas y las tareas.

k. Se ha analizado la ejecución del caballo y del binomio de la prueba de fondo del concurso completo de equitación identificando las características técnico-tácticas de la misma.

l. Se ha tomado conciencia de la importancia de la valoración y el análisis del comportamiento técnico del caballo y técnico-táctico del binomio, como una de las funciones del técnico deportivo.

2. Adapta y concreta los ciclos y sesiones de entrenamiento del binomio y el adiestramiento del caballo, examinando las dependencias e interrelaciones que existen entre las tres pruebas que conforman el concurso completo, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación de la prueba de fondo del concurso completo de equitación y aplicando procedimientos.

a. Se han descrito los objetivos técnicos y tácticos del binomio en las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva.

b. Se han analizado las relaciones que se establecen entre las pruebas que componen las competiciones de concurso completo.

c. Se ha analizado un supuesto de calendario de competiciones de concurso completo de equitación, clasificando las mismas de acuerdo con su función dentro del programa de entrenamiento de referencia.

d. Se han analizado los criterios de selección de las competiciones de concurso completo de equitación en función de los objetivos y el momento de la temporada y las características de la competición.

e. Se han identificado las funciones de los instrumentos y medios de control del rendimiento de la prueba de fondo del concurso completo dentro de la programación de referencia.

f. Se han seleccionado las características específicas de las diferentes fases/ciclos de preparación de un caballo y del binomio, de la prueba de fondo del concurso completo de equitación en función de su situación dentro de la programación de referencia y los objetivos de la misma.

g. Se han explicado las características de los métodos específicos de adiestramiento del caballo y el perfeccionamiento técnico-táctico del binomio, de la prueba de fondo del concurso completo de equitación.

h. Se han seleccionado los sistemas de cuantificación de la carga de trabajo en los métodos específicos de la prueba de fondo del concurso completo.

i. Se han relacionado los medios específicos de entrenamiento técnico-táctico del binomio y los de preparación del caballo, de la prueba de fondo del concurso completo, con los objetivos de la programación de referencia.

j. Se ha analizado la influencia entre el trabajo físico del caballo y el técnico-táctico del binomio en el entrenamiento de la prueba de fondo del concurso completo de equitación.

k. Se ha concretado una sesión de trabajo del caballo, del binomio, en la prueba de fondo del concurso completo de equitación, de acuerdo a los objetivos del momento de la programación en la que se encuentre.

l. Se ha elaborado un ciclo/etapa de preparación sobre las tres disciplinas que componen el concurso completo, a partir de una programación de referencia, concretando: objetivos, medios, métodos, instrumentos de control, dinámica de la carga.

m. Se ha valorado la importancia de las interrelaciones entre las pruebas que componen el concurso completo, en el desarrollo y ajuste continuo de la programación de referencia.

3. Dirige sesiones de entrenamiento del binomio y de adiestramiento del caballo para la prueba de fondo del concurso completo de equitación, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de auto evaluación.

a. Se han identificado las situaciones de aprendizaje en la prueba de fondo del concurso completo de equitación que hacen necesaria la demostración de la tarea por parte del técnico deportivo.

b. Se han demostrado las técnicas de la prueba de fondo del concurso completo de equitación propias del nivel de tecnificación, señalando los aspectos más importantes en su aprendizaje.

c. Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo para la prueba de fondo del concurso completo de equitación, con especial atención a: la disposición en función del material, la optimización del espacio y del material, mantenimiento del nivel de práctica programado.

d. Se ha dirigido una sesión simulada de preparación técnica del binomio y adiestramiento del caballo para la prueba de fondo del concurso completo, de acuerdo con lo previsto en la programación.

e. Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo para la prueba de fondo del concurso completo de equitación, relacionándolas con las causas y posibles medidas correctivas.

f. Se han analizado las adaptaciones específicas para la prueba de fondo del concurso completo de equitación, de los recursos didácticos facilitadores del aprendizaje a través de la motivación, la concentración, el control de pensamiento y de emociones.

g. Se han analizado las actitudes y acciones de motivación más adecuadas en las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo para la prueba de fondo del concurso completo de equitación.

h. Se han identificado los criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo para la prueba de fondo del concurso completo de equitación.

i. Se han adaptado instrumentos de recogida de información sobre el desempeño personal del técnico deportivo durante la dirección de sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo para la prueba de fondo del concurso completo de equitación.

j. Se ha analizado el comportamiento del técnico deportivo en la dirección de sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo para la prueba de fondo del concurso completo de equitación, utilizando diferentes medios de registro de la información e identificando los errores y proponiendo alternativas.

4. Dirige al binomio en competiciones, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención y los cuidados al caballo.

a. Se ha descrito las funciones del técnico deportivo en las competiciones de tecnificación deportiva de la modalidad de concurso completo de equitación.

b. Se ha analizado el reglamento de competición de la modalidad de concurso completo de equitación identificando las limitaciones técnico/tácticas del mismo.

c. Se han descrito las características y exigencias básicas de las competiciones de la modalidad de concurso completo de equitación en este nivel.

d. Se han descrito los criterios de análisis de la prueba de fondo del concurso completo de equitación en el nivel de tecnificación deportiva.

e. Se ha analizado un supuesto de competición, identificando las demandas técnicas, tácticas, físicas y conductuales para el caballo y el binomio.

f. Se han descrito los criterios de selección y formación de equipos, la realización de sustituciones y cambios en las competiciones de la modalidad de Concurso Completo de Equitación.

g. Se han analizado los criterios de formación de binomios, de acuerdo con las exigencias de la competición en la modalidad de concurso completo de equitación.

h. Se han definido los modelos tácticos posibles en función de las características de la competición, del caballo y del binomio en la modalidad de concurso completo de equitación.

i. Se han relacionado las recomendaciones técnicas al jinete con las características de la competición de concurso completo de equitación y las condiciones del jinete.

j. Se han examinado las características de los materiales específicos que utiliza el binomio en las competiciones de la modalidad de concurso completo de equitación.

k. Se han seleccionado y concretado las adaptaciones de los materiales personales y colectivos a las condiciones de un supuesto de competición.

l. Se han relacionado los cuidados del caballo en una competición de la modalidad de concurso completo de equitación con las exigencias de este tipo de competiciones.

m. Se han adaptado y ejecutado las asistencias al caballo a las características de un supuesto de competición en la modalidad de concurso completo de equitación.

n. Se ha valorado la importancia del calentamiento previo del binomio en competición en las competiciones en la modalidad de concurso Ccompleto de equitación.

5. Elabora el diseño técnico de las competiciones (recorridos/trazados o reprises), analizando el reglamento de la prueba, las características de los recorridos/trazados o reprises, y aplicando procedimientos establecidos.

a. Se han interpretado y seleccionado las limitaciones que establece la RFHE en su reglamento para el diseño de recorridos en la prueba de fondo de concurso completo de equitación.

b. Se han descrito las características de los trazados de las reprises de doma de CCE y de los recorridos de cross y de saltos de CCE en los diferentes niveles de dificultad que existen dentro de la tecnificación deportiva.

c. Se ha analizado la relación que existe entre los diferentes componentes de las reprises de doma y de los recorridos de cross y de saltos, que determinan el nivel y la dificultad de la prueba.

d. Se han elaborado recorridos en la prueba de fondo de Concurso Completo de Equitación, siguiendo los protocolos establecidos, adaptándolos al nivel de referencia establecido y a las características del terreno propuesto.

e. Se han aplicado procedimientos de localización de los riesgos y peligros en un recorrido en la prueba de fondo de concurso Completo de Equitación.

f. Se han analizado los criterios de diseño de obstáculos de la prueba de fondo de concurso Completo de Equitación.

g. Se ha valorado el nivel de dificultad de un recorrido de la prueba de fondo de concurso completo de equitación en función del nivel de exigencia al caballo.

h. Se ha valorado la importancia de ajustar el diseño de las competiciones de concurso completo al nivel de la competición.

6. Dirige el entrenamiento del caballo para la prueba de fondo del concurso completo de equitación, analizando los medios y métodos de entrenamiento físico del caballo y aplicando técnicas específicas.

a. Se han identificado los factores que determinan el rendimiento físico del caballo en la prueba de fondo del concurso completo durante la etapa de tecnificación en de equitación.

b. Se han descrito los medios de trabajo específicos del entrenamiento físico del caballo adulto y del potro en la prueba de fondo del concurso completo de equitación.

c. Se han descrito las características de las capacidades específicas de los caballos en la prueba de fondo del concurso completo de equitación.

d. Se han analizado los métodos de trabajo específicos de las capacidades físicas condicionales de los caballos en la prueba de fondo del concurso completo de equitación.

e. Se han analizado los métodos de entrenamiento específicos de las capacidades físicas coordinativas de en los caballos de la prueba de fondo del concurso completo de equitación.

f. Se ha analizado los criterios de realización de la puesta a punto de un caballo para la prueba de fondo del concurso completo de equitación en una competición dentro de la programación de referencia.

g. Se han identificado los niveles de carga de trabajo, en cada una de las capacidades específicas, en las diferentes etapas del entrenamiento del caballo adulto y de los primeros años de entrenamiento de un caballo joven (4/5 años).

h. Se ha elaborado una sesión de preparación física de un caballo para la prueba de fondo del concurso completo de equitación, donde se establezcan los objetivos, los medios y métodos de trabajo, las tareas a realizar, y la carga de las tareas propuestas.

i. Se ha valorado la importancia de respetar la salud y el bienestar del caballo durante el entrenamiento del mismo.

Contenidos básicos

1. Valora el rendimiento del caballo y del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva en la prueba de fondo del concurso completo de equitación, analizando los estándares técnicos y las situaciones tácticas, elaborando secuencias de aprendizaje, y relacionando los errores de ejecución con sus causas.

- Rendimiento deportivo en la tecnificación de la prueba de fondo de concurso completo de equitación. Factores de los que depende.
- Los estándares técnicos del caballo de concurso completo en la etapa de tecnificación, sus características:
- Los estándares técnicos del caballo y técnico-tácticos del binomio de concurso completo durante la prueba de fondo en la etapa de tecnificación sus características:
- Los esquemas tácticos y estándares técnicos del caballo y del binomio. Factores de los que depende. Criterios y recursos para la modificación de la complejidad.
- La observación de la ejecución técnica y el comportamiento técnico-táctico en el entrenamiento y la competición de saltos en la etapa de tecnificación. Instrumentos. Aspectos que la determinan.
 - La observación de la táctica. Criterios de análisis.
 - Errores tácticos y técnicos, sus causas. Tareas de corrección.
- Las secuencias de aprendizaje técnico y táctico. Aplicación de los principios de progresión, interferencia contextual y significatividad.

2. Adapta y concreta los ciclos y sesiones de entrenamiento del binomio y el adiestramiento del caballo para la prueba de fondo del concurso completo, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación, y aplicando procedimientos.

- Los objetivos técnicos y tácticos de los binomios en la etapa de tecnificación deportiva.
- Los ciclos de preparación. Características.
- Funciones, características de las pruebas que componen la competición de concurso completo de equitación, e interacciones entre las mismas.
- El calendario de competiciones, clasificación y selección de las pruebas dentro del programa de entrenamiento en función de los objetivos y el momento de la temporada.
- Los métodos específicos para el adiestramiento del caballo y el perfeccionamiento técnico-táctico del binomio, para la prueba de fondo del concurso completo.
- Los métodos de entrenamiento técnico del caballo y técnico-táctico del binomio para competir en la modalidad de concurso completo.
- Los objetivos, medios, métodos, instrumentos de control y dinámica de la carga de un ciclo/etapa de preparación completa para la prueba de fondo del concurso completo en la disciplina de concurso completo de equitación.
- Los sistemas de cuantificación de la carga de trabajo en los métodos específicos de preparación del caballo para la prueba de fondo del concurso completo.
- Las características específicas de una sesión de entrenamiento: del caballo, del binomio, para la prueba de fondo del concurso completo.
- La sesión de trabajo del caballo y del binomio, para la prueba de fondo del concurso completo de equitación.
- Influencia entre el trabajo técnico-táctico del binomio, y físico del caballo.

3. Dirige sesiones de entrenamiento del binomio jinete-caballo y de adiestramiento del caballo, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de auto evaluación.

- La demostración de los estándares técnicos y tácticos en la prueba de fondo del concurso completo de equitación. Técnicas hasta el galope 7 de la disciplina.
- Las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la prueba de fondo del concurso completo de equitación. Organización:

- La adaptación del material, la optimización del espacio y del nivel de práctica programado.
 - Las incidencias en las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo para la prueba de fondo del concurso completo de equitación. Causas y soluciones.
 - Los recursos didácticos en las sesiones de trabajo de la prueba de fondo del concurso completo de equitación.
 - Actitudes y acciones de motivación en las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo para la prueba de fondo del concurso completo de equitación.
 - El registro de información. Análisis del resultado de la sesión. La autoevaluación.
 - Errores e incidencias en la dirección de sesiones. Causas y medidas para corregirlos.
4. Dirige al binomio en competiciones, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención y los cuidados al caballo.
- Las funciones del técnico deportivo en las competiciones de tecnificación deportiva de la modalidad de concurso completo de equitación.
 - El reglamento de concurso completo de equitación y sus limitaciones técnico-tácticas.
 - Características y exigencias básicas de las competiciones de la modalidad de concurso completo de equitación.
 - Criterios de análisis de los trazados del cross en la prueba de fondo del concurso completo en el nivel de tecnificación deportiva.
 - Demandas técnicas, tácticas, físicas y psicológicas para el caballo y el binomio de la modalidad de concurso completo de equitación.
 - La selección y formación de equipos, la realización de sustituciones y cambios en las competiciones de la modalidad de concurso completo de equitación.
 - La formación de binomios, de acuerdo con las exigencias de la competición en la modalidad de concurso completo de equitación.
 - Los modelos tácticos posibles en función de las características de la competición, del caballo y del binomio en la modalidad de concurso completo de equitación.
 - Materiales específicos que utiliza el binomio en las competiciones durante la prueba de fondo del concurso completo de equitación.
 - Los cuidados del caballo durante la competición de la modalidad de concurso completo de equitación.
5. Elabora el diseño técnico de las competiciones (recorridos/trazados o reprises), analizando el reglamento de la prueba, las características de los recorridos/trazados o reprises y aplicando procedimientos establecidos.
- Reglamento de concurso completo de equitación.
 - El recorrido de la prueba de fondo de concurso completo de equitación diseño.
 - Los trazados de las reprises de doma de CCE y de los recorridos de cross y de saltos en los diferentes niveles de dificultad que existen dentro de la tecnificación deportiva en la modalidad de concurso completo de equitación (CCE).
 - Las reprises de doma de CCE, y de los recorridos de cross y de saltos, que determinan el nivel y la dificultad del recorrido. Análisis.
 - Los procedimientos para la localización de los riesgos y peligros en un recorrido en la prueba de fondo de concurso completo de equitación.
 - Los obstáculos de la prueba de fondo de concurso completo de equitación, diseño y construcción.
 - Valoración el nivel de dificultad de un recorrido de la prueba de fondo de concurso completo de equitación en función del nivel de exigencia al caballo.
6. Dirige el entrenamiento del caballo en la modalidad de concurso completo de equitación, analizando los medios y métodos de entrenamiento del caballo y aplicando técnicas específicas.

- Factores que determinan el rendimiento físico del caballo durante la prueba de fondo del concurso completo de equitación en la etapa de tecnificación.
- Capacidades físicas y conductuales del caballo de concurso Completo. Características.
- Ejercicios específicos de mejora de las de las capacidades físicas condicionales en los caballos durante la prueba de fondo del concurso completo de equitación.
- Medios y métodos de entrenamiento y su aplicación, para la mejora de de las capacidades físicas condicionales en los caballos durante la prueba de fondo del concurso completo de equitación.
- Ejercicios específicos de mejora de las capacidades físicas coordinativas en los caballos en la prueba de fondo del concurso completo de equitación.
- Medios y métodos de entrenamiento y su aplicación, para la mejora de de las capacidades físicas coordinativas en los caballos para la prueba de fondo del concurso completo de equitación.
- Medios y métodos específicos de entrenamiento del caballo joven de concurso Completo.
- La sesión de entrenamiento físico del caballo de concurso completo de equitación. Fases y características específicas de la prueba de fondo.
- Sistemas de entrenamiento del caballo joven de salto.
- La salud y bienestar del caballo durante el entrenamiento.

ANEXO III.Ñ

Módulo de enseñanza deportiva: Formación práctica. Código: MED-HISD210

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro hípico de prácticas (club, federación, escuela, empresa,...), relacionándola a su oferta de actividades de especialización, tecnificación hípica y perfeccionamiento técnico en las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo así como las actividades de gestión del mismo, y aplicando los procedimientos y protocolos de seguridad en la práctica.

a. Se han identificado las relaciones del centro hípico de prácticas con la Federación Hípica Territorial y la Real Federación Hípica Española.

b. Se han identificado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del centro hípico de prácticas.

c. Se han identificado las relaciones jerárquicas dentro del centro hípico de prácticas.

d. Se ha identificado la oferta de actividades vinculadas a la tecnificación hípica, el perfeccionamiento técnico y al guiado de usuarios por rutas e itinerarios ecuestres.

e. Se han identificado las vías de financiación económica utilizadas por el centro hípico de prácticas.

f. Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades hípcas desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

2. Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de técnico deportivo en las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, aplicando los procedimientos establecidos por el centro hípico de prácticas.

a. Se han identificado los requerimientos actitudinales del técnico deportivo en las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo.

b. Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, y demostrado responsabilidad en el cumplimiento del trabajo asignado.

c. Se ha demostrado compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del centro hípico.

d. Se ha demostrado capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el centro hípico.

e. Se han establecido una comunicación y relación eficaz con el técnico responsable de la actividad y los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.

f. Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio y las necesidades relevantes o imprevistas que se presenten durante el desarrollo de las actividades hípicas.

3. Controla la seguridad en la práctica de tecnificación en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo supervisando las instalaciones y medios utilizados, interpretando la normativa y aplicando los procedimientos y protocolos de acuerdo con la normativa e instrucciones establecidas.

a. Se han identificado los aspectos básicos de seguridad, planes de emergencia y evacuación de las instalaciones deportivas del centro hípico de prácticas y su adecuación a su normativa de aplicación.

b. Se han identificado las normas de aplicación a la seguridad de las instalaciones deportivas del centro hípico de prácticas.

c. Se han aplicado medidas de señalización de seguridad, de protección contra actos antisociales y de violencia del deporte y los planes de emergencia y evacuación de la instalación hípica, siguiendo las instrucciones y normas establecidas.

d. Se ha actuado atendiendo a la seguridad personal, del equipo de trabajo y de los usuarios, cumpliendo con la normativa vigente y con los protocolos establecidos en el centro hípico de prácticas.

e. Se han aplicado los equipos de prevención de riesgos laborales propios de la tecnificación en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, y en la conducción de binomios.

f. Se han aplicado los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, relacionados con las actividades, competiciones y eventos de la iniciación deportiva en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.

g. Se han identificado y aplicado las medidas de protección del medio ambiente de la instalación hípica de las disciplinas de salto, doma y concurso completo y su adecuación a la normativa vigente.

h. Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas, aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

i. Se han identificado y aplicado los aspectos de control de seguridad respecto a la utilización del material ecuestre propio a las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo y su adecuación a la normativa vigente.

4. Organiza, acompaña y dirige a los binomios jinete-caballo en su participación en actividades, competiciones y otros eventos de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo, transmitiendo actitudes y valores, personales y sociales, propios de la ética del deporte hípico: respeto a los demás, al caballo, al entorno y al propio cuerpo, el juego limpio y el trabajo en equipo.

a. Se ha realizado la inscripción del binomio o grupo de jinetes y caballos en una competición de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo, de acuerdo con los protocolos y normas establecidos.

b. Se han realizado las operaciones de gestión del seguro de accidente y actividad de un grupo de binomios que participan en una competición hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo, de acuerdo con las instrucciones y normas recibidas.

c. Se ha reconocido y justificado la responsabilidad de un técnico deportivo en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo en los desplazamientos de los binomios para asistir a una competición hípica.

d. Se ha elaborado el plan de viaje de un binomio o grupo de binomios que participa en una competición de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo, aplicando las instrucciones y procedimientos establecidos.

e. Se ha comprobado la cobertura legal del binomio, durante su participación en la competición, de acuerdo con la normativa establecida.

f. Se ha informado al jinete o a la amazona de las características de la competición, interpretando la documentación sobre la misma.

g. Se han aplicado procedimientos de reclamación en una competición de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo, aplicando los protocolos y normas establecidos.

h. Se han aplicado criterios de valoración de la ejecución técnico-táctica del binomio, utilizando técnicas y procedimientos de observación adecuadas al nivel de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo.

i. Se han trasladado al jinete o a la amazona las instrucciones técnicas y tácticas durante la competición de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo, teniendo en cuenta las características de la competición y del jinete o de la amazona.

j. Se ha acompañado a los deportistas en las competiciones, aplicando los procedimientos y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.

k. Se ha velado por el respeto a los valores del juego limpio, el respeto a la salud personal, a los caballos y a los demás durante la participación en la competición de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo aplicando los procedimientos adecuados y respetando las normas de la misma.

5. Adapta y concreta los programas y dirige las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, interpretando la información recibida, aplicando las técnicas y los procedimientos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas y colaborando en la aplicación de técnicas de detección de talentos.

a. Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad hípica de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.

b. Se ha recibido al jinete o a la amazona siguiendo el protocolo establecido e identificando sus demandas y necesidades.

c. Se han aplicado técnicas y protocolos de valoración técnica y de la condición motriz propios del jinete o de la amazona del nivel de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo, valorando su estado inicial, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos.

d. Se han identificado y seleccionado los objetivos técnicos y de preparación de la condición motriz del jinete o la amazona a partir de la programación de referencia del centro hípico de prácticas.

e. Se han aplicado protocolos de control y cuantificación de la carga de entrenamiento de un binomio o grupo de binomios jinetes/caballo en las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.

f. Se han colaborado en la aplicación de técnicas de detección de talentos propias de las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.

g. Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias, en la tecnificación hípica de las disciplinas salto, doma y concurso completo, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.

h. Se ha elaborado un ciclo de preparación completa de un binomio o grupo de binomios a partir de la programación de referencia del centro hípico, concretando:

- a. Objetivos de preparación y/o competición.
- b. Medios de entrenamiento.
- c. Instrumentos de control.
- d. Carga de trabajo y su dinámica durante el ciclo.
- e. Métodos de entrenamiento.
- f. Sesiones de entrenamiento.

Y adecuándose a las características del binomio o grupo de binomios y los medios de entrenamiento existentes.

i. Se han explicado los contenidos de la sesión de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo siguiendo los protocolos y técnicas establecidas de forma clara y motivadora.

j. Se ha dirigido la sesión de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico, solucionando las contingencias existentes, aplicando técnicas de dinámica de grupos y de motivación adecuadas al jinete o a la amazona y al grupo de jinetes o de las amazonas.

6. Organiza sesiones de iniciación a la Equitación para personas con discapacidad, aplicando recursos que fomenten su participación en función de sus limitaciones.

a. Se ha valorado la importancia de atender a las características únicas de la persona con discapacidad previamente a la realización de la práctica de la equitación.

b. Se ha orientado a las personas con discapacidad hacia las prácticas de las diferentes disciplinas hípicas más adecuadas en cada caso.

c. Se han determinado las ayudas técnicas y las medidas de seguridad específicas según los diferentes tipos de discapacidad y las características de la práctica ecuestre.

d. Se han establecido las principales orientaciones metodológicas en relación a la comunicación y la participación en la tarea de las personas con discapacidad.

e. Se han aplicado procedimientos de adaptación/modificación de las tareas y juegos favoreciendo la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica de la equitación.

f. Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica provocadas por la falta de accesibilidad en las instalaciones y espacios deportivos en el centro hípico de prácticas.

g. Se han examinado las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta deportiva de hípica y la difusión de la práctica en el centro hípico de prácticas.

h. Se ha propiciado una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros, técnicos, las propias familias y las instituciones hacia la práctica deportiva de la hípica con personas con discapacidad.

7. Coordina el proceso de iniciación deportiva en hípica, elaborando las programaciones de referencia, analizando la estructura de la escuela de iniciación deportiva en hípica, y aplicando los procedimientos y técnicas adecuadas.

a. Se ha identificado la estructura y funciones de la escuela de iniciación deportiva en hípica en el centro hípico de prácticas.

b. Se han realizado funciones y aplicado protocolos de coordinación de los técnicos de iniciación deportiva en hípica en el centro hípico de prácticas.

c. Se han identificado las necesidades materiales y humanas de la escuela de iniciación deportiva en hípica del centro hípico de prácticas.

d. Se han identificado los estándares técnicos del programa de iniciación deportiva en hípica del centro hípico de prácticas.

e. Se ha elaborado un programa de iniciación deportiva en hípica de acuerdo con las características del grupo, del entorno, y la programación del centro hípico de prácticas.

8. Adiestra y realiza el entrenamiento del caballo en la etapa de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo interpretando la programación de referencia y aplicando los procedimientos y técnicas específicas.

a. Se han identificado los procedimientos, técnicas básicas y materiales necesarios para el mantenimiento, cuidado y manejo de animales.

b. Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el adiestramiento básico y el entrenamiento del caballo para las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.

c. Se han aplicado técnicas y protocolos de valoración de la conformación, condición física y motriz y técnica del caballo, correspondientes con el nivel de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo, valorando su estado inicial, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos.

d. Se han identificado y seleccionado los objetivos técnicos y de entrenamiento de los caballos a partir de la programación de referencia del centro hípico de prácticas.

e. Se han colaborado en la aplicación de técnicas de detección de caballos de deporte para las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo.

f. Se han aplicado los procedimientos de adiestramiento básico y entrenamiento de los caballos propios a las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo teniendo en cuenta los valores de la práctica saludable, el respeto y el cuidado del animal.

9. Diseña recorridos de salto de obstáculos, cross y reprises doma correspondientes a la etapa de tecnificación hípica en las disciplinas salto, doma y concurso completo y dirige a los jinetes en la realización de recorridos y reprises de doma, identificando las condiciones y medios necesarios, aplicando los procedimientos y técnicas específicas, y respetando los protocolos de seguridad y la normativa medioambiental.

a. Se han identificado las características de los recorridos de salto de obstáculos, cross y reprises doma correspondientes a la etapa de tecnificación hípica en las disciplinas salto, doma y concurso completo que se utilizan en el centro hípico de prácticas, reconociendo entre otras:

- a. El nivel de dificultad.
- b. El nivel de los usuarios.
- c. Los medios necesarios.
- d. Los itinerarios alternativos.
- e. Posibles zonas de reunión.

a. Se ha determinado la dificultad técnica de un recorrido de salto de obstáculos, cross, reprises doma correspondiente a la etapa de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo, y las técnicas necesarias de superación.

b. Se han determinado los riesgos de un recorrido de salto de obstáculos, cross y reprises doma correspondiente a la etapa de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo, así como las técnicas necesarias para su adecuada gestión.

c. Se han identificado las características medio ambientales y la normativa de protección del mismo que deben cumplir los recorridos de salto de obstáculos, cross y reprises doma correspondientes a la etapa de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo utilizados por el centro hípico de prácticas.

d. Se han analizado y elaborado los recorridos de salto de obstáculos, cross y reprises domas correspondientes a la etapa de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo, en función de las características de la zona, el terreno e instalaciones disponibles y los objetivos del centro hípico de prácticas.

e. Se han aplicado protocolos y técnicas de revisión de los recorridos de salto de obstáculos, cross y reprises domas correspondientes a la etapa de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo, utilizados por el centro hípico de prácticas.

f. Se ha dirigido a un grupo de binomios en un recorrido de salto de obstáculos, cross y reprises doma correspondiente a la etapa de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo, aplicando las técnicas específicas y respetando las normas y procedimientos de seguridad establecidos por el centro hípico de prácticas.

g. Se han dirigido las actividades de animación de un recorrido de salto de obstáculos, cross y reprises doma correspondientes a la etapa de tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo, aplicando las técnicas específicas y de acuerdo con los protocolos establecidos por el centro hípico de prácticas.

10. Colabora en la organización de actividades y competiciones de tecnificación deportiva en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, interpretando instrucciones y normas relacionadas, identificando y preparando los medios necesarios y aplicando los procedimientos establecidos.

a. Se ha identificado el calendario de actividades, eventos y competiciones de iniciación o tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo del centro hípico de prácticas.

b. Se ha seleccionado la información necesaria en la organización de un evento o competición de iniciación o tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo del centro hípico de prácticas.

c. Se han realizado operaciones de gestión y organización de los espacios, materiales y recursos humanos de un evento o competición de iniciación o tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo del centro hípico de prácticas.

d. Se han aplicado técnicas de recogida de información sobre los aspectos organizativos y logísticos de un evento o competición de iniciación o tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo del centro hípico de prácticas.

e. Se han realizado operaciones de distribución, ubicación, alojamiento y circulación de los participantes y público asistente en un evento o competición de iniciación o tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo del centro hípico de prácticas.

f. Se han realizado operaciones de apoyo administrativo a la organización de un evento o competición de iniciación o tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo del centro hípico de prácticas.

g. Se han elaborado los documentos informativos de un evento o competición de iniciación o tecnificación hípica en las disciplinas de salto, doma y concurso completo del centro hípico de prácticas.

ANEXO IV

Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre

ANEXO IV.A

Objetivos generales

a) Identificar y detectar las características técnicas, físicas y psicológicas, aplicando procedimientos establecidos, para valorar y seleccionar al jinete o a la amazona en las disciplinas hípicas de raid, trec, marchas y turismo ecuestre.

b) Analizar e interpretar la programación de referencia del entrenamiento básico del jinete o la amazona en las disciplinas hípicas de raid, trec y marchas y turismo ecuestre, eligiendo y diseñando tareas y aplicando métodos establecidos, para adaptar y concretar la sesión de entrenamiento básico, adaptándolo a la programación de referencia de perfeccionamiento técnico.

c) Analizar e interpretar la programación de referencia de la iniciación y del perfeccionamiento técnico de las disciplinas hípicas de raid y trec, eligiendo y diseñando tareas y aplicando métodos establecidos para adaptar y concretar los programas específicos de tecnificación deportiva.

d) Estructurar, elaborar y describir los objetivos y contenidos de la enseñanza de la equitación y de las disciplinas hípicas de raid y trec aplicando metodologías específicas, teniendo en cuenta los principios del aprendizaje motor y de la práctica saludable, para diseñar programas de iniciación a la equitación.

e) Identificar y describir las características del proceso de detección y selección de talentos deportivos en las disciplinas hípicas de raid, trec aplicando procedimientos de recogida y valoración de la información, para colaborar en este proceso.

f) Describir, elegir y demostrar las técnicas y estrategias de dirección de sesiones de las disciplinas hípicas de raid, trec y marchas y turismo ecuestre, aplicando procedimientos de observación, control y dinamización, resolviendo supuestos para dirigir la sesión de entrenamiento y perfeccionamiento en la etapa de tecnificación deportiva.

g) Analizar las condiciones de seguridad de las instalaciones y medios propios de la tecnificación de las disciplinas hípicas de raid, trec, y marchas y turismo ecuestre, aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente para controlar la seguridad en la práctica en este nivel.

h) Elegir y ejecutar los procedimientos de ayuda y rescate propios de la tecnificación de las disciplinas hípicas de raid, trec, y la conducción de jinetes y amazonas en marchas y turismo ecuestre aplicando los procedimientos establecidos en situaciones simuladas, para intervenir y rescatar en situaciones de riesgo.

i) Analizar y elaborar la estructura organizativa y diseño de las rutas ecuestres en el entorno natural, analizando los factores psicosociales y necesidades de los usuarios, enumerando los medios necesarios, medidas de seguridad y normativa medioambiental para determinar los itinerarios más idóneos al fin propuesto.

j) Enumerar los requisitos administrativos, los medios materiales y humanos necesarios y costes, aplicando el marco legal que los regula para realizar servicios de marchas ecuestres.

k) Analizar los aspectos técnicos y tácticos propios de la competición de tecnificación en las disciplinas hípicas de raid y trec, aplicando procedimientos establecidos y teniendo en cuenta las características de los jinetes o las amazonas y caballos y la reglamentación oficial, para dirigirlos en las competiciones de este nivel.

l) Analizar y elaborar la estructura organizativa de las competiciones y eventos propios del nivel de iniciación a la hípica, e identificar las características organizativas de competiciones de nivel de tecnificación en las disciplinas hípicas de raid y trec, enumerando los requisitos administrativos, los medios materiales y humanos necesarios, aplicando el marco legal que los regula, para organizar y colaborar en la gestión de competiciones y eventos.

m) Analizar y elaborar los recorridos y circuitos de las disciplinas hípicas de raid y trec identificando la normativa relacionada, las características de la zona y de la competición en situaciones simuladas y aplicando los protocolos establecidos, para el diseño de recorridos y circuitos de competición.

n) Identificar los procedimientos, técnicas específicas y materiales necesarios, describiendo los principios para realizar el manejo, la alimentación y los cuidados específicos del caballo de nivel de tecnificación en las disciplinas de raid, trec y marchas y turismo ecuestre.

ñ) Interpretar y analizar las programaciones de referencia y ejecutar las técnicas de adiestramiento y entrenamiento de los caballos que son propias de la etapa de tecnificación en las disciplinas de raid, trec y marchas y turismo ecuestre, identificando sus características y aplicando los procedimientos establecidos.

o) Describir, elegir y demostrar las técnicas y estrategias de la dirección de sesiones de equitación adaptada, identificando las características propias e individuales de todo jinete con discapacidad, aplicando recursos que fomenten su participación en las diferentes actividades ecuestres, con el fin de fomentar la igualdad de oportunidades, la participación y el rendimiento marcado, dentro del marco de la normativa legal.

p) Identificar y analizar las características organizativas y medios materiales y humanos, aplicando procedimientos establecidos de gestión y comunicación, para coordinar a otros técnicos encargados de la iniciación a la equitación.

q) Identificar y analizar las variables que intervienen en el proceso de tecnificación en las disciplinas de raid, trec y marchas y turismo ecuestre, aplicando procedimientos de recogida y valoración de la información y ajuste de programas, para evaluar dicho proceso.

r) Identificar y describir las características del proceso de adquisición de valores y actitudes, siendo consciente y argumentando los efectos que provocan en los jinetes y en las amazonas, para transmitir valores propios de la actividad hípica a través del comportamiento ético personal.

s) Reconocer, promover y justificar los valores de compromiso, trabajo bien hecho y aprendizaje constante, describiendo los aspectos observables de la conducta, que reflejan estos valores, para mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el desempeño de su labor como técnico.

t) Reconocer y promover el trabajo en equipo y la iniciativa personal dentro de un marco de colaboración conjunta y doctrina común, para conseguir los objetivos marcados.

u) Los módulos citados a continuación, tanto comunes como específicos, se comparten entre el ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo y el ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre y están desarrollados, en su totalidad, dentro del anexo II.

ANEXO IV.B

Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del aprendizaje deportivo.

Código: MED-C201

El módulo común de enseñanza deportiva: Bases del aprendizaje deportivo. Código: MED-C201 está desarrollado en el anexo III.b.

ANEXO IV.C

**Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del entrenamiento deportivo.
Código: MED-C202**

El módulo común de enseñanza deportiva: Bases del entrenamiento deportivo. Código: MED-C202 está desarrollado en el anexo III.c.

ANEXO IV.D

**Módulo común de enseñanza deportiva: Organización y legislación deportiva.
Código: MED-C204**

El módulo común de enseñanza deportiva: Organización y legislación deportiva. Código: MED-C204 está desarrollado en el anexo III.d.

ANEXO IV.E

Módulo común de enseñanza deportiva: Deporte y género. Código: MED-C205

El módulo común de enseñanza deportiva: Deporte y género. Código: MED-C205 está desarrollado en el anexo III.e.

ANEXO IV.F

Módulo común de enseñanza deportiva: Iniciación deportiva para personas con discapacidad. Código: MED-C206

El módulo común de enseñanza deportiva: Iniciación deportiva para personas con discapacidad. Código: MED-C206 está desarrollado en el anexo III.f.

ANEXO IV.G

**Módulo específico de enseñanza deportiva: Enseñanza y tecnificación hípica.
Código: MED-HIHI202**

El módulo específico de enseñanza deportiva: Enseñanza y tecnificación hípica. Código: MED-HIHI202 está desarrollado en el anexo III.g.

ANEXO IV.H

Módulo específico de enseñanza deportiva: Bases del entrenamiento deportivo del caballo. Código: MED-HIHI203

El módulo específico de enseñanza deportiva: Bases del entrenamiento deportivo del caballo. Código: MED-HIHI203 está desarrollado en el anexo III.h.

ANEXO IV.I

**Módulo específico de enseñanza deportiva: Preparación física del jinete.
Código: MED-HIHI204**

El módulo específico de enseñanza deportiva: Preparación física del jinete. Código: MED-HIHI204 está desarrollado en el anexo III.i.

ANEXO IV.J

Módulo específico de enseñanza deportiva: Para-ecuestre. Código: MED-HIH205

El módulo específico de enseñanza deportiva: Para-ecuestre. Código: MED-HIH205 está desarrollado en el anexo III.j.

ANEXO IV.K

Módulo específico de enseñanza deportiva: Organización de eventos hípicos. Código: MED-HIH206

El módulo específico de enseñanza deportiva: Organización de eventos hípicos. Código: MED-HIH206 está desarrollado en el anexo III.k.

ANEXO IV.L

Módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento técnico en raid. Código: MED-HITE211

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Valora el rendimiento del caballo y del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares físicos, técnicos y las situaciones tácticas y relacionando los errores de ejecución con sus causas.

a. Se han explicado los factores físicos, técnicos y tácticos de los que depende el rendimiento deportivo del binomio en la modalidad raid durante la etapa de tecnificación deportiva.

b. Se han explicado los factores físicos, técnicos y de comportamiento del caballo que afectan su rendimiento deportivo durante el entrenamiento y la competición.

c. Se han analizado los estándares físicos, técnicos y tácticos del binomio en las carreras de resistencia e identificado los elementos que los definen durante la etapa de tecnificación.

d. Se han analizado los estándares físicos, técnicos y de comportamiento del caballo de resistencia e identificado los elementos que los definen durante la etapa de tecnificación.

e. Se han descrito los criterios para el análisis del rendimiento del caballo y del binomio en el entrenamiento y en la competición de la modalidad de raid.

f. Se han elaborado instrumentos para la recogida de información sobre el comportamiento físico, técnico y táctico del binomio durante el entrenamiento y la competición en la modalidad de raid.

g. Se han descrito los errores tipo en el comportamiento físico/técnico-táctico del binomio durante el entrenamiento y la competición en la modalidad de raid.

h. Se han relacionado los errores en el comportamiento físico, técnico y táctico del binomio durante el entrenamiento y la competición en la modalidad de raid, con las posibles causas y las tareas para solucionarlas.

i. Se ha analizado la ejecución en competición del caballo y del binomio de la modalidad de raid, identificando las características técnicas y tácticas de la misma.

j. Se ha justificado la importancia de la valoración y el análisis del comportamiento técnico-táctico del caballo y del binomio, dentro de las funciones del técnico deportivo.

2. Adapta y concreta los ciclos, sesiones y secuencias de aprendizaje en el entrenamiento del binomio y en el adiestramiento del caballo, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación, y aplicando procedimientos.

a. Se han descrito los objetivos técnicos y tácticos del binomio en las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva, identificando los elementos que definen la complejidad de los estándares técnicos y tácticos de esta etapa.

b. Se han identificado los tipos de competiciones de raid, sus funciones y características.

c. Se han analizado los criterios para la selección de un calendario de competiciones de raid, clasificándolas en función de los objetivos, el programa de entrenamiento, y las características de la competición.

d. Se han seleccionado, dentro de la programación de referencia y los objetivos de la misma, las diferentes fases/ciclos de preparación del caballo y del binomio en la modalidad de raid, concretando medios específicos de adiestramiento y perfeccionamiento técnico, y definiendo las sesiones de entrenamiento necesarias para su desarrollo.

e. Se han relacionado los medios de específicos de preparación del caballo y del entrenamiento técnico-táctico del binomio, con los objetivos de la programación de referencia, determinando los sistemas de cuantificación de la carga utilizables en cada caso.

f. Se han analizado los criterios de combinación del trabajo técnico-táctico y físico del binomio concretando una sesión en la modalidad de raid.

g. Se han analizado los criterios para la modificación y adaptación de las secuencias de trabajo del caballo y del binomio de acuerdo con su progreso y evolución en la etapa de tecnificación y perfeccionamiento técnico y táctico.

h. Se han elaborado secuencias de adiestramiento del caballo y de aprendizaje para el binomio, de acuerdo con los objetivos pretendidos en la modalidad.

i. Se han concretado programas diferenciados de adiestramiento del caballo joven de resistencia de 4, 5 y 6 años y del caballo adulto en base a una programación de referencia.

j. Se ha valorado la programación anticipada como factor de calidad de un programa de adiestramiento del caballo y, de entrenamiento del binomio.

3. Dirige sesiones de entrenamiento del binomio jinete-caballo y de adiestramiento del caballo, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de auto-evaluación.

a. Se han identificado las situaciones de aprendizaje en la modalidad de raid que hacen necesaria la demostración de la tarea por parte del técnico deportivo.

b. Se han demostrado las técnicas de la modalidad de raid propias del nivel de tecnificación, señalando los aspectos más importantes para su aprendizaje.

c. Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de raid, con especial atención a la disposición en función del material, la optimización del espacio y del material, mantenimiento del nivel de práctica programado.

d. Se ha dirigido una sesión simulada de preparación técnica del binomio y adiestramiento del caballo, de acuerdo con lo previsto en la programación.

e. Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo de raid, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.

f. Se han analizado las adaptaciones específicas para la modalidad de raid, de los recursos didácticos facilitadores del aprendizaje a través de la motivación, la concentración, el control de pensamiento y de emociones.

g. Se han analizado las actitudes y acciones de motivación más adecuadas en las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo de raid.

h. Se han identificado los criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo de raid.

i. Se han adaptado instrumentos para la recogida de información sobre el desempeño personal del técnico deportivo durante la dirección de sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo de raid.

j. Se ha analizado el comportamiento del técnico deportivo en la dirección de sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo de raid, utilizando diferentes medios de registro de la información e identificando los errores y proponiendo alternativas.

k. Se ha valorado la importancia de mantener la motivación del binomio a través de la participación activa del técnico.

4. Dirige al binomio jinete-caballo en competiciones, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención y los cuidados al caballo.

a. Se han descrito las funciones del técnico deportivo en las competiciones de tecnificación deportiva de la modalidad de raid.

b. Se ha analizado el reglamento de competición de la modalidad, identificando las limitaciones técnico/tácticas del mismo en las carreras de resistencia en el nivel de tecnificación.

c. Se han descrito las características y exigencias básicas de las competiciones de la modalidad de raid en este nivel.

d. Se ha identificado en un supuesto de competición de la modalidad de raid en el nivel de tecnificación deportiva, los criterios para su análisis (trazados de los recorridos, puntos de asistencia, cruces de carreteras, etc).

e. Se ha analizado un supuesto de competición, identificando las demandas técnicas, tácticas, físicas y psicológicas para el binomio.

f. Se han descrito los criterios para la selección y formación de equipos, la realización de sustituciones y cambios en las competiciones de la modalidad.

g. Se han definido los modelos tácticos posibles en función de las características de la competición, del caballo y del binomio en las carreras de raid.

h. Se han relacionado las recomendaciones técnicas al jinete con las características de la carrera y las características y condiciones del binomio.

i. Se han examinado las características de los materiales específicos que utiliza el binomio en las competiciones de resistencia.

j. Se han seleccionado y concretado las adaptaciones de los materiales personales y colectivos a las condiciones de un supuesto de competición.

k. Se han relacionado los cuidados del caballo en una competición de raid con las exigencias de este tipo de competiciones.

l. Se han adaptado y ejecutado las asistencias al caballo en función de las características de un supuesto de carrera en la modalidad de raid.

5. Analiza los trazados o recorridos de raid para el entrenamiento y la competición, identificando las exigencias del Reglamento de las pruebas, la normativa vial y medio ambiental y diseña trazados del nivel de tecnificación aplicando los procedimientos establecidos.

a. Se han interpretado y seleccionado las limitaciones que para el análisis y el diseño de recorridos de raid establecen las Normas de Circulación en Carreteras y Vías Pecuarias, la Normativa sobre Medio Ambiente y los Reglamentos deportivos.

b. Se han descrito las características de los trazados de las carreras, en los diferentes niveles de dificultad que existen dentro de la tecnificación deportiva, para planificar su preparación y entrenamiento.

c. Se ha analizado la relación que existe entre los diferentes componentes, que determinan el nivel y la dificultad del trazado en una carrera de raid y valorado los diferentes trazados en función del nivel y la dificultad del mismo.

d. Se han analizado las directrices para la elaboración de recorridos o trazados de las carreras de raid.

e. Se han elaborado trazados de la modalidad, siguiendo los protocolos establecidos, adaptándolos al nivel de referencia y a las características del terreno propuesto.

f. Se ha elaborado el rutómetro y otros planos del recorrido de competición.

g. Se han aplicado procedimientos para la localización de los riesgos y peligros en un trazado de una carrera de raid.

h. Se han analizado los criterios para la superación de eventuales obstáculos originados por diversas causas no previstas (cambios climáticos, desprendimientos, cortes de carreteras, etc.).

6. Dirige el entrenamiento del caballo en la modalidad de raid analizando los medios y métodos de entrenamiento del caballo y aplicando técnicas específicas.

a. Se han identificado los factores que determinan el rendimiento físico del caballo de resistencia en la etapa de tecnificación deportiva.

b. Se han descrito los medios de trabajo específicos para el entrenamiento físico del caballo de resistencia en esta etapa.

c. Se han descrito las capacidades específicas de los caballos de resistencia en la etapa de tecnificación de la disciplina de raid.

d. Se han analizado los métodos de entrenamiento específico de las capacidades físicas condicionales en los caballos de resistencia.

e. Se han analizado los métodos de entrenamiento específico de las capacidades físicas coordinativas en los caballos de resistencia.

f. Se han identificado los niveles de volumen, intensidad y carga de trabajo, en cada una de las capacidades específicas, en las diferentes etapas del entrenamiento del caballo joven y adulto.

g. Se ha elaborado una sesión de preparación física de un caballo de resistencia, donde se establezcan los objetivos, los medios y métodos de trabajo, las tareas a realizar, y la carga de las tareas propuestas.

h. Se ha valorado la importancia de respetar la salud del caballo durante su entrenamiento.

Contenidos básicos

1. Valora el rendimiento del caballo y del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares físicos, técnicos y las situaciones tácticas y relacionando los errores de ejecución con sus causas.

- Factores físicos, técnicos y de comportamiento del caballo y técnico-tácticos del binomio que determinan el rendimiento deportivo en la etapa de tecnificación de la modalidad de raid.
- Características y adaptaciones biológicas y mecánicas del caballo de resistencia en la etapa de tecnificación.
- Características y adaptaciones de la técnica de monta del jinete de raid. Errores de ejecución técnica más comunes y su incidencia en el entrenamiento y la competición.
- Estrategia y planificación general de las carreras de resistencia. Tácticas de carrera adaptadas a las características del trazado, de la prueba, del comportamiento del caballo y de los resultados parciales en los controles veterinarios. Errores tácticos más comunes y su incidencia en la competición.
- Medios audiovisuales para la grabación y análisis del comportamiento técnico y táctico en las carreras de resistencia. Tipo de medios, manejo y criterios de utilización.

2. Adapta y concreta los ciclos, sesiones y secuencias de aprendizaje en el entrenamiento del binomio y en el adiestramiento del caballo, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación, y aplicando procedimientos.

- Estructura y objetivos de los programas de entrenamiento del binomio y de adiestramiento del caballo de resistencia en la etapa de tecnificación en raid.
- Características y adaptaciones de los ciclos, las sesiones y las secuencias de aprendizaje de acuerdo con los objetivos del programa de entrenamiento en la etapa de tecnificación en raid.
- Métodos y medios específicos para el adiestramiento del caballo y el perfeccionamiento técnico-táctico del binomio en la etapa de tecnificación. Procedimientos para la cuantificación de la carga de trabajo en los métodos específicos. Velocidad, distancia y tipo de terreno.
- Procedimientos para la elaboración de las secuencias de adiestramiento del caballo de resistencia y de aprendizaje del binomio.
- Criterios que determinan la modificación de las secuencias de trabajo para el caballo y para el binomio de acuerdo con la progresión en el aprendizaje, el contexto de las actividades y los objetivos propuestos.
- Combinación del trabajo técnico-táctico y físico en una sesión de entrenamiento. Adecuación a los objetivos de la programación. La inclusión de la competición y su función en el programa de entrenamiento del binomio.
- Propuesta de un ciclo/etapa de preparación completa, a partir de una programación de referencia: objetivos, medios, métodos, instrumentos de control, dinámica de la carga.

3. Dirige sesiones de entrenamiento del binomio jinete-caballo y de adiestramiento del caballo, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.

- Estructura y organización de una sesión de adiestramiento del caballo de resistencia. Sesiones específicas y combinadas de entrenamiento del binomio.
- Preparación del caballo y del equipamiento. Instalaciones y medios para la sesión de adiestramiento o de entrenamiento del binomio.
- Contenidos de las sesiones de entrenamiento en la modalidad de raid. El aprendizaje y la demostración de los estándares técnicos y tácticos.
- Recursos didácticos específicos del entrenamiento en la modalidad del raid
- Motivación, factores específicos.
- Instrumentos y métodos para la observación técnica en el entrenamiento.
- Métodos y procedimientos para los registros del desarrollo de las sesiones. Análisis del resultado de la sesiones. La autoevaluación.
- Errores e incidencias en la dirección de sesiones. Causas y medidas para corregirlos.

4. Dirige al binomio jinete-caballo en competiciones, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención y los cuidados al caballo.

- Funciones y cometidos del técnico durante el acompañamiento de los jinetes y amazonas de raid en las competiciones del nivel de tecnificación deportiva.
- Características de las carreras en la disciplina hípica del raid. Exigencias y limitaciones reglamentarias de la competición en la etapa de tecnificación deportiva: longitud, velocidad orografía y peso.
- Tipos de carreras. Carreras en línea y en margarita. Análisis de los elementos que definen una carrera: trazados, puntos de asistencia, cruces de carreteras y caminos, travesías urbanas, etc). El rutómetro.
- Modelos de Planificación de las carreras en función del tipo y dificultad y las características técnicas, tácticas y psicológicas del binomio y físicas del caballo.
- Criterios para la selección de binomios y formación de equipos en las competiciones raid. Instrucciones técnico-tácticas a los jinetes y a las amazonas.
- Características de los materiales específicos que utiliza el binomio en las competiciones de resistencia. Selección y adaptación en un supuesto de carrera. Utilización del GPS.
- Características y objetivo de la asistencia al caballo y jinete durante la competición. Métodos, medios y tipo de asistencia y control adaptados al caballo y a la situación de carrera. Pulsómetros.

5. Analiza los trazados o recorridos de raid para el entrenamiento y la competición, identificando las exigencias del reglamento de las pruebas, la normativa vial y medio ambiental y diseña trazados del nivel de tecnificación aplicando los procedimientos establecidos.

- Estructura de los recorridos de las carreras de resistencia en función del tipo y niveles de dificultad.
- Directrices de carácter técnico, reglamentario y orográfico para el diseño del trazado de los recorridos en las carreras de raid y su adecuación a los diferentes niveles de dificultad.
- Directrices de seguridad. Normativa de Circulación y paso de carreteras y caminos. Normativa medioambiental general y local. Servidumbre de paso. Medición y señalización de los recorridos.
- Levantamiento de planos y rutómetros.
- Procedimientos para la localización de los riesgos y peligros en el trazado de una carrera de raid.
- Criterios para la superación de eventuales obstáculos originados por diversas causas no previstas (cambios climáticos, desprendimientos, cortes de carreteras, etc.).

6. Dirige el entrenamiento del caballo en la modalidad de raid analizando los medios y métodos de entrenamiento del caballo y aplicando técnicas específicas.

- Factores morfo-funcionales y de comportamiento que determinan el rendimiento físico del caballo de resistencia en la etapa de tecnificación.
- Métodos y medios de entrenamiento de las capacidades físicas condicionales en los caballos de raid.
- Medios y métodos específicos de entrenamiento para la mejora de las capacidades físicas coordinativas en los caballos de la modalidad de raid.
- Niveles de volumen, intensidad de la carga de trabajo, en cada una de las capacidades específicas, en las diferentes etapas del entrenamiento del caballo joven y adulto.
- Elementos para la elaboración de una sesión de entrenamiento física de un caballo de resistencia, con especificación de los objetivos, los medios y métodos de trabajo, las tareas a realizar, y nivel de la carga de las tareas propuestas.
- Supuesto práctico de desarrollo de una sesión de entrenamiento físico del caballo.

ANEXO IV.M

Módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento técnico en trec. Código: MED-HITE212

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Valora el rendimiento del caballo y del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares técnicos y las situaciones tácticas, elaborando secuencias de aprendizaje, y relacionando los errores de ejecución con sus causas.

a. Se han explicado los factores técnicos y tácticos de los que depende el rendimiento deportivo del binomio y los factores técnicos y del comportamiento del caballo durante el entrenamiento y la competición en la modalidad de trec en la etapa de tecnificación deportiva.

b. Se han analizado los estándares técnicos y tácticos del binomio y los estándares técnicos y de rendimiento físico del caballo y su evolución, propios de esta etapa en la modalidad de trec.

c. Se han identificado los elementos que definen la complejidad de los estándares técnicos del caballo y del binomio, propios de esta etapa en la modalidad de trec.

d. Se han identificado los elementos que definen la complejidad de los esquemas tácticos utilizados en las competiciones de esta etapa.

e. Se han analizado los criterios para la modificación de la complejidad de las secuencias de trabajo para el caballo y para el binomio, de acuerdo con los diferentes conceptos de progresión, interferencia contextual y significatividad.

f. Se han elaborado secuencias de adiestramiento para el caballo y de aprendizaje para el binomio, de acuerdo con los objetivos pretendidos en la modalidad de trec.

g. Se han descrito los criterios de análisis del comportamiento técnico-táctico del caballo y del binomio en el entrenamiento y en la competición de la modalidad de trec.

h. Se han elaborado, preparado y aplicado instrumentos para la recogida de información sobre el comportamiento técnico-táctico del caballo y del binomio durante el entrenamiento y la competición en la modalidad de trec.

i. Se han descrito los errores tipo y relacionados con las causas que los motivan y sus correcciones, en el comportamiento técnico-táctico del caballo y del binomio durante el entrenamiento y la competición en la modalidad de trec.

j. Se ha analizado la ejecución, en el entrenamiento y la competición, del caballo y del binomio de la modalidad de trec, identificando las características técnico-tácticas de la misma.

k. Se ha justificado la importancia de la valoración y el análisis del comportamiento técnico-táctico del caballo y del binomio, dentro de las funciones del técnico deportivo.

2. Adapta y concreta los ciclos, sesiones y secuencias de aprendizaje en el entrenamiento del binomio y el adiestramiento del caballo, analizando las programaciones de referencia, la metodología y los medios específicos de preparación, aplicando los procedimientos adecuados.

a. Se han descrito los objetivos técnicos y tácticos del binomio en las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva, identificado los elementos que definen la complejidad de los estándares técnicos y tácticos propios de esta etapa.

b. Se ha analizado un supuesto de calendario de competiciones de trec, clasificando las mismas de acuerdo con su función dentro del programa de entrenamiento de referencia.

c. Se han analizado los criterios de selección de las competiciones de trec en función de los objetivos, el programa de entrenamiento y las características de la competición.

d. Se han seleccionado, dentro de la programación de referencia y los objetivos de la misma, las diferentes fases/ciclos de preparación de un caballo y del binomio en la modalidad de trec, concretando los medios específicos de adiestramiento y de perfeccionamiento técnico y definiendo las sesiones de entrenamiento necesarias para su desarrollo.

e. Se han explicado las características de los métodos específicos para el adiestramiento del caballo y el perfeccionamiento técnico-táctico del binomio en la modalidad de trec.

f. Se han relacionado los sistemas específicos de preparación del caballo y del entrenamiento técnico-táctico del binomio con los objetivos de la programación de referencia, determinando los sistemas de cuantificación de la carga utilizables en cada caso.

g. Se han seleccionado las características específicas de una sesión de entrenamiento y concretado una sesión de trabajo del caballo y del binomio en la modalidad de trec, de acuerdo a los objetivos del momento de la programación en la que se encuentre.

h. Se han analizado los criterios de combinación del trabajo técnico-táctico y físico del binomio concretando una sesión de la modalidad de trec.

i. Se ha valorado la programación anticipada como factor de calidad de un programa de adiestramiento del caballo y entrenamiento del binomio.

3. Dirige sesiones de entrenamiento del binomio y de adiestramiento del caballo, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.

a. Se han identificado las situaciones de aprendizaje en la modalidad de trec que hacen necesaria la demostración de la tarea por parte del técnico deportivo.

b. Se han demostrado las técnicas de la modalidad de trec propias del nivel de tecnificación, señalando los aspectos más importantes para su aprendizaje.

c. Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de trec, con especial atención a la disposición en función del material, la optimización del espacio y del material, y el mantenimiento del nivel de práctica programado.

d. Se ha dirigido una sesión simulada de preparación técnica del binomio y adiestramiento del caballo, de acuerdo con lo previsto en la programación.

e. Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de trec, relacionándolas con las causas y las posibles medidas para su solución.

f. Se han analizado las adaptaciones específicas para la modalidad de trec, de los recursos didácticos facilitadores del aprendizaje a través de la motivación, la concentración, el control de pensamiento y de emociones.

g. Se han analizado las actitudes y acciones de motivación más adecuadas en las sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de trec.

h. Se han identificado los criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de trec.

i. Se han adaptado instrumentos para la recogida de información sobre el desempeño personal del técnico deportivo durante la dirección de sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de trec.

j. Se ha analizado el comportamiento del técnico deportivo en la dirección de sesiones de preparación técnica del binomio y de adiestramiento del caballo en la modalidad de trec, utilizando diferentes medios de registro de la información e identificando los errores y proponiendo alternativas.

k. Se ha valorado la importancia de mantener la motivación del binomio a través de la participación activa del técnico.

4. Dirige al binomio en competiciones, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención y los cuidados al caballo.

a. Se han descrito las funciones del técnico deportivo en las competiciones de tecnificación deportiva de la modalidad de trec.

b. Se ha analizado el reglamento de competición de la modalidad de trec identificando las limitaciones técnico-tácticas del mismo.

c. Se han descrito las características y exigencias básicas de las competiciones de la modalidad de trec, en este nivel.

d. Se han concretado los criterios de análisis de diferentes recorridos de las competiciones en la modalidad de trec en el nivel de tecnificación deportiva.

e. Se ha analizado un supuesto de competición identificando las demandas técnicas, tácticas, físicas y psicológicas para el caballo y el binomio.

f. Se han descrito los criterios para la selección y formación de equipos, la realización de sustituciones y cambios en las competiciones de la modalidad de trec.

g. Se han analizado los criterios para la formación de binomios, de acuerdo con las exigencias de la competición en la modalidad de trec.

h. Se han definido los modelos tácticos posibles en función de las características de la competición, del caballo y del binomio en la modalidad de trec.

i. Se han relacionado las recomendaciones técnicas al jinete con las características de la competición trec y las condiciones del jinete.

j. Se han examinado las características de los materiales específicos que utiliza el binomio en las competiciones de la modalidad de trec.

k. Se han seleccionado y concretado las adaptaciones de los materiales personales y colectivos a las condiciones de un supuesto de competición.

l. Se han relacionado, adaptado y ejecutado los cuidados del caballo en una competición de la modalidad de trec con las exigencias de este tipo de competiciones.

m. Se ha valorado la importancia del calentamiento previo del binomio en una prueba de trec.

5. Elabora el diseño técnico de las competiciones (recorridos y trazados), analizando el reglamento de la prueba, las características de los recorridos/trazados y aplicando los procedimientos establecidos.

a. Se han interpretado y seleccionado las directrices y limitaciones que para el diseño de recorridos y trazados de las pruebas de orientación (POR), la prueba de maestría en aires (PAR) y la prueba de terreno variado (PTV) establecen en su reglamento la RFHE y la Federación Internacional de Turismo Equestre (FITE).

b. Se han descrito las características de los recorridos y trazados de las distintas pruebas en los diferentes niveles de dificultad que existen dentro de la tecnificación deportiva.

c. Se ha analizado la relación que existe entre los diferentes componentes del recorrido que determinan el nivel y la dificultad del mismo.

d. Se han elaborado recorridos y trazados de las diferentes pruebas de trec siguiendo los protocolos establecidos, adaptándolos al nivel de tecnificación y a las características del terreno.

e. Se han aplicado procedimientos para la localización de los riesgos y peligros en un trazado y recorrido de la POR y PTV respectivamente.

f. Se han analizado los criterios para el diseño de obstáculos de la PTV.

g. Se ha valorado el nivel de dificultad de un trazado de la POR y recorrido de la PTV en función del nivel de exigencia y de adiestramiento del caballo.

h. Se han analizado los criterios de selección y alterne de obstáculos o dificultades entre los grupos de precisión, calma y salto, teniendo en cuenta el aire o franqueo.

i. Se ha valorado la importancia de adaptar y ajustar los recorridos al nivel de la competición en la modalidad de trec.

6. Dirige el entrenamiento del caballo en la modalidad de trec, analizando los medios y métodos de entrenamiento del caballo y aplicando técnicas específicas.

a. Se han identificado los factores que determinan el rendimiento físico del caballo en la etapa de tecnificación en la modalidad de trec.

b. Se han descrito los medios de trabajo específicos para el entrenamiento físico del caballo en la modalidad de trec.

c. Se han descrito las características de las capacidades específicas de los caballos en la disciplina de trec.

d. Se han analizado los métodos de trabajo y de entrenamiento específicos de las capacidades físicas condicionales en los caballos de la modalidad de trec.

e. Se han analizado los métodos de trabajo y de entrenamiento específicos de las capacidades físicas coordinativas en los caballos de la modalidad de trec.

f. Se han identificado los niveles de carga de trabajo, en cada una de las capacidades específicas, en las diferentes etapas del entrenamiento y de los primeros años de entrenamiento de un caballo joven, en la modalidad de trec.

g. Se ha elaborado una sesión de preparación física de un caballo de trec en la que se establezcan los objetivos, los medios y los métodos de trabajo, las tareas a realizar y la carga de las tareas propuestas.

h. Se ha valorado la importancia de respetar la salud del caballo durante su entrenamiento.

Contenidos básicos

1. Valora el rendimiento del caballo y del binomio jinete-caballo en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares técnicos y las situaciones tácticas, elaborando secuencias de aprendizaje y relacionando los errores de ejecución con sus causas.

- Factores que determinan el rendimiento deportivo en la etapa de tecnificación en la modalidad de trec: físicos, técnicos y de comportamiento del caballo; y físicos, técnicos y tácticos del jinete.
- Los estándares técnicos del caballo de trec en la etapa de tecnificación, hasta el nivel de tres estrellas y campeonatos.
- Criterios de valoración de los estándares físicos y técnicos del caballo.
- Morfología y carácter, capacidad de resistencia, capacidad para franquear obstáculos variados en campo abierto, sumisión y obediencia. Nivel de puesta en mano y doma en general. Evolución.
- Estándares Tácticos en las pruebas de trec:
 - Estrategia y planificación de la POR. Factores a tener en cuenta.
 - Estrategia y planificación de la PAR. Factores a tener en cuenta.
 - Estrategia y planificación de la PTV. Factores a tener en cuenta.
- Actitud del jinete ante los posibles desajustes durante la ejecución de un obstáculo en la PTV o un trazado de orientación en la POR.
- La observación de la ejecución técnica en los ejercicios de la PAR y de la PTV. Aspectos que determinan la ejecución técnica. Los errores técnicos, sus causas y tareas de corrección. Instrumentos de recogida de información.
- El comportamiento técnico-táctico en el entrenamiento y la competición de las pruebas de trec en la etapa de tecnificación:
 - La observación de la táctica. Criterios de análisis.
 - Errores tácticos y técnicos, sus causas. Tareas de corrección.
- Secuencias de aprendizaje para la ejecución técnica de los ejercicios y planteamientos tácticos. Aplicación de los principios metodológicos.

2. Adapta y concreta los ciclos, sesiones y secuencias de aprendizaje en el entrenamiento del binomio y el adiestramiento del caballo, analizando las programaciones de referencia, la

metodología y los medios específicos de preparación, aplicando los procedimientos adecuados.

- Programa de entrenamiento y adiestramiento deportivo en la modalidad de trec hasta el nivel competición tecnificación.
 - Objetivos generales técnicos y tácticos. Motivación.
 - Los ciclos de preparación., Características.
- Las competiciones de trec, análisis del calendario y su inclusión dentro del ciclo de entrenamiento.
- Medios y métodos de adiestramiento técnico del caballo de trec.
- Medios y métodos de entrenamiento técnico y táctico del binomio.
- Cuantificación de la carga de trabajo en los métodos específicos.
- Características específicas de una sesión de entrenamiento: del caballo y del binomio.
- Combinación del trabajo técnico-táctico y físico del binomio en una sesión de entrenamiento. Trabajo en campo, adiestramiento en pista y trabajo a la mano. Adecuación de la sesión a los objetivos del momento de la programación en la que se encuentre.

3. Dirige sesiones de entrenamiento del binomio y de adiestramiento del caballo, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.

- Estructura y organización de una sesión de adiestramiento del caballo de trec.
- La preparación del caballo para la sesión de adiestramiento en función al tipo de prueba y objetivo.
- Elección del lugar para la realización de la sesión.
- Medios y materiales necesarios.
- El calentamiento.
- Realización del trabajo de acuerdo con la práctica programada.
- La vuelta a la calma.
- Los contenidos de una sesión de adiestramiento del caballo de trec. Demostración de los estándares técnicos relativos a los requerimientos de la tres pruebas:
 - Manejo del caballo montado con una sola mano.
 - La conducción y evoluciones con el caballo del diestro.
 - Técnica del paso largo y el galope reunido.
 - Procedimientos técnicos del paso de los diversos obstáculos que componen la PTV.
 - Técnica de franqueo de obstáculos encadenados, combinados o asociados.
- Los recursos didácticos específicos en el adiestramiento del caballo de trec, para la prueba de manejo de aires y de terreno variado en cada uno de sus diferentes ejercicios.
- La motivación, factores específicos.
- El registro de información. Análisis del resultado de la sesión. La autoevaluación.
- Errores e incidencias en la dirección de sesiones. Causas y medidas para corregirlos.

4. Dirige al binomio en competiciones, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención y los cuidados al caballo.

- Funciones y cometidos del técnico durante el acompañamiento a los jinetes y amazonas de trec en la competición.
- La reglamentación de la competición. Características y análisis de las pruebas. Limitaciones técnico-tácticas en función a las edades, categorías de los jinetes, edades de los caballos y nivel de la competición.
- Criterios para la selección y formación de binomios y equipos, la realización de sustituciones y cambios en las competiciones de trec.
- Los modelos tácticos posibles a emplear en la competición de trec, de acuerdo con las características de las pruebas y su nivel de exigencia, de las características del caballo y su capacidad y la propia del binomio.

- Factores que influyen en el rendimiento de la competición: físicos, psíquicos, técnicos y tácticos.
- Preparación y cuidados del caballo de trec en la competición, adaptación de los materiales y equipo. El calentamiento correcto antes de la prueba.

5. Elabora el diseño técnico de las competición (recorridos y trazados) analizando el reglamento de la prueba, las características de los recorridos/trazados, y aplicando procedimientos establecidos.

- Reglamento nacional de técnicas de rutas ecuestres de competición, editadas por la RFHE y la FITE. Procedimientos para la construcción de recorridos y trazados.
- Planeamiento, elaboración y diseño de un trazado de itinerario de la POR.
- Planeamiento, elaboración y diseño de un trazado de la PAR.
- Planeamiento, elaboración y diseño de un recorrido de la PAR.
- Criterios de elaboración y análisis de la complejidad en el diseño de trazados y recorridos.

6. Dirige el entrenamiento del caballo en la modalidad de trec, analizando los medios y métodos de entrenamiento del caballo y aplicando técnicas específicas.

- Factores que determinan el rendimiento físico del caballo de la etapa de tecnificación en la modalidad de trec.
- Capacidades físicas y psíquicas del caballo de trec. Características funcionales.
- Ejercicios específicos para la mejora de las capacidades físicas condicionales en los caballos de la modalidad de trec.
- Medios y métodos de entrenamiento y su aplicación para la mejora de las capacidades físicas condicionales en los caballos de la modalidad de trec.
- Ejercicios específicos para la mejora de las capacidades físicas coordinativas en los caballos de la modalidad de trec.
- Medios y métodos de entrenamiento y su aplicación, para la mejora de de las capacidades físicas coordinativas en los caballos de la modalidad de trec.
- Sistemas de entrenamiento del caballo joven de saltos para la disciplina de trec.

ANEXO IV.N

Módulo específico de enseñanza deportiva: Organización de itinerarios ecuestres. Código: MED-HITE213

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Elabora y organiza itinerarios ecuestres adaptados a las características de los usuarios, analizando las características de los itinerarios y los posibles elementos de dificultad y peligrosidad.

a. Se han descrito los tipos y características de los itinerarios de ecuestres, y las partes en las que se divide, en función del nivel y de las características de los posibles usuarios.

b. Se han descrito los criterios y los símbolos de señalización de una ruta ecuestre y su homologación como ruta deportiva según el Manual para la homologación de rutas ecuestres de la RFHE.

c. Se han descrito los elementos que determinan la dificultad y la peligrosidad de un recorrido ecuestre.

d. Se han relacionado los elementos de peligrosidad de un recorrido ecuestre con el dominio técnico necesario para superarlo.

e. Se han descrito las características de los puntos de avituallamiento en un itinerario ecuestre.

f. Se ha analizado un supuesto de itinerario ecuestre, identificando los puntos de descanso y de avituallamiento en función de la dificultad y las características de los caballos y los usuarios.

g. Se han descrito las características de los itinerarios o planes alternativos, relacionándolos con los diferentes tipos de contingencias que los originan.

h. Se ha valorado la importancia de la previsión de contingencias en la elaboración y diseño de un itinerario ecuestre.

i. Se ha adaptado un trayecto a las características de un supuesto itinerario en el que se describen las características de los clientes/usuarios y los medios disponibles, estableciendo:

- a. Comienzo y final de los tramos con dificultad.
- b. Comienzo y final de los tramos con peligros objetivos.
- c. Posibles itinerarios o planes alternativos en función de las contingencias más habituales.
- d. Posibles zonas de reunión del grupo, avituallamiento o pernoctación.
- e. Planes alternativos ante posibles contingencias durante el recorrido.
- f. Los puntos de referencia más significativos en la orientación y las cotas de altura por donde se desarrolla el recorrido ecuestre.

2. Dirige la pernoctación en exterior de grupos en itinerarios ecuestres analizando las características y el acondicionamiento de los lugares de acampada y la zona de pernoctación de caballos, aplicando las técnicas de vivac.

a. Se han descrito las características de una zona natural de acampada o vivac, indicando las diferentes zonas de comida, limpieza y caballos.

b. Se han descrito las características que deben cumplir una tienda o material de vivac durante un recorrido por itinerarios ecuestres.

c. Se han enumerado los pasos en el montaje de una tienda.

d. Se ha realizado el montaje de las tiendas y el acondicionamiento de la zona de acampada durante un supuesto práctico.

e. Se han identificado los peligros objetivos de las zonas de comida y limpieza de los caballos en un supuesto práctico de preparación de la zona de acampada.

f. Se han empleado técnicas y protocolos en la distribución y orientación de las tiendas en un supuesto práctico de preparación de la zona de pernoctación.

g. Se han descrito las medidas de acondicionamiento de los caballos para su descanso. Habilitación de paddock.

h. Se han aplicado técnicas de aseguramiento de las zonas de acampada y de pernoctación de los caballos teniendo en cuenta las posibles inclemencias del tiempo y valorando los accidentes del terreno de la zona escogida, en un caso práctico de preparación de la zona de acampada.

i. Se han descrito, seleccionado y aplicado los sistemas de sujeción del caballo, valorando el rendimiento y características del tipo de cordaje elegido.

j. Se han analizado las características y elementos disuasorios de la posible huida de los caballos.

k. Se ha valorado la importancia de la previsión en el acondicionamiento de las zonas de pernoctación de los caballos.

l. Se han descrito las normas que rigen sobre la acampada y actividades de ocio y recreo en terrenos forestales y áreas de conservación del medio natural.

m. Se han identificado los permisos y autorizaciones de acampada según las diferentes modalidades.

3. Interpreta la información meteorológica caracterizando los signos naturales y describiendo los procedimientos de medición.

a. Se han descrito los principios básicos de la meteorología: presión, temperatura, nubes, meteoros, viento.

b. Se ha descrito el comportamiento general de la atmósfera desde el punto de vista meteorológico.

c. Se ha interpretado la información de un parte meteorológico, identificando las posibles consecuencias para la realización de una actividad de acompañamiento por un itinerario ecuestre.

d. Se ha identificado la información aportada por un mapa meteorológico: zonas de bajas presiones, zonas de vientos fuertes, giro de borrascas y anticiclones, entre otros y la posible evolución del tiempo.

e. Se ha descrito el fenómeno de inversión térmica, las situaciones típicas en las que se produce y los fenómenos meteorológicos que provoca.

f. Se ha explicado la variación de la sensación térmica por el efecto del viento y de la humedad ambiental.

g. Se ha interiorizado la necesidad de prever las situaciones meteorológicas como elemento de seguridad en la práctica deportiva en el medio natural.

h. Se han descrito las características de los signos naturales que, mediante la observación, permiten prever un cambio meteorológico.

i. Se ha interpretado la información que nos dan los aparatos de medición de parámetros atmosféricos (termómetro, barómetro, higrómetro), indicando la evolución del tiempo.

j. Se ha descrito la formación de situaciones meteorológicas adversas o que pueden comportar peligro para la actividad describiendo los signos para detectarlos o preverlos.

k. Se ha justificado la importancia de prever las situaciones meteorológicas como elemento de seguridad en la práctica de itinerarios ecuestres.

4. Gestiona actividades de conducción por itinerarios ecuestres, seleccionando los recursos materiales y humanos necesarios, aplicando los procedimientos de obtención, tratamiento y archivo de la información, y aplicando técnicas básicas de control presupuestario.

a. Se ha explicado el concepto de fuente primaria, secundaria, directa e indirecta y definido los procedimientos para obtener información de las mismas.

b. Se ha seleccionado y elaborado la información necesaria para definir una oferta de organización de itinerarios ecuestres.

c. Se han analizado recursos humanos y materiales necesarios en un supuesto de actividad de conducción por itinerarios ecuestres.

d. Se han descrito los criterios que permiten determinar la calidad del servicio prestado en el desarrollo de actividades de conducción por itinerarios ecuestres.

e. Se han descrito los elementos que condicionan el presupuesto de un proyecto de actividad de conducción por itinerarios ecuestres.

f. Se ha identificado las fuentes de información utilizables para recoger los datos sobre alojamiento, manutención y medios de transporte necesarios en un proyecto de actividad de conducción por itinerarios ecuestres.

g. Se ha analizado la viabilidad de un proyecto de actividad de conducción por itinerarios ecuestres en relación al presupuesto del mismo.

h. Se han descrito los procedimientos de archivo de la información y las normas de confidencialidad que se deben cumplir con la información almacenada.

i. Se ha valorado la importancia de una organización eficaz y eficiente en la organización de las actividades de conducción por itinerarios ecuestres.

5. Resuelve situaciones de emergencia en actividades de conducción por itinerarios ecuestre, describiendo y analizando las medidas preventivas, ejecutando procedimientos de ayuda y rescate.

a. Se han descrito las funciones preventivas de los técnicos en las actividades de conducción por itinerarios ecuestres.

b. Se han descrito las medidas preventivas a tomar en una actividad de conducción por itinerarios ecuestres.

c. Se han relacionado los datos que se deben comunicar a los servicios de socorro de la zona con anterioridad al desarrollo de la actividad.

d. Se han descrito las normas de comportamiento y de utilización de los equipos y el material de seguridad en diferentes situaciones de peligro en la conducción ecuestre.

e. Se ha descrito el protocolo de actuación ante un supuesto de accidente.

f. Se ha descrito la información que debe transmitirse a los usuarios precisando su comportamiento en situación de emergencia, ruptura y/o pérdida del material.

g. Se ha elaborado un plan de evacuación o rescate que permita la resolución de un supuesto práctico de situación de emergencia.

h. Se han seleccionado los materiales de primeros auxilios mínimos que debe portar el guía en función del tipo de actividad, lugar por donde discurre el itinerario, tipo y número de usuarios.

i. Se ha valorado la importancia de un comportamiento sereno y de respeto por el cumplimiento de los protocolos durante las situaciones de emergencia.

Contenidos básicos

1. Elabora y organiza itinerarios ecuestres adaptados a las características de los usuarios, analizando las características de los itinerarios y los posibles elementos de dificultad y peligrosidad.

- Diseño de itinerarios. Factores a tener en cuenta en el diseño de itinerarios a caballo, tipos de itinerarios, fases del itinerario, estimación temporal. Planes alternativos.
- El Manual de Homologación de Rutas Ecuestres de la RFHE.
- Zonas de descanso y avituallamiento. Contingencias.
- Valoración técnica del itinerario. Dificultad y peligrosidad. Verificación de itinerarios.
- Representación gráfica de itinerarios. Elaboración de informes, fichas y cuadernos de ruta de itinerarios. Simbología internacional de señalización de senderos.
- Los puntos de referencia, base de la ayuda a la orientación, en un itinerario ecuestre.

2. Dirige la pernoctación en exterior de grupos en itinerarios ecuestres analizando las características y el acondicionamiento de los lugares de acampada y zona de pernoctación de caballos, aplicando las técnicas de vivac.

- Pernoctación en el medio rural. Acampada libre: criterios de selección y adecuación del lugar, orientación de las tiendas, características y montaje, refuerzos de las tiendas ante situaciones climatológicas adversas.
- Zona de pernoctación de los caballos: criterios de selección y procedimiento de habilitación de los paddocks, orientación y distribución en la sujeción de los caballos, valoración de la querencia, características y elementos de la espantada, procedimientos para asegurar la zona.
- Vivac: elementos para realizar un vivac, criterios de selección y adaptación del lugar de vivac, elementos de fortuna para realizar un vivac de urgencia, marcaje de la posición de vivac.
- Sistemas de sujeción: tipos de nudos, tipos de cordaje, nudos específicos. Rendimiento y selección de los nudos.
- Normativa que regula la acampada y las actividades de ocio y recreo en terrenos forestales y áreas de conservación del medio natural.
- Procedimientos de gestión de permisos y autorizaciones de diferentes tipos de acampadas.

3. Interpreta la información meteorológica caracterizando los signos naturales y describiendo los procedimientos de medición.

- La atmósfera:
 - Dinámica general y local de la atmósfera. Circulación general de la atmósfera. Efecto topográfico sobre el viento. Brisas de valle y montaña. Flujos anómalos del este.
 - Concepto de presión atmosférica. Medición por medio de barómetro.
- Previsión del tiempo:
 - Análisis y predicción del tiempo atmosférico a partir de indicios naturales.
 - Signos naturales que permiten realizar predicciones meteorológicas.
 - Determinación de la evolución del tiempo atmosférico utilizando un barómetro, así como realización de predicciones.
 - Interés por la meteorología y la previsión de las situaciones meteorológicas como elemento de eficacia y seguridad en la realización de actividades y conocimiento del entorno natural.
- Mapas del tiempo:
 - Interpretación de mapas y datos meteorológicos.

- Interpretación de predicciones, avisos de fenómenos adversos y datos sinópticos obtenidos de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).
 - Riesgos asociados a los fenómenos atmosféricos y medidas preventivas. Actuación en caso de tempestades, niebla o viento.
4. Gestiona actividades de conducción por itinerarios ecuestres, seleccionando los recursos materiales y humanos necesarios, aplicando los procedimientos de obtención, tratamiento y archivo de la información, y aplicando técnicas básicas de control presupuestario.
- Fuentes de información: identificación de la información necesaria para el diseño de itinerarios, localización de las fuentes de información, técnicas o procedimientos de obtención de información: navegadores de Internet.
 - Técnicas de archivo de la información. Confidencialidad de datos.
 - La logística de las actividades de conducción a caballo: transporte de materiales, caballos y viajeros. Características del medio de transporte: alojamiento y manutención: características y costes.
 - Recursos humanos y medios materiales en las actividades de conducción por itinerarios ecuestres.
 - Calidad del servicio prestado, conceptos básicos de calidad de prestación de servicios, características del servicio, criterios de valoración, métodos de control de la calidad del servicio.
 - Presupuesto de la actividad: recursos necesarios, selección de proveedores, acciones promocionales, control presupuestario.
5. Resuelve situaciones de emergencia en actividades de conducción por itinerarios ecuestres, describiendo y analizando las medidas preventivas y ejecutando procedimientos de ayuda y rescate.
- La prevención en las actividades de conducción por itinerarios ecuestres. Funciones del técnico. Medidas preventivas.
 - Equipos de apoyo. Función, composición.
 - Equipos y material de seguridad.
 - Situación de emergencia:
 - Servicios de rescate. Protocolos de comunicación con el servicio de rescate.
 - Normas de comportamiento en situaciones de emergencia según el lugar y condiciones; procedimientos de actuación.
 - Protocolos de actuación. Control de los usuarios. Control de los animales.
 - Plan de evacuación.
 - Material de primeros auxilios en las actividades de conducción por itinerarios ecuestres.

ANEXO IV.Ñ

Módulo específico de enseñanza deportiva: Medio natural. Código: MED-HITE214

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Colabora en la elaboración y difusión de planes de protección y educación ambiental, analizando las características geográficas, geológicas y biológicas de la zona.
 - a. Se han descrito las características geológicas y paisajísticas de las diferentes zonas de un supuesto de recorrido.
 - b. Se han identificado las posibles zonas de interés, desde el punto de vista geológico y paisajístico, de un supuesto de itinerario ecuestre.
 - c. Se han explicado las características de la flora y fauna de un supuesto práctico, indicando los lugares donde se pueden localizar especies vegetales y animales representativas del entorno.

d. Se han descrito las características y función en el medio ambiente de los árboles y plantas específicos de la zona.

e. Se han explicado las características de los métodos que se utilizan para el acondicionamiento de zonas de paso y de observación del medio.

f. Se ha diseñado itinerarios de naturaleza o senderos ecológicos, elaborando croquis de recorridos y fichas descriptivas sobre zonas de interés.

g. Se han descrito los posibles riesgos de la actividad para con el medio ambiente y se han propuesto las medidas para evitarlos.

h. Se han elaborado las pautas de comportamiento a seguir por los usuarios, con relación al respeto del medio ambiente.

i. Se han relacionado los medios materiales necesarios para el cumplimiento de las normas de respeto medioambiental.

j. Se han confeccionado los materiales informativos sobre las normas de cuidado y protección del entorno.

k. Se ha justificado la importancia del respeto a las normas medioambientales para el sostenimiento y salvaguarda de las condiciones del itinerario ecuestre.

2. Completa el programa de actividades del itinerario ecuestre, identificando las fuentes de información y analizando las características socioeconómicas, culturales y gastronómicas del lugar de realización del recorrido.

a. Se han identificado las fuentes de información sobre la gastronomía y los servicios de restauración.

b. Se ha localizado la información sobre las manifestaciones culturales autóctonas, los productos artesanales y de alimentación.

c. Se ha relacionado las manifestaciones culturales autóctonas y los productos artesanales y de alimentación como elementos de promoción del eco/agroturismo.

d. Se ha determinado la influencia del turismo ecuestre en el desarrollo del sector turístico y en el desarrollo rural de la zona.

e. Se han enumerado los emplazamientos culturales que se encuentran en un itinerario ecuestre propuesto.

f. Se ha recogido información sobre la gastronomía propia de la zona en la que se realiza un supuesto de itinerario ecuestre.

g. Se ha valorado la importancia de completar el itinerario ecuestre con actividades complementarias de carácter cultural.

3. Analiza la viabilidad medioambiental del itinerario ecuestre, identificando las normativas relacionadas con las prácticas de actividades en el medio natural y la protección medioambiental, aplicándola a la preparación de itinerarios.

a. Se han enumerado los tipos de espacios naturales protegidos y se han explicado sus características.

b. Se ha explicado la legislación en relación a los espacios naturales y las prácticas deportivas ecuestres sujetas a regulación normativa.

c. Se han descrito las causas que pueden limitar o restringir el uso y explotación comercial del medio natural.

d. Se han descrito las funciones y responsabilidades del guía y de los usuarios en relación con el respeto medioambiental de los espacios naturales.

e. Se ha descrito el procedimiento para la autorización de la explotación comercial.

f. Se ha descrito el procedimiento de homologación de una ruta ecuestre con respeto al medio ambiente y protección de los espacios naturales.

g. Se han enumerado los tipos y explicado las características de los espacios naturales que recorre un supuesto donde se identifica el recorrido y el lugar de pernoctación.

h. Se han enumerado las instituciones reguladoras del acceso, circulación de caballos y control de la pernoctación que afectan al recorrido de un supuesto práctico.

i. Se han descrito los procedimientos de solicitud del permiso de acceso y circulación indicando el organismo en el que se gestiona cada documento, el tiempo y la forma requerida.

j. Se han identificado las normas que regulan la pernoctación en el medio natural.

k. Se ha elaborado el protocolo de conducta durante la pernoctación en el medio natural.

4. Concreta los aspectos paisajísticos, biológicos, culturales, gastronómicos y fáunicos del proyecto de itinerario ecuestre, elaborando el cuaderno del viajero.

a. Se han determinado las características que debe reunir el diseño del cuaderno del viajero de un itinerario ecuestre.

b. Se ha determinado el tipo y características de las actividades con valor paisajístico, biológico, y cultural. que completan el cuaderno del viajero.

c. Se ha confeccionado material informativo de búsqueda y localización de información geográfica, geológica y paisajística, entre otros.

d. Se ha valorado la importancia de informar en el cuaderno del viajero sobre las especies de la fauna autóctona y especies protegidas, justificando su importancia en el entorno y su función en el ciclo de la vida.

e. Se han identificado las características históricas del tipo de vía por la que discurre un supuesto de itinerario ecuestre.

f. Se ha elaborado la información y las actividades sobre fauna y flora, zonas de interés cultural, paisajes y vistas panorámicas, naturaleza del terreno, del cuaderno del viajero de un supuesto de itinerario.

g. Se ha valorado la importancia de completar el itinerario ecuestre con actividades que potencien los valores paisajísticos y medioambientales del mismo.

Contenidos básicos

1. Colabora en la elaboración y difusión de planes de protección y educación ambiental, analizando las características geográficas, geológicas y biológicas de la zona.

- El medio de montaña y su caracterización ecológica.
- Geografía, clima, flora y fauna de las zonas de turismo ecuestre. Características paisajísticas más relevantes.
- Ecosistemas tipo. Espacios naturales protegidos. Especies más comunes. Especies protegidas.
- Zonas de interés en el ámbito comarcal y regional.
- Turismo en el medio natural: turismo deportivo, ecoturismo, agroturismo y turismo rural.
- Impacto medioambiental de las prácticas deportivas de conducción en el medio natural.
- Protocolos de actuación en el entorno natural.

2. Completa el programa de actividades del itinerario ecuestre, identificando las fuentes de información y analizando las características socioeconómicas, culturales y gastronómicas del lugar de realización del recorrido.

- Turismo en el medio natural. Turismo deportivo, ecoturismo, agroturismo y turismo ecuestre.
- El turismo como factor de desarrollo del entorno rural.
- Procedimientos de búsqueda y localización de información gastronómica, turística.
- Gastronomía mediterránea.
- Tipos de emplazamientos culturales.
- Aspectos antropológicos y socioculturales autóctonos de las zonas de turismo ecuestre.

3. Analiza la viabilidad medioambiental del itinerario ecuestre, identificando las normativas relacionadas con las prácticas de actividades en el medio natural y la protección medioambiental, aplicándola a la preparación de itinerarios.

- Legislación y normativa de espacios naturales y de su utilización.
- Legislación estatal y autonómica de acceso y pernoctación. Normas de comportamiento.
- Autorización administrativa de acceso y pernoctación.
- Responsabilidad civil como organizador y guía por itinerarios a caballo.
- Funciones y responsabilidades del guía y los usuarios.
- Regulación de actividades deportivas en zonas naturales de protección.

4. Concreta los aspectos paisajísticos, biológicos, culturales, gastronómicos y de la fauna del proyecto de itinerario ecuestre, elaborando el cuaderno del viajero.

- El cuaderno del viajero. Características. Criterios de elaboración.
 - Tipos de actividades complementarias en los itinerarios ecuestres. Características.
 - Tipos de rutas: gastronómica, cultural, biológica, paisajística o de especies animales.
- Las calzadas romanas. Tipos. Vías ibéricas.
- Educación ambiental: objetivos de la educación ambiental, actividades de educación ambiental, recursos para la educación ambiental, fomento de actitudes hacia el medio ambiente, metodología de la educación ambiental.

ANEXO IV.O

Módulo de enseñanza deportiva: Formación práctica. Código: MED-HITE215

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro hípico de prácticas relacionándolo a su oferta de actividades de, tecnificación deportiva, perfeccionamiento técnico en las disciplinas hípicas de raid, trec, o guiado por itinerarios ecuestres y las actividades de gestión del mismo, y aplicando los procedimientos y protocolos de seguridad en la práctica.

a. Se han identificado las relaciones del centro hípico de prácticas con la Federación Hípica Territorial y la Real Federación Hípica Española.

b. Se ha identificado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del centro hípico de prácticas.

c. Se han identificado las relaciones jerárquicas dentro del centro hípico de prácticas.

d. Se ha identificado la oferta de actividades vinculadas a la tecnificación deportiva, al perfeccionamiento técnico en las disciplinas de raid y trec y al guiado de usuarios por itinerarios de ecuestres.

e. Se han identificado las vías de financiación económica utilizadas por el centro hípico de prácticas.

2. Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por el centro hípico de prácticas.

a. Se han identificado los requerimientos actitudinales del puesto de trabajo.

b. Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas y responsabilizado del trabajo asignado.

c. Se ha demostrado compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del club hípico.

d. Se ha demostrado capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el club hípico.

e. Se han establecido una comunicación y relación eficaz con el técnico responsable de la actividad y los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.

f. Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevista que se presente en la actividad.

3. Controla la seguridad en la práctica de tecnificación deportiva en raid, trec o turismo ecuestre, supervisando las instalaciones y medios utilizados, interpretando la normativa y aplicando los procedimientos y protocolos de acuerdo con la normativa e instrucciones establecidas.

a. Se han identificado los aspectos básicos de seguridad, planes de emergencia y evacuación de las instalaciones deportivas del centro hípico de prácticas y su adecuación a su normativa de aplicación.

b. Se han identificado las normas de aplicación a la seguridad de las instalaciones deportivas del centro hípico de prácticas en la aplicación de la tecnificación deportiva, el

perfeccionamiento técnico en las disciplinas de raid y trec y del guiado de usuarios por itinerarios de ecuestres.

c. Se han aplicado medidas de señalización de seguridad, de protección contra actos antisociales y de violencia del deporte y los planes de emergencia y evacuación de la instalación deportiva de hípica, siguiendo las instrucciones y normas establecidas.

d. Se ha actuado atendiendo a la seguridad personal, del equipo de trabajo y de los usuarios, cumpliendo con la normativa vigente y con los protocolos establecidos en el centro hípico de prácticas.

e. Se han aplicado/utilizado los equipos de prevención de riesgos laborales propios de la tecnificación deportiva, el perfeccionamiento técnico en las disciplinas de raid y trec y del guiado de usuarios por itinerarios de ecuestres.

f. Se han aplicado los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, relacionados con las actividades, competiciones y eventos de la iniciación deportiva en raid y trec y guiado de usuarios por itinerarios de ecuestres.

g. Se han identificado y aplicado las medidas de protección del medio ambiente de la instalación deportiva de hípica y su adecuación a la normativa vigente.

h. Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

i. Se han identificado y concretado las medidas, medios y equipos de seguridad propios de la actividad de conducción de un grupo por itinerarios a caballo.

j. Se han identificado y concretado los equipos y medios propios para la práctica de la tecnificación en la modalidad de raid y trec.

4. Organiza, acompaña y dirige a los jinetes y a las amazonas en su participación en actividades, competiciones y otros eventos de tecnificación deportiva en las disciplinas de raid y trec y conducción por itinerarios ecuestres, transmitiendo actitudes y valores, personales y sociales, propios de la ética deportiva: respeto a los demás, al entorno y al propio cuerpo, juego limpio y trabajo en equipo.

a. Se ha realizado la inscripción de los binomios jinetes, amazonas/caballo o equipos en una competición de tecnificación hípica en la modalidad de raid o trec, y de concentraciones de grupos a caballo para rutas ecuestres, de acuerdo con los protocolos y normas establecidos.

b. Se han realizado las operaciones de gestión del seguro de accidente y actividad de los jinetes y caballos que participan en una competición hípica en las disciplinas de raid y trec y de jinetes/usuarios y caballos que participan en una actividad de turismo ecuestre, de acuerdo con las instrucciones y normas recibidas.

c. Se ha reconocido y justificado la responsabilidad del técnico en los desplazamientos de los jinetes y amazonas seleccionados para asistir a una competición hípica de raid y trec y durante la conducción y acompañamiento por itinerarios ecuestres.

d. Se ha elaborado el plan de viaje de los binomios que participan en una competición de tecnificación hípica en las disciplinas de raid y trec o en las concentraciones para rutas ecuestres, aplicando las instrucciones y procedimientos establecidos.

e. Se ha comprobado la cobertura legal de los binomios durante su participación en la competición y de los jinetes/usuarios y caballos en el grupo de rutas ecuestres, de acuerdo con la normativa establecida.

f. Se ha informado al jinete y a la amazona de las características de la competición, así como al grupo ecuestre sobre la ruta a seguir, interpretando la documentación sobre la misma.

g. Se han aplicado procedimientos de reclamación en una competición de tecnificación hípica en raid y trec, aplicando los protocolos y normas establecidos.

h. Se han aplicado los criterios de valoración de la ejecución técnico-táctica del binomio, utilizando técnicas y procedimientos de observación adecuadas al nivel de tecnificación hípica en las disciplinas de raid trec y turismo ecuestre.

i. Se han trasladado al jinete y a la amazona las instrucciones técnicas y tácticas durante la competición de tecnificación deportiva en la modalidad de raid y trec, teniendo en cuenta las características de la competición y del binomio.

j. Se ha acompañado a los jinetes y a las amazonas en las competiciones y en las rutas ecuestres, aplicando los procedimientos y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.

k. Se ha velado por el respeto a los valores del juego limpio, el respeto a la salud personal y a los demás durante la participación en la competición de tecnificación deportiva en las disciplinas hípicas de raid y trec y en la conducción de grupos a caballo, aplicando los procedimientos adecuados y respetando las normas establecidas.

5. Adapta y concreta los programas y dirige las sesiones de entrenamiento básico y de perfeccionamiento técnico en las disciplinas hípicas de raid y trec y turismo ecuestre, interpretando la información recibida, aplicando las técnicas y procedimientos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas, y colaborando en la aplicación de técnicas de detección de talentos.

a. Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad formativa de tecnificación y perfeccionamiento técnico en las disciplinas hípicas de raid y trec y turismo ecuestre.

b. Se ha recibido al jinete o a la amazona siguiendo el protocolo establecido e identificando sus demandas y necesidades.

c. Se han aplicado técnicas y protocolos de valoración técnica y de la condición motriz propios del jinete o la amazona y del caballo del nivel de tecnificación deportiva en las disciplinas hípicas de raid y trec y del jinete/usuario y del caballo en la conducción de grupos a caballo, valorando su estado inicial, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos.

d. Se han identificado y seleccionado los objetivos técnicos y de preparación de la condición motriz del jinete o de la amazona y del caballo a partir de la programación de referencia del centro hípico de prácticas.

e. Se han aplicado protocolos de control y cuantificación de la carga de entrenamiento del caballo y del binomio en las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en las disciplinas hípicas de raid y trec.

f. Se han colaborado en la aplicación de técnicas de detección de talentos que son propias de las disciplinas hípicas de raid y trec.

g. Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias, en la tecnificación hípica de raid, trec y turismo ecuestre, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.

h. Se ha elaborado un ciclo de preparación completa de un binomio jinete-caballo o grupo de binomios a partir de la programación de referencia del centro hípico, concretando:

- a. Objetivos de preparación y/o competición.
- b. Medios de entrenamiento.
- c. Instrumentos de control.
- d. Carga de trabajo y su dinámica durante el ciclo.
- e. Métodos de entrenamiento.
- f. Sesiones de entrenamiento.

Y adecuándose a las características del binomio y de los medios de entrenamiento existentes.

i. Se han explicado los contenidos de la sesión de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en la modalidad de raid y trec siguiendo los protocolos y técnicas establecidas de forma clara y motivadora.

j. Se ha dirigido la sesión de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico, solucionando las contingencias existentes, aplicando técnicas de dinámica de grupos y de motivación adecuadas al jinete o la amazona de raid y trec y al grupo de jinetes/usuarios de una ruta de turismo ecuestre.

6. Organiza sesiones de iniciación a la equitación para personas con discapacidad, aplicando recursos que fomenten su participación en función de sus limitaciones.

a. Se ha valorado la importancia de atender a las características únicas de la persona con discapacidad previamente a la realización de la práctica de la equitación.

b. Se ha orientado a las personas con discapacidad hacia las prácticas de las diferentes disciplinas hípicas más adecuadas en cada caso.

c. Se han determinado las ayudas técnicas y las medidas de seguridad específicas según los diferentes tipos de discapacidad y las características de la práctica ecuestre.

d. Se han establecido las principales orientaciones metodológicas en relación a la comunicación y la participación en la tarea de las personas con discapacidad.

e. Se han aplicado procedimientos de adaptación/modificación de las tareas y juegos favoreciendo la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica de la equitación.

f. Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica provocadas por la falta de accesibilidad en las instalaciones y espacios deportivos en el centro hípico de prácticas.

g. Se han examinado las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta deportiva de hípica y la difusión de la práctica en el centro hípico de prácticas.

h. Se ha propiciado una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros, técnicos, las propias familias y las instituciones hacia la práctica deportiva de hípica de las personas con discapacidad.

7. Coordina el proceso de iniciación deportiva en raid, trec y turismo ecuestre, elaborando las programaciones de referencia, analizando la estructura de la escuela de iniciación deportiva en hípica, y aplicando los procedimientos y técnicas adecuadas.

a. Se ha identificado la estructura y funciones del centro hípico para la iniciación en raid, trec y turismo ecuestre en el centro deportivo de prácticas.

b. Se han realizado funciones y aplicado protocolos de coordinación de los técnicos deportivos en equitación del ciclo inicial para la iniciación hípica en disciplinas hílicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre en el centro deportivo de prácticas.

c. Se han identificado las necesidades materiales y humanas del centro hípico para la iniciación en la modalidad hípica de raid, trec y turismo ecuestre, del centro hípico de prácticas.

d. Se han identificado los estándares técnicos del programa de iniciación hípica en raid, trec y turismo ecuestre, del centro hípico de prácticas.

e. Se ha elaborado un programa de iniciación deportiva en raid, trec y turismo ecuestre de acuerdo con las características del grupo, del entorno, y la programación del centro hípico de prácticas.

8. Adiestra y realiza el entrenamiento del caballo en la etapa de tecnificación hípica en las disciplinas de raid, trec y turismo ecuestre interpretando la programación de referencia y aplicando los procedimientos y técnicas específicos.

a. Se han identificado los procedimientos, técnicas básicas y materiales necesarios para el mantenimiento, cuidado y manejo de animales.

b. Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el adiestramiento básico y el entrenamiento del caballo para las disciplinas hílicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre.

c. Se han aplicado técnicas y protocolos de valoración de la conformación, condición física y motriz y técnica del caballo correspondiente del nivel de tecnificación hípica en las disciplinas de raid, trec y turismo ecuestre, valorando su estado inicial, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos.

d. Se ha identificado y seleccionado los objetivos técnicos y de entrenamiento de los caballos a partir de la programación de referencia del centro hípico de prácticas.

e. Se han colaborado en la aplicación de técnicas de detección de caballos de deporte para las disciplinas hílicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre

f. Se han aplicado los procedimientos de adiestramiento básico y entrenamiento específico propio de las disciplinas de raid, trec y turismo ecuestre teniendo en cuenta los valores de: práctica saludable, respeto y cuidado del animal.

9. Diseña recorridos de raid y trec e itinerarios de rutas de turismo ecuestre y dirige actividades de guiado de jinetes por itinerarios ecuestres, identificando las condiciones y medios necesarios, aplicando los procedimientos y técnicas específicas, y respetando los protocolos de seguridad y la normativa medioambiental.

a. Se han identificado las características de los recorridos y trazados de trec, los trazados de raid y los itinerarios y rutas de turismo ecuestre, que utiliza el centro hípico de prácticas, reconociendo entre otras:

- a. El nivel de dificultad.
- b. El nivel de los usuarios.
- c. Los medios necesarios.
- d. Los itinerarios alternativos.
- e. Posibles zonas de reunión.

b. Se ha determinado la dificultad técnica de los recorridos y trazados de trec, los trazados de raid y los itinerarios y rutas de turismo ecuestre y las técnicas necesarias de superación.

c. Se han determinado los riesgos de un recorrido y trazado de trec, de un trazado de raid y de un itinerario y ruta de turismo ecuestre, así como las técnicas necesarias para su adecuada gestión.

d. Se han identificado las características medio ambientales y la normativa de protección del mismo que deben cumplir los itinerarios de raid, trec y turismo ecuestre utilizados por el centro hípico de prácticas.

e. Se han analizado y elaborado recorridos y trazados de trec, de raid e itinerarios y rutas de turismo ecuestre y sus actividades complementarias en función de las características de la zona y de los objetivos del centro hípico de prácticas.

f. Se han aplicado protocolos y técnicas de revisión de los recorridos de raid, trec e itinerarios turismo ecuestre utilizados por el centro hípico de prácticas.

g. Se ha guiado a un grupo de jinetes/usuarios por un itinerario de turismo ecuestre aplicando las técnicas específicas y respetando las normas y procedimientos de seguridad establecidos por el centro deportivo de prácticas.

h. Se han dirigido las actividades de animación de un itinerario de turismo ecuestre, aplicando las técnicas específicas y de acuerdo con los protocolos establecidos por el centro deportivo de prácticas.

10. Colabora en la organización de actividades y competiciones de tecnificación deportiva en raid, trec y turismo ecuestre, interpretando instrucciones y normas relacionadas, identificando y preparando los medios necesarios y aplicando los procedimientos establecidos.

a. Se ha identificado el calendario de actividades, eventos y competiciones de iniciación o tecnificación deportivo en raid, trec y turismo ecuestre del centro deportivo de prácticas.

b. Se ha seleccionado la información necesaria en la organización de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportivo en raid, trec y turismo ecuestre del centro deportivo de prácticas.

c. Se han realizado operaciones de gestión y organización de los espacios, materiales y recursos humanos de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportivo en raid, trec y turismo ecuestre del centro hípico de prácticas.

d. Se han aplicado técnicas de recogida de información sobre los aspectos organizativos y logísticos de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportivo en raid, trec y turismo ecuestre del centro hípico de prácticas.

e. Se han realizado operaciones de distribución, ubicación, alojamiento y circulación de los participantes y público asistente en un evento o competición de iniciación o tecnificación hípica en raid, trec y turismo ecuestre del centro hípico de prácticas.

f. Se han realizado operación de apoyo administrativo a la organización de un evento o competición de iniciación o tecnificación hípica en raid, trec y turismo ecuestre del centro hípico de prácticas.

g. Se han elaborado los documentos informativos de un evento o competición de iniciación o tecnificación hípica en raid, trec y turismo ecuestre del centro hípico de prácticas.

ANEXO V

Ratio profesor/alumno

	Ratio profesor/ alumno
<i>Bloque específico ciclo inicial de grado medio en hípica</i>	

	Ratio profesor/ alumno
MED-HIHI102: Transporte y mantenimiento físico del caballo pie a tierra.	1/15
MED-HIHI103: Hipología.	1/15
MED-HIHI104: Metodología de la enseñanza de la hípica.	1/15
MED-HIHI105: Acompañamiento por itinerarios a caballo.	1/15
MED-HIHI106: Eventos hípicos.	1/30
<i>Bloque específico ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo</i>	
MED-HIHI202: Enseñanza y tecnificación hípica.	1/15
MED-HIHI203: Bases del entrenamiento deportivo del caballo.	1/15
MED-HIHI204: Preparación física del jinete.	1/15
MED-HIHI205: Para-ecuestre.	1/10
MED-HIHI206: Organización de eventos hípicos.	1/30
MED-HISD207: Perfeccionamiento técnico en salto.	1/15
MED-HISD208: Perfeccionamiento técnico en doma.	1/15
MED-HISD209: Perfeccionamiento técnico en concurso completo.	1/15
<i>Bloque específico ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre</i>	
MED-HIHI202: Enseñanza y tecnificación hípica.	1/15
MED-HIHI203: Bases del entrenamiento deportivo del caballo.	1/15
MED-HIHI204: Preparación física del jinete.	1/15
MED-HIHI205: Para-ecuestre.	1/10
MED-HIHI206: Organización de eventos hípicos.	1/15
MED-HITE211: Perfeccionamiento técnico en raid.	1/15
MED-HITE212: Perfeccionamiento técnico en trec.	1/15
MED-HITE213: Organización de itinerarios ecuestres.	1/15
MED-HITE214: Medio natural.	1/30

ANEXO VI

Acceso módulo formación práctica

Acceso módulo Formación Práctica	Módulos a superar
MED-HIHI107: Formación práctica.	Del bloque común del ciclo inicial: • MED-C101: Bases del conocimiento deportivo. • MED-C102: Primeros auxilios. Del bloque específico: • MED-HIHI102: Transporte y mantenimiento físico del caballo pie a tierra. • MED-HIHI103: Hipología. • MED-HIHI104: Metodología de la enseñanza de la hípica.
MED-HISD210: Formación práctica.	Del bloque común del ciclo final: • MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo. • MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. Del bloque específico: • MED-HIHI202: Enseñanza y tecnificación hípica. • MED-HIHI203: Bases del entrenamiento deportivo del caballo.
MED-HITE215: Formación práctica.	Del bloque común del ciclo final: • MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo. • MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. Del bloque específico: • MED-HIHI202: Enseñanza y tecnificación hípica. • MED-HIHI203: Bases del entrenamiento deportivo del caballo.

ANEXO VII A

Espacios y equipamientos mínimos del ciclo inicial

Espacios: Ciclo inicial

Espacio formativo	Superficie m² 30 alumnos	Superficie m² 20 alumnos	Módulo de enseñanza deportiva
Aula polivalente.	60 m ²	40 m ²	Módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo inicial.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Espacio formativo	Superficie m² 30 alumnos	Superficie m² 20 alumnos	Módulo de enseñanza deportiva
Gimnasio.	120 m ²	90 m ²	MED-C101: Bases del comportamiento deportivo. MED-C102: Primeros auxilios. MED-C105: Actividad físico-deportiva para personas con discapacidad.

Espacio formativo	Módulo de enseñanza deportiva
Pista exterior cercada de un mínimo de 4.000 m ² . Espacio libre en campo para un recorrido de cross de unos 2.000 m. de longitud. Espacio acondicionado para trabajos a la cuerda. Instalaciones básicas para estabulación y manejo de un mínimo de 30 caballos, que constarán de: cuadra individual o vallas de separación para cada caballo, guarnés, almacén de pienso, zona de estabulación y manejo de un mínimo de 30 caballos.	MED-HIHI102: Transporte y mantenimiento físico del caballo pie a tierra. MED-HIHI104: Metodología de la enseñanza de la hípica. MED-HIHI105: Acompañamiento por itinerarios a caballo. MED-HIHI106: Eventos hípicos.

Equipamientos: Ciclo inicial

Equipamiento del aula polivalente	Módulo de enseñanza deportiva
Equipos audiovisuales. Cañón de proyección. PCs instalados en red con conexión a Internet. Software específico.	Módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo inicial.

Equipamiento del gimnasio	Módulo de enseñanza deportiva
Maniqués de primeros auxilios (adulto y bebé). Material de inmovilización y movilización. Material de cura. Desfibrilador externo semiautomático. Material deportivo adaptado.	MED-C102: Primeros auxilios. MED-C105: Actividad físico-deportiva para personas con discapacidad.

Equipamiento	Módulo de enseñanza deportiva
Mínimo de un caballo por alumno con aptitud suficiente para el desarrollo de los módulos. Equipos específicos completos para los caballos en las diferentes disciplinas. Juego de obstáculos. Materiales para la construcción de obstáculos de cross.	MED-HIHI102: Transporte y mantenimiento físico del caballo pie a tierra. MED-HIHI104: Metodología de la enseñanza de la hípica. MED-HIHI105: Acompañamiento por itinerarios a caballo. MED-HIHI106: Eventos Hípicos.
Un camión de transporte de caballos. Un remolque o furgoneta (van), como mínimo, de transporte de caballos. Material de protección para desplazamientos (juego de protectores de embarque, paños y vendas de descanso, protector de cola, campanas, etc.).	MED-HIHI102: Transporte y mantenimiento físico del caballo pie a tierra.
Modelos anatómicos de caballos. Muestras de los diferentes componentes de la dieta. Báscula y material de medición. Herraduras y material de herraje. Botiquín de ganado con los medicamentos, vacunas y desparasitadores necesarios para la sesión.	MED-HIHI103: Hipología.
Material de orientación (GPS, brújulas). Material topográfico (mapas). Material específico de actividades.	MED-HIHI105: Acompañamiento por itinerarios a caballo.
20 radioteléfonos de distinto tipo, sistemas para el mantenimiento, almacenaje y transporte de los sistemas de comunicación.	MED-HIHI106: Eventos Hípicos.

ANEXO VII B

**Espacios y equipamientos del ciclo final de grado medio en las disciplinas
hípicas de salto, doma y concurso completo**

Espacios: Ciclo final

Espacio formativo	Superficie m² 30 alumnos	Superficie m² 20 alumnos	Módulo de enseñanza deportiva
Aula polivalente.	60 m ²	40 m ²	Todos los módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo final.
Gimnasio.	120 m ²	90 m ²	MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. MED-C206: Iniciación deportiva para personas con discapacidad. MED-HIHI204: Preparación física del jinete.
Pista polideportiva 44 x 22 mts.			MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. MED-C206: Iniciación deportiva para personas con discapacidad.

Espacio formativo	Módulo de enseñanza deportiva
Pista exterior cercada de un mínimo de 4.000 m ² . Espacio libre en campo para un recorrido de cross de unos 2.000 m. de longitud. Espacio acondicionado para trabajos a la cuerda. Instalaciones básicas para estabulación y manejo de un mínimo de 30 caballos, que constarán de: cuadra individual o vallas de separación para cada caballo, guarnés, almacén de piensos, zona de estabulación y manejo de un mínimo de 30 caballos.	MED-HIHI202: Enseñanza y tecnificación hípica. MED-HIHI203: Bases del entrenamiento deportivo del caballo. MED-HIHI204: Preparación física del jinete. MED-HIHI205: Para-ecuestre. MED-HIHI206: Organización de eventos hípicos. MED-HISD207: Perfeccionamiento técnico en salto. MED-HISD208: Perfeccionamiento técnico en doma. MED-HISD209: Perfeccionamiento técnico en concurso completo.

Equipamientos: Ciclo final de grado medio en las disciplinas hípica de salto, doma y concurso completo

Equipamiento del aula polivalente	Módulo de enseñanza deportiva
Equipos audiovisuales. Cañón de proyección. PCs instalados en red con conexión a Internet. Software específico.	Todos los módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo final.

Equipamiento del gimnasio	Módulo de enseñanza deportiva
Material deportivo adaptado. Material ortopédico.	MED-C206: Iniciación deportiva para personas con discapacidad.
Material deportivo. Muñecos desmembrados. Láminas de anatomía. Pulsímetros.	MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. MED-HIHI204: Preparación física del jinete.

Equipamiento	Módulo de enseñanza deportiva
Mínimo de un caballo por alumno con aptitud suficiente para el desarrollo de los módulos. Equipos específicos completos para los caballos en las tres disciplinas. Pista de doma, cuadrilongo 60 x 20 con sus letras identificativas. Juego completo de obstáculos para montar recorridos con un mínimo de 12, con su numeración. Mínimo de 6 obstáculos fijos para el cross, y materiales para la construcción de obstáculos.	MED-HIHI202: Enseñanza y tecnificación hípica. MED-HIHI203: Bases del entrenamiento deportivo del caballo. MED-HIHI204: Preparación física del jinete. MED-HIHI205: Para-ecuestre. MED-HIHI206: Organización de eventos hípicos. MED-HISD207: Perfeccionamiento técnico en salto. MED-HISD208: Perfeccionamiento técnico en doma. MED-HISD209: Perfeccionamiento técnico en concurso completo.

Equipamiento	Módulo de enseñanza deportiva
Esqueleto del caballo. Láminas de anatomía del caballo. Pulsímetros. Atlas anatómico-biomecánicos interactivos (software).	MED-HIHI203: Bases del entrenamiento deportivo del caballo.
Material ecuestre adaptado.	MED-HIHI205: Para-ecuestre.

ANEXO VII C

Espacios y equipamientos del ciclo final de grado medio en las disciplinas hípcas de resistencia, orientación y turismo ecuestre

Espacios: Ciclo final

Espacio formativo	Superficie m ² 30 alumnos	Superficie m ² 20 alumnos	Módulo de enseñanza deportiva
Aula polivalente.	60 m ²	40 m ²	Todos los módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo final.
Gimnasio.	120 m ²	90 m ²	MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. MED-C206: Iniciación deportiva para personas con discapacidad.
Pista polideportiva 44 x 22 mts.			MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. MED-C206: Iniciación deportiva para personas con discapacidad.

Espacio formativo	Módulo de enseñanza deportiva
Pista exterior cercada de un mínimo de 4.000 m ² . Espacio libre en campo de unos 2.000 m. de longitud. Espacio acondicionado para trabajos a la cuerda. Instalaciones básicas para estabulación y manejo de un mínimo de 30 caballos. Acceso a sendas, caminos, cañadas y vías pecuarias en el medio natural.	MED-HITE211: Perfeccionamiento técnico en raid. MED-HITE212: Perfeccionamiento técnico en trec. MED-HITE213: Organización de itinerarios ecuestres. MED-HITE214: Medio natural.

Equipamientos: Ciclo final de grado medio en las disciplinas hípcas de resistencia, orientación y turismo ecuestre

Equipamiento del aula polivalente	Módulo de enseñanza deportiva
Equipos audiovisuales. Cañón de proyección. PCs instalados en red con conexión a Internet. Software específico.	Todos los módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo final.

Equipamiento del gimnasio	Módulo de enseñanza deportiva
Material deportivo adaptado. Material ortopédico.	MED-C206: Iniciación deportiva para personas con discapacidad.
Material deportivo. Muñecos desmembrados. Láminas de anatomía. Pulsímetros.	MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. MED-HIHI204: Preparación física del jinete.

Equipamiento	Módulo de enseñanza deportiva
Mínimo de un caballo por alumno con aptitud suficiente para el desarrollo de los módulos. Equipos específicos completos para los caballos de resistencia, orientación y marchas. Juego completo de obstáculos naturales para recorridos de trec.	MED-HITE211: Perfeccionamiento técnico en raid. MED-HITE212: Perfeccionamiento técnico en trec. MED-HITE213: Organización de itinerarios ecuestres. MED-HITE214: Medio natural.

Equipamiento	Módulo de enseñanza deportiva
Material de orientación (GPS, brújulas). Radioteléfonos portátiles. Material topográfico (mapas). Material específico de actividades (primeros auxilios, herraje de emergencia, alforjas). Material de acampada y pernoctación. Un camión de transporte de caballos.	MED-HITE213: Organización de itinerarios ecuestres. MED-HITE212: Perfeccionamiento técnico en trec.
Pulsímetros. Fonendoscopios. GPS, brújula, mapas locales. Mesa de dibujo, reglas de escalas. Mapas topográficos.	MED-HITE211: Perfeccionamiento técnico en raid.

ANEXO VIII

Prueba RAE-HIHI101, de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de ciclo inicial de grado medio en hípica

1. Describe y realiza el manejo del ganado equino en tiempo y modo, según su edad, uso y condición, aplicando los métodos de restricción con seguridad y de forma que se alcanzan los objetivos establecidos.

a. Se ha aproximado al caballo en el box o paddock, con seguridad y siguiendo los protocolos establecidos.

b. Se ha colocado adecuadamente la cabezada de cuadra y efectúa un paseo del diestro, todo ello con seguridad y siguiendo el protocolo establecido.

c. Se han detectado los signos de buena y mala condición física y el estado de bienestar del caballo.

PRUEBA ASOCIADA: «PRUEBA PRÁCTICA DE MANEJO DEL CABALLO».

– Acercarse al caballo en el box o paddock:

– Revisión de su estado físico, anímico y de su carácter.

– Colocación de la cabezada de cuadra.

– Conducción del caballo del diestro desde la zona de box a la zona de examen, atándolo con nudo de seguridad para su limpieza y colocación del equipo de monta.

2. Realiza la limpieza e higiene del caballo, aplicando las técnicas de limpieza, aseo y arreglo de crines y cola del caballo.

a. Se ha efectuado la limpieza y aseo del caballo con corrección, utilizando los utensilios adecuados y según los principios básicos de higiene del caballo.

b. Se han ejecutado las técnicas de arreglos capilares de crines y cola de acuerdo a las características capilares del caballo.

c. Se efectúa la limpieza de un box (cama, comedero y bebedero) siguiendo los protocolos establecidos y utilizando los materiales y las herramientas de la cuadra con seguridad.

PRUEBA ASOCIADA: «PRUEBA PRÁCTICA DE LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CABALLO Y EL BOX».

– Efectúa la limpieza completa del caballo

– Arreglo de crin, cola y trenzado.

– Realiza la limpieza de la cama y el box

3. Selecciona, coloca y mantiene los equipos para la monta, identificando las características de los equipos de monta, analizando las técnicas de colocación y aplicando las técnicas de limpieza de los mismos.

a. Se han identificado cada una de las partes de los diferentes equipos de monta y trabajo del caballo.

b. Se han elegido los equipos más adecuados con arreglo a las características morfológicas y a la disciplina a realizar.

c. Se han ejecutado las secuencias de tareas para proceder a la adaptación, colocación, retirada y almacenaje del equipo en el caballo.

d. Se han identificado y solucionado las contingencias que pueden surgir en la colocación del equipo en el caballo.

e. Se ha presentado el caballo al diestro con el equipo de montar en condiciones de seguridad.

f. Se han identificado las zonas del caballo propensas a rozaduras y heridas provocadas por el roce de un equipo inadecuado o mal colocado, y se han aplicado las medidas necesarias.

g. Se ha efectuado la limpieza del equipo completo de un caballo con los materiales y productos de limpieza del equipo adecuados.

PRUEBA ASOCIADA: «PRUEBA PRÁCTICA DE MONTAJE, COLOCACIÓN Y LIMPIEZA DEL EQUIPO».

– Se le presentan equipos (monturas, cabezadas, protecciones y martingalas) de al menos tres tipos, todas desmontadas.

– Realiza la limpieza del material utilizado.

– Realiza el montaje del equipo.

– Realiza la colocación del equipo de montar sobre el caballo.

– Presenta el caballo al diestro en la pista con equipo de montar.

– Realiza la retirada y desmontaje del equipo.

4. Valora el comportamiento del caballo antes de la monta, identificando y analizando las características físicas, el carácter y aptitudes del caballo, e identificando las anomalías físicas más importantes que limitan o impiden la monta.

a. Se ha descrito el carácter del caballo utilizado y las consecuencias para su manejo y monta.

b. Se han descrito procedimientos prácticos de trabajo pie a tierra, que pueden profundizar en la valoración del comportamiento del caballo durante su monta.

c. Se han identificado los sistemas de trabajo previos a la monta, acordes al carácter y temperamento del caballo.

d. Se han descrito los factores que determinan el estado físico-anímico del caballo en movimiento.

e. Se han identificado las diferentes reacciones que puede presentar el caballo durante el momento de montar y desmontar.

PRUEBA ASOCIADA: «PRUEBA DE VALORACIÓN DEL CABALLO ANTES DE LA MONTA».

– Tras las pruebas prácticas de: manejo del caballo; limpieza y acondicionamiento del caballo y el box; montaje, colocación y limpieza del equipo, responder oralmente a las preguntas del tribunal evaluador sobre: el carácter, estado físico y comportamiento del caballo utilizado en el box, durante la conducción, la limpieza y colocación del equipo; así como durante los trabajos pie a tierra.

f. Se han descrito los factores que determinan el estado físico-anímico del caballo en movimiento.

g. Se han descrito las respuestas del caballo durante su monta que determinan actuaciones compensatorias en montas posteriores.

h. Se han descrito los factores medio ambientales y externos que han tenido incidencia en el carácter del caballo durante su monta.

PRUEBA ASOCIADA: «PRUEBA DE VALORACIÓN DEL CABALLO DURANTE LA MONTA».

– Durante la realización de la prueba práctica de monta, responder oralmente a las preguntas del tribunal evaluador, sobre los factores que influyen en el comportamiento del caballo durante su monta.

5. Monta a caballo tanto en pista como fuera de ella, describiendo las técnicas básicas de equitación y ejecutando los distintos aires con eficacia y aplicando la técnica adecuada/correcta.

a. Se han seleccionado las técnicas más adecuadas, en cada caso, para montar y desmontar del caballo.

b. Se han realizado los protocolos de seguridad y la técnica correcta de montar y desmontar al caballo.

c. Se ha ejecutado la correcta posición y asiento del aspirante en el caballo.

d. Se ha ejecutado, durante el calentamiento, el desplazamiento a los tres aires, con y sin la ayuda de los estribos, con una posición y asiento correctos, con dominio técnico y seguridad.

e. Se han ejecutado en la prueba de doma las técnicas correctas para desplazarse y evolucionar a caballo a los tres aires, realizar paradas, transiciones y figuras de picadero con soltura, corrección y eficacia, valorando posición y asiento del jinete, empleo de las ayudas a los tres aires, en paradas y transiciones; actitud del caballo sobre impulsión, cadencia, equilibrio, rectitud y corrección en la ejecución.

f. Se han descrito las distintas ayudas y su finalidad empleadas por el aspirante durante la monta en los diferentes ejercicios.

g. Se ha demostrado el dominio y técnica suficiente para superar la prueba de saltos de obstáculos, al aire de trote y galope, valorando la posición, asiento y equilibrio del jinete, el empleo de las ayudas, la actitud del caballo sobre la impulsión, la cadencia, el equilibrio, la rectitud, el punto de batida en el salto y la corrección en la ejecución.

h. Se ha demostrado el dominio y la técnica suficiente para superar el recorrido de cross al aire de trote y galope, valorando la posición, asiento y equilibrio del jinete, el empleo de las ayudas, la actitud del caballo sobre la impulsión, la cadencia, el equilibrio, la rectitud, el punto de batida en el salto y la corrección en la ejecución.

i. Se han ejecutado durante la prueba práctica las respuestas adecuadas para responder a las conductas inadecuadas del caballo montado.

PRUEBA ASOCIADA: «PRUEBA PRÁCTICA DE MONTA».

- Presenta el caballo del diestro en la pista con equipo de montar.
- Se sube al caballo, utilizando al menos dos procedimientos.
- Realiza un calentamiento individual a los tres aires, con y sin estribos.
- Realiza una prueba individual con evoluciones en pista a los tres aires, realizando paradas, transiciones y figuras de picadero.

- Ejecuta una prueba de salto (tipo hunter) de 8 obstáculos de diferentes tipos y con una altura de 0,80 m., a los aires de trote y galope intercalados.

- Ejecuta un recorrido de cross de al menos 1000 metros de longitud y 8 obstáculos con una altura máxima en su parte fija de hasta 0,80 metros con dificultades técnicas del nivel de promoción.

j. Se han descrito las técnicas que existen para montar y desmontar del caballo más adecuadas a cada caso.

k. Se ha descrito la posición y asiento del jinete en la silla.

l. Se han descrito las ayudas del jinete, su empleo, combinación y coordinación para obtener las respuestas requeridas en el caballo.

m. Se han descrito los errores de aplicación de las ayudas mas frecuentes en cada caso.

PRUEBA ASOCIADA: «PRUEBA TEÓRICA SOBRE TÉCNICA DE EQUITACIÓN».

- Responde mediante prueba escrita sobre la técnica de equitación:

- Asiento y posición.

- Ayudas. Acuerdos de ayudas y aplicación.

- Los aires del caballo. Definición y secuencias.

- Errores más frecuentes en la aplicación de las ayudas.

6. Identifica las características básicas de la cuadra, describiendo las técnicas y las normas básicas de ejecución y seguridad, los materiales e instalaciones de soporte para el trabajo pie a tierra, la monta y la limpieza del caballo.

a. Se definen los requisitos básicos de diseño de las instalaciones fundamentales de una cuadra, identificándolas y matizando los materiales óptimos para la seguridad y comodidad de los caballos.

b. Se enumeran los distintos materiales para camas.

c. Se han identificado los procedimientos de conducción del caballo del diestro y control del mismo.

d. Se describen las diferentes técnicas de esquilado y mantenimiento de los útiles.

e. Se han descrito la secuencia de tareas que componen el manejo específico con el caballo previas a la colocación del equipo.

f. Se han enumerado las instalaciones que se emplean para la monta del caballo.

g. Se han relacionado las diferentes instalaciones con el trabajo específico a realizar.

h. Se han descrito, identificado y seleccionado los materiales de apoyo para el trabajo montado.

PRUEBA ASOCIADA: «PRUEBA TEÓRICA DE PREPARACIÓN DEL CABALLO Y MATERIALES E INSTALACIONES PARA LA MONTA».

– Responde mediante prueba escrita sobre manejo y cuidados del caballo:

– Limpieza de cuadras, tipo de camas.

– Limpieza del caballo.

– Útiles de limpieza del caballo y cuadras.

– Trenzados y esquilados.

– Equipos de montar, tipos. Embocaduras. Protectores. Riendas auxiliares.

– Instalaciones deportivas, materiales y equipos de equitación.

– Responde mediante prueba escrita sobre instalaciones. deportivas, materiales, equipos y técnicas de equitación.

Organización de la prueba para acreditar los requisitos de carácter específico:

1. Prueba práctica:

1.1 Prueba práctica de manejo del caballo.

1.2 Prueba práctica de limpieza y acondicionamiento del caballo y el box.

1.3 Prueba práctica de montaje, colocación y limpieza del equipo.

1.4 Prueba práctica de monta.

2. Prueba oral:

2.1 Prueba de valoración del caballo antes de la monta.

2.2 Prueba de valoración del caballo durante la monta.

3. Prueba escrita:

3.1 Prueba teórica sobre técnica de equitación.

3.2 Prueba asociada: prueba teórica de preparación del caballo y materiales e instalaciones para la monta.

Condiciones básicas de realización de la prueba de carácter específico: Espacios y equipamientos.

Espacios:

■ Aula de 40 a 60 m².

■ Pista de saltos de un mínimo de 1.600 m².

■ Espacio libre en campo para un recorrido de unos 1.000 m.

Equipamientos:

■ Mínimo de un caballo cada dos aspirantes al día con aptitud suficiente para realizar las pruebas.

- Equipos completos de diferentes especialidades.
- Juego de obstáculos en pista para montar 4 verticales y 4 fondos y boleas.
- Mínimo de 8 obstáculos, de los cuales 4 al menos serán permanentes, montados en la prueba de cross.

ANEXO IX

Prueba RAE-HISD-201, de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo

1. Valora el recorrido de salto antes de la monta, identificando el trazado y analizando las características del mismo y de cada obstáculo que determinaran las decisiones técnicas a emplear durante la monta.

- a. Se ha identificado las características de cada salto de manera aislada.
- b. Se ha analizado el orden de diseño del recorrido eligiendo el trazado más conveniente.
- c. Se han identificado las distancias que separan los obstáculos que forman combinación y las calles condicionadas.

PRUEBA ASOCIADA: «PRUEBA DE VALORACIÓN DEL RECORRIDO DE SALTO ANTES DE LA MONTA».

– Tras las pruebas prácticas de inspección pie a tierra del recorrido de saltos, responder oralmente a las preguntas del tribunal evaluador sobre: la elección del trazado, distancias entre obstáculos combinados y entre obstáculos que forman calles condicionadas y número de trancos que piensa dar con su caballo entre ellos.

2. Monta a caballo en pista, con el equipo adecuado, ejecutando los ejercicios de salto al aire de galope con eficacia y aplicando la técnica adecuada.

- a. Se ha elegido el equipo adecuado para la realización de la prueba.
- b. Se ha ejecutado la correcta posición y asiento del aspirante en el caballo.
- c. Se ha realizado el calentamiento adecuado del caballo previo a una prueba de saltos.
- d. Se ha demostrado el dominio y técnica suficiente conduciendo al caballo por el trazado correcto con ritmo, cadencia, a la mano de galope adecuada, con impulsión, equilibrio y rectitud.
- e. Se ha demostrado el dominio y técnica suficiente durante la acometida del obstáculo en el punto correcto de batida, en perfecto equilibrio y acompañando al caballo adecuadamente.
- f. Se ha demostrado el dominio y técnica suficiente en la recepción del obstáculo, equilibrando al caballo correctamente y retomando el ritmo e impulsión adecuada.
- g. Se han ejecutado durante la prueba práctica las respuestas adecuadas controlando las conductas inadecuadas del caballo montado.

PRUEBA ASOCIADA: «PRUEBA PRÁCTICA DE SALTO MONTADO».

– Realiza la elección del equipo de montar adecuado.
– Realiza el calentamiento del caballo montado, a los tres aires.
– Ejecuta una prueba de salto de 1,20 m. al galope según el reglamento vigente de la disciplina de saltos.

3. Monta a caballo en pista, con el equipo adecuado, ejecutando los ejercicios de doma a los tres aires con eficacia y aplicando la técnica adecuada.

- a. Se ha elegido el equipo adecuado para la realización de la prueba.
- b. Se ha ejecutado la correcta posición y asiento del aspirante en el caballo.
- c. Se ha realizado el calentamiento adecuado del caballo previo a una prueba de doma.
- d. Se ha demostrado el dominio y técnica suficiente para conducir al caballo por el trazado correcto con regularidad, ritmo, soltura, flexibilidad, cadencia, contacto, impulsión, ligereza, rectitud, sumisión, equilibrio y reunión adecuada.

e. Se ha demostrado el dominio y técnica suficiente para realizar y superar una reprise de nivel 3 o básico.

f. Se han ejecutado durante la prueba práctica las respuestas adecuadas controlando las conductas inadecuadas del caballo montado.

PRUEBA ASOCIADA: «PRUEBA PRÁCTICA DE DOMA CLÁSICA, MONTADO».

- Realiza la elección del equipo de montar adecuado.
- Realiza el calentamiento del caballo montado a los tres aires.
- Ejecuta una prueba de nivel 3 o básico según el reglamento en vigor de doma, en una pista de 60 × 20 m.

4. Valora el recorrido de campo a través (cross) antes de la monta, identificando el trazado y analizando las características del mismo y de cada obstáculo que determinaran las decisiones técnicas a emplear durante la monta.

- a. Se han identificado las características de cada salto de manera aislada.
- b. Se ha analizado el orden de diseño del recorrido eligiendo el trazado más conveniente.
- c. Se han identificado las distancias que separan los obstáculos que forman combinación.

PRUEBA ASOCIADA: «PRUEBA DE VALORACIÓN DEL RECORRIDO DE CAMPO A TRAVÉS (CROSS) ANTES DE LA MONTA».

– Tras las pruebas prácticas de inspección pie a tierra del recorrido de campo a través (cross), responder oralmente a las preguntas del tribunal evaluador sobre: la elección del trazado, forma y aire más conveniente de abordar cada obstáculo, distancias entre obstáculos combinados y número de trancos que piensa dar con su caballo entre ellos.

5. Monta a caballo en un recorrido de campo a través (cross), con el equipo y vestimenta adecuados ejecutando las evoluciones y ejercicios de salto al aire conveniente, con eficacia y aplicando la técnica adecuada.

- a. Se ha elegido el equipo y vestimenta adecuados a la realización de la prueba
- b. Se ha ejecutado la correcta posición y asiento del aspirante en el caballo.
- c. Se ha realizado el calentamiento adecuado del caballo previo a una prueba de fondo de CNC (concurso nacional de completo).
- d. Se ha demostrado el dominio y técnica suficiente conduciendo al caballo por el trazado correcto con ritmo, cadencia, a la mano de galope adecuada, con impulsión, equilibrio y rectitud.
- e. Se ha demostrado el dominio y técnica suficiente manteniendo el aire de galope de campo a la velocidad requerida con seguridad.
- f. Se ha demostrado el dominio y técnica suficiente durante la acometida del obstáculo en el punto correcto de batida, en perfecto equilibrio y acompañando al caballo adecuadamente.
- g. Se ha demostrado el dominio y técnica suficiente en la recepción del obstáculo, equilibrando al caballo correctamente y retomando el ritmo e impulsión adecuada.
- h. Se han ejecutado durante la prueba práctica las respuestas adecuadas para responder a las conductas inadecuadas del caballo montado.

PRUEBA ASOCIADA: «PRUEBA PRÁCTICA DE FONDO, MONTADO».

- Realiza la elección del equipo de montar y vestimenta adecuados.
- Realiza el calentamiento del caballo montado, a los tres aires.
- Ejecuta una prueba de fondo de concurso Nacional de completo de categoría cero estrellas con una distancia de 1500 mts. según reglamento en vigor de la disciplina de completo.

Organización de la prueba para acreditar los requisitos de carácter específico:

1. Prueba oral:

1.1 Prueba de valoración del recorrido de saltos antes de la monta.

1.2 Prueba de valoración del recorrido de campo a través (cross) antes de la monta.

2. Prueba práctica:

2.1 Prueba práctica de salto, montado.

2.2 Prueba práctica de doma clásica, montado.

2.3 Prueba práctica de fondo, montado.

Condiciones básicas de realización de la prueba de carácter específico: Espacios y equipamientos.

Espacios:

- Aula de 40 a 60 m².
- Pista de doma mínima de 60 × 20 m.
- Pista de saltos de un mínimo de 2.400 m².
- Espacio libre en campo para un recorrido de cross de unos 1.000 m. de longitud con obstáculos fijos.

Equipamientos:

- Mínimo de un caballo cada dos aspirantes al día con aptitud suficiente para realizar las pruebas.
- Letras identificativas para la pista de doma.
- Equipos completos de diferentes especialidades.
- Juego de obstáculos en pista para montar 5 verticales y 5 fondos y boleas.
- Mínimo de 6 obstáculos, de los cuales 4 al menos serán permanentes, montados en la prueba de cross.

ANEXO X

Requisitos de titulación del profesorado de los módulos del bloque común de los ciclos inicial y final de grado medio, en centros públicos de la Administración educativa

Serán impartidas por quienes posean la especialidad que a continuación se detalla:

Módulo de enseñanza deportiva	Especialidad	Cuerpo
<i>Ciclo inicial</i>		
MED-C101: Bases del comportamiento deportivo.	Educación física.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
MED-C102: Primeros auxilios.	Educación física. Procesos sanitarios.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
	Procedimientos sanitarios y asistenciales.	Profesores Técnicos de Formación Profesional.
MED-C105: Actividad físico-deportiva para personas con discapacidad.	Educación física.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
MED-104: Organización deportiva.	Educación física.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
<i>Ciclo final</i>		
MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo.	Educación física.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo.	Educación física.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
MED-C206: Iniciación deportiva para personas con discapacidad.	Educación física.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
MED-204: Organización y legislación deportiva.	Educación física.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
MED-C205. Deporte y género.	Educación física.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.

ANEXO XI A

Requisitos de titulación del profesorado de los módulos del bloque específico de los ciclos inicial y final de grado medio, en centros públicos de la Administración educativa

Serán impartidas por quienes posean la especialidad o condición que a continuación se detalla:

Módulo de enseñanza deportiva	Especialidad	Cuerpo
<i>Ciclo inicial</i>		
MED-HIHI102: Transporte y mantenimiento físico del caballo pie a tierra.	Educación física con alguno de los siguientes títulos: • Técnico Deportivo Superior en Hípica • Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre. Profesor especialista.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
MED-HIHI103: Hipología.	Educación física con alguno de los siguientes títulos: • Técnico Deportivo Superior en Hípica. • Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre. Profesor especialista.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
MED-HIHI104: Metodología de la enseñanza de la hípica.	Educación física con alguno de los siguientes títulos: • Técnico Deportivo Superior en Hípica. • Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre. Profesor especialista.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
MED-HIHI105: Acompañamiento por itinerarios a caballo.	Educación física con alguno de los siguientes títulos: • Técnico Deportivo Superior en Hípica • Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre. Profesor especialista.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
MED-HIHI106: Eventos hípicos.	Educación física con alguno de los siguientes títulos: • Técnico Deportivo Superior en Hípica. • Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre. Profesor especialista.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
MED-HIHI107: Formación práctica.	Educación física con alguno de los siguientes títulos: • Técnico Deportivo Superior en Hípica. • Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre. Profesor especialista.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
<i>Ciclo final</i>		
MED-HIHI202: Enseñanza y tecnificación hípica.	Educación física con el título de Técnico Deportivo Superior en Hípica. Profesor especialista.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
MED-HIHI203: Bases del entrenamiento deportivo del caballo.	Educación física con el título de Técnico Deportivo Superior en Hípica. Profesor especialista.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
MED-HIHI204: Preparación física del jinete.	Educación física. Profesor/a especialista.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Módulo de enseñanza deportiva	Especialidad	Cuerpo
MED-HIHI205: Para-ecuestre.	Educación física con el título de Técnico Deportivo Superior en Hípica.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
	Profesor especialista.	
MED-HIHI206: Organización de eventos hípicos.	Educación física con el título de Técnico Deportivo Superior en Hípica.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
	Profesor especialista.	
MED-HISD207: Perfeccionamiento técnico en salto.	Educación física con el título de Técnico Deportivo Superior en Hípica.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
	Profesor especialista.	
MED-HISD208: Perfeccionamiento técnico en doma.	Educación física con el título de Técnico Deportivo Superior en Hípica.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
	Profesor especialista.	
MED-HISD209: Perfeccionamiento técnico en concurso completo.	Educación física con el título de Técnico Deportivo Superior en Hípica.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
	Profesor especialista.	
MED-HISD210: Formación práctica.	Educación física con el título de Técnico Deportivo Superior en Hípica.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
	Profesor especialista.	
MED-HITE211: Perfeccionamiento técnico en raid.	Educación física con alguno de los siguientes títulos: • Técnico Deportivo Superior en Hípica • Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre. Profesor especialista.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
MED-HITE212: Perfeccionamiento técnico en trec.	Educación física con alguno de los siguientes títulos: • Técnico Deportivo Superior en Hípica • Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre. Profesor especialista.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
MED-HITE213: Organización de itinerarios ecuestres.	Educación física con alguno de los siguientes títulos: • Técnico Deportivo Superior en Hípica • Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre. Profesor especialista.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
MED-HITE214: Medio natural.	Educación física con alguno de los siguientes títulos: • Técnico Deportivo Superior en Hípica • Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre. Profesor especialista.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.
MED-HITE215: Formación práctica.	Educación física con alguno de los siguientes títulos: • Técnico Deportivo Superior en Hípica • Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre. Profesor especialista.	Catedráticos de Enseñanza Secundaria. Profesores de Enseñanza Secundaria.

ANEXO XI B

Condición de profesor o profesora especialista en centros públicos de la administración educativa: acreditación de experiencia docente o actividad en el ámbito deportivo y laboral

Ciclos inicial y finales

Módulos de enseñanza deportiva	Experiencia docente acreditable	Actividad en el ámbito deportivo y laboral
MED-HIHI102: Transporte y mantenimiento físico del caballo pie a tierra. MED-HIHI103: Hipología. MED-HIHI104: Metodología de la enseñanza de la hípica. MED-HIHI105: Acompañamiento por itinerarios a caballo. MED-HIHI106: Eventos hípicos. MED-HIHI107: Formación práctica.	Al menos 100 horas de docencia acreditada en formación relacionada con el módulo, de entrenadores en el nivel 1, 2 o 3 en hípica en las formaciones a las que se refiere la disposición adicional quinta y la disposición transitoria primera de los Reales Decretos 1363/2007, de 24 de octubre y la transitoria primera de los Reales Decretos 1913/1997, de 19 de diciembre, y 1363/2007, de 24 de octubre.	Al menos 2 años de ejercicio deportivo-laboral relacionado con las competencias profesionales del ciclo inicial, realizado en los 4 años inmediatamente anteriores al nombramiento.
MED-HIHI202: Enseñanza y tecnificación hípica. MED-HIHI203: Bases del entrenamiento deportivo del caballo. MED-HIHI204: Preparación física del jinete. MED-HIHI205: Para-ecuestre. MED-HIHI206: Organización de eventos hípicos. MED-HISD207: Perfeccionamiento técnico en salto. MED-HISD208: Perfeccionamiento técnico en doma. MED-HISD209: Perfeccionamiento técnico en concurso completo. MED-HITE211: Perfeccionamiento técnico en raid. MED-HITE212: Perfeccionamiento técnico en trec. MED-HITE213: Organización de itinerarios ecuestres. MED-HITE214: Medio natural.	Al menos 100 horas de docencia acreditada en formación relacionada con el módulo, de entrenadores en el nivel 2 o 3 en hípica en las formaciones a las que se refiere la disposición adicional quinta y la disposición transitoria primera de los Real Decreto: 1363/2007, de 24 de octubre y la transitoria primera de los Reales Decretos 1913/1997, de 19 de diciembre, y 1363/2007, de 24 de octubre.	Al menos 2 años de ejercicio deportivo-laboral relacionado con las competencias profesionales de los ciclos finales realizado en los 4 años inmediatamente anteriores al nombramiento.

En el caso de las formación a las que se refiere la adicional quinta del Real Decreto 1363/2007, la Real Federación Hípica Española emitirá la correspondiente certificación de la experiencia docente en la que conste: las materias impartidas, el número de horas impartidas, la fecha del curso en el que se impartió la materia o materias y la fecha de la resolución de reconocimiento de la formación por parte del Consejo Superior de Deportes junto con la fecha de publicación en el BOE.

En el caso de las formaciones a las que se refiere la disposición transitoria primera de los Reales Decretos 1913/1997 y 1363/2007, el órgano competente de la Comunidad Autónoma que autorizó las formaciones emitirá la correspondiente certificación de la experiencia docente en la que consten las materias y el número de horas impartidas.

La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas.

La Real Federación Hípica Española emitirá la correspondiente certificación de la experiencia deportiva en la que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.

ANEXO XII

Requisitos de titulación del profesorado de los módulos de enseñanza deportiva de los ciclos inicial y final de grado medio, en centros privados y de titularidad pública de Administraciones distintas a la educativa.

Serán impartidos por quienes acrediten los títulos que a continuación se detallan o los que hayan sido declarados equivalentes u homologados a efectos de docencia.

Módulos del bloque común: Ciclo inicial y ciclos finales

Módulos comunes de enseñanza deportiva	Titulaciones
<i>Ciclo inicial</i>	
MED-C101. Bases del comportamiento deportivo.	Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Licenciado o Graduado en Psicología. Maestro especialista en Educación Física. Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria que incluya una mención en Educación Física.
MED-C102 Primeros auxilios.	Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Licenciado o Graduado en Medicina. Diplomado o Graduado en Enfermería. Diplomado o Graduado en Fisioterapia.
MED-C105: Actividad físico-deportiva para personas con discapacidad.	Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Maestro especialista en Educación Física. Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria que incluya una mención en Educación Física.
MED-C104: Organización deportiva.	Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
<i>Ciclo final</i>	
MED-C201 Bases del aprendizaje deportivo.	Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Licenciado o Graduado en Psicología. Maestro especialista en Educación Física. Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria que incluya una mención en Educación Física.
MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo.	Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
MED-C206: Iniciación deportiva para personas con discapacidad.	Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
MED-C204: Organización y legislación deportiva.	Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Licenciado o Graduado en Derecho.
MED-C205. Deporte y género.	Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Maestro especialista en Educación Física. Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria que incluya una mención en Educación Física.

Módulos del bloque específico: Ciclo inicial y ciclos finales

Módulo específico de enseñanza deportiva	Titulaciones
<i>Ciclo inicial</i>	
MED-HIHI102: Transporte y mantenimiento físico del caballo pie a tierra.	Técnico Deportivo Superior en Hípica. Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre.
MED-HIHI103: Hipología.	Técnico Deportivo Superior en Hípica. Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre. Licenciado o Graduado en Veterinaria.

Módulo específico de enseñanza deportiva	Titulaciones
MED-HIHI104: Metodología de la enseñanza de la hípica.	Técnico Deportivo Superior en Hípica. Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre.
MED-HIHI105: Acompañamiento por itinerarios a caballo.	Técnico Deportivo Superior en Hípica. Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre.
MED-HIHI106: Eventos hípicos.	Técnico Deportivo Superior en Hípica. Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre.
MED-HIHI107: Formación práctica.	Técnico Deportivo Superior en Hípica. Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre.
<i>Ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo</i>	
MED-HIHI202: Enseñanza y tecnificación hípica.	Técnico Deportivo Superior en Hípica.
MED-HIHI203: Bases del entrenamiento deportivo del caballo.	Técnico Deportivo Superior en Hípica.
MED-HIHI204: Preparación física del jinete.	Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Técnico Deportivo Superior en Hípica.
MED-HIHI205: Para-ecuestre.	Técnico Deportivo Superior en Hípica.
MED-HIHI206: Organización de eventos hípicos.	Técnico Deportivo Superior en Hípica.
MED-HISD207: Perfeccionamiento técnico en salto.	Técnico Deportivo Superior en Hípica.
MED-HISD208: Perfeccionamiento técnico en doma.	Técnico Deportivo Superior en Hípica.
MED-HISD209: Perfeccionamiento técnico en concurso completo.	Técnico Deportivo Superior en Hípica.
MED-HISD210: Formación práctica.	Técnico Deportivo Superior en Hípica.
<i>Ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre</i>	
MED-HITE211: Perfeccionamiento técnico en raid.	Técnico Deportivo Superior en Hípica. Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre.
MED-HITE212: Perfeccionamiento técnico en trec.	Técnico Deportivo Superior en Hípica. Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre.
MED-HITE213: Organización de itinerarios ecuestres.	Técnico Deportivo Superior en Hípica. Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre.
MED-HITE214: Medio natural.	Técnico Deportivo Superior en Hípica. Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre.
MED-HITE215: Formación práctica.	Técnico Deportivo Superior en Hípica. Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre.

ANEXO XIII A

Correspondencia de los módulos de enseñanza deportiva con las unidades de competencia para su acreditación

Módulos de enseñanza deportiva superados	Unidades de competencia del CNCP acreditables
El módulo de: • Prueba RAE-HIHI101, de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de ciclo inicial de grado medio en hípica.	Acreditan la unidad de competencia de: • UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo.
Los módulos de: • Prueba RAE-HIHI101, de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de ciclo inicial de grado medio en hípica. • MED-HIHI102: Transporte y mantenimiento físico del caballo pie a tierra. • MED-HIHI103: Hipología. • MED-HIHI107: Formación práctica.	Acreditan las unidades de competencia de: • UC0719_2: Alimentar y realizar el manejo general y los primeros auxilios al ganado equino. • UC0720_2: Efectuar la higiene, cuidados y mantenimiento físico del ganado equino.
Los módulos de: • MED-C101: Bases del comportamiento deportivo. • MED-HIHI104: Metodología de la enseñanza de la hípica. • MED-HIHI107: Formación práctica.	Acreditan la unidad de competencia de: • UC1646_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva hípica y ecuestre.
Los módulos de: • MED-HIHI104: Metodología de la enseñanza de la hípica. • MED-HIHI106: Eventos hípicos. • MED-HIHI107: Formación práctica.	Acreditan la unidad de competencia de: • UC1647_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a jinetes/amazonas en eventos y competiciones de hípica y ecuestres.

Módulos de enseñanza deportiva superados	Unidades de competencia del CNCP acreditables
Los módulos de: • MED-HIHI104: Metodología de la enseñanza de la hípica. • MED-HIHI105: Acompañamiento por itinerarios a caballo. • MED-HIHI106: Eventos hípicos. • MED-HIHI107: Formación práctica. • MED-HITE213: Organización de itinerarios ecuestres.	Acreditan la unidad de competencia de: • UC1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo.
Los módulos de: • MED-C101: Bases del comportamiento deportivo. • MED-HIHI104: Metodología de la enseñanza de la hípica. • MED-HIHI205: Para-ecuestre. • MED-HITE213: Organización de itinerarios ecuestres. • MED-HITE214: Medio natural. • MED-HITE215: Formación práctica.	Acreditan la unidad de competencia de: • UC1079_2: Determinar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados.
Los módulos de: • MED-C102: Primeros auxilios. • MED-HIHI107: Formación práctica.	Acreditan la unidad de competencia de: • UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

ANEXO XIII B

Correspondencia de las unidades de competencia acreditadas con los módulos de enseñanza deportiva para su convalidación

Unidades de competencia del CNCP acreditadas	Módulos de enseñanza deportiva convalidables
Las unidades de competencia: • UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo. • UC0719_2: Alimentar y realizar el manejo general y los primeros auxilios al ganado equino. • UC0720_2: Efectuar la higiene, cuidados y mantenimiento físico del ganado equino.	Permiten la convalidación de: • Prueba RAE-HIHI101, de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de ciclo inicial de grado medio en hípica.
Las unidades de competencia: • UC0719_2: Alimentar y realizar el manejo general y los primeros auxilios al ganado equino. • UC0720_2: Efectuar la higiene, cuidados y mantenimiento físico del ganado equino.	Permiten la convalidación de: • MED-HIHI102: Transporte y mantenimiento físico del caballo pie a tierra. • MED-HIHI103: Hipología.
Las unidades de competencia: • UC1646_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva hípica y ecuestre. • UC1647_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a jinetes/amazonas en eventos y competiciones de hípica y ecuestres. • UC1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo.	Permiten la convalidación de: • MED-HIHI104: Metodología de la enseñanza de la hípica.
La unidad de competencia: • UC1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo.	Permiten la convalidación de: • MED-HIHI105: Acompañamiento por itinerarios a caballo.
Las unidades de competencia: • UC1647_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a jinetes/amazonas en eventos y competiciones de hípica y ecuestres. • UC1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo.	Permiten la convalidación de: • MED-HIHI106: Eventos hípicos.
La unidad de competencia: • UC1079_2: Determinar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados.	Permiten la convalidación de: • MED-HITE213: Organización de itinerarios ecuestres. • MED-HITE214: Medio natural.

ANEXO XIV

Exención total o parcial del módulo de formación práctica de los ciclos inicial y final

MED-HIHI107: Formación práctica	Experiencia ámbito laboral o deportivo
Exención total. Exención parcial.	Duración: superior a 300 horas. Actividad desarrollada: experiencia relacionada con la competencia general del ciclo inicial de grado medio en hípica y los resultados de aprendizaje del módulo de formación práctica. Periodo de tiempo que ha desarrollado la actividad: dos años anteriores a la finalización del curso.

La exención parcial del módulo de formación práctica, se concederá para aquellos resultados de aprendizaje del módulo, que sean concordantes con la experiencia laboral o deportiva acreditada.

La exención total del módulo de formación práctica, se podrá conceder cuando exista una completa concordancia de la experiencia laboral o deportiva acreditada con la totalidad de los resultados de aprendizaje del correspondiente módulo.

La Real Federación Hípica Española o Autonómica, o aquellas entidades establecidas por las Administraciones educativas competentes emitirán la correspondiente certificación de

la experiencia deportiva en la que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.

La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas.

MED-HISD210: Formación práctica	Experiencia ámbito laboral o deportivo
Exención total. Exención parcial.	Duración: superior a 400 horas. Actividad desarrollada: experiencia relacionada con la competencia general del ciclo final de grado medio en salto, doma y concurso completo. Y los resultados de aprendizaje del módulo de formación práctica. Periodo de tiempo que ha desarrollado la actividad: dos años anteriores a la finalización del curso.

La exención parcial del módulo de formación práctica, se concederá para aquellos resultados de aprendizaje del módulo, que sean concordantes con la experiencia laboral o deportiva acreditada.

La exención total del módulo de formación práctica, se podrá conceder cuando exista una completa concordancia de la experiencia laboral o deportiva acreditada con la totalidad de los resultados de aprendizaje del correspondiente módulo.

La Real Federación Hípica Española o Autonómica, emitirá la correspondiente certificación de la experiencia deportiva en la que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.

La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas.

MED-HITE215: Formación práctica	Experiencia ámbito laboral o deportivo
Exención total. Exención parcial.	Duración: Superior a 400 horas. Actividad desarrollada: experiencia relacionada con la competencia general del ciclo final grado medio en raí, trec y turismo ecuestre. Y los resultados de aprendizaje del módulo de formación práctica. Periodo de tiempo que ha desarrollado la actividad: dos años anteriores a la finalización del curso.

La exención parcial del módulo de formación práctica, se concederá para aquellos resultados de aprendizaje del módulo, que sean concordantes con la experiencia laboral o deportiva acreditada.

La exención total del módulo de formación práctica, se podrá conceder cuando exista una completa concordancia de la experiencia laboral o deportiva acreditada con la totalidad de los resultados de aprendizaje del correspondiente módulo.

La Real Federación Hípica Española o Autonómica emitirá la correspondiente certificación de la experiencia deportiva en la que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.

La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas.

ANEXO XV

Correspondencia formativa de los módulos de enseñanza deportiva con la experiencia docente

Módulos de Enseñanza Deportiva	Experiencia docente
Ciclo inicial de grado medio en hípica	
MED-HIHI102: Transporte y mantenimiento físico del caballo pie a tierra.	Experiencia como profesor en materias relacionadas con el correspondiente módulo de enseñanza deportiva acreditable, realizadas de acuerdo a lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, y en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre. La experiencia deberá ser de, al menos, el triple de la horas establecidas en este real decreto para el módulo de enseñanza deportiva objeto de la correspondencia formativa.
MED-HIHI103: Hipología.	
MED-HIHI104: Metodología de la enseñanza de la hípica.	
MED-HIHI105: Acompañamiento por itinerarios a caballo.	
MED-HIHI106: Eventos hípicos.	
Ciclo final de grado medio en saltos, doma y concurso completo	
MED-HIHI202: Enseñanza y tecnificación hípica.	Experiencia como profesor en materias relacionadas con el correspondiente módulo de enseñanza deportiva acreditable, realizadas de acuerdo a lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, y en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre. La experiencia deberá ser de, al menos, el triple de la horas establecidas en este real decreto para el módulo de enseñanza deportiva objeto de la correspondencia formativa.
MED-HIHI203: Bases del entrenamiento deportivo del caballo.	
MED-HIHI204: Preparación física del jinete.	
MED-HIHI205: Para-ecuestre.	
MED-HIHI206: Organización de eventos hípicos.	
MED-HISD207: Perfeccionamiento técnico en salto.	
MED-HISD208: Perfeccionamiento técnico en doma.	
MED-HISD209: Perfeccionamiento técnico en concurso completo.	
Ciclo final de grado medio en resistencia, orientación y turismo ecuestre	
MED-HIHI202: Enseñanza y tecnificación hípica.	Experiencia como profesor en materias relacionadas con el correspondiente módulo de enseñanza deportiva acreditable, realizadas de acuerdo a lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, y en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre. La experiencia deberá ser de, al menos, el triple de la horas establecidas en este real decreto para el módulo de enseñanza deportiva objeto de la correspondencia formativa.
MED-HIHI203: Bases del entrenamiento deportivo del caballo.	
MED-HIHI204: Preparación física del jinete.	
MED-HIHI205: Para-ecuestre.	
MED-HIHI206: Organización de eventos hípicos.	
MED-HITE211: Perfeccionamiento técnico en raid.	
MED-HITE212: Perfeccionamiento técnico en trec.	
MED-HITE213: Organización de itinerarios ecuestres.	
MED-HITE214: Medio natural.	

La experiencia docente se acreditará mediante certificado expedido por la Comunidad Autónoma que autorizó dichas formaciones en el que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

ANEXO XVI

Correspondencia formativa de los módulos de enseñanza deportiva con la experiencia deportiva

Módulos de Enseñanza Deportiva	Experiencia deportiva
<i>Ciclo inicial de grado medio en hípica</i>	
MED-HIHI102: Transporte y mantenimiento físico del caballo pie a tierra.	Deportista de alto nivel en hípica. Deportista de alto rendimiento en hípica. Componentes de selecciones hípicas españolas en las categorías absoluta y jóvenes jinetes.
<i>Ciclo final de grado medio en salto, doma y concurso completo, y ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre</i>	

Módulos de Enseñanza Deportiva	Experiencia deportiva
MED-HISD207: Perfeccionamiento técnico en salto. MED-HISD208: Perfeccionamiento técnico en doma. MED-HISD209: Perfeccionamiento técnico en concurso completo. MED-HITE211: Perfeccionamiento técnico en raid. MED-HITE212: Perfeccionamiento técnico en trec.	Jinete o amazona con la condición de deportistas de alto nivel, por resultados obtenidos en la disciplina hípica correspondiente al módulo de enseñanza deportiva.

La condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento se acreditará de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre los deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

La experiencia deportiva en hípica, se acreditará mediante certificado expedido por la Real Federación Hípica Española, en la que consten los rendimientos obtenidos, la competición o eventos en los que se obtuvieron, y el periodo de tiempo durante el que se mantuvieron.

ANEXO XVII

Formación a distancia

	Grado medio	
	Ciclo inicial	Ciclo final
Módulos bloque común.	MED-C101: Bases del comportamiento deportivo. MED-C102: Primeros auxilios. MED-C105: Actividad físico-deportiva para personas con discapacidad. MED-C104: Organización deportiva.	MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. MED-C206: Iniciación deportiva para personas con discapacidad. MED-C204: Organización y legislación deportiva. MED-C205. Deporte y género.
Módulos bloque específico.	MED-HIHI102: Transporte y mantenimiento físico del caballo pie a tierra. MED-HIHI103: Hipología. MED-HIHI106: Eventos hípicos.	MED-HIHI202: Enseñanza y tecnificación hípica. MED-HIHI203: Bases del entrenamiento deportivo del caballo. MED-HIHI204: Preparación física del jinete. MED-HIHI205: Para-ecuestre. MED-HIHI206: Organización de eventos hípicos. MED-HITE214: Medio natural.

Este documento es de carácter informativo y no tiene valor jurídico.